Proyecto: 01002806

Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras

Proyecto entre

Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Producto

Informe Técnico del Acuerdo

Elaborado por:

Equipo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Unidad de Diálogo

Noviembre 2025

Contenido

Introducción 3

Ejecución del Proyecto 4

Ejecución Financiera 8

Ejecución Técnica del Acuerdo 9

Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural 10

- Actividad 1.1 Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra 11
- Actividad 1.2 Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017 36
- Actividad 1.3 Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017 43
- Actividad 1.4. Gestionar plan piloto para el norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales 45

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas 59

- Actividad 2.1 Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación y correspondiente 59
- Actividad 2.2 Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas. 61
- Actividad 2.3 Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas 65

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios 66

- Actividad 3.1 Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras 67
- Actividad 3.2 Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT 106
- Actividad 3.3. Implementar medidas de protección del territorio como víctima 112
- Actividad 3.4. Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas 116
- Actividad 3.5 Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí 119

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas 129
Actividad 4.1 Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT 130
Actividad 4.2 Gestionar los requerimientos solicitados 143
Acciones con enfoque género en el marco del Proyecto 168
Seguimiento a la Evaluación de Estándares Sociales y Ambientales (SESP) del Proyecto ANT-PNUD 182

Introducción

El Proyecto 01002806 "Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras", entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos para la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural de las comunidades étnicas y la gobernabilidad integral de sus territorios, así como, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ANT, con el propósito que se reduzcan las desarmonías sociales y territoriales y sean afectivamente atendidas por la Agencia Nacional de Tierras ANT*".

La fecha de formalización del Proyecto fue el 30 de agosto de 2024 y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2025. Por su parte el Acuerdo de Financiación (CSA por sus siglas en inglés) entre las partes, se suscribe bajo el Proyecto 01002806 y se formaliza el 16 de septiembre de 2024 con fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025.

Para la ejecución de este Proyecto se definieron 4 componentes:

1. Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural.
2. Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.
3. Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios.
4. Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas.

En el presente informe se describen las acciones que con corte a 30 de octubre de 2025 se han realizado en cada uno de los componentes. Es de mencionar que la ejecución técnica está sujeta a las necesidades y solicitudes de la Agencia Nacional de Tierras para cada uno de los componentes, así como al surgimiento de situaciones que puedan afectar la ejecución en materia de cronogramas y/o condiciones de seguridad en los territorios. Igualmente, de acuerdo con el CSA en el Artículo I, numeral 5 establece que: *"En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del Proyecto No. 01002806 - Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras. PNUD no tomará ninguna pérdida. Todas las pérdidas (tales como de manera enunciativa y no taxativa pérdidas como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto"*.

Ejecución del Proyecto



El Proyecto tiene como mecanismos de gobernanza y toma de decisiones a través de dos comités, el técnico y el directivo. A la fecha se han desarrollado doce (12) comités del Proyecto, con el objetivo de aprobar el Plan de Trabajo (POA), seguimiento a asociados en la implementación, seguimiento a la implementación de actividades y aprobación de productos, así como aprobación de ASBV y Enmiendas, así:

No.	Fecha	Principales gestiones
1	23 de septiembre de 2024	Creación de comités Directivo y Técnico; aprobación de Plan de Trabajo. Aprobación de productos desembolso 1. Gestiones para la aprobación de APR FUCOLDE y ASBV con la Asociación. Afrocolombiana Ser Negro es más Sabroso.
2	24 de octubre de 2024	Se reúnen los equipos técnicos por parte de la ANT y PNUD, para revisar y retroalimentar los productos presentados para segundo desembolso del Acuerdo, estos obtuvieron el visto bueno por parte del equipo de la ANT.
3	25 de octubre de 2024	Se aprueban los productos y pago de segundo desembolso, por parte del director de Asuntos Étnicos Astolfo Aramburo, y la Gerente del Área de Gobernabilidad Blanca Cardona, esto con previa revisión de los productos por parte de los equipos técnicos. Se revisan compromisos previos. Y se aprueba enmienda del Acuerdo hasta el 30 de junio de 2025.
4	25 de noviembre de 2024	Se reúnen los equipos técnicos por parte de la ANT y PNUD, para revisar y retroalimentar los productos presentados para tercer desembolso del Acuerdo, estos obtuvieron el visto bueno por parte del equipo de la ANT.

No.	Fecha	Principales gestiones
5.	26 de noviembre de 2024	Se aprueban los productos y pago de tercer desembolso, por parte del director de Asuntos Étnicos Astolfo Aramburo, y la Gerente del Área de Gobernabilidad Blanca Cardona, esto con previa revisión de los productos por parte de los equipos técnicos. Se revisan compromisos previos. Se revisan compromisos previos, entre ellos el avance en la formalización de la Enmienda 1 del Acuerdo. Y se pone a consideración de las Partes realiza un ASBV con la organización HILEROS.
6.	11 de marzo de 2025	Se revisan los avances técnicos por cada actividad de los 4 componentes del Proyecto, y se planifica su avance de acuerdo con los recursos disponibles del primer desembolso. En conjunto los equipos técnicos de las Partes aprueban la iniciativa de intervención de Plan Piloto Norte del Cauca, a ser presentado ante el comité Directivo Igualmente se pone a consideración formalizar un ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca del Río Agua Blanca – LA ALSACIA. Finalmente se presenta el informe financiero.
7.	14 de marzo de 2025	Se presentan los avances por cada componente del Proyecto ante el comité directivo y se revisa el estado de los desembolsos. Se aprueba: avanzar con la implementación del Plan Piloto Norte del Cauca; formalizar un ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA. Propuesta para segunda intervención en la región del Catatumbo. Se revisa informe financiero. Se aprueba Enmienda 2 al Proyecto y Acuerdo ANT-PNUD hasta el 30 de noviembre de 2025
8.	28 de mayo de 2025	Se realizar seguimiento a compromisos previos, se encuentra pendiente aún el desembolso 3 y tramitar la Enmienda en tiempo al Acuerdo al 30 de noviembre de 2025. Se presenta el avance técnico por cada componente y a la fecha lleva un total de implementación del 53,8%. Se aprueba formalizar un ASBV con la organización FUNDECIMA para avanzar en la actividad del Plan Piloto Norte del Cauca. Se aprueba adicionar recursos al ASBV con LA ALSACIA, así como avanzar en una segunda fase del ASBV o en la formalización de APR, según corresponda. En el avance financiero se lleva una ejecución de: compromisos firmados del 35%, compromisos por firmas el 17%, en proceso el 35% y gasto el 13%. Respecto de los recursos de contrapartida del PNUD, se han ejecutado el 100% de los recursos.
9.	1 de julio de 2025	Se revisan técnicamente nueve productos radicados por el equipo PNUD el 20 de junio de 2025, correspondientes al cuarto desembolso, se generan ajustes y recomendaciones por parte del equipo técnico de la ANT. Los productos fueron ajustados y enviados en su versión final. Se da visto bueno a los productos estos a ser aprobados en comité del 2 de julio de 2025.
10.	2 de julio de 2025	Se realiza presentación general de acuerdo con el Director de Asuntos Étnicos Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa, igualmente el

No.	Fecha	Principales gestiones
		avance técnico y financiero a la fecha. Se pone a consideración la aprobación de productos del cuarto desembolso, los cuales quedan aprobados y se avanzará en la gestión correspondiente para el desembolso.
11.	28 de julio de 2025	Se presenta el avance técnico (59,2%) y financiero del Proyecto; se definen para algunos de los componentes las personas que serán los nuevos puntos focales por actividad y/o componente por parte de la ANT. Para la implementación de la actividad 3.3. relacionada con medidas de protección del territorio, se aprueba suscribir tres ASBV con las organizaciones: Asociación Conexión Juvenil Nacional por la Paz, Asociación Mujeres del Patía; y Consejo Comunitario Cuenca del Río Agua Blanca LA ALSACIA. Para la implementación de la actividad 4.1. socialización del Decreto 0129 de 2024 se aprueba la suscripción de un ASBV con la Fundación Mujer con Valor.
12	6 de octubre de 2025	Se presenta el avance técnico (68,6%) y financiero del Proyecto, a nivel técnico, 11 actividades tienen cierre técnico en noviembre de 2025 y 3 requieren cierre técnico en abril de 2026. Se aprueba extender el proyecto en tiempo, al 30 de mayo de 2026. Se reporta avance en los indicadores del proyecto, de los 10 indicadores establecidos en el proyecto, 6 se encuentran cumplidos y 4 pendientes. Se presentan avances respecto del plan piloto norte del Cauca; se acuerda formalizar un ASBV con la organización ALSACIA; ruta de tercera intervención barí; productos entregados del mes de agosto estos aprobados mediante correo electrónico. Seguimiento a los riesgos del proyecto.

Tabla 1: Comités del Proyecto (PNUD, 2025)

Nota: De acuerdo con la gobernanza del Proyecto, en el documento PRODOC del PNUD, se establece que el Comité Directivo está conformado por el Director de Asuntos Étnicos por parte de la ANT y la Representante Residente del PNUD o su delegado/a.

Ejecución Financiera[1]

El Acuerdo de financiación, cuenta con recursos aportados por la ANT y por el PNUD.

Con relación a los recursos por la ANT, está estipulado en COP$15.500.000.000 que de acuerdo con lo presupuestado corresponde a USD$3.834.735 a la fecha de la formalización. Sin embargo, este presupuesto se debe ajustar conforme a la tasa que se aplique a la fecha de ingreso de los recursos. Según lo establece el CSA en el Artículo I, numeral 4: "*Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si la ANT puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al Proyecto No. 01002806 - Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras"*.

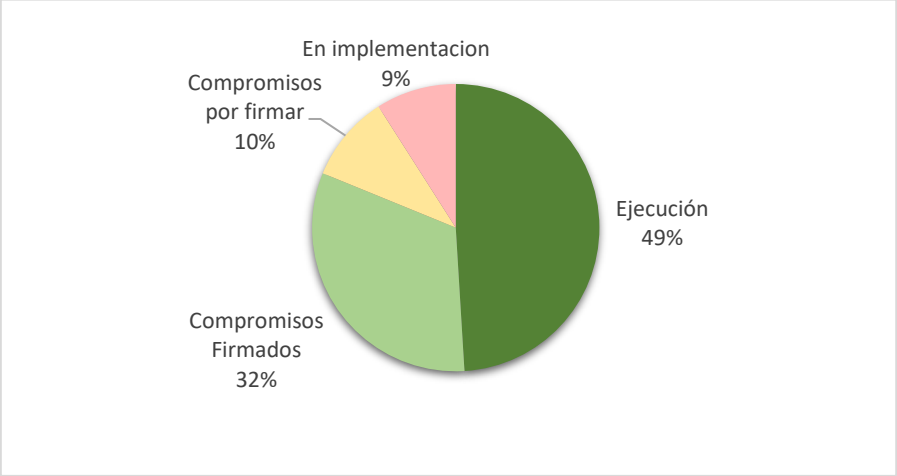
El CSA en mención, tiene estipulados cuatro desembolsos por parte de la ANT en: octubre 2024, marzo 2024, junio 2025 y julio 2025. A la fecha corte del presente informe se han recibido todos los desembolsos correspondientes a COP$15.500.000.000 que por la fecha de ingreso corresponde a USD$3.764.518.

El monto total presupuestado del Acuerdo es entonces de USD$3.764.518. los cuales se encuentran distribuidos según el PRODOC 01002806 de Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras, así como a la distribución en la implementación técnica.

Según el informe al corte 31 de octubre 2025, se ha ejecutado y comprometido el valor de USD$3.055.820 correspondiente al 81% del Acuerdo, como se evidencia en la gráfica a continuación.

De esta manera, se encuentran USD$368.528,06 en compromisos por firmar, mientras que en implementación se encuentran USD$ 340.170.

[1] Información preliminar, sujeta a cambios



Ejecución financiera recursos aportados por la ANT, corte 30 de octubre 2025

Ejecución Técnica del Acuerdo

El plan de trabajo enmarcado bajo el acuerdo de financiación firmado entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contempla 4 componentes y 14 actividades. El peso porcentual total por componentes corresponde a: Componente 1: 30%; Componente 2: 20%; Componente 3: 40%; y Componente 4: 10%.

A continuación, se muestra el avance técnico en el cumplimiento del plan de trabajo correspondiente con la fecha de reporte del presente informe.

Se presenta un avance del 81,1%, es importante considerar que el cálculo respectivo se basa en el avance de las 14 actividades, una vez finalizadas cada una de las actividades estas en sí mismo aportan al cumplimiento de cada uno de los componentes, a continuación, la gráfica respectiva:

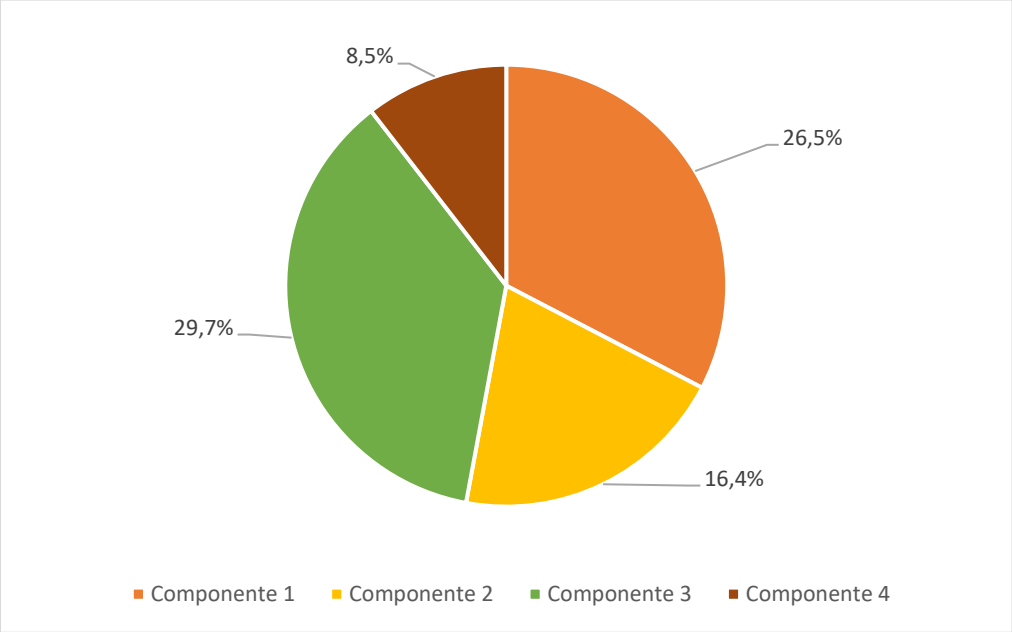


Ilustración 1: Avance total del Acuerdo, con corte a noviembre de 2025 (PNUD, 2025)

Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural

La conformación de este componente está organizada en 4 actividades. A continuación, se muestra el avance de cada una de estas en función del trabajo realizado por el equipo de PNUD y las reuniones bilaterales con el equipo de la Agencia. El avance a la fecha del presente informe corresponde al 26.5%.

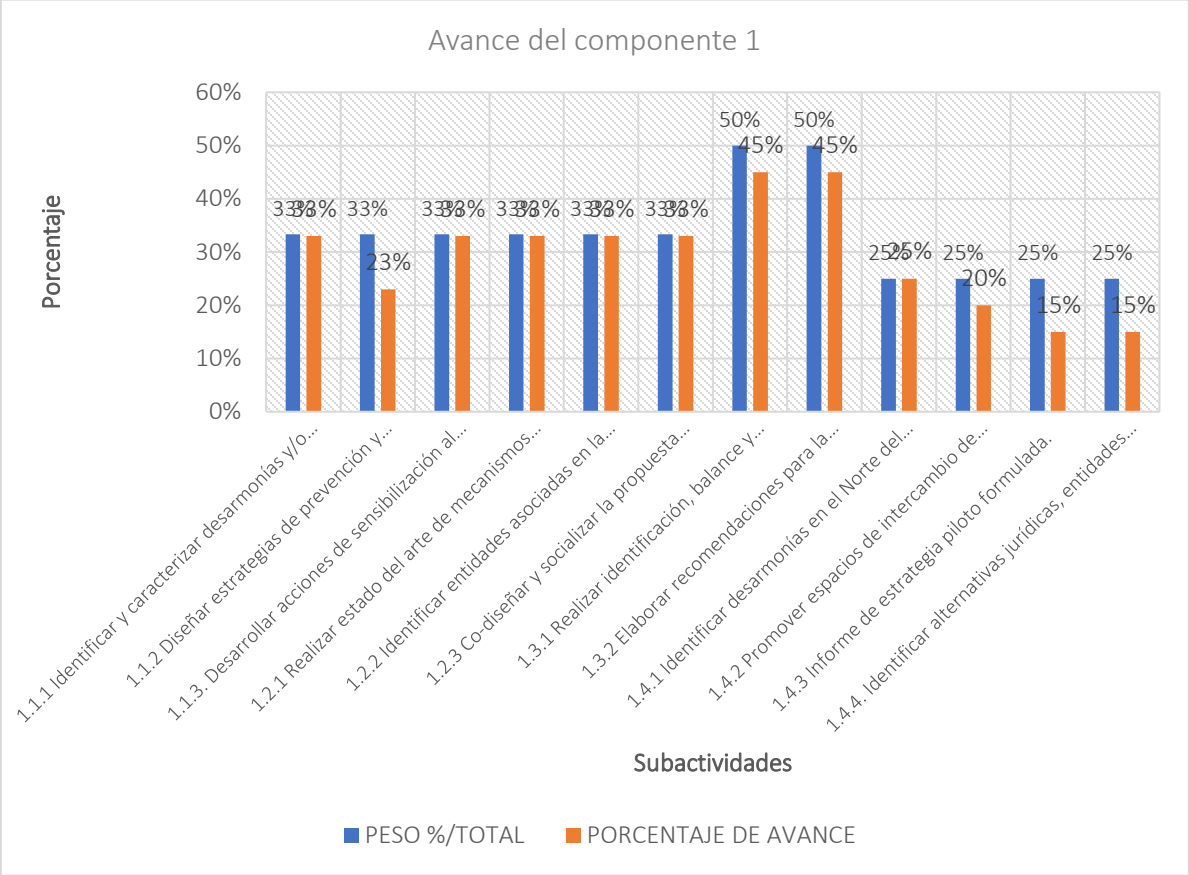


Ilustración 2: Avance componente 1 (PNUD, 2025)

En este componente se ha avanzado en las siguientes actividades:

Actividad 1.1 Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra

En esta actividad se han generado los siguientes espacios:

a) En septiembre de 2024, se adelantó un espacio con el equipo de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras para explorar expectativas del convenio y alcances que se puedan tener

Se abordaron 3 temas específicos:

- Retomar el Sistema de Alertas Tempranas de la ANT; al respecto se menciona que se debe consultar con el área de sistemas de la Agencia la disponibilidad y acceso del equipo a la información allí registrada, y la oportunidad económica y tecnológica de tomar la decisión de retomar su diseño.
- Actualización de fichas de caracterización, se propuso una sensibilización al equipo sobre la importancia de mantener actualizadas las fichas. Para su diseño se van a

retomar actividades ya realizadas por PNUD, y la actualización de las fichas del Norte del Cauca como referencia para el diseño de un Power Bi inicial de análisis y registro de información de los casos allí identificados.

- Para la actividad relacionada con el Artículo 19, se tienen que establecer dos líneas de trabajo, una lectura desde lo jurídico que permita identificar limitaciones normativas en la implementación del instructivo, y una propuesta construida desde el proceso social con las comunidades a intervenir.

b) El 3 de febrero de 2025, se tuvo un espacio de socialización con el equipo de diálogo social.

Por parte del equipo PNUD se expuso las generalidades del Acuerdo al nuevo equipo de la ANT y así retomar los compromisos asumidos el año pasado, estos relacionados con las fichas de caracterización de conflictos con las que cuenta la ANT, y a partir de esta información, avanzar en las estrategias de prevención y gestión de desarmonías. Al respecto, el equipo de diálogo social de la ANT ha compartido al PNUD la información mencionada, que será de principal insumo para la propuesta de la estrategia de prevención de desarmonías.

c) **25 de febrero de 2025, reunión equipos Diálogo social y Dirección de Asuntos Étnicos**

En este espacio en conjunto con los equipos de la ANT se identifican las herramientas con las que cuenta cada equipo para el seguimiento y/o atención a casos y mesas de diálogo. Los equipos comparten a su vez las actividades misionales en las que se enfoca su trabajo estas relacionadas con: atención a mesas de diálogo en las que se sistematiza, se hace seguimiento. Transversalización del enfoque de género por parte del equipo de mujer rural y enfoque diferencial. Se cuenta con un observatorio de conflictos que hace seguimiento a los conflictos y ruta de abordaje. Al respecto se concluye que los equipos cuentan con diferentes herramientas para el seguimiento a mesas y conflictos, por lo que se propone desde el PNUD realizar una propuesta de articulación de información entre los equipos de diálogo social y DAE.

d) 21 de marzo de 2025, envío de propuesta de articulación de Diálogo social y DAE

El PNUD construyó una propuesta de articulación respecto de la usabilidad de los datos para los equipos de la ANT. Algunos elementos de esta propuesta son:

Comprensión de la situación

En varias oportunidades la ANT ha impulsado reflexiones sobre la conflictividad por la tierra y el territorio entre distintos actores de la ruralidad, esto le ha permitido diseñar protocolos, rutas de intervención, creación de equipos de respuesta en torno a esta; conformación de mesas, en las cuáles se establecen acuerdos que permitan reducir las tensiones a través de

rutas unas más complejas que otras. Igualmente, cuenta con mecanismos para el registro de la información como herramienta de seguimiento.

Ahora bien, sobre este último se mantienen prácticas de registro convencionales, que muchas veces a pesar de contar con los datos requeridos, no dan alcance a la necesidad permanente de contar con información ordenada y pertinente que permitan análisis, refinados para la toma de decisiones. Esto ha hecho que el manejo de la información sea fragmentado, y en muchos casos subutilizado; lo cual se refleja en desactualización para los análisis en tiempo real de las situaciones que se presentan en los territorios.

La propuesta se elabora sobre la experiencia previa de revisión de la información registrada en las fichas de caracterización de los conflictos las cuales contienen 5 componentes así:

1. Las fichas cuentan con datos generales del caso, entre estos: Número del caso, nombre, territorio (departamento, municipio, vereda, corregimiento).
2. Datos de los actores implicados en el conflicto (actor 1, actor 2, actor 3) entre estos: nombre de la organización, pretensión y/o aspiración, predios en conflicto y título (escritura, resolución de adjudicación, titulo colectivo, sentencia, etc.).
3. La caracterización del conflicto, que define el tipo de conflicto, intensidad, los factores causales, los aspectos contextuales, y la descripción del conflicto.
4. La gestión del conflicto, referente a las rutas o procedimientos de gestión; que implica igualmente una trazabilidad del conflicto respecto de hechos o novedades.
5. Y responsables del seguimiento al conflicto.

La matriz de conflictos recoge algunas de las variables de las fichas, sin embargo, deja por fuera variables como: fuente de remisión del conflicto, acción judicial; priorización en el plan de acción de la misional asociada a la atención del conflicto; dependencias o entidades responsables de la gestión; compromisos de la ruta pendientes por cumplimiento. El uso de estas dos herramientas es limitado por parte de los usuarios, por lo que es necesario revisar la utilidad de estas para su trabajo, y para los resultados que busca.

En el caso de la DAE se tiene una matriz de seguimiento a 73 espacios o mesas y sus 634 compromisos. El uso de esta matriz es permanente, dado que se actualizan de acuerdo con las acciones que realiza el equipo que atiende las mesas.

Por lo anterior, y en aras de la articulación es necesario definir primero, si la información de las 2 áreas es de utilidad conjunta para los diferentes usuarios de la DAE y de Diálogo social, y si esta favorece reducir duplicidad de la información, registro de rutas paralelas y el trabajo colectivo.

Segundo, si existe o no la oportunidad de complementariedad de las matrices teniendo en cuenta que una acude a la definición de rutas a conflictos, mientas la otra hace seguimiento a acuerdos puntuales en mesas.

Los comportamientos relacionados con el uso de los datos tienen contextos y variables que podrían estar disminuyendo su “usabilidad”, el reto es detectar las barreras o brechas que requieren cambios.

Por lo anterior, desde PNUD se considera que el reto o comportamiento a cambiar está relacionado con la usabilidad de los datos. En la voz de algunas líderes de los equipos se afirma que los profesionales ven la información relevante, pero no la actualizan, quizá porque no encuentran en esta oportunidad para su gestión con las comunidades y sus organizaciones, pero también con la entidad.

Con lo anterior, desde PNUD se propone una alternativa en 3 fases de trabajo:

Para desarrollar las fases y sus correspondientes momentos, se recomienda acudir a una seria de pasos relacionados con las ciencias del comportamiento y que busca lograr que el usuario, reflexiones sobre el manejo y registro de la información. Los siguientes pasos se ajustarán según consideraciones de la Agencia.

FASE 1:
Taller 1. Mapeo de la Ruta del Usuario y Storytelling

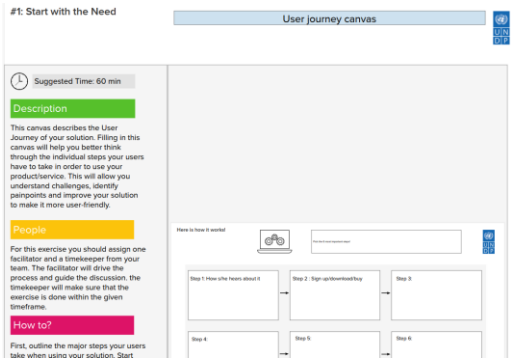
Objetivo: Construir conjuntamente la Ruta de usuario sobre la base de la usabilidad de los momentos en los que se reporta, se consolida o se le da salidas a la información sobre casos, conflictividades o mesas que atiende la ANT.

Metodología

Buscar la construcción conjunta de la **Ruta del usuario**, permite identificar las distancias entre la **Ruta ideal de los datos y la ruta real** de lo que pasa en la práctica. La construcción permite identificar

¿Qué información nos interesa?
¿Quiénes son efectivamente los usuarios directos e indirectos de la información?
¿Qué los motiva al uso de la información que se tiene?
¿Qué información consulta primero al abordar un caso nuevo?
¿Qué los hace postergar la actualización de información?
¿Qué beneficio percibe cuando otros actualizan la información?

En la imagen el storytelling para la construcción conjunta de la ruta de usuarios, base del taller 1:



FASE 2:

Taller 2: Diseño de la herramienta Centrado en el Usuario y "Nudges"

Objetivo: Definir conjuntamente los componentes de la herramienta a partir de un prototipo.

Momento 1
Se propone que basado en la información existente, se pueda crear una interfaz intuitiva y fácil de usar, que se adapte a las necesidades de ambas direcciones. Acá se aplican "nudges" o “empujón” entendidos como intervenciones que influyen en las decisiones de las personas, en este caso de los funcionarios de la DAE y DS frente al compilado y manejo de la información de casos. Ejemplo: Revisar si con la información existente se puede adaptar una interfaz visualmente atractiva y fácil de navegar, con iconos y etiquetas claras. Establecer recordatorios automáticos para actualizar la información, o mensajes que destaquen la importancia de la información actualizada para la toma de decisiones que se articule para ambos grupos.

En este punto se trabajará en ver como lo hacen otras dependencias u otras entidades de gobierno (Diseño de Intervenciones Basadas en Evidencia**)**. A través de Benchmarking estructurado, que es el de realizar un análisis comparativo sistemático con entidades similares que hayan enfrentado desafíos parecidos en la gestión de información. Identificar 3 a 5 casos exitosos (otras entidades) documentando específicamente:

- Mecanismos de registro y actualización de información
- Estrategias de incentivos para el uso de datos
- Métricas de éxito utilizadas
- Lecciones aprendidas y obstáculos superado

Momento 2:

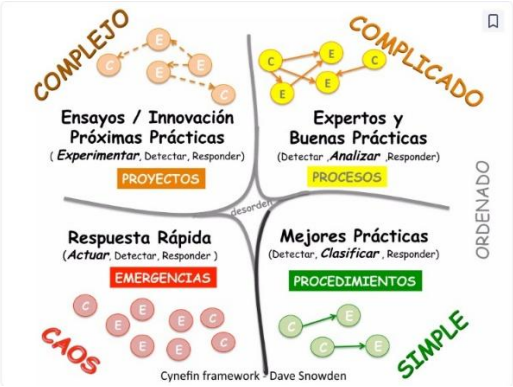
Poner en práctica el uso de la herramienta básica a partir del diligenciamiento de formularios por parte de los equipos.

Momento 3:

Socialización de la herramienta y pruebas de uso y ajustes. Este espacio está orientado a aumentar la motivación y el compromiso de los funcionarios. Con la creación herramientas de medición del uso de loa misma.

Fase 3. Preparación para lo complejo: Entrenamiento en Habilidades de Comunicación y Empatía

La definición de rutas para los casos o conflictividades requieren unos criterios mínimos de acción y de competencia, las acciones pueden ir desde lo simple como son trámites internos, hasta procesos complejos de acción y articulación. (Snowden), identifica 4 elementos clave a la hora de intervenir situaciones o resolver problemas:



En línea con el autor en un ejercicio realizado por PNUD sobre las rutas tomadas en algunos casos de conflictividad por la ANT se pueden identificar procedimientos que pueden ser reconocidos en 3 escenarios:

De Trámite Interno

Responder un PQR. Enviar un oficio a otra entidad para consultas de información/ revisar la base de datos de los predios de la SAE /actas de compromisos/Ruta social espacio de diálogo/ Fortalecimiento/acta de convivencia/coordinación interna ANT.

De experticia técnica

Dónde se requiere de expertos para la realización de conceptos y visitas a territorio (sociales, abogados, topógrafos). Procedimientos ANT que contienen guías y protocolos/ procesos de compras/ Iniciar procesos de ampliación /Rutas jurídicas de la ANT. Titulación/ Procedimiento de clarificación/ Identificación de áreas de pretensión/ entrega y adjudicación/ traslapes.

De diseño de acciones para la atención de complejidades

Creación/instalación/Atención/impulsar/reactivación de mesas, cumplimiento de acuerdos. /acuerdos o compromisos entre comunidades /informes a las comunidades sobre temas difíciles (imposibilidad de adjudicación) /procesos de consulta previa/ocupaciones indebidas.

Para esta última ruta se requiere un equipo capacitado y con herramientas para atención a la complejidad. Entre los tipos de roles que los equipos ANT lideran y/o atienden se pueden identificar:

- Relatorías
- Facilitación de espacios
- Mediación, facilitación o acompañamiento de casos o mesas
- Negociadores de acuerdos

PNUD se propone explorar durante las 2 primeras fases temas estratégicos para la formación en elementos para dar manejo a la complejidad. Sin embargo, entre los temas clave identificados de acuerdo con las necesidades de las rutas están:

- Diálogos democráticos e interculturales

- Negociación
- Mediación
- Diseño de procesos de diálogo.

Estos contenidos se desarrollarían en 3 sesiones de trabajo.

Los talleres contienen herramientas como simulaciones de roles donde los funcionarios practiquen escuchar activamente a otros usuarios (funcionarios) aprendiendo a validar desde sus emociones y posibles prejuicios. Se propone una simulación de escenarios de conflicto y de cómo los funcionarios de la DAE y DS dan prioridad a la información y como esta se podría cruzar entre direcciones.

e) 21 de marzo, envío de metodología del taller: Territorialidades, territorios colectivos y conflictos territoriales

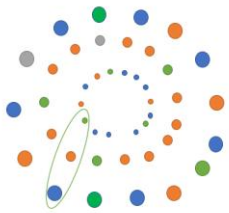
PNUD elaboró metodología del taller correspondiente a: Territorialidades, territorios colectivos y conflictos territoriales. Esto para ser desarrollado en Asamblea Regional de Mujeres Rurales y Campesinas del Caribe a desarrollarse los días 28 y 29 en la ciudad de Santa Marta. La metodología contempló:

Objetivos:

- Reconocer la mirada del Territorio de las mujeres étnicas y campesinas del Caribe
- Identificar con las mujeres étnicas y campesinas del Caribe las figuras territoriales, y los elementos en común.
- Identificar con las mujeres étnicas y campesinas su participación en la gestión de las conflictividades o tensiones territoriales.

Actividad de presentación 15 minutos: Diversidad de pensamiento sobre del territorio

Para esta actividad se realizará un ejercicio en circulo, a partir de preguntas sobre las diferentes dimensiones del territorio.



- Territorio como concepto
- Territorio colectivo
- Territorio en su dimensión espiritual
- Lugar sagrado
- Territorio de origen
- Comunidad
- Municipio, departamento

- Figura colectiva

Momento 1: Como miramos, sentimos y hablamos del territorio las mujeres étnicas y campesinas

Primera parte (Introductoria) 30 minutos

La diversidad de sujetos colectivos (pueblos étnicos y comunidades campesinas) tienen territorios propios, estos contienen diversidad de relaciones particulares cultural y socialmente presentes en cada una de sus dinámicas. Así, el manejo y uso del territorio por parte de los pueblos étnicos responde tradicionalmente a un principio de complemento entre sistemas de conocimiento, dónde hombres y mujeres tienen responsabilidades para con el colectivo; para ello cuentan con niveles de conocimiento y especialización que los hace poseedores de saberes propios que han aprendido a través de medios de la educación propia del pueblo al que pertenecen.

Hombres y mujeres tienen su función respecto del equilibrio necesario para la pervivencia cultural y física de su pueblo, y del mantenimiento de su territorio a través del sostenimiento de sus conocimientos. Conocimientos, resultado de la interacción permanente entre lo simbólico, lo espiritual, y lo material del territorio que al conjugarse dan sentido a su identidad.

Las construcciones sobre el territorio de hombres y mujeres están atravesadas por las leyes de origen de los pueblos étnicos. Así, sobresale el vínculo específico que las mujeres étnicas tienen con la naturaleza, y el respectivo conocimiento del entorno y sus ciclos (Van der Hammen, María Clara; Neira Carreño, Julián; Vargas Tovar, Catalina, 2023, pág. 25).

Son los sistemas de conocimiento de las mujeres rurales la base de prácticas que subsisten hoy en los territorios. Su dominio sobre saberes respecto del cuidado de la tierra, el manejo preventivo de ésta y de sistemas alimentarios, las sitúa como sabedoras y ejes fundamentales para la pervivencia de sus pueblos y de los territorios.

Metodología:

1 hora

En este apartado se abordará las preguntas:

¿Como conciben las mujeres étnicas y campesinas el territorio? ¿Cuál es su rol en este? ¿Qué elementos forman parte de ese territorio que se imagina?

Actividad: Teatro Foro/ arte

Momento 2: nuestros Territorios colectivos

Las relaciones de las mujeres con el territorio deben ser pensadas como resultado de un conocimiento especializado, complejo y completo de la construcción del conocimiento; es el resultado de una práctica milenaria de preparación, observación, innovación y genialidad, que, acompañada de la practicas tradicionales configuran la identidad colectiva de los pueblos (OPIAC, 2019).

El territorio, para las mujeres étnicas y campesinas adquiere una dimensión en su cotidianidad que las hace defensoras permanentes de este, como el lugar dónde se vive y se consolidan relaciones para la vida familiar y colectiva. Así, la vida de las mujeres un Resguardo, un Consejo Comunitario, una zona de reserva campesina, una vereda, un municipio, adquiere unas particularidades.

Metodología:

Identificar elementos comunes y desencuentros sobre las visiones de territorio, a partir de historias interculturales. Se dividen los grupos de manera intercultural, en grupos de 10 integrantes.

Se pide a las mujeres contar: ¿Como le contarían a manera de relato a sus hijos, nietos como se tiene hoy el territorio que habitan? (sea este resguardo, reserva, vereda, consejo comunitario, zona de reserva) ¿cómo funcionan estas figuras para trasmitir relatos. ¿Que tuvo que pasar lograrlo?

Momento 3: Nuestra participación en la resolución de conflictos territoriales

La conflictividad territorial es un elemento que debe generar preocupación. Según la ANT se encuentran registrados 167 casos de conflictividades por la tierra, entre diferentes actores. Al respecto las comunidades, las instituciones han desarrollado acciones y mecanismos que permitan superar o reducir estas tensiones, acudiendo a acuerdos, medidas jurídicas, solicitudes.

Sin embargo, las mujeres étnicas y campesinas han sido protagonistas de los procesos políticos y organizativos de sus pueblos y comunidades, ellas han estado presentes en todos los procesos construcción de respuestas a sus necesidades colectivas, así como de reconocimiento y garantías de sus derechos, en especial de su derecho al territorio.

En su rol político de las mujeres rurales va más allá del estar presentes en los espacios de participación o representación; sus roles culturales y tradicionales como sabedores, mayoras tienen incidencia en las decisiones de carácter territorial, pues son autoridad y parte de los gobiernos propios y de la administración del territorio.

Así, este rol político se expresa en la participación de sus procesos organizativos, con cargos de representación de las comunidades como representantes legales, capitanías, secretarias de programas territoriales entre otras.

En este apartado se va a tratar de identificar, las acciones de las mujeres rurales que tienen eco en instrumentos de la gestión territorial. Un ejemplo es tener en cuenta las contribuciones específicas de las mujeres y sus experiencias de vida para la consolidación de apuestas colectivas (ONU Mujeres, 2016b). En este caso sus aportes como mujeres en la gestión de la propiedad colectiva.

Metodología:

Trabajo en grupos a partir de las siguientes reflexiones. Seleccionar un caso y definir la ruta de solución:

- Señale tipos de conflictos territoriales
- Señale que se ha hecho
- ¿Que han hecho como mujeres en la reducción de esas conflictividades territoriales? ¿Qué limitaciones han tenido para incidir en esas tensiones o gestión de conflictividades?

Finalmente, socializar en plenaria los mecanismos para la reducción de las conflictividades territoriales identificados.

f) 11 de abril, taller de usuario ANT

Fase 1: Mapeo de la Ruta del Usuario y Storytelling

Se desarrollo el primer taller al equipo de diálogo social y de la subdirección de asuntos étnicos, que contó con la participación de 13 participantes. Del taller se realizó la siguiente memoria que fue entregada a la ANT.

Objetivo: Construir conjuntamente la Ruta de usuario sobre la base de la usabilidad de los momentos en los que se reporta, se consolida o se le da salidas a la información sobre casos, conflictividades o mesas que atiende la ANT.

Metodología

Buscar que se visualice el flujo de información actual y las interacciones de los funcionarios de la ANT con la información existente. Mediante "storytelling" capturar las experiencias y emociones de los usuarios, revelando puntos de malestar y necesidades no evidentes. A través de un diagrama de flujo mostrar cómo se registra, actualiza y utiliza la información en cada etapa del proceso, a partir de esto realizar el taller donde los funcionarios compartan historias sobre situaciones frustrantes o exitosas relacionadas con el uso-acceso y registro de la información y comprender las emociones y perspectivas de los diferentes usuarios.

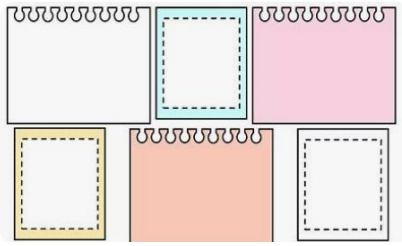
Creación del usuario arquetípico

Vamos a crear un lienzo de usuario arquetípico (usuario ideal):
El objetivo de la actividad es ponerse en la piel de los usuarios ¡Empatiza!

- ¿Quiénes son los usuarios?
- ¿Qué hace?
- Piensa en sus roles dentro de la agencia. Piense en las habilidades que tiene, piense en sus realidades dentro de la ANT y en los territorios en relación con la herramienta.

- Todas las personas de la ANT que de manera directa o indirecta van a beneficiarse de la herramienta en calidad de proveedor y receptor de información.

Proponer los principios de usabilidad de la herramienta:



El grupo realizó 3 tipos de usuarios:

Usuario grupo 1

Edad: personas entre 20 y 66 años
Género: todos
Rol: Interlocución social, profesionales que cumplen actividades de interlocución social, territorialidad, étnicos.
¿Qué hace? alimenta la base de datos.
Habilidades: debe tener acceso mínimo a dispositivos electrónicos, nivel intermedio de habilidades digitales.

Principios de la herramienta:
Acceso especializado
Que pueda generar informes o análisis de la información
Alertas prevención de conflictos o cumplimiento de compromisos
Información clara y de fácil acceso.
Debe cumplir con ser: verídica, en tiempo real, acceso rápido, clasificación y priorización, relación de la trazabilidad.

Usuario grupo 2

Nombre: José María
Edad: Intergeneracional
Género: No binario
Rol: Interlocutor, sistematizador, analista, articulador, facilitador
Quién: funcionarios contratistas de la ANT
¿Qué hace? tiene varios compromisos, alimentar, compilar la información, editar, orientar rutas de decisión, reflexión/acción, consultar, editar, tomar decisiones, análisis de los predios. Contrastar y verificar lo que está en la base y lo que dice la comunidad, que tenga cercanías en la información. Que se ajusta al relato del actor.
Habilidades: escucha activa, lenguaje común, nomenclatura clara, nociones de georeferenciación, nociones políticas, históricas, de contexto.

Principios de la herramienta:
No requiere conexión permanente, y que la herramienta ofrezca un contexto.

Usuario grupo 3

Nombre: Sara
Edad: 33 años
Género: no binario
Rol: facilitadora, mediadora, líderes, equipo de contención.
¿Qué hace? Atiende conflictos, seguimiento de compromisos, fortalecer procesos comunitarios, atender comunidades.
Habilidades: Resolución de conflictos, atención de comunidades, conocimiento de los procedimientos, cercanía con las comunidades, entender los territorios, conocer las actividades de la agencia, habilidades digitales.
Realidades: contingencias, conocimientos en habilidades digitales, conexión real.

Principios:
Trasparencia, acceso especializado, todos la pueden verla, no todos la pueden usar. Niveles de uso distinto. Acceso limitado a ciertos grupos. ¿Es una herramienta interna? Moderar los datos, ¿Porque no accedemos a la información? Datos sensibles.
La pueden usar: UGT, directivos, facilitadores mesas DAE, equipo contingencia, líderes equipos técnicos.

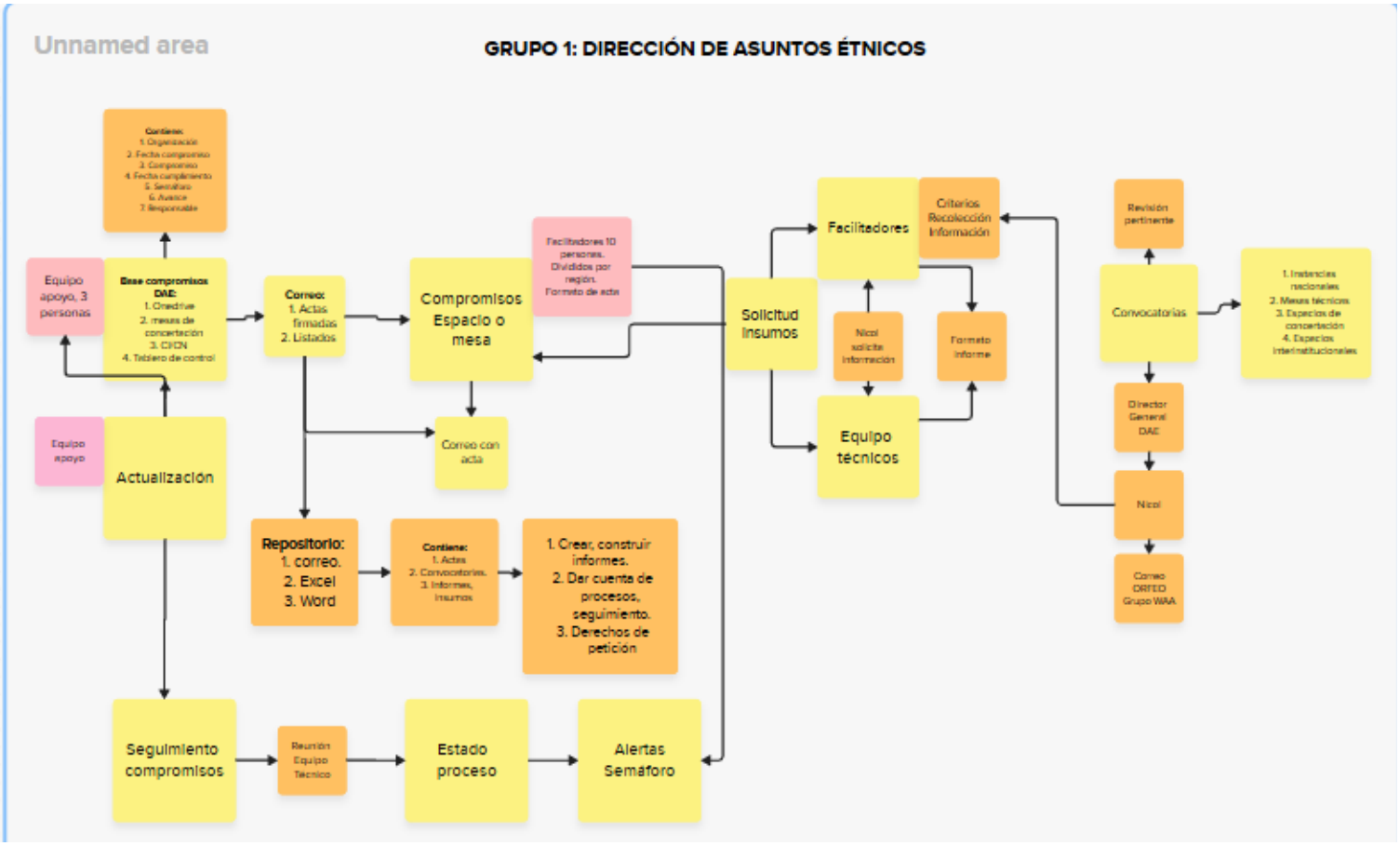
Construcción Trayecto de la Información "Herramienta Actual"

GRUPO 1: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

- La DAE cuenta con un base de datos de compromisos de las mesas, de espacios de concertación, por regiones, que se aloja en el drive de la ANT. Tiene tablero de control.
- La Base de datos contiene: organización, compromiso, fecha de cumplimiento, semáforo, avance, responsables dependiendo del compromiso.
- Todo el equipo (10 profesionales) tienen acceso a la base, pero con diferente uso, algunos únicamente pueden revisar datos, y tres (3) personas alimentan 3 la base, se cuenta con un código para realizar alguna modificación.
- Como se llega a la base de datos: a través de un correo con actas adjuntas, Nicol les envía a los 3 profesionales, las actas se guardan en un repositorio, y de estas se identifican los compromisos que se consolidan en una matriz.
- Del equipo hacen parte 10 facilitadores que se dividen por regiones, y entre quiénes atienden a comunidades indígenas y comunidades negras, el equipo se encuentra en Bogotá. Los facilitadores asisten a las mesas, espacios y tiene la función de realizar las actas, sin embargo, algunos espacios son interinstitucionales, y son otras entidades

las encargadas de realizar las actas, las cuales algunas veces no llegan a tiempo, por lo que el equipo de facilitadores igualmente realiza una memoria.

- Los espacios a los que se asiste son insumos para ir al territorio, estos se solicitan mediante convocatorias que pasan por el director, sean espacios, mesas técnicas, seguimiento. Estas convocatorias se remiten por parte de los facilitadores a Nicol, quién hace análisis previo a la convocatoria y define quién asume el espacio. Los facilitadores revisan la convocatoria y solicita información de acuerdo con el caso, está información se le solicita a Nicol, que a su vez solicita la información a los lideres de la DAE, quienes envían lo solicitado.
- **Rutas**: respecto del estado de los procesos, este año los equipos de la DAE dan información y también la posible ruta de trabajo, para la negociación que se va a llevar al espacio o mesa.
- Los facilitadores pueden ser mediadores, hacen compromisos, por lo que es necesario que sepan los procedimientos técnicos no solo de mediador y diálogo.
- Al terminar el espacio o mesa, con los compromisos de las actas, las 3 personas que tiene manejo de la base, la actualizan, sin embargo, en varias ocasiones se necesita a los equipos técnicos de la DAE, si bien se ha acordado que cada principio de mes envían un correo a los facilitadores, donde se identifican mesas, el cumplimiento de los compromisos que se atenderán ese mes, o una justificación del porque no se va a atender ese compromiso con las medidas de mitigación adecuadas para responder a las comunidades. Al final del mes los facilitadores le devuelven al equipo de apoyo el estado de los compromisos.
- Alertas: por correo se generan los semáforos, bien sea rojo, amarillo, naranja y no se tiene mucha información.
- Procedimientos: se tienen rutas, pasos por cada procedimiento, se ha sistematizado y se requiere un lenguaje común, por lo que su es necesario que los facilitadores tengan los procedimientos a la mano.
- Líder Nicol: se requiere canalizar la información, solo una persona solicita información, sabe dónde este cada equipo, se pide el estado de los compromisos.
- En un caso de hecho: si se presenta un bloqueo, llega una alerta, se identifica cuál es el actor, se revisan cuáles son los compromisos y los procesos, ejemplo: proceso de compra de predios. Se alistan los insumos para quién vaya a ir al espacio.
- Los eventos se coordinan entre los equipos, dependiendo del evento se asumen roles de entrega de información, de acompañamiento.



GRUPO 2: EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN

- Base de datos, matriz de seguimiento y matriz de cumplimiento de compromisos de campesinos y étnicos, a partir actas. Alimentan las matrices dos personas.

- Equipo de sistematización y seguimiento, actualizan las carpetas a partir de un cronograma, en una base de datos de Excel, y actualmente se encuentra en exploración una herramienta colaborativa (LUX), para la creación de tablas interactivas esto para poner los compromisos y los estados, se enviaría la información por correo y se ancla a LUX.
- Se identifica que hay una demora en el cargue de actas, al ser un alto número de mesas, los equipos no pueden asistir a todas, por lo que se intercalan y se comparten actas.
- El equipo de sistematización alimenta la base de datos, con información de los equipos étnicos, campesinos y las UGT, si bien, hay un bache respecto de información de años pasados para referir compromisos anteriores. Se requiere calidad de fuentes de información, es el caso de la información que viene desde la UGT, los compromisos se desagregan por direcciones o subdirección.

- La matriz de compromisos y matriz de cumplimiento tienen campos comunes, si bien se requiere capacidad de síntesis para identificar los compromisos en las actas, y se requiere mayor interlocución interna. Las UGT hacen el acta, y el equipo sistematiza. Se envía correo a las misionales para recibir el acta.
- Se encuentran muchas restricciones del acceso a software (ORFEO, Power Bi, notaria y registro).
- Arqueología: hay muchas carpetas con información incompleta, no se tiene acceso o se debe hacer la gestión para acceder a estas. Se tiene dificultad con el formato de actas, no se enumeran para un registro sólido, por lo tanto, el equipo debe recoger todas las actas y generar una nomenclatura.
- Se necesitan capacitaciones en el funcionamiento de las misionales, roles, responsables, manejo de las aplicaciones como ORFEO.
- Se pueden duplicar compromisos o se generan nuevos compromisos.



GRUPO 3: OBSERVATORIO DE CONFLICTIVIDADES

- Se cuenta con una matriz, que se aloja en el drive de DS, el observatorio de conflictos tiene un formato de ficha de caracterización que tiene un protocolo especifico, esta es un Excel, con desplegables, y de esta ficha se transcribe la información a otra matriz consolidada.
- El observatorio cuenta con actas, caja de herramientas metodológicas, cartografía social, mapa de actores, análisis de coyuntura.
- Existe un chat del comité de gestión de conflictividades, en el cual se puede reportar un nuevo conflicto, y el observatorio define si se registra una ficha y define un nuevo conflicto.
- Los conflictos se caracterizan de acuerdo con la tipología del conflicto y el tipo de actor, que pueden ser choques de jurisdicciones y pretensiones territoriales, de carácter jurídico, acción u concesión institucional, uso, vocación y aprovechamiento del territorio.
- La base identifica tipos de actores: indígena, afro, campesino, particular/empresa, institución.
- La base se alimenta de acuerdo con la coyuntura que presente el conflicto, para la caracterización de los conflictos se revisan constantemente los datos que debe tener.
- Llega la información primaria, se sistematiza el conflicto, se analiza, se construye la ruta, para ello, se requieren capacidades de lectura de contexto, relacionamiento con las comunidades, sistematización, diálogo, escucha, facilitación.
- Es necesario el fortalecimiento en registro de las fichas, metodologías y análisis de conflictos, análisis de coyuntura, político e histórico. Establecer criterios de recolección de información, que se cumplan las tipologías de conflictos y tipo de actores, conocer las tipologías del conflicto y rutas misionales, esto para darle relevancia a los datos.
- La matriz cuenta con las siguientes categorías: nombre del caso, número, lugar, mapa, actores, descripción del conflicto, tipo de conflicto, la trazabilidad, etc.
- Fuentes de información: comunidad, UGT, direcciones, nivel central, dificultad para diligenciar las fichas de manera constante, se requieren nuevas estrategias.
- Poco personal para la atención de conflictividades, se requiere una alianza con el SIT, si bien la toma de decisiones se eleva y genera lentitud.
- Interlocución étnica: están en medio de los dos equipos, desde DS se está formulando un protocolo de hoja de ruta para atención de contingencias en territorio, esto para afros y para indígenas.



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

1. Los equipos del observatorio de conflictos, DS y DAE de la ANT, requiere mejorar la	2. DS y DAE no tiene una ruta unificada de acceso a la información para	3. ¿Quién? Los equipos de interlocución social de las misionales de la ANT. ¿Qué? Existen muchas fuentes de información para atender y acudir en

articulación y aclarar los roles para dar cumplimiento de las rutas de gestión en materia de conflictos y cumplimiento de compromisos.	que los facilitadores atiendas las comunidades.	escenarios de contingencia alta, sin claridad en los roles. ¿Dónde? En la ANT particularmente en relación con los espacios de interlocución con pueblos y comunidades étnicas. ¿Por qué? Existe un desbordamiento en la atención, así como el desarrollo de conflictos se ha incrementado. Además, existe una premura en los tiempos de ejecución de la administración del poder. Agilizar y hacer eficientes los procedimientos y procesos de atención.

Conclusiones del Taller:

Si bien, no se logra avanzar en la construcción de una posible ruta ideal, el taller cumplió con el objetivo, al favorecer la oportunidad de generar articulación entre los equipos. Al finalizar, se logra la definición de un problema, y se identifica una oportunidad de cambió hacia un objetivo común.

La identificación del problema por parte de los equipos sugiere 3 elementos en común: los roles de los equipos, la necesidad de interlocución y el manejo de la información, por lo que desde PNUD se propone la realización de una serie de clínicas de casos que permitan ver como los equipos trabajan para obtener resultados y/o mantener unas relaciones con sus interlocutores, todo mediado por la información.

g) 6 de junio de 2025, Taller diseño de acciones para la atención de Complejidades Sociales

En un segundo taller con los equipos de Diálogo social, la Dirección de Asuntos Étnicos, y el equipo de sistematización se llevó a cabo un ejercicio de análisis de casos, que tuvo el siguiente objetivo: explorar mediante ejercicios de clínicas de casos, las competencias que los equipos de la DAE y SUBDAE ponen en juego a la hora de atender conflictividades para mantener relaciones con sus interlocutores, generar acciones estratégicas, y buscar resultados.

Metodología

Se propuso el trabajo sobre casos a partir de los siguientes conceptos:

1. Conceptos y distribución de roles
2. Juego de roles
3. Reflexiones sobre competencias
4. Retroalimentación final del caso
5. Reflexión sobre competencias

La metodología requiere de la atención y la presencia plena de los participantes, durante toda la sesión, el compromiso por el mejoramiento de las capacidades individuales es responsabilidad de cada uno de los participantes, por los que se pedirá a cada uno la evaluación de sus aprendizajes.

Desarrollo

Se comienza la reflexión a partir de la siguiente pregunta:

¿Por qué tendríamos que movernos a ayudar a otros a moverse de la hostilidad y la competencia a la colaboración?

Diálogo democrático:

- El diálogo como contexto relacional.
- El diálogo como una conversación estratégica, diseñada para que se haga y resuelva las situaciones de una manera distinta.
- Metodologías de diálogo como contenedores, tienen que ser espacios seguros, que promuevan la diferencia, e inusuales.
- Diálogo como un instrumento de mediación, como mecanismo para la resolución de conflictos, centrado en las partes de manera que las personas se escuchen.
- Muchas veces en las instituciones se trabaja con reglas que ya están hechas, por lo que las conversaciones se ven permeadas también por la experiencia y las emociones.
- El diálogo debe llegar a resultados y relaciones, ser capaces de mejorar las relaciones, generar capacidades diálogo y acuerdos. Esto a su vez genera una tensión que pone a las personas en asumir diferentes roles como: mediador, transformador, facilitador, observador reflexivo, asesor técnico.
- Objetivos de la comunicación en una intervención para el consenso o la negociación: comprensión (tengo buenas razones), reconocimiento y respeto (veo que tú también tienes buenas razones), conciencia social (este conflicto lo hemos producido juntos), avance (para salir del estancamiento necesitamos nuevas pautas), definición del tema (estos son los temas que nos dividen), deliberación (todas las opciones tienen pro y contra), decesión (ahora elegimos).

Reflexión de los participantes:

- El diálogo en un escenario subjetivo, se ponen en juego los egos, la vulnerabilidad, las posiciones. En muchos espacios de concertación existen tensiones entre campesinos e indígenas y se ponen en juego la misionalidad de la agencia como funcionarios, porque también se expresan emociones.
- Importante tener en cuenta en el discurso del funcionario, no se cree en el discurso de la competencia sana, si bien lo técnico está permeado desde lo constitucional, de las normas y reglas, estas que muchas veces son excluyentes y divisorias. Por lo que es una discusión entre dos grandes poderes que lleva al juego de la competencia.

- En los espacios es mejor transmitir una emoción colectiva, el funcionario lleva un mensaje a las diferentes comunidades. Los hitos, deudas históricas permean las decisiones. No se puede llegar a un espacio sin hacer una lectura del contexto y con sesgos, además que la ANT es la única que tiene la capacidad de tomar decisiones para resolver un conflicto de tierras.

Posteriormente a esta reflexión sobre diálogo, se propone a los participantes realizar un juego de roles, para la atención del siguiente caso propuesto:

Nombre del caso: Invasión predios Cuernavaca y Puerto Rico

Ubicación: Municipio Patía, departamento del Cauca

Actores en conflicto:

- **Actor 1:** Campesinos, solicitan pretensión de adjudicación
 Organización que los representa: Comité del Integración del Macizo Colombiano - CIMA
- **Actor 2:** Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Chondural y La Florida, Apropiación de los predios Cuernavaca y Puerto Rico.

Tipo de conflicto: Territorial Intercultural

Intensidad del conflicto: Baja

Situación del conflicto: En cumplimiento de compromisos adquiridos con la Mesa Campesina del Cauca - CIMA / PUPSOC, la ANT, a través del Equipo de Compras de la DAT, adquirió dos predios rurales denominados Cuernavaca y Puerto Rico, ubicados en la vereda Chondural del municipio Patía en el departamento del Cauca. Dichos inmuebles fueron adquiridos mediante escrituras públicas. Estos predios se encuentran hoy a nombre de la Agencia Nacional de Tierras, debido a que está pendiente, adelantar el respectivo proceso de adjudicación en común y proindiviso, a las familias campesina afiliadas a la organización CIMA, a quien le fue asignado los dos predios.

En los primeros días del mes de abril de 2021, la DAT de la ANT, recibe información sobre la ocupación ilegal de estos dos inmuebles, por parte de población integrante de los Consejos Comunitarios Chondural y La Florida, quienes, a la fecha, se mantienen en el predio. Los líderes campesinos de CIMA, han informado sobre este hecho a la Procuraduría Agraria del Cauca y a la Defensoría del Pueblo, a la vez que solicitan reunión del director de Acceso a Tierras con las familias postuladas para la adjudicación de estos predios, lo predios al ser propiedad de la ANT, es esta entidad quien deben procurar el desalojo de estos.

Los representantes y dirigentes del CIMA, reclaman su derecho a la adjudicación de los dos predios. Mientras que a la fecha no se conoce una manifestación pública sobre la ocupación de los predios por parte de los dirigentes de los Consejos Comunitarios Chondural y La Florida.

Ruta de atención: Generar un espacio de diálogo con la comunidad Afro, ANT, Procuraduría, y Defensoría con el fin de escucharlos y posterior a ello trazar la ruta de solución al conflicto.

Trazabilidad:

- Se resuelve ordenar la restitución y protección de los bienes inmuebles y declarar infractores a integrantes del CC La Florida. Se ordena que la restitución del inmueble se realice el 11 de enero de 2022.
- Se realizó una reunión interinstitucional con las comunidades de la asociación CIMA y el Consejo Comunitario La Florida en aras de llegar a un acuerdo por medio del diálogo, donde se estableció como fecha límite el día 15 de enero de 2024 para que el Consejo Comunitario La Florida comunicará a la ANT la decisión de desocupar voluntariamente los predios o no y que, en virtud de ellos, se le realizaría la ampliación del Consejo Comunitario, en caso de desalojar voluntariamente.
- Se realizó un espacio de diálogo con los actores involucrados y el Director de la ANT. Se concluye que La ANT mantiene la disposición para instalar mesa intercultural para tramitar los conflictos relacionados al acceso a la tierra en el territorio del Patía. Las visitas técnicas a los predios en conflicto se realizarán entre el 7 y 11 de abril de 2025 y serán en articulación entre la DAT y DAE.
- Se da continuidad con las organizaciones campesinas (en este caso el CIMA) para concretar la metodología de un próximo espacio presencial de diálogo con organizaciones campesinas, Consejos Comunitarios y la ANT. Queda como compromiso enviar el borrador incluyendo las propuestas; además de socializar los informes de las inspecciones oculares a los predios en conflicto.
- Se realizan reuniones interinstitucionales convocadas por la Alcaldía de El Patía para conocer la ruta de cumplimiento por parte de la ANT de la Sentencia 053 del 03 04 25 del Tribunal Administrativo del Cauca. Desde la Oficina Jurídica de la ANT se expone que se está en la elaboración de la respuesta al mencionado tribunal en la que manifiesta estar de acuerdo con la conservación de la propiedad, que no se impugnará la sentencia; pero que el mecanismo que dicta el tribunal no es el apropiado.
- Sobre la instalación de la Mesa Intercultural se informa que el director tiene toda la voluntad de hacer parte del próximo espacio presencial y que se está organizando la agenda para garantizar su presencia, dejando claro que no puede ser el 30 de mayo de 2025.

En mesa redonda los participantes realizan la gestión del caso en juego de roles

Se toman roles para promover el diálogo en el caso, y se tiene presencia de tres actore: la ANT, representantes de comunidades campesinas y de comunidades negras.

- Los participantes toman sus roles, la ANT comienza con la presentación de los delegados a la mesa de interlocución. Se ponen en la mesa mínimos como respetar la palabra y escucharse.

- Las comunidades expresan que debe estar en la mesa delegados de acceso a tierras y el director de la ANT. Se hace un contexto de la problemática, pero se requiere respuestas por parte de la ANT.
- **La ANT** invita a que se construya una ruta conjunta, no solo es tomar acción para el acceso a los predios, sino que es importante pensar que las comunidades se quedan en el territorio y se requiere acuerdos para la convivencia. Se invita a construir una respuesta conjunta. Se pregunta sobre si se tienen conexiones conjuntas entre las dos comunidades. Se propone hacer un censo y caracterizar a las dos comunidades.
 Se invita a las comunidades sobre hacer uso del predio para que sea de beneficio de las dos partes, que se cree un punto de conexión.
 La reforma agraria se está haciendo realidad, se están comprando predios, y esto no era posible antes. Por lo que, se pone en la mesa pensarse hacia el futuro, no quedarse en el pasado, buscar un uso común, de reconocer cuales son las personas que lo quieren habitar.

- **Comunidades negras:** los campesinos desconocen a las comunidades negras, la historia y su presencia en el territorio. Se pide se avance en la conversación. Por su parte la ANT no ha realizado un proceso de consulta previa al momento de comprar un predio. No es viable para el consejo ceder hacia la entrega de estas tierras.
 Si se piensa en la reforma agraria, es importante considerar también que después estos predios pueden venderse a futuro y se ponga en riesgo la seguridad del territorio.

- **Comunidades campesinas**: como campesinos también cuidan el territorio, hacen conservación. Si bien se han recibido agresiones físicas, les pertenece la tierra también históricamente, también tienen derecho a la tierra que ya ha sido asignada a los campesinos. Se exige a la ANT se adjudique los predios.

- **Observadores:** se hacen evidentes las diferencias, que imposibilita continuar con el diálogo. En términos de proceso no se llega al punto, se distancian del objetivo de la reunión. La ANT reconoció a los dos sujetos, pero al generar el encuadre el espacio se generó tensión.

 - La ANT permitió que los dos actores en conflicto se reconozcan como parte del conflicto. También generó pausa para calmar los ánimos y centrarse en el problema.
 - El espacio comenzó en la zona de colaboración a la zona de competencia.
 - Hay que reconocer los vínculos conexos entre las dos comunidades, buscar una apertura.
 - Es un caso que refleja la importancia de mover las relaciones entre las dos comunidades.
 - Se reconocen realidades comunes de las dos comunidades que pueden ser una apertura para avanzar en un diálogo.

- Se ve a la ANT como autoridad y la que debe resolver todo el problema, pero es importante que se trabaje en los relacional con las comunidades.
- Es importante moverse de la comprensión al reconocimiento y respeto.
- Uno de los principales esfuerzos es cambiar la narrativa, sobre una construcción conjunta de la solución. Se asumen los errores, se hacen preguntas, pero también se vinculan como actores.

Reflexión final por parte de los participantes:

- Fue un ejercicio retador, se suben los ánimos y no permite ver con claridad las aperturas.
- Es un error hacer uso de palabras que muestren una posición, se sitúa la conversación con sesgos.
- Ser cuidadosos con los conceptos.
- El poder genera mayor vulnerabilidad.
- Pensar cuando es conveniente hacer un ensayo antes de ir a una mesa, esto permite preparase, equivocarse.
- En una conversación difícil es necesario tener tiempo para escuchar a las comunidades.
- En un rol de mediador de la ANT, no siempre se llega a resultados, se llegan a acuerdos.
- En los temas étnicos nada es rápido, se debe tener disposición, y adaptarse al contexto, desde los espacios físicos.
- Se dejó preguntas de la comunidad sin responder, y en muchos espacios no se reconocen entre las mismas direcciones, por eso el mensaje es primero reconocer al otro.
- La importancia de hacerse las siguientes preguntas en un proceso: ¿cómo los están viendo? ¿Qué tendría que pasar para llegar al éxito? ¿Como hacemos para llegar allá? ¿Quién hace que? ¿Cómo se ve cada uno en la situación?
- Importante identificar las aperturas y también se puedan provocar o generar.
- Importante pensar los puntos en común de las comunidades, esto ayuda a generar cercanías y aminorar la división.
- Fue incomodo que el papel del funcionario llegara de una vez con acuerdos, es importante generar empatía a partir de la presentación si se lo ve necesario, ser curioso con la cultura de las comunidades.
- Ayuda mucho volver grande una voz que está siendo callada, esta puede ser una apertura, que en muchos casos también pueden estar por fuera de la mesa de diálogo.
- Necesario mandar la conversación al futuro, no quedarse en el pasado, en los errores.
- Importancia de realizar una facilitación transformadora: escuchar, abrirse, discernir.

h) Propuesta de ruta de coordinación DAE y DS

El tercer taller se realizó el 27 de junio de 2025, este tuvo como objetivo: La construcción conjunta de un mecanismo para favorecer la articulación de los equipos de la DAE y Diálogo social que permita mayor eficiencia en la gestión de los casos que atienden.

Precondiciones o acuerdos:

- La ruta debe ser eficiente para la ANT y los equipos
- No usar nombres sino roles
- Identificar claramente los roles en la ruta
- Tomar decisiones
- Partir de la idea que: la Misionalidad de Diálogo social: ¿Cuidar lo relacional?
- Partir de la idea que Misión de la DAE: ¿cuidar el resultado?

Momento 1:

Resultado: Pasar de la zona de competencia a la zona de colaboración

Se inicia el ejercicio retomando la identificación del problema:

1. Los equipos del observatorio de conflictos, DS y DAE de la ANT, requiere mejorar **la articulación** y **aclarar los roles para dar** cumplimiento de las rutas de gestión en materia de conflictos y cumplimiento de compromisos.	2. DS y DAE no tiene **una ruta unificada de acceso a la información** para que los facilitadores atiendas las comunidades.	3. ¿Quién? Los equipos de interlocución social de las misionales de la ANT. ¿Qué? Existen **muchas fuentes de información para atender y acudir en escenarios de contingencia alta,** sin claridad en los **roles.** ¿Dónde? En la ANT particularmente en relación con los espacios de interlocución con pueblos y comunidades étnicas. ¿Por qué? Existe un desbordamiento en la atención, así como el desarrollo de conflictos se ha incrementado. Además, existe una premura en los tiempos de ejecución de la administración del poder. Agilizar y hacer eficientes los procedimientos y procesos de atención.

Preguntas guía

¿Como vemos esa colaboración?
¿Que debe suceder para llegar a esa colaboración?
¿Como llegar?
¿Quién hace que?
¿Como nos vemos en ese proceso?

Momento 2:

Resultado: Prototipo de ruta (creando la máquina) a partir de la identificación de los cuellos de botella relacionales y técnicos entre los equipos de la DAE y de DS.

Desde el primer espacio con PNUD se han identificado algunos cuellos de botella para lograr la articulación, entre estos**:**

Roles	Eventos	Acciones	Actores	Cuellos de Botella
Diálogo social	Conflictos	Evalúa Registra Actualiza	Indígenas Afro Campesinos y otros	No se tiene suficiente información para evaluar los casos. No se tiene acceso al repositorio del estado actual de los casos. Desactualización de las fichas ¿Quién hace que? Poco personal
DAE	Mesas (compromisos)	Recolecta información Prepara insumos para atender las mesas. Registra compromisos Monitorea Actualiza información Alertas.	Indígenas Afro	No se tiene las fichas actualizadas**.** Falta acompañamiento para dar el manejo a lo relacional. Se desconocen los compromisos que se adquieren desde DS. Cuando se involucran actores étnicos. (conflictos interculturales). ¿Quién hace que?
Sistematización	Registro de actas y compromisos	Seguimiento a actas Y compromisos Campesinos	Campesinos	Falta de Acceso a la información anterior de los casos. Tiempos en el cargue de actas ¿Quién hace que?

A cada ruta realizada por los equipos en el primer taller, se le han ubicado una serie de cuellos de botella, se propone entregar un enlace del aplicativo con su ruta a cada equipo, para que, los revise, y los pueda complementar y finalmente puedan proponer alternativas para resolverlos, así como los responsables.

Se ubicaron cuellos de botella técnicos y relacionales que se espera puedan ser resueltos durante la conversación**.**

Recomendaciones Finales

- Recepción de los casos (Diferentes fuentes) deben llegar a un mismo repositorio, o esto debe tener acceso a los repositorios de los demás.
- Preparación del escenario (Informes, y manejo de las relaciones, compromisos)
- Ir a los espacios en duplas para poder dar manejo a lo Relacional y lo técnico.

Actividad 1.2 Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017

De acuerdo con los compromisos de la Agencia Nacional de Tierras, en articulación con el PNUD y la participación de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), a la fecha se ha realizado un trabajo mancomunado para la consolidación de los documentos que se referencian a continuación:

- Estrategia metodológica: esquema operativo de mecanismo propios para la gestión de desarmonías territoriales, socioambientales, interétnicos e interculturales. El documento presenta un análisis frente a la pertinencia del concepto de conflicto o desarmonía, tipos de desarmonías, territorio y sujetos colectivos. Relaciona los principios que guían la estrategia, respecto del derecho propio, el territorio; además de la relación con las visiones occidentales y procesos institucionales que impactan directamente la gestión de las desarmonías y sobre el diálogo entre el gobierno y las organizaciones sociales. A partir de estos insumos se presenta una propuesta para la creación de la ruta metodológica.

- Estrategia metodológica que permita proponer, de manera concertada con las comunidades étnicas, un esquema operativo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC para la gestión de los conflictos territoriales, socioambientales, interétnicos, intraétnicos e interculturales.
 En este documento se presenta una justificación en marco del Acuerdo IT1-7 asumido por el Gobierno Nacional con las comunidades étnicas y la implementación del Acuerdo de Paz; los objetivos y enfoques para la identificación de las conflictividades presentes en el territorio nacional, principalmente las que afectan a las comunidades étnicas. Se desarrolla el marco teórico y normativo, los diferentes tipos de conflictos,

los actores institucionales que participan para finalmente establecer las bases de una intervención conjunta para la gestión de los conflictos o desarmonías.

- Documento final entregado el 28 de febrero de 2025, denominado: Estrategia metodológica: esquema operativo de mecanismos propios para la comprensión, prevención, abordaje y gestión de desarmonías y conflictos territoriales, socioambientales, intraétnicos, interétnicos e interculturales.
 El documento presenta inicialmente los principios y enfoques en los que se fundamenta la estrategia metodológica; la definición de conflictos, sus tipologías y consecuencias; se relacionan enfoques para el abordaje y la prevención de conflictos, desarmonías y/o desequilibrios, así como identificación de instrumentos de derecho propio. En una segunda parte, se contempla la metodología para la construcción de la estrategia, esto en conjunto con la CNTI; se analizan estudios de casos nacionales e internacionales, y finalmente se presentan elementos para el abordaje y gestión de conflictos, así como la ruta de territorialización de los lineamientos para la prevención, abordaje y gestión de conflictividades territoriales.

Espacios realizados en el marco de la actividad:

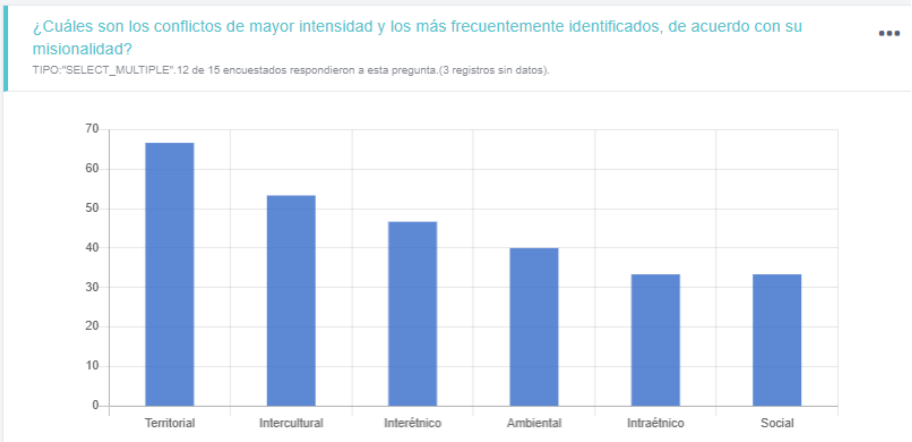
- **Jornada de consulta a entidades para la identificación de MASC**

El 16 de diciembre de 2024 se consultó a entidades del gobierno para la identificación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, estrategias, herramientas, con las que cuentan estas entidades para la atención o gestión de conflictos. En este espacio participaron delegados de: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Agencia Nacional de Tierras, Dirección de Asuntos Étnicos; Comisión Nacional de Territorios Indígenas; Unidad de Restitución de Tierras y Ministerio de Justicia y del Derecho, Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica.

Los insumos recogidos de la jornada se sistematizaron a través del instrumento desarrollado en la plataforma KoboToolBox del PNUD, entre los aportes señalados por las entidades se encuentran:

- Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desempeñan un rol importante en la gestión y solución de conflictos, a partir de su cultura, saberes y costumbres aportan a la armonía territorial. Su participación se basa en la defensa de sus derechos, la preservación de sus culturas y la búsqueda de soluciones pacíficas a las disputas que surgen en sus comunidades, en el macro de la autonomía y el gobierno propio.
- Los pueblos étnicos en sus sistemas de gobierno y justicia propia cuentan con herramientas, procesos y mandatos para la gestión de solución de conflictos que aportan la convivencia en sus comunidades y son necesarias para la construcción y fortalecimiento de soluciones a los conflictos en sus territorios. Así mismo el rol de dinamizador o mediador que aporta al diálogo y la búsqueda de consensos y acuerdos.

- Las comunidades son una de las fuentes primarias de información sobre las causas subyacentes de las desarmonías, los actores implicados, su estado actual y sus posibles desenlaces.
- Los participantes también señalaron que, en las rutas, los mecanismos, estrategias o herramientas que implementan las entidades se integra el derecho propio o los sistemas de justicia propia.
- Entre los casos que presentan mayor frecuencia se encuentran: territorial (10), intercultural (8), interétnico (7), ambiental (6), intraétnico (5) y social (5).



Fuente: KoboToolBox, PNUD (2024)

- Entre las rutas o instrumentos de las que hace uso las entidades para la gestión de los conflictos se encuentran: guía para la atención para las comunidades rurales; promoción de espacios de diálogo; guía ANT para la resolución de conflictos; protocolos; reglamentación de las Zonas de Reserva Campesinas y los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), áreas de producción agrícola y zonas de páramos. Estas rutas en su mayoría han sido construidas desde las instituciones, cuentan con planes de acción e indicadores a los cuales se les realiza monitoreo y seguimiento, avaluación y ajustes de requerirse.

Con estos insumos recogidos y la revisión de fuentes secundarias, se cuenta con un documento de avance respecto de la metodología para la formulación e implementación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.

- **Jornada de revisión de avances de la metodología**

El 21 de enero de 2025, se realizó un espacio en conjunto con el equipo profesional, los equipos de la ANT y el PNUD, para la revisión del documento "*estrategia metodológica que permita proponer, de manera concertada con las comunidades étnicas, un esquema operativo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC para la gestión de los conflictos territoriales, socioambientales, interétnicos, intraétnicos e interculturales*".

En esta sesión se realizaron recomendaciones técnicas relacionadas con el contenido del documento, entre estas:

- Definir la tipología de los conflictos que se enmarcarán en la estrategia metodológica
- Realizar un estudio de casos emblemáticos, experiencias significativas, tener como referencia casos de otros países que puedan ser de guía para el caso colombiano.
- Realizar el análisis de los conflictos que se presentan en las diferentes entidades, cómo las registran, de qué manera se gestionan, los mecanismos de los que hacen uso para resolver las desarmonías, las acciones de seguimiento.
- Importante revisar derecho comparado para el análisis.
- El documento finalmente debe presentar la estrategia metodológica.
- Presentar un apartado de consideraciones especiales, en las cuales se dejen planteadas inquietudes respecto de la jurisdicción agraria, y la participación de las comunidades campesinas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en esta estrategia de Mecanismo Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- En la jornada se definió igualmente un cronograma de seguimiento en la construcción del documento hasta finales del mes de febrero.

- **Jornada de revisión de avances de la metodología**

El 26 de febrero de 2025, se realizó un espacio en conjunto con el equipo profesional, los equipos de la ANT y el PNUD, para la revisión de avances en el documento "*estrategia metodológica que permita proponer, de manera concertada con las comunidades étnicas, un esquema operativo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC para la gestión de los conflictos territoriales, socioambientales, interétnicos, intraétnicos e interculturales*".

En esta sesión se presentaron los avances en el documento y se generaron algunas recomendaciones:

- Se identificaron mecanismos de resolución de conflictos que usan los pueblos indígenas.
- Se analizan estudio de casos y marco jurídico.
- Se presente generar una ruta que permita cruce de información, diagnósticos comunitarios, la realización de mesas y una metodología de cómo llegar a la conciliación, identificar riesgos y medidas de mitigación.
- Se generan recomendaciones al equipo respecto de: identificar la interculturalidad como un medio para la resolución de conflictos. Realizar un esquema de cómo sería la metodología para la resolución de conflictos, no considerar hasta el momento que esta metodología se apruebe mediante un proceso de consulta previa.

- **Documento: Estrategia Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)**

El 28 de febrero de 2025 el equipo hace entrega de nueva versión de la estrategia MASC denominado: *Estrategia metodológica: esquema operativo de mecanismos propios para la comprensión, prevención, abordaje y gestión de desarmonías y conflictos territoriales, socioambientales, intraétnicos, interétnicos e interculturales*.

El documento presenta los siguientes apartados: Generalidades del esquema operativo con los enfoques identificados, las tipologías de conflictos y los actores; una identificación de los instrumentos de derecho propio. También presenta una metodología a concertar y protocolizar con las comunidades indígena, mediante espacios y reuniones con delegados. Se presenta un análisis de caso estos relacionado con comunidades y pueblos indígenas, caso de campesinos y un caso en el que se involucra actores empresariales y gremios. Finalmente se propone una ruta de territorialización de los lineamientos para la prevención, abordaje y gestión de conflictividades territoriales.

- **Jornada de recolección de insumo con entidades**

El 31 de julio de 2025, se realizó una jornada de trabajo con entidades del gobierno para la identificación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, estrategias, herramientas, con las que cuentan estas entidades para la atención o gestión de conflictos. En este espacio participaron delegados de: Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Ambiente, Comisión Nacional Territorios Indígenas, Parques Nacionales Naturales - PNN, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Departamento Nacional de Planeación - DNP

Los insumos recogidos de la jornada se sistematizaron a través del instrumento diseñado en la plataforma KoboToolBox del PNUD, entre los aportes señalados por las entidades se encuentran:

- **Ministerio del Interior:** cuenta con una metodología general para la resolución de conflictos que presenta similitudes con la estructura de la propuesta actual, esta metodología se encuentra en proceso de actualización.
 El Ministerio tiene la responsabilidad de liderar espacios interinstitucionales con acompañamiento de diversas entidades, actuando como garante para facilitar la armonización entre actores y comunidades. Esto se enmarca en sus competencias y encuentra sustento normativo en el artículo 13 del Decreto 714. A su vez ha desarrollado mecanismos de articulación con entidades territoriales, procurando siempre respetar las competencias específicas de cada una.
 El Ministerio cuenta con el Centro de Observación, Análisis y Transformación Social (COATS), enfocado en articular las entidades estatales para la gestión, tratamiento y transformación de conflictividades.

Entre los retos para la implementación de los MASC se encuentra: la articulación de los MASC con métodos occidentales y los saberes tradicionales; conflictos interétnicos sin liderazgos reconocidos.

- **Ministerio de Justicia desde la Dirección MASC:** ha promovido mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de mediadores y conciliadores en equidad, particularmente enfocados en contextos campesinos; tiene un enfoque principalmente comunitario.
 Implementa el Programa de Justicia en Equidad, orientado al acompañamiento técnico de los conciliadores en equidad, quienes realizan sus labores en las comunidades, incluyendo la facilitación de acceso a casas de justicia y alcaldías para efectuar las conciliaciones cuando existan estos espacios.
 Algunos de los retos a los que se enfrentan son la desarticulación interna entre las direcciones de las entidades, lo que fragmenta los procesos de atención. Falta de reconocimiento institucional o local hacia los conciliadores en equidad, y escasa relación con autoridades locales o tradicionales.

- **Parques Naturales Nacionales (PNN):** ha realizado un acercamiento a la categorización de conflictos, y en articulación con Ministerio de Agricultura se presentaron las categorías identificadas entre estas los conflictos interculturales, interétnicos y socioambientales de la región amazónica. PNN a su vez identifica conflictos interculturales con campesinos, sin embargo, tienen principalmente instancias de coordinación con pueblos indígenas.
 Entre los retos, PNN manifestó que no cuenta con una forma para determinar qué es un conflicto, ni la manera para su gestión o solución, si bien, en muchos casos la actuación de PNN puede frenar o acelerar un proceso de constitución o ampliación de resguardos.

- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA:** cuenta con un lineamiento de cómo la ANLA actúa frente a los resultados que genera la consulta previa. En evaluación ambiental se reciben los resultados, se verifica con visitas técnicas, los impactos, especialmente el socioeconómico, acompañado por la estrategia de derechos humanos, además de la identificación de posibles medidas de mitigación.

- **Ministerio de Ambiente:** La subdirección de educación y participación es el epicentro de coordinación para la gestión de conflictos. Se han identificado tipologías de conflictos: minero energético, contaminación, agua, deforestación y uso de suelo, tenencia, explotación marina, infraestructura, turismo y conservación. El Ministerio identifica la conflictividad, caracteriza las conflictividades, genera un expediente sobre la situación particular, garantizando la transversalidad y el seguimiento de todo lo que pasa en el proceso.

Posteriormente, se inicia la configuración de una lectura estratégica para la transformación de conflictos, técnico y político y de relacionamiento.

- **Departamento Nacional de Planeación – DNP:** se encuentran en la reconceptualización del Sistema de Administración del Territorio (SAT), este busca reconocer los sistemas de conocimiento propio y los sistemas de información de las organizaciones indígenas, como el SIGETI, para generar acuerdos sobre el ordenamiento territorial. El SAT se estructura en tres macroprocesos principales, con un enfoque en el concepto de territorio más allá de la tenencia de la tierra:
 - Administración del territorio
 - Gestión de conocimiento público
 - Gestión de conflictos

 El principal desafío es articular la visión de las comunidades NARP, indígenas y campesinas en la toma de decisiones. Para ello, el DNP está construyendo un instrumento normativo que será objeto de consulta previa con las comunidades indígenas y plantea articular los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos con el nuevo SAT.
 Si bien el DNP cuenta con lineamientos y metodologías para identificar las causas de los conflictos territoriales, sin embargo, no gestiona conflictos.

- **Socializaciones de las recomendaciones al documento sobre estrategia metodológica de MASC**

El equipo PNUD realizó un documento de recomendaciones para la aplicación del artículo 55 del Decreto Ley 902 de 2017, el cual promueve el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). Estas recomendaciones fueron socializadas con el equipo ANT y CNTI y de manera que si lo consideran pertinente estas sean incorporadas en el documento de estrategia MASC construido por el equipo. El documento contempla los siguientes apartados:

- Abordaje conceptual sobre qué son los MASC, que permita comprender su naturaleza, principios y ventajas.
- Marco normativo colombiano aplicable a los MASC, se destacan las normas generales que los regulan y su evolución en el ordenamiento jurídico nacional.
- Se identifican y describen los principales tipos de MASC reconocidos en Colombia, con especial énfasis en aquellos que resultan pertinentes en contextos rurales y étnicos.
- Se analiza el contenido y el alcance del artículo 55 del Decreto Ley 902 de 2017, señalando su relevancia en el marco de la política de tierras y su potencial para fortalecer la resolución pacífica de disputas territoriales.
- Se analiza el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente el Acuerdo de consulta previa IT1-7, que plantea la necesidad de reconocer y articular mecanismos propios de resolución de conflictos de los pueblos indígenas como parte del nuevo modelo de ordenamiento territorial rural.

- **Entrega de versión final del documento MASC**

El 12 de agosto se remite por parte del equipo ANT y CNTI la versión final del documento "Esquema operativo de mecanismos propios para la comprensión, prevención, abordaje y gestión de desarmonías y conflictos territoriales, socioambientales, intraétnicos, interétnicos e interculturales. Propuesta de Metodología de los Pueblos Indígenas para la armonización rural y la construcción de una paz territorial".

Este documento fue socializado en sesión de la CNTI el 22 de agosto de 2025, con el objetivo de recibir retroalimentación y ajustes frente a los lineamientos.

Con esta entrega final del documento, se cierra esta actividad.

Actividad 1.3 Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017

Se entiende por ocupantes indebidos a aquellos individuos que ocupan predios de la Nación en contravención con las disposiciones legales vigentes. Esta ocupación irregular no solo viola las normativas establecidas, sino que también genera problemas significativos en términos de ordenamiento territorial y seguridad jurídica de los territorios de propiedad colectiva (ANT, 2024).

El ART 19. Recursos para el saneamiento o la reubicación. Si durante la implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en la zona se identifica la existencia de predios al interior de los resguardos y reservas indígenas, de propiedad, ocupados o poseídos por personas que no pertenecen a las comunidades indígenas correspondientes, la Agencia Nacional de Tierras destinará un porcentaje de los recursos y/o bienes del Fondo de Tierras a efectos de realizar gradualmente el saneamiento del resguardo de que se trate, atendiendo a la disponibilidad de recursos, la cantidad de aspirantes en el RESO y demás variables pertinentes**.** (Presidencia de la República, 2017)**.**

Para la actividad se solicitaron casos identificados por la ANT. Los insumos recibidos por parte de la ANT sobre casos de ocupación indebida. La Agencia Nacional de tierras tiene 38 casos de ocupantes indebidos en Consejos comunitarios y Resguardos indígenas. Estos se presentan en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Los pueblos étnicos relacionados son: Kofán, Embera Katio, Kubeo, Sikuani, Inga, Jiw, Nasa, Nukak, Tulé, Wounaan, y Yukpa, Embera Katio, y el pueblo Afro.

Para la ANT La mayor parte de los casos requieren:

- Caracterización de los ocupantes indebidos.
- Identificación de órdenes judiciales de tutela o restitución de tierras o justicia y paz, y/o las medidas de protección administrativas de restitución de tierras.

- Datos de las JAC o de terceros involucrados.

Desde el convenio, se construye un documento[2] que recoge algunas reflexiones, sobre supuestos para avanzar en el lineamiento del saneamiento para tener en cuenta:

- El lineamiento va dirigido a las ocupaciones que se dieron antes del 29 de mayo de 2017 fecha de expedición del decreto Ley 902 de 2017.
- Las personas que ostentan las condiciones socioeconómicas y personales tienen la prerrogativa de diligenciar el registro RESO.
- Que estas personas deben suscribir con la autoridad competente un acuerdo de regularización de la ocupación que prevea como mínimo la progresiva adecuación de las actividades de aprovechamiento del predio a las normas ambientales pertinentes y la obligación de restituirlo, cuando hubiere lugar a ello.
- Que una vez se haya efectuado la respectiva reubicación o reasentamiento, pueden acceder a programas de acceso a tierras una vez entregan los predios.
- La ley 902 menciona que el artículo 19 se desarrolla sobre el principio de acceso integral establece la necesidad de planes de acompañamiento y proyectos productivos, ya que el acceso a tierras no pasa solo por el acceso físico sino la capacidad de volver el campo productivo, por lo cual el Decreto exige que todos los métodos de acceso estén acompañados de medidas complementarias en este sentido.
- Toda adjudicación directa debe ir acompañada de un proyecto productivo sostenible económica, social y ambientalmente, teniendo en cuenta la participación de los beneficiarios y la armonización.
- Los proyectos productivos deberán atender a las condiciones del suelo y propenderá por el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y respetando la función ecológica y social del predio adjudicado**.**
- Que se requiere de una Ruta de articulación para el acceso integral, proyectos sostenibles, competitivos con enfoque territorial y étnico, zonificación ambiental. No solo es reubicación pueden ser otras ofertas institucionales.
- Que el proceso debe contener Estrategias de comunicación y participación
- Cada caso desde su particularidad requiere rutas diferenciadas, por lo que el lineamiento deberá establecer rutas flexibles y con capacidad de articulación.

Posteriormente, se ha elaborado un documento con análisis jurídico del Artículo 19, Decreto Ley 902 de 2017, en el cual se establece el alcance y el objeto, así como recomendaciones para su aplicación. El Artículo 19 contiene un mandato respecto de destinar recursos específicos del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, sean recursos económicos o de predios, esto para el saneamiento de territorios étnicos sean formalizados (reservas,

[2] Balance de casos identificados a partir de información secundaria con la que cuenta la ANT, y articulación con el lineamiento del Art. 19.

resguardos indígenas y territorios de comunidades negras formalizados), y territorios ancestralmente poseídos por comunidades étnicas.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

1. **Destinación de los recursos:** destinar un porcentaje diferenciado de los recursos del fondo de tierras o de los recursos de las ANT que se destinarían tanto para los procesos de territorios debidamente formalizados y para los territorios ancestralmente poseídos. Se debe tener en cuenta la disponibilidad presupuestal y jurídica, y de manera paulatina.
2. **Establecer los criterios de priorización de los casos:** los cuales serán parte del plan de atención de cada año, estos pueden incluir criterios como sentencias judiciales, escalamiento de conflictividades existentes, casos con tierra disponible, entre otros.
3. **Recomendaciones metodológicas:** hacer caracterización de cada caso de saneamiento para determinar la ruta posible, y determinar la naturaleza de la ocupación. El saneamiento no se reduce al procedimiento contemplado en el decreto 1071, sino que debe entenderse en el sentido amplio de todas las medidas con las que cuenta la ANT.
4. **Definición de la ruta:** el documento propone algunas posibles rutas como el procedimiento de saneamiento que solo aplica para territorios ya formalizados, en este se puede aplicar la compra de predios para reubicar a los ocupantes dependiendo de la calidad jurídica.
5. **Otras medidas transversales como:** Propiciar escenarios para generar acuerdos de convivencia, solicitar intervención de autoridades ambientales, solicitar intervención de otras autoridades competentes, denunciar actividades delictivas.

Con la entrega de este documento, se cierra esta actividad.

Actividad 1.4. Gestionar plan piloto para el norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales

Espacios realizados en el marco de la actividad

- **Jornada de trabajo interno del PNUD**

Los días 16 y 17 de septiembre de 2024 se realizó jornada de trabajo con los equipos técnicos nacionales y territoriales. Cuyos objetivos apuntaron a:

- Socializar el contexto territorial del Cauca, destacando sus dinámicas sociales, económicas y políticas que configuran la región.

- Presentar las iniciativas estratégicas, objetivos y resultados de los proyectos ejecutados por el área de Gobernabilidad Democrática en el Cauca.
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación entre los proyectos que promuevan la articulación efectiva del PNUD en el territorio.

La jornada tuvo los siguientes resultados:

- Análisis del contexto territorial del Norte del Cauca.
- Coordinación técnica entre los equipos de los proyectos del PNUD que hacen presencia en el Norte del Cauca.
- Identificación de actores institucionales y organizativos para la articulación de acciones en el marco del Proyecto ANT-PNUD.
- Identificación de logros, alcances y retos.
- Cronograma de trabajo.

Como parte de los productos se entregó un primer producto denominado: *Informe de desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca*: Este documento presenta en el primer apartado, un contexto general de las dinámicas sociales en el departamento del Cauca, demográficamente sus habitantes son mayoritariamente rural, compuesta por comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, con formas de organización social y cultural diversas. Este departamento ha sido escenario de disputas por la tenencia y uso de la tierra, situación que se ha reconfigurado en el tiempo. Se caracteriza por su fortaleza organizativa que han dinamizado procesos de exigibilidad de derechos y movilización social, algunas de las organizaciones son: Asociación de Cabildos Indígenas de Norte del Cauca (ACIN), Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), Asociación de Usuarios Campesinos del Norte del Cauca (ANUC), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), Proceso de Comunidades Negras Palenke Alto Cauca (PCN), Mesa de diálogo del Norte del Cauca.

El informe también aborda las conflictividades presentes en el Cauca, con múltiples causas que han generado tensiones en las comunidades, se encuentran conflictos territoriales, por jurisdicción de autoridad, conflictos políticos, ejercicios de autoridad, conflictos culturales, económicos, por usos y tenencia de la tierra, este último se presenta principalmente por tensiones y pretensiones historia entre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Al respecto se han definido otro tipo de conflictos territoriales como los intraétnicos, interétnicos, interculturales, intraculturales y con particulares. Finalmente, el documento presenta recomendaciones para la atención y gestión de estas desarmonías, que parte de la gobernanza territorial y el reconocimiento de las estructuras organizativas, así como la formación y el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados.

- **Avances propuesta plan piloto**

A la fecha del informe se tiene avanzada una propuesta preliminar de intervención que contiene: Contexto actual del departamento del Cauca, determinantes del conflicto,

dinámicas organizativas, acciones colectivas. Se propone que el piloto tenga como apuesta "Mejorar la capacidad local y territorial para gestionar conflictos interétnicos e interculturales, sin recurrir a la violencia, promoviendo la convivencia pacífica, el desarrollo territorial y el encuentro intergeneracional, mediante la implementación de propuestas de fortalecimiento a la gobernanza y herramientas específicas para la gestión de conflictos territoriales".

La intervención tendría los siguientes objetivos:

- Fortalecer la capacidad de los actores locales del norte de Cauca es el caos del Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca (CTIINC y autoridades) para gestionar conflictos interétnicos e interculturales de formas no violentas.
- Fomentar la participación de jóvenes y mujeres en la resolución de conflictividades territoriales.
- Desarrollar estrategias sostenibles y replicables para la gestión de conflictos territoriales.

Al cumplir con estos objetivos se espera como resultado: En el norte del Cauca, se transforman las conflictividades interétnicas e interculturales de forma pacífica y respetuosa, haciendo posible la convivencia de las diferentes visiones de desarrollo de comunidades étnicas y campesinas.

A su vez el piloto debe contar con unos mínimos, entre ellos: Fortalecimiento de capacidades locales y territoriales, reconocimiento del Consejo Territorial Interétnico Intercultural del Norte del Cauca, equidad en las acciones, trabajo con autoridades étnicas y campesinas, señales avance y sostenibilidad de las acciones emprendidas.

- **Jornada de trabajo ANT y PNUD**

Jornada que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2025, esta tuvo como objetivo presentar por parte del equipo PNUD la propuesta de intervención frente al Plan Piloto en el Cauca; la ANT realizó sugerencias y recomendaciones que fueron incluidas en la propuesta. Posteriormente, el pasado 27 de febrero, el PNUD compartió la estrategia para la intervención, que será presentada por los equipos técnicos al Comité Directivo del Acuerdo.

- **Aprobación implementación de Plan Piloto Norte del Cauca**

Durante el comité directivo realizado el 14 de marzo de 2025, se aprueba avanzar en la implementación del Plan Piloto. Al respecto, el PNUD el 26 de marzo de 2025 realizó la presentación de la iniciativa a los jóvenes del Cauca, y se realizará un primer taller para la co-construcción de la propuesta en la primera semana de abril.

- **Taller 1: con jóvenes para Plan Piloto Norte del Cauca**

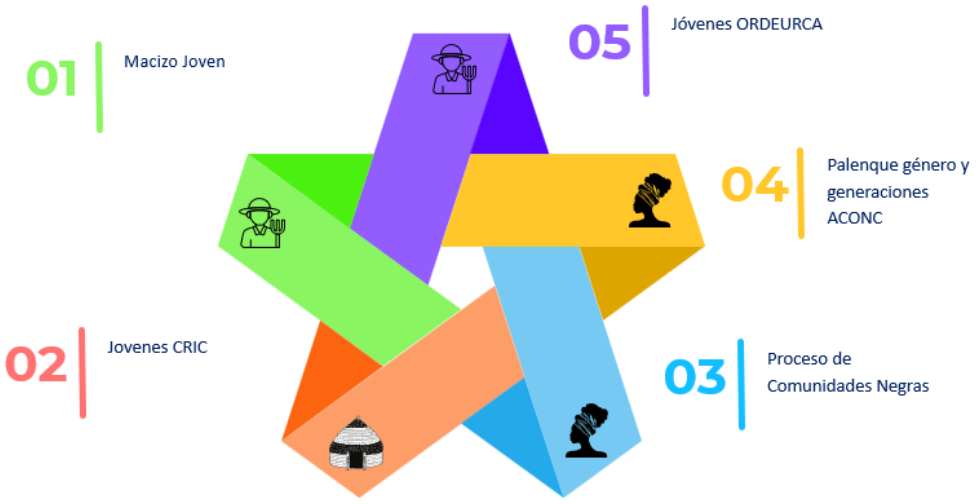
Se realizó el 4 de abril de 2025, el primer taller para construcción conjunta de la propuesta con los jóvenes, este denominado: **Reflexiones sobre visiones del territorio para la convivencia interétnica e intercultural.**

El objetivo general: Las y los jóvenes de las organizaciones, procesos e iniciativas juveniles del departamento del Cauca, construyen narrativas comunes de territorios interétnicos e interculturales a partir de diálogos intergeneracionales y multiactor.

Los resultados esperados:

1. Las y los jóvenes participantes del proceso de formación fortalecen sus capacidades en ordenamiento territorial, reconocen las territorialidades étnicas (resguardos indígenas, consejos comunitarios) y campesinas (zonas de reserva campesina, territorios campesinos agroalimentarios) para construir narrativas comunes de territorios interétnicos e interculturales, a partir de diálogos intergeneracionales y multiactor.
2. Las y los jóvenes de organizaciones, procesos e iniciativas juveniles del departamento del Cauca mapean experiencias de solución de conflictividades y gestión territorial interétnica e intercultural en el departamento del Cauca e implementan acciones de posicionamiento local sobre el papel de las juventudes en la transformación territorial.

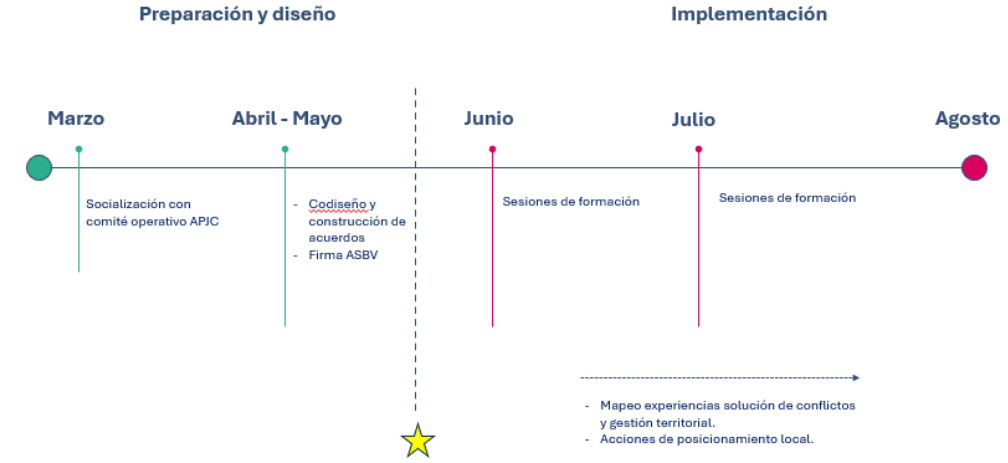
¿Con quiénes?



¿Dónde?

- Zona norte Mesa de diálogo del norte del Cauca
- Zona Centro
- Zona Mesa de diálogo de la media bota caucana (ZRC)

Línea de tiempo



Propuesta temática:



Actividades para desarrollar mediante la Propuesta

Actividad 1 - Preparación, nivelación y Socialización

Contenidos:

1. Socialización del proceso con jóvenes de cada organización.
2. Generación de guía de conocimientos sobre ordenamiento territorial (figuras, conflictividades interétnicas e interculturales, dinámicas territoriales del Cauca).
3. Definición de criterios de selección de jóvenes (representación equitativa).
4. Aplicación de instrumento de percepción inicial (territorios interétnicos e interculturales y gestión de conflictividades).

Productos:

1. Guía de contenidos básicos sobre gestión de conflictividades y dinámicas territoriales caucanas.
2. Informe del proceso de nivelación de cada organización.

3. Acta de selección de participantes y compromisos firmados.

Criterios de género:

1. Definir criterios de selección del equipo del proyecto sensibles al género.

2. Establecer criterios de selección de jóvenes participantes sensibles al género.

Actividad 2 – Primer espacio de formación

Contenidos:

1. Historia del territorio caucano: dinámicas y tensiones históricas.
2. Territorialidades étnicas y campesinas.
3. Visiones juveniles del territorio caucano (a 10, 20 y 50 años).
4. Significado de territorios interétnicos e interculturales con enfoque de género y generacional.

Productos:

1. Informe del proceso de formación con sistematización de la sesión y avances de la narrativa de territorios interétnicos e interculturales con enfoque de género y generacional.

Criterios de género:

2. Reconocer el papel de las mujeres en las figuras de ordenamiento territorial.

Actividad 3 – Formación: diálogo intergeneracional

Contenidos:

1. Reconocimiento de aprendizajes de autoridades y mayores.
2. Visiones del norte, centro y sur sobre territorios interétnicos e interculturales (insumos para una visión intercultural).
3. Acercamiento a la construcción de acuerdos interétnicos e interculturales y gestión territorial.
4. Visiones juveniles sobre territorios interétnicos e interculturales.
5. Aproximación a normas, reglas y dinámicas de relacionamiento.

Productos:

1. Informe del proceso de formación con sistematización y reconstrucción de aprendizajes.
2. Documento de reflexiones sobre los cimientos para la convivencia armónica en territorios interétnicos e interculturales.

Criterios de género:

1. Reconocer y analizar el liderazgo femenino en la gestión de conflictividades y el relacionamiento interétnico e intercultural.

Actividad 4 – Formación: gestión de la institucionalidad para los territorios interétnicos e interculturales

Contenidos:

1. ¿La institucionalidad para qué? ¿Quiénes?
2. Liderazgo juvenil frente a la gestión territorial interétnica e intercultural.
3. Criterios para la convivencia en un territorio interétnico e intercultural.

Productos:

1. Informe del proceso de formación con sistematización y reconstrucción de aprendizajes.
2. Reflexiones sobre la institucionalidad en un territorio interétnico e intercultural.
3. Informe de criterios para la convivencia interétnica e intercultural (roles, principios, enfoques, dinámicas de relacionamiento y coordinación).

Criterios de género:

1. Construir una visión del territorio interétnico desde la óptica de las mujeres.
2. ¿Dónde están y cuál es el papel de las mujeres en el territorio interétnico e intercultural?

Actividad 5 – Transversal: Mapeo de Experiencias de Solución de Conflictividades y Gestión Territorial Interétnica e Intercultural

Contenidos:

1. Diseño de estrategia de comunicación del proceso.
2. Implementación de acciones de posicionamiento local del liderazgo juvenil territorial interétnico e intercultural.
3. Estrategias de réplica con jóvenes de la Agenda de Paz Joven del Cauca.

Productos:

1. Estrategia de comunicación diseñada.
2. Piezas de comunicación diseñadas y producidas.

Actividad 6 – Transversal: Comunicaciones - Resignificando el Territorio Interétnico e Intercultural

Contenidos:

1. Identificación de experiencias de solución de conflictividades y gestión territorial interétnica e intercultural.
2. Identificación de experiencias en la gestión de crisis en conflictividades interétnicas e interculturales.

Productos:

1. Informe del proceso de mapeo de experiencias de gestión territorial interétnica e intercultural en el departamento del Cauca.

Criterios de género:

1. Reconocer el rol y liderazgo femenino en la gestión de conflictividades y gestión territorial interétnica e intercultural.

El proceso se formalizó con la suscripción de un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (ASBV), con la organización **Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano – FUNDECIMA**. El objetivo es implementar un proceso de formación y diálogo en ordenamiento territorial, de manera tal, que se fomente la construcción de narrativas comunes de territorios interétnicos e interculturales y el mapeo de experiencias de solución de conflictividades y gestión territorial en el departamento.

En este proceso, se estableció una alianza con la Universidad de Cauca, la Agenda de Paz Joven y FUNDECIMA, lo que permitió el diseño de un diplomado de formación llamado ""Reflexiones sobre visiones de territorios para la convivencia interétnica e intercultural en el departamento del Cauca". El proceso formativo se desarrollará en cuatro (4) sesiones presenciales, cada una con una duración de dos (2) días. Para asegurar la representatividad de las comunidades con presencia en la región, las jornadas se llevarán a cabo en diferentes subregiones del departamento: norte, centro y sur del Cauca.

Los espacios de formación contaran con un total de sesenta (60) participantes, distribuidos de manera equitativa entre las organizaciones pertenecientes a la Agenda de Paz Joven del Cauca (ORDEURCA, ACONC, CRIC, PCN, CIMA).

La selección de los jóvenes se basará en los siguientes criterios:

Obligatorios:

- Ser integrante de un proceso local organizativo articulado a la Agenda de Paz Joven del Cauca.
- Presentar carta de delegación del proceso organizativo local con postulación al proceso de formación.
- Tener entre dieciocho (18) y treinta dos (32) años.
- Firma de acta de compromiso de permanencia en los cuatro (4) talleres y de réplica con el proceso local de referencia.

- Tener equidad en la participación por género, territorio y población (étnica, cultural, urbana-rural).

El acta de compromiso incluye los siguientes deberes de los participantes seleccionados:

- Disponibilidad para el cumplimiento del 100% de las actividades relacionadas a los cuatro (4) talleres de formación, cada una de dos (2) días para los espacios académicos en aula, esto incluye la permanencia física en las jornadas, en caso de emergencia y salida de los espacios de formación, o la inasistencia se debe informar a los organizadores.
- Hacer uso optimo de los recursos de los talleres formativos, informar con honestidad sobre necesidades de alojamiento y no generar sobrecostos en los valores de transporte,
- Se debe propiciar la armonía en los espacios de formación; disposición al trabajo en grupo, la escucha, el respeto a la palabra y el alcance de consensos.

Para la convocatoria al diplomado, se utilizó un formulario de Google Forms con el fin de recopilar la información básica de las personas interesadas. Este formulario fue publicado en la página oficial de la Agenda de Paz Joven el día 6 de agosto de 2025. El periodo de inscripción se extendió hasta el 9 de agosto de 2025. Al cerrar el plazo, se registró un total de 84 postulaciones.

Una vez que se seleccionó a los jóvenes, se implementó un proceso de nivelación interno, liderado por las organizaciones que integran la Agenda de Paz Joven. El objetivo de esta fase inicial fue familiarizar a los participantes con los conceptos fundamentales que guiarían el diplomado. Entre los temas clave abordados estuvieron la territorialidad, el territorio, el conflicto, el ordenamiento territorial y la convivencia interétnica e intercultural.

Este acercamiento permitió comprender que la territorialidad trasciende la mera delimitación física del territorio, pues abarca la identidad, la historia y las prácticas socioculturales de sus habitantes. Desde esta perspectiva, el ordenamiento territorial debe ser visto como un instrumento de planificación y gestión diseñado para promover la inclusión y el reconocimiento de las diferencias culturales, con el fin de fomentar una convivencia armónica y equitativa. El análisis de estos temas es crucial para identificar los retos y oportunidades en la construcción de territorios que sean integrados, sostenibles y respetuosos de la diversidad cultural.

Sesión 1

La primera sesión presencial del diplomado se llevó a cabo durante tres días, el 15, 16 y 17 de agosto, en el municipio de Mercaderes, Cauca. El objetivo central de este encuentro fue generar un espacio de diálogo, reflexión y encuentro para las juventudes caucanas en torno al ordenamiento y la gestión territorial, así como la solución de conflictividades. Esta dinámica busca facilitar más adelante la construcción de narrativas comunes de territorios interétnicos e interculturales en el departamento.

La agenda de trabajo se dividió de la siguiente manera:

Día	Temas Clave
Día 1	Armonización inicial (mística campesina), presentación de participantes y de la Agenda de Paz Joven del Cauca (APJC). Se abordó la historia del territorio caucano, las dinámicas históricas, el conflicto armado (pre y post acuerdos de paz), las dinámicas juveniles, las economías ilegales y los movimientos sociales.
Día 2	Se profundizó en las territorialidades étnicas y campesinas, cubriendo la estructura de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas. Se analizaron los conflictos en contextos urbanos y rurales. La jornada incluyó un recorrido territorial con una caminata al socavón para integrar la teoría con la experiencia práctica. Evaluación y retroalimentación de la sesión.

Las actividades desarrolladas permitieron reconstruir colectivamente la historia del Cauca, evidenciando que las actuales divisiones y conflictos territoriales tienen raíces coloniales y estructurales. El espacio permitió que las juventudes comprendieran el territorio como un espacio de vida, memoria y resistencia, no solo de producción o disputa; resaltando la importancia de la geografía, la diversidad étnica y las luchas sociales como bases para la comprensión integral del territorio caucano.

.

La sesión de Mercaderes culminó con los siguientes logros:

- Construcción de una línea de tiempo detallada sobre los hitos históricos del departamento del Cauca.
- Elaboración de la cartografía social del departamento.
- Identificación de las causas profundas de las conflictividades en los diversos territorios del Cauca.
- Formación en diferentes modelos de ordenamiento territorial narrados desde las experiencias prácticas de las comunidades.
- Desarrollo y aplicación de una metodología asertiva y participativa para el trabajo con los jóvenes.

La sesión de Mercaderes culminó con los siguientes logros:

- Construcción de una línea de tiempo detallada sobre los hitos históricos del departamento del Cauca.
- Elaboración de la cartografía social del departamento.
- Identificación de las causas profundas de las conflictividades en los diversos territorios del Cauca.
- Formación en diferentes modelos de ordenamiento territorial narrados desde las experiencias prácticas de las comunidades.
- Desarrollo y aplicación de una metodología asertiva y participativa para el trabajo con los jóvenes.

Sesión 2

La segunda sesión presencial del diplomado se llevó a cabo durante los días 29, 30 y 31 de agosto, en el municipio de Santander de Quilichao. El objetivo de este encuentro fue la construir narrativas de territorios interétnicos e interculturales y de criterios para la convivencia a partir de diálogos con mayores, mayoreas y autoridades.

La agenda de trabajo se dividió de la siguiente manera:

Día	Temas Clave
Día 1	Armonización inicial (mística afrodescendiente), presentación de participantes, recuento del primer espacio de formación. Se hizo un ejercicio simulado de entrega de un predio para implementar un territorio interétnico e intercultural y la definición de criterios para la gobernanza, a partir del diálogo previo con autoridades étnicas y campesinas que hacen parte de mesas de diálogo interétnicas e interculturales en el norte, centro y sur del departamento.
Día 2	Se construyó un "árbol de convivencia" para tener una primera aproximación a las reglas, normas y dinámicas básicas que orientarían el relacionamiento en un territorio interétnico. Evaluación y retroalimentación de la sesión.

En este espacio de formación se destacó el papel de los mayores y autoridades tradicionales en la transmisión de saberes así mismo se identificó conjuntamente la necesidad de involucrar a los jóvenes en escenarios de diálogo en los que se toman decisiones relacionadas con la gestión territorial intercultural.

La sesión en Santander de Quilichao culminó con los siguientes logros:

- Diálogo intergeneracional que permitió compartir visiones de territorios tanto de los mayores como de los jóvenes.
- Construcción de principios para la gestión territorial interétnica e intercultural: respeto, reciprocidad, consulta y justicia comunitaria.
- Construcción de un modelo de gobernanza y de convivencia que incluye: soberanía alimentaria, educación propia, salud ancestral, justicia comunitaria, aplicando el principio maximalista (igualdad de derechos entre pueblos).

Sesión 3

El tercer espacio de formación se llevó a cabo en el municipio de Puracé, los días 12, 13 y 14 de septiembre, en este espacio de formación se fortaleció el conocimiento sobre la estructura y funciones del Estado colombiano. Los jóvenes identificaron las entidades clave en la gestión territorial (Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior, Gobernación, entre otras) y realizaron ejercicios de negociación para comprender los límites y potencialidades del relacionamiento institucional. Se reafirmó que la gestión territorial juvenil requiere formación política, incidencia y organización.

La agenda de trabajo se dividió de la siguiente manera:

Día	Temas Clave
Día 1	Armonización inicial (mística indígena), presentación de participantes, recuento del segundo espacio de formación. Acercamiento conceptual: Estado, gobierno, poder, pueblo e identificación de niveles de gobierno en la gestión territorial. Se identificaron funciones y competencias de las entidades a nivel nacional y territorial. Ejercicio de simulación de negociación entre comunidades e instituciones.
Día 2	Identificación de criterios de convivencia y elementos esenciales en la negociación y gestión territorial a partir de casos reales identificados por los participantes en sus territorios, para alimentar el construido en la sesión anterior. Definición conjunta de principios, reglas y posibles rutas para la gestión de los territorios. Evaluación y retroalimentación de la sesión.

En el espacio, los jóvenes reconocieron las funciones de las entidades municipales, departamentales y nacionales, dotándolos de insumos para tramitar de forma efectiva las problemáticas de los territorios, además, se reafirma la necesidad de construir propuestas de territorialidades interétnicas e interculturales y rutas conjuntas para tener diálogos más efectivos con instituciones y el sector privado.

La sesión en Puracé culminó con los siguientes logros:

- Identificación del papel de las instituciones de nivel nacional, departamental y local en la gestión territorial.
- Acercamiento a escenarios de negociación y construcción de acuerdos entre comunidades e instituciones.
- Desarrollo de estrategias para construir consensos que habiliten mejores acuerdos con la institucionalidad.

Sesión 4

El cuarto espacio de formación se llevó a cabo en el municipio de Sotará, los días 26, 27 y 28 de septiembre. En este espacio de formación se consolidaron los aprendizajes de los tres espacios anteriores, lo que permitió la elaboración de una ruta de gestión territorial intercultural que articula lo comunitario, lo institucional y lo organizativo. Los jóvenes acordaron trabajar de manera conjunta entre organizaciones sociales (CRIC, CIMA, ACONC, ANUC, ORDEURCA, PCN, entre otras) y entidades del Estado y la cooperación internacional.

La agenda de trabajo se dividió de la siguiente manera:

Día	Temas Clave
Día 1	Armonización inicial (mística interétnica e intercultural), presentación de participantes, recuento del tercer espacio de formación. Construcción de una

	ruta de gestión territorial y elaboración de una maqueta de territorios interétnicos e interculturales.
Día 2	Evaluación del proceso de formación de manera conjunta y cierre con una yincana intercultural.

La sesión en Sotará culminó con los siguientes logros:

- Ruta de gestión territorial interétnica e intercultural.
- Visión común de territorio, a partir de la cual se construyeron las maquetas de los territorios interétnicos e interculturales.
- Desarrollo de estrategias para construir consensos que habiliten mejores acuerdos con la institucionalidad.
- Los jóvenes valoraron positivamente el proceso llevado a cabo.

Clausura y certificación del diplomado

El evento de cierre y certificación del diplomado se llevó a cabo en Popayán, en la sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Cauca, el 24 de octubre, con la presencia del vicerrector de investigaciones, el decano de la facultad de ciencias humanas y sociales y la coordinadora de la comisión de paz de la Universidad.

La articulación con la Universidad del Cauca para el desarrollo de este proceso de formación tiene un valor estratégico agregado, pues aporta recursos pedagógicos y docentes que enriquecen el proceso de formación y garantiza que los contenidos tengan rigurosidad académica sin perder el enfoque y metodología popular y comunitaria. Desarrollar el espacio en la sede de la Universidad del Cauca y certificarlo como diplomado formal, otorga credibilidad, reconocimiento y respaldo institucional a los procesos de formación y promueve la conexión entre la academia, las comunidades y territorios.

Del proceso de evaluación liderado, se destacan los siguientes aspectos:

- Los jóvenes participantes destacaron la importancia de su participación incidente en escenarios de negociación y toma de decisiones, especialmente en territorios interétnicos e interculturales. El proceso de formación desarrollado cualificó sus capacidades para ejercer una participación real en estos espacios de diálogo y decisión.
- Los ejercicios de diálogo y negociación realizados en el diplomado permitieron identificar principios comunes que sirven de fundamento para una efectiva gobernanza comunitaria compartida.
- El diplomado facilitó la comprensión del territorio como un espacio integral de vida, memoria y resistencia. Los jóvenes lo conciben como un lugar que acoge diversas cosmovisiones, identidades y culturas, sin limitar la construcción de formas comunes y plurales de habitar y convivir.
- La elaboración de una ruta de gestión territorial y criterios de convivencia para espacios interétnicos evidenció la necesidad de articular los planes de vida y de buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas. Esto permite construir visiones conjuntas y evitar

la imposición de modelos únicos, facilitando el reconocimiento de la pluralidad desde la perspectiva juvenil.

- Los contenidos se abordaron a partir de problemáticas reales del departamento y casos identificados por los mismos jóvenes. Este enfoque, junto con el trabajo autónomo, generó un mayor interés y compromiso al momento de construir propuestas con una visión juvenil.
- Se implementaron metodologías participativas que combinaron y pusieron en diálogo los saberes construidos en la academia con los conocimientos ancestrales y comunitarios.
- Los jóvenes reafirmaron que los planes de vida y de buen vivir son una expresión de autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, su verdadero potencial se logra solo cuando son implementados y retroalimentados de manera colectiva, potenciando la participación comunitaria en las decisiones territoriales.
- El diálogo y la articulación entre los planes de vida comunitarios facilitan la construcción de propuestas conjuntas con mayor solidez, lo que incrementa su reconocimiento y gestión efectiva ante el Estado y el sector privado.
- Se sistematizó un análisis del marco jurídico aplicable a territorios interétnicos e interculturales, sobre normas, figuras e instituciones relacionadas con el acceso a la tierra, que permitiera identificar vacíos existentes y la presentación de una propuesta alternativa jurídica de una figura legal ya fuera esta un decreto o resolución conjunta que reconozca y regule figuras de territorios interétnicos e interculturales.

Finalmente, a la fecha del presente informe, para este componente 1 se ha hecho entrega de los siguientes productos:

- Plan de acción de actividades del Acuerdo.
- Análisis de riesgo de la iniciativa.
- Esquema de desarrollo de actividades con organizaciones de la sociedad civil.
- 10 informes técnicos del Acuerdo al corte.
- 10 informes financieros de recursos ANT al corte.
- 6 informes de contrapartida PNUD al corte.
- Informe de desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca.
- Balance de casos identificados a partir de información secundaria con la que cuenta la ANT, y articulación con el lineamiento del Art. 19.
- Documento de metodología para la formulación e implementación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.
- Diseño de estrategia para la implementación del lineamiento del Artículo 19 del Decreto Ley 902 de 2017.
- Documento de propuesta de fortalecimiento para las comunidades étnicas y su gobierno propio bajo la lógica intercultural en el Norte del Cauca, que incluya acciones con enfoque diferencial de género.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas

La conformación de este componente está organizada en 3 actividades. El avance de cada una de estas se encuentra en un 16.4%

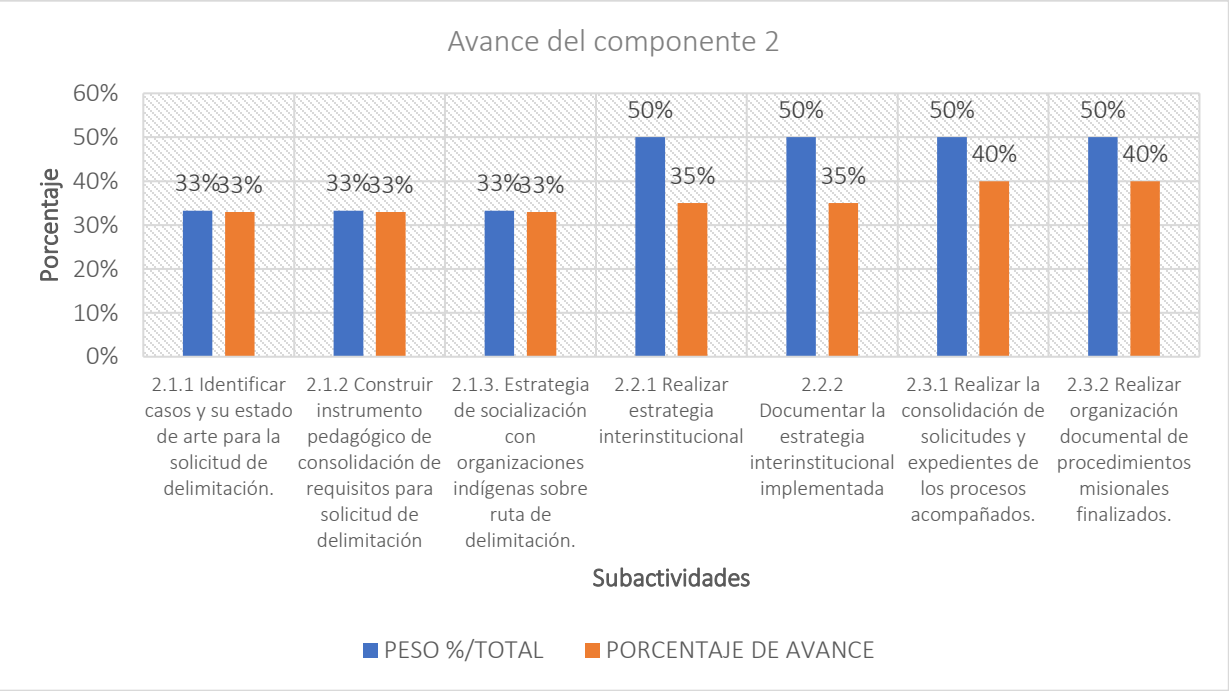


Ilustración 3: Avance componente 2 (PNUD, 2025)

Actividad 2.1 Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación y correspondiente

Este componente muestra avance en la recolección y revisión de la documentación de varios de los casos que han solicitado ante la ANT de los procesos de delimitación.

Como parte de los avances se ha realizado varias entregas con actualizaciones al corte del producto denominado: *Informe avance de impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas*. Este contiene un contexto general de Decreto Ley 632 de 2018 y Decreto 1953 de 2014, marco conceptual y el análisis de casos identificados a partir de la información compartida por la ANT. El Decreto 632 de 2018 establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados al interior de los resguardos en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. Y el Decreto 1953 de 2014, permite que los resguardos indígenas administren directamente los recursos de la Asignación Especial del

Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI); y asuman la administración directa de los recursos de otras fuentes, durante un tiempo determinado, para ello deben contar con habilidades y fortalezas en la gestión de recursos.

Igualmente, en el marco de los Decretos mencionados, el equipo que impulsa esta actividad apoyó el proceso de publicación de la resolución del 30 de diciembre de 2024, "*por medio de la cual se delimita y se pone en funcionamiento el territorio indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas con fines político-administrativos*". Como estrategia de comunicación para dar a conocer dicha resolución la ANT sugirió avanzar con pautas en medios radiales con alcance masivo a los municipios de Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachavés Guachucal, Iles, Ipiales, Mallama, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, Santa Cruz, Sapuyes, Tangua y Túquerres del departamento de Nariño.

Se encuentra en diseño las piezas publicitarias del Decreto 1953 y Decreto 632, que hacen parte de la estrategia de socialización con organizaciones indígenas sobre ruta de delimitación. El equipo PNUD, realizó una jornada de capacitación el 20 de febrero de 2025, con el propósito de brindar al equipo de la ANT recomendaciones para el diseño de las piezas comunicativas de manera que se tenga en cuenta algunos elementos, como: a quiénes van dirigidas las piezas, los medios que se usaran para dar conocer el contenido, otras herramientas o materiales, uso de lenguaje con enfoque diferencial y de género.



Fuente: Diseño piezas comunicativas, 2025

Publicaciones radiales

Se han adelantado los procesos requeridos para emitir radialmente la información correspondiente a los procesos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas.

Se ha emitido una (1) publicidad sobre la puesta en funcionamiento del territorio de la Alta y Media Guajira.
Un (1) auto emitido para el departamento de Vichada y siete (7) resoluciones para los departamentos de Amazonas y Vaupés.

Paralelamente, las resoluciones se exponen en la página web de la Agencia Nacional de Tierras por un término de diez (10) días hábiles, siendo emitidas luego por cadena radial.

Actividad 2.2 Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

A la fecha se ha apoyado la gestión de 13 territorios con solicitudes de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas. Los procedimientos incluyen: atención de las solicitudes, elaboración de los actos administrativos, expedición y labores de publicidad y ejecutoria, con los respectivos soportes de envío a las entidades competentes y a las autoridades solicitantes:

En el marco del **Decreto 1953 de 2014**, se han realizado lo siguientes procedimientos:

No.	Nombre del territorio indígena	Departamento	Acto administrativo	Tipo de sistemas	Fecha	Observación
1	Resguardo de Guambia	Cauca	Resolución 202450006797696	Todos los sistemas	2024-12-30	Ejecutoriada
2	Territorio indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas	Nariño	Resolución 202450006797616	Todos los sistemas	2024-12-30	Ejecutoriada
3	Resguardo de Kankuamo	Cesar	Resolución 202550000751106	Todos los sistemas	2025-04-07	Ejecutoriada
4	Resguardo de la Alta y Media Guajira	La Guajira	Resolución 202550000898236	Específico universidad indígena	2025-04-22	Ejecutoriada
5	Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC	Cauca	Resolución 202550002680846	Todos los sistemas	2025-08-10	Ejecutoriada

6	Resguardo Indígena Ticuna, Kokama y Yagua-Ticoya	Amazonas	Resolución 202350011742836	Todos los sistemas	2023-12-28	Ejecutoriada

Las resoluciones de delimitación con fines político-administrativos especiales, se expiden como el punto de partida, para que en adelante tengan la facultad de presentarse ante los diferentes sectores administrativos y solicitar la habilitación para la administración directa de los distintos sistemas de atención básica como son salud propia, educación propia, agua potable y saneamiento básico, vivienda, y demás sistemas que establezca el marco jurídico vigente.

Adicionalmente, se reporta que respecto de la solicitud del **territorio indígena Mayabangloma**, se gestionaron los insumos para la estructuración del acto administrativo por parte del equipo técnico PNUD-DAE/ANT; se inició la revisión del acto administrativo que delimita y pone en funcionamiento el territorio indígena con fines político-administrativos y se solicitó en el mes de abril el certificado de proyección poblacional al DANE.

Así mismo, se ha apoyado las gestiones de ejecución e impulso de las siguientes solicitudes de delimitación en desarrollo del procedimiento del **Decreto 488 de 2025:**

- ✓ **Territorio indígena Tiquie:** Se encuentra en trámite de revisión de la información técnica y jurídica para la realización de la delimitación correspondiente.
- ✓ **Territorio indígena PIRI PARANA**
- ✓ **Territorio indígena TIURIS:** En trámite concertación de visita técnica.

Impulso al procedimiento del Decreto 632 de 2018

Se apoyó en las gestiones de ejecución e impulso de las siguientes solicitudes de delimitación:

No.	Territorio indígena	Departamento	Acto administrativo	Alcance	Fecha	Observación
1	Territorio indígena Mirití Paraná	Amazonas	Resolución 2025500009 69716	por medio de la cual delimita el territorio indígena de Mirití Paraná con fines político-	2025-05-06	Ejecutoriada

No.	Territorio indígena	Departamento	Acto administrativo	Alcance	Fecha	Observación
				administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018.		
2	Territorio indígena PɬNE AYVEJʉ NIIMÚE IAACHIMÚA – PANI	Amazonas	Resolución 2025500009 82806	por medio de la cual delimita el territorio indígena PɬNE AYVEJʉ NIIMÚE IAACHIMÚA – PANI con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018" ubicado en las áreas no municipalizadas de la Pedrera, Santander y Miritíí Paraná, del departamento de Amazonas.	2025-05-10	Ejecutoriada
3	Territorio indígena de Yaigojé Apaporis	Amazonas y Vaupés	Resolución 2025500009 82816	por medio de la cual delimita el territorio indígena de Yaigojé Apaporis con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018 y otras disposiciones" ubicado en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, Miritíí Paraná, Pacoa y la Victoria; y del área municipalizada de Taraira de los departamentos de Amazonas y Vaupés.	2025-05-10	Ejecutoriada
4	Territorio indígena de Bajo Rio Caquetá	Amazonas	Resolución 2025500009 82796	por medio de la cual delimita el territorio indígena de Bajo Rio Caquetá con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018" ubicado en las áreas no municipalizadas de Pedrera, Tarapacá y Puerto Arica, del departamento de Amazonas.	2025-05-10	Ejecutoriada
5	Territorio indígena Arica	Amazonas	Resolución 2025500015 66886	por medio de la cual se delimita el territorio indígena Arica con fines político-administrativos especiales en el marco del	2025-05-21	Ejecutoriada

No.	Territorio indígena	Departamento	Acto administrativo	Alcance	Fecha	Observación
				Decreto 632 de 2018 y otras disposiciones.		
6	Territorio indígena Tiquié	Vaupés	Resolución 2025500015 66906	por medio de la cual se delimita el territorio indígena Tiquié con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018 y otras disposiciones.	2025-05-21	Ejecutoriada
7	Territorio indígena UITIBOC - ASOAINTAM	Amazonas	2025500017 16166	por medio de la cual se delimita el territorio indígena UTIBOC-ASOAINTAM con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018 y otras disposiciones.	2025-06-06	Ejecutoriada
8	Territorio indígena Ríos Cotuhé y Putumayo - CIMTAR	Amazonas	Resolución 2025500017 57066	por medio de la cual se delimita el territorio indígena Ríos Cotuhé y Putumayo con fines político-administrativos especiales en el marco del Decreto 632 de 2018 y otras disposiciones.	2025-06-13	Ejecutoriada
9	Territorio Indígena Bajo rio Guainía	Guainía				Suspendido y remitido a mininterior para validar el consejo territorial.
10	Territorio Indígena Alto rio Guainía	Guainía				En trámite estudio técnico.
11	Territorio Indígena Ríos Atabapo e Inírida					En trámite estudio técnico.

De acuerdo con la información referida por la Dirección de Asuntos Étnicos y la revisión del equipo de PNUD, se encuentra que en promedio los casos presentados a la ANT para efectos de la delimitación del territorio requieren en promedio de 20 documentos (algunos de estos integrados por 2 o más archivos), y 15 salidas gráficas. En la tabla el resumen de la información consultada.

Territorio Indígena	Numero de documentos	No. Salidas gráficas
Yaigojé Apaporis	19	12
Bajo Río Caquetá	24	14
Miritíí Paraná	24	21
Rio Tiquíe	23	15
Pani	19	13
Arica	23	12
Atapabo e Inírida	14	12
Alto Rio Guainía	13	7
Cimitar Rios Cotuhe y Putumayo	18	12
UITIBOC- ASOAINTAM	20	12
Bajo Rio Guainía	13	0
Tiuris	12	0

Los documentos relacionados para cada uno de los casos se encuentran relacionados en el informe de expedientes documentados de los procesos de delimitación político administrativos.

Actividad 2.3 Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas

- ✓ Mediante acto administrativo se suspendió la visita al territorio Bajo Río Guainía de acuerdo con la acción de tutela presentada por las autoridades del resguardo Bajo Río Guainía.

- ✓ Así mismo, se adelantaron las visitas a los territorios Alto Río Guainía y Ríos Atabapo e Inírida durante los días 19 al 26 de mayo de 2025 y se encuentra en el cierre del estudio técnico para la remisión a DANE e IGAC.

- ✓ Se continua con el análisis preliminar de la solicitud del territorio indígena Tiuris, en el marco del decreto 488 de 2025.

- ✓ Se atendieron requerimientos de operadores judiciales en sede de tutela y de órganos de control respecto del avance de los trámites administrativos de delimitación en el marco del Decreto 632 de 2018, así como 4 recursos de reposición a las delimitaciones realizadas.

Finalmente, a la fecha del presente informe, para este componente 2 se ha hecho entrega de los siguientes productos:

- Pre-identificación de casos y necesidades operativas para procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas las verificaciones y reconstrucciones de territorios de propiedad colectiva de comunidades étnicas.
- Estrategia de socialización con organizaciones indígenas sobre ruta de delimitación, que incluya enfoque de género.
- Informe avance de impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas.
- Informe de visitas de campo realizadas al corte para el impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas.
- Informe de visitas de campo realizadas para el impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios

La conformación de este componente está organizada en 5 actividades. A continuación, se muestra el avance de cada una de estas en función del trabajo realizado. El avance a la fecha del presente informe corresponde al 29,7%.

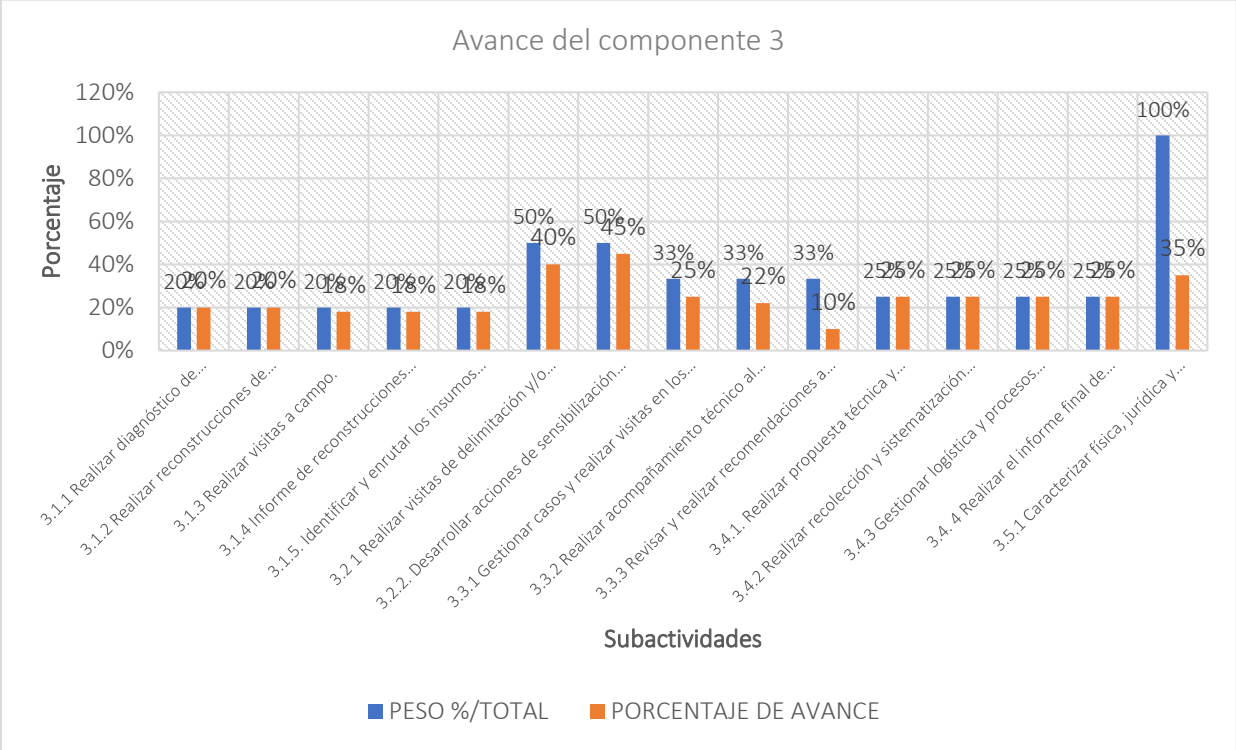


Ilustración 4: Avance componente 3 (PNUD, 2025)

Actividad 3.1 Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras

El avance de esta actividad con corte a la fecha del presente informe contempla un resumen del análisis geográfico y diagnóstico para la verificación y validación de la consistencia lógica y espacial de los polígonos contenidos en la Base de Datos Geográfica de Comunidades Étnicas de la Agencia, correspondiente a los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios formalizados en el territorio colombiano; así como la especialización y cruce de las diferentes solicitudes de formalización territorial realizadas por las comunidades étnicas y/o sus representantes.

A continuación, se expone de manera detallada, el avance de la actividad tanto para las reconstrucciones de polígonos de resguardos indígenas como en los consejos comunitarios priorizados por la ANT.

Avance del análisis geográfico

Durante el mes de diciembre de 2024, se continuó con el análisis geográfico y diagnóstico de los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios. Se avanzó en la verificación y validación de la consistencia lógica y espacial de los polígonos, sustentando las labores en los actos administrativos, planos asociados y cartografía institucional.

A continuación, se muestra el detalle de la información sobre el avance del proceso de verificaciones y reconstrucciones:

Avance a diciembre 2024

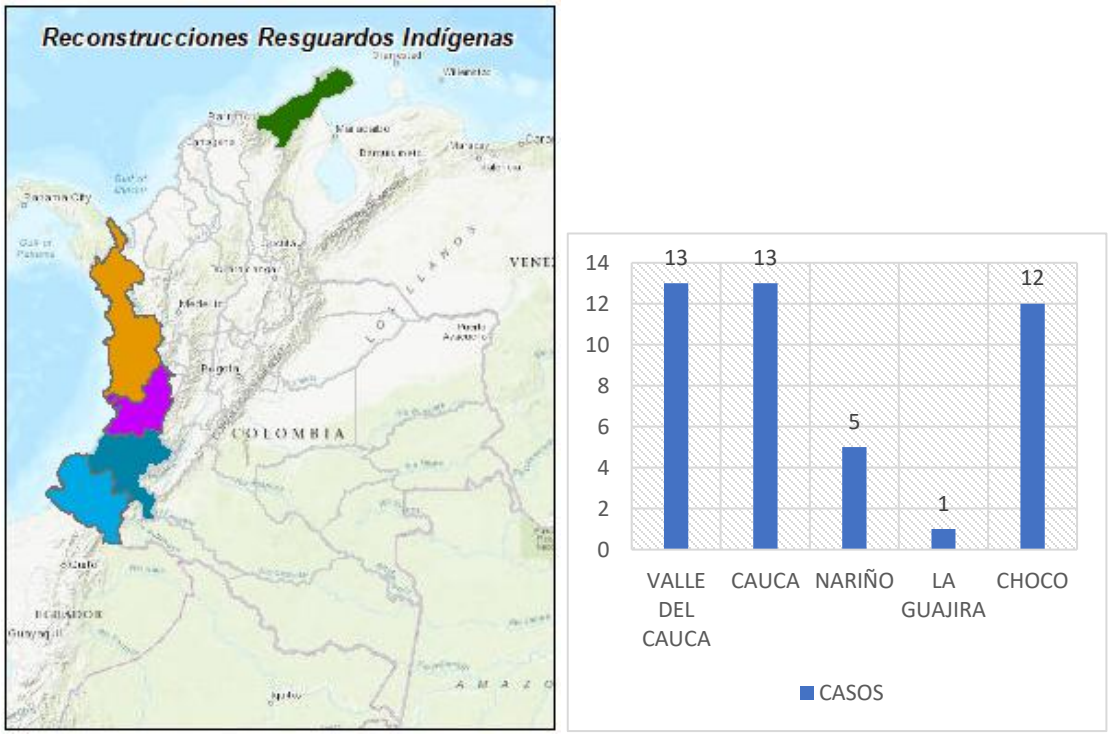
Etapa 1

Resguardos indígenas, 44 procesos reconstruidos

ID_ANT	NOMBRE
10166	Resguardo Indígena GUAMBIANA LA BONANZA
10167	Resguardo Indígena Páez de Calderas
10169	Resguardo Indígena Nasa Páez de Cxayu'Ce Fxiw
10171	Resguardo Indígena El Oso
10173	Resguardo Indígena Yanacona de Guachicono
10175	Resguardo Indígena de Guarapamba
10176	Resguardo Indígena Páez de Huellas
10179	Resguardo Indígena Nasa de Chimborazo
10181	Resguardo Indígena de Jebalá
10182	Resguardo Indígena Nasa Páez Juan Tama
10186	Resguardo Indígena Páez de La Cilia o La Calera
10220	Resguardo Indígena Páez de Guadualito
10228	Resguardo Indígena Inga De Wasipanga
10252	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Bete, Auro Bete y Auro del Buey
10256	Resguardo Indígena Waunana de Cabeceras o Puerto Pizario
10257	Resguardo Indígena Emberá de Caimanero de Jampapa
10290	Resguardo Indígena Emberá Miasa De Partado
10300	Resguardo Indígena Emberá de Paina
10316	Resguardo Indígena Emberá del Rio Ame
10317	Resguardo Indígena Emberá del Rio Bebara
10318	Resguardo Indígena Emberá del Rio Bebarama
10323	Resguardo Indígena Emberá del Rio Negua
10334	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Pato y Jengado
10342	Resguardo Indígena Emberá de San José Amia De Pato
10362	Resguardo Indígena Emberá Paso Rio Salado
10489	Resguardo Indígena Awa de Chinguirito Mira
10491	Resguardo Indígena De Cumbal
10517	Resguardo Indígena De Muellamuez
10534	Resguardo Indígena Emberá (Eperara-Siapidara) del Turbio y Bacao (Rio Satinga)
10539	Resguardo Indígena Santa Rosa Sucumbios y El Diviso

ID_ANT	NOMBRE
10716	Resguardo Indígena Cañon Del Sanquinini
10719	Resguardo Indígena Emberá Chami Dachi Drua Chami
10720	Resguardo Indígena Emberá Chami Dachi Drua Mundi
10721	Resguardo Indígena Emberá Chami de Doxura
10725	Resguardo Indígena Karabidrua
10726	Resguardo Indígena Páez de La Cristalina - Kwes Kiwe Nasa
10730	Resguardo Indígena Páez de las Brisas (Nasa Kwe's Kiwe)
10732	Resguardo Indígena Emberá (Chami) Nabera Drua
10733	Resguardo Indígena Waunana del Rio Dagua
10735	Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez
10736	Resguardo Indígena Vania Chami de Argelia
10737	Resguardo Indígena Emberá de Wasiruma
10738	Resguardo Indígena Nasa Páez de Yu Yik Kwe

Reconstrucciones por departamento



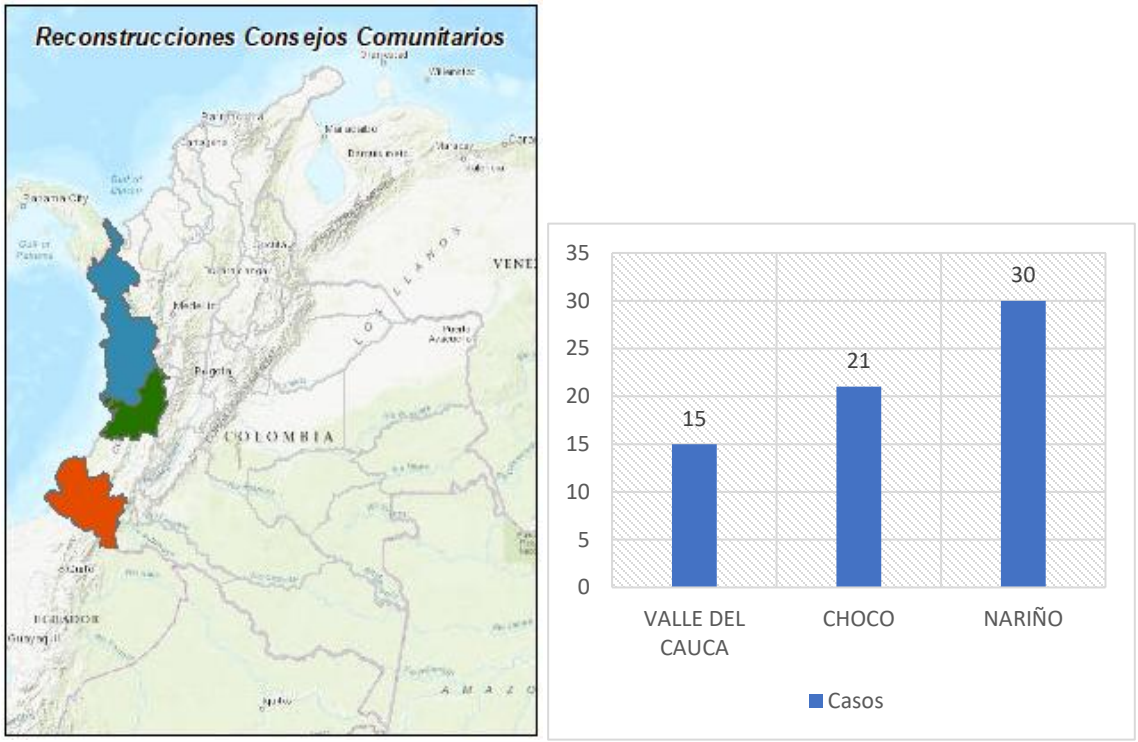
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

- Consejo Comunitarios, 66 procesos reconstruidos

ID_ANT	NOMBRE
20012	Consejo Comentario El Progreso
20017	Consejo Comunitario Comunidad Negra de San Isidro
20020	Consejo Comunitario de Unión Patía Viejo
20021	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Villa Conto
20022	Consejo Comunitario del Río Cajambre
20023	Consejo Comunitario del Río Mayorquín y Papayal
20025	Consejo Comunitario del Río Raposo
20026	Consejo Comunitario Veredas Unidas: Un Bien Común
20027	Consejo Comunitario del Rio Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco – Acapa
20028	Consejo Comunitario Agricultores Del Patía Grande
20031	Consejo Comunitario El Progreso Del Campo
20032	Consejo Comunitario La Amistad
20033	Consejo Comunitario de La Cuenca Del Río Quiparadó
20035	Consejo Comunitario de La Grande
20039	Consejo Comunitario Manos Amigas Del Patía Grande
20040	Consejo Comunitario Pedeguita Y Mancilla
20041	Consejo Comunitario de Puerto Echeverry
20042	Consejo Comunitario de Río Piliz ├í
20043	Consejo Comunitario del Río Curvaradó
20046	Consejo Comunitario del Río Montaño
20047	Consejo Comunitario del Río Pepe
20049	Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
20050	Consejo Comunitario de San Agustín De Terrón
20052	Consejo Comunitario del Río Sanquianga
20054	Consejo Comunitario de Turriquitadó
20055	Consejo Comunitario de Vigía De Curvaradó y Santa Rosa De Limón
20056	Consejo Comunitario Villa María De Purrich ├í
20057	Consejo Comunitario del Medio, Bajo y Zona Costera del Juan “ACADESAN”
20058	Consejo Comunitario de Cértegui
20059	Consejo Comunitario de Cuevita
20091	Consejo Comunitario de Guaimía
20092	Consejo Comunitario Imbilpí Del Carmen
20093	Consejo Comunitario Integración De Telembí
20094	Consejo Comunitario Mayor de Istmina Y Parte Del Medio San Juan
20097	Consejo Comunitario La Esperanza
20098	Consejo Comunitario La Nupa Del Río Caunapí
20099	Consejo Comunitario de Limones

ID_ANT	NOMBRE
20100	Consejo Comunitario de Llano Bajo
20102	Consejo Comunitario Mayor Del Municipio De Juradó
20103	Consejo Comunitario Mayor Del Río Anchicaya
20107	Consejo Comunitario del Rio Gualajo
20108	Consejo Comunitario de Sabaletas
20109	Consejo Comunitario de San Marcos
20110	Consejo Comunitario Tablón Salado
20111	Consejo Comunitario Unión Del Río Chaguí
20112	Consejo Comunitario Unión Del Rio Rosario
20114	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera
20117	Consejo Comunitario de Calle Larga Río Dagua
20120	Consejo Comunitario El Progreso Del Río Nerete
20121	Consejo Comunitario El Recuerdo De Nuestros Ancestros Del Río Mejicano
20122	Consejo Comunitario Gualmar
20123	Consejo Comunitario de Guayabal
20128	Consejo Comunitario Alto Río Sequihonda
20129	Consejo Comunitario unión Bajo Río Guelmambí
20132	Consejo Comunitario Bazán – La Bocana
20136	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Acandí Seco, El Cedro Y Juancho
20139	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Tolo Y Zona Costera Sur _ Cocomasur
20142	Consejo Comunitario Odemap Mosquera Sur
20144	Consejo Comunitario del Rio Tablón Dulce
20145	Consejo Comunitario Alejandro Rincón Del Rio Ñambí
20147	Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela
20148	Consejo Comunitario de Cuellar Río San Juan
20149	Consejo Comunitario La Gran Minga De Los Ríos Inguambí Y Albí
20150	Consejo Comunitario La Voz De Los Negros
20151	Consejo Comunitario de Malaguita Bajo San Juan
20155	Consejo Comunitario de Bellavista
20156	Consejo Comunitario de la Nueva Alianza

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a febrero

El proyecto reanudó sus labores en el año 2025, continuando con los casos priorizados por la ANT. En el mes de febrero se asignaron 121 procesos para reconstruir, de los cuales se entregaron un total de 85 en la primera semana de marzo: 59 correspondientes a resguardos indígenas y 36 a consejos comunitarios.

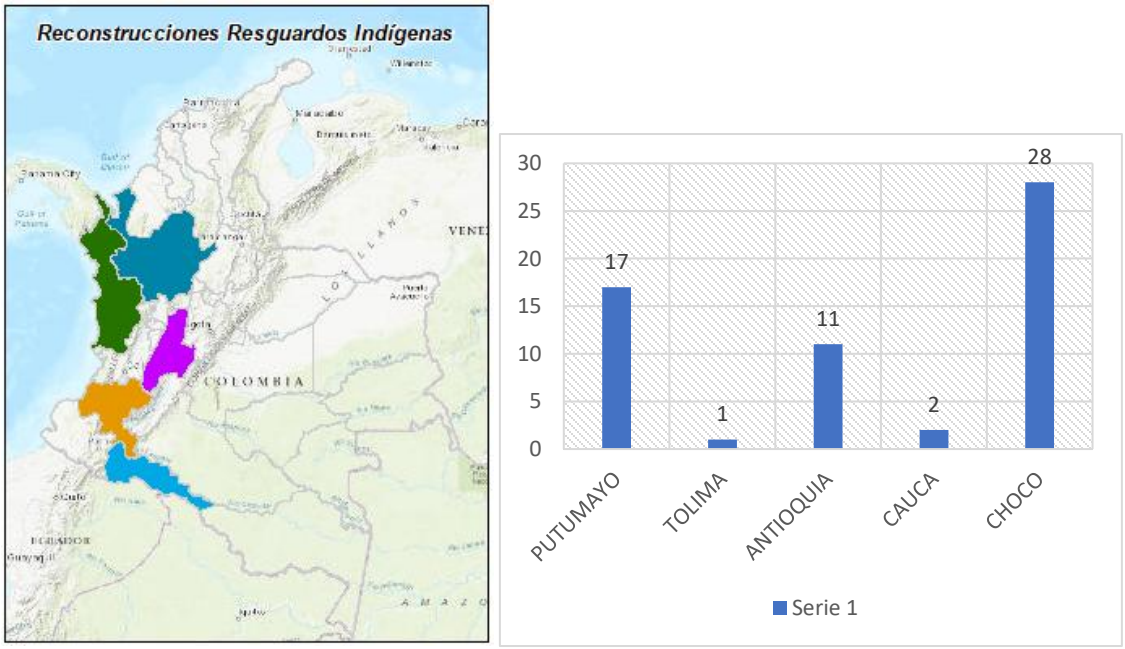
Resguardos indígenas, 59 procesos reconstruidos, se identificaron 13 comunidades que necesitan verificación en campo para finalizar el proceso de reconstrucción.

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10024	Resguardo Indígena Emberá Chami de Bernardino Panchi	NO
10029	Resguardo Indígena Emberá - Katío de Chontadural - Cañero	SI
10032	Resguardo Indígena Coribi Bedado	NO
10036	Resguardo Indígena Emberá de Guaguando	SI
10040	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Jaikerazavi	NO
10041	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Jenaturado	NO
10042	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Jengado-Apartado	SI
10054	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Pavarando y Amparrado Medio	NO

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10056	Resguardo Indígena Emberá - Katío del Rio Chajerado	NO
10070	Resguardo Indígena Emberá Katío de Choromando Bajo y la Lejia "Monzhomando"	NO
10074	Resguardo Indígena Emberá - Katío de Valle De Perdidas	NO
10189	Resguardo Indígena Páez de La Gaitana	SI
10226	Resguardo Indígena Inga San Joaquin	NO
10241	Resguardo Indígena Emberá Katío de Abejero	NO
10243	Resguardo Indígena Emberá de Alto Bonito Vira Vira	SI
10254	Resguardo Indígena Emberá Buchado Amparrado	NO
10261	Resguardo Indígena Chigorodo Memba	NO
10263	Resguardo Indígena Emberá de Dearade Biakirude	NO
10265	Resguardo Indígena Emberá Dobida Dogibi	NO
10266	Resguardo Indígena Waunana del Rio Docordo y Caseria de la Unión-Balsalito	NO
10267	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Dominic, Londoño y Apartado	NO
10269	Indígena Katío-Emberá del Paraje El Doce o Quebrada Borbollon	SI
10274	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Antioquia	NO
10276	Resguardo Indígena Emberá Katío de Gegora, Quipara, Murando, Tiravenado y Jiguado	NO
10280	Resguardo Indígena Emberá de Hurtado y Tegavera	NO
10288	Resguardo Indígena Waunana de La Union Choco - San Cristóbal	NO
10297	Resguardo Indígena Emberá y Waunan de "Nussí Purrú"	SI
10298	Resguardo Indígena Emberá de Opogado Doguado	NO
10299	Resguardo Indígena Emberá - Eperara de Ordo-Siviru-Aguaclara	SI
10302	Resguardo Indígena de Patio Bonito	NO
10310	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Alegre y La Divisa	NO
10321	Resguardo Indígena del Rio La Playa	SI
10328	Resguardo Indígena Waunana del Rio Pichima	NO
10329	Resguardo Indígena Emberá del Rio Purricha	NO
10335	Resguardo Indígena Emberá del Rio Torreido	SI
10337	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Valle y Boroboro	NO
10340	Resguardo Indígena Emberá Katío de Sabaletera San Onofre y El Tigre	SI
10348	Resguardo Indígena Emberá de Sirena Berrecuy	NO
10353	Resguardo Indígena Waunana - Paraje de San Antonio de Togorama	NO
10354	Resguardo Indígena Katío de Tokolloro	NO
10355	Resguardo Indígena Emberá de Trapiche del Rio Pepe	NO
10552	Resguardo Indígena de Alpamanga	NO
10553	Resguardo Indígena Páez de Alto Lorenzo	NO

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10555	Resguardo Indígena Awa De Cañaveral	NO
10556	Resguardo Indígena Awa De Los Guaduales	NO
10561	Resguardo Indigena Siona de Buenavista	NO
10562	Resguardo Indígena Awa De Caicedonia	NO
10563	Resguardo Indígena Inga-Calarcá	NO
10567	Resguardo Indígena Kofan Campoalegre del Afilador	NO
10569	Resguardo Indígena de Chaluayaco	SI
10576	Resguardo Indígena Muruy El Progreso	NO
10581	Resguardo Indígena Inga-Kamsa De Mocoa	SI
10582	Resguardo Indígena Inkal Awa	NO
10583	Resguardo Indígena Nasa Páez de Jerusalén - San Luis - Alto Picudito	NO
10587	Resguardo Indígena Páez de La Aguadita	NO
10606	Resguardo Indígena Awa de Selva Verde	NO
10612	Resguardo Indígena Inga de Wasipungo	NO
10614	Resguardo Indígena Awa Mayasquer	NO
10668	Resguardo Indígena Pijao de Olirco	NO

Reconstrucciones por departamento



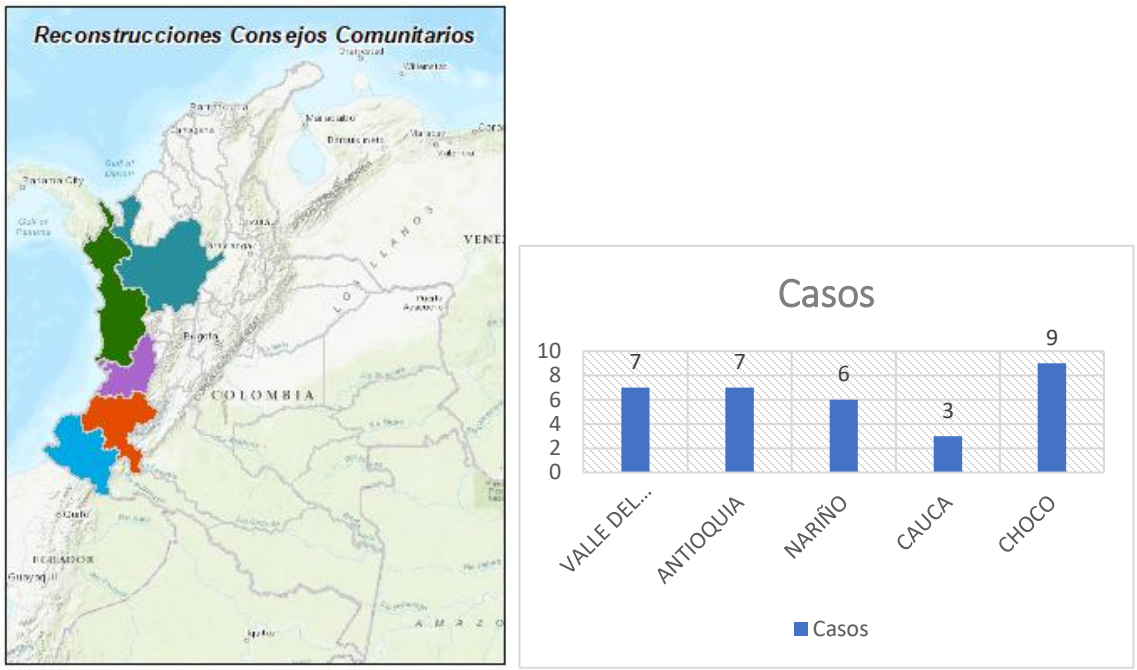
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejos comunitarios, 32 procesos reconstruidos, se identificó 1 comunidad para

visita de campo.

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
20060	Consejo Comunitario de Cupica	NO
20064	Consejo Comunitario Manos Unidas Del Socorro	NO
20066	Consejo Comunitario Mayor Unión Panamericana "Cocomaupa"	NO
20070	Consejo Comunitario de Paimado	NO
20071	Consejo Comunitario de Pavasa	NO
20072	Consejo Comunitario de Pizarro	NO
20073	Consejo Comunitario Por La Identidad Cultural	NO
20078	Consejo Comunitario de Virudó	NO
20083	Consejo Comunitario de Agua Clara	NO
20084	Consejo Comunitario Bocas De Can ├í	NO
20085	Consejo Comunitario de Brazitos y Amazonas	NO
20086	Consejo Comunitario de Caño Bodegas	NO
20088	Consejo Comunitario El Aguacate	NO
20104	Consejo Comunitario de Porce Medio	NO
20105	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	NO
20113	Consejo Comunitario de San Nicolás	NO
20157	Consejo Comunitario de Sivirú	SI
20162	Consejo Comunitario de Alto Anchicaya	NO
20169	Consejo Comunitario Integral De Lloro_Cocoillo	NO
20171	Consejo Comunitario de La Gran Unión Del Rio Telpi	NO
20177	CC Renacer Campesino	NO
20178	Consejo Comunitario Brisas Del Alto Telembí	NO
20180	Consejo Comunitario El Bien Del Futuro	NO
20184	Consejo Comunitario Renacer Telembí	NO
20187	Consejo Comunitario de La Barra	NO
20188	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de La Molana	NO
20191	Consejo Comunitario Juanchaco	NO
20193	Consejo Comunitario San Joaquín Aguadulce	NO
20197	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de San Antonio y El Castillo	NO
20200	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Florida Patía	NO
20201	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Asociación Afrocolombiana De La Sierra Sector Occidente "Afrosiso"	NO
20203	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Palenque La Torre	NO

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a marzo

Se realizaron 80 reconstrucciones de resguardos indígenas y 3 consejos comunitarios; se sugieren que 28 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones.

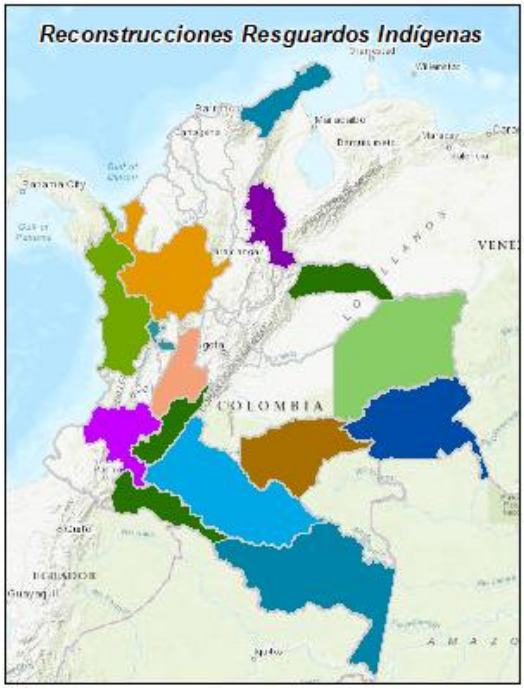
Resguardos indígenas

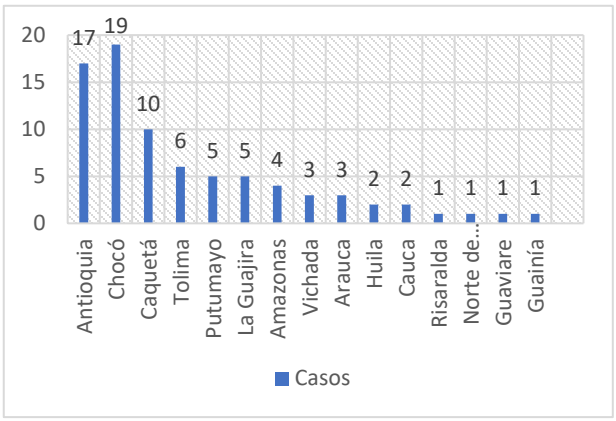
ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10010	Resguardo Indígena Nonuya de Villazul	NO
10012	Resguardo Indígena Puerto Córdoba	NO
10014	Resguardo Indígena Ticuna, Cocama de Puerto Triunfo	NO
10018	Resguardo Indígena Ticuna de San Juan de Los Parentes	NO
10027	Resguardo Emberá Katío de Cañaverales - Antado	NO
10028	Resguardo Indígena Emberá - Katío de Chaquenoda	NO
10031	Resguardo Indígena Emberá de Chuscal y Tuguridocito	SI
10035	Resguardo Indígena Emberá Drua	SI
10037	Resguardo Indígena Emberá - Chami de la Sucia - Hermeregildo Chakiama	NO
10038	Resguardo Indígena Jai Dukama	SI/NO
10044	Resguardo Indígena Emberá Chami de La Mirla	NO
10046	Resguardo Indígena Emberá - Katío de "El Pital" - Narikizavi	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10051	Resguardo Indígena Murri-pantanos	NO
10052	Resguardo Indígena Emberá de Nusido	NO
10053	Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera	NO
10058	Resguardo Indígena Emberá -Katío de Santa Maria - El Charcon	SI
10062	Resguardo Indígena Puerto Bélgica	NO
10065	Resguardo Indígena Carupia	NO
10068	Resguardo Indígena Emberá - Katío deTagual - La Po	NO
10069	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Amparrado Alto Medio	NO
10072	Resguardo Indígena Emberá de Chimurro y Nendo	NO
10076	Resguardo Indígena Tunebo De Angosturas	SI
10080	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Claro	NO
10098	Resguardo Indígena Guahibo - Roqueros El Dorado	NO
10109	Resguardo Indígena Coreguaje de Aguanegra	NO
10115	Resguardo Indígena Emberá Katío El Cedrito	SI
10117	Resguardo Indígena Páez del Portal	SI
10120	Resguardo Indígena Huitoto - El Quince	SI
10121	Resguardo Indígena Coreguaje de El Triunfo	SI
10122	Resguardo Indígena Coreguaje de Getucha	NO
10125	Resguardo Indígena Emberá-Katío La Cerinda	SI
10133	Resguardo Indígena Coreguaje de Maticurú	SI
10143	Resguardo Indígena Coreguaje de San Miguel	SI
10152	Resguardo Indígena Witoto de Amenanae (Charco del Niño Dios) Witoto de Mesai (Nombre Nuevo)	NO
10162	Resguardo Indígena Páez de Agua Negra	NO
10180	Resguardo Indígena Páez de Jambalo	SI
10246	Resguardo Indígena Emberá de Alto Rio Cuia	NO
10255	Resguardo Indígena Waunana de Buenavista	NO
10268	Resguardo Indígena Emberá Katío El Dieciocho	SI
10270	Resguardo Indígena Emberá Katío de El Fiera	NO
10273	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Playalta, El Veinte y El Noventa	SI
10304	Resguardo Indígena Emberá - Chami Peñas Del Olvido	SI
10309	Resguardo Indígena Waunana de Puado, La Lerma, Matare y Terdo	NO
10312	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Libia Tripicay	NO
10314	Resguardo Indígena Emberá de la Quebrada Chique-Rio Tangui	NO
10315	Resguardo Indígena Emberá de Pueblito de la Quebrada Querá	NO
10319	Resguardo Indígena Emberá del Rio Domingodo	NO
10327	Resguardo Indígena Emberá del Rio Pavasa y la Quebrada Jella	SI
10330	Resguardo Indígena Emberá-Katío y Waunana del Rio Quiparado	NO
10343	Resguardo Indígena Emberá Katío de Sanandocito	NO

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10344	Resguardo Indígena Emberá de Santa Cecilia de la Quebrada Oro Choco	SI
10347	Resguardo Indígena Waunana de Santa Rosa De Ijua	NO
10351	Resguardo Indígena Emberá De Lanas	NO
10356	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Tungina Y Apartado	NO
10359	Resguardo Indígena Emberá de Wanchirado	NO
10369	Resguardo Indígena Puinave-Tucano-paco-Cubeo, de los parajes de Almidón - La Ceiba	SI
10401	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Negro	NO
10434	Resguardo Indígena Tama - Páez La Gabriela	SI/NO
10435	Resguardo Indígena Tama Del Caguan	SI
10440	Resguardo Indígena Wayuu del Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y el Paraíso "Caicemapa"	SI/NO
10447	Resguardo Indígena Wayuu de Lomamato	SI
10450	Resguardo Indígena Wayuu de Monte Harmon	SI
10454	Resguardo Indígena Wayuu de Provincial	SI
10455	Resguardo Indígena Wayuu de San Francisco	SI
10547	Resguardo Indígena Kuitua	NO
10551	Resguardo Indígena Inga de Albania	SI
10575	Resguardo Indígena Páez de El Porvenir - La Barrialosa	NO
10588	Resguardo Indígena Emberá Chami La Argelia	NO
10589	Resguardo Indígena Emberá-Katío de La Cristalina	NO
10609	Resguardo Indígena Siona de Vegas de Santana	NO
10621	Resguardo Indígena Emberá-Chami Loma de Citabara, Palestina, Atarralla y La Albania	NO
10663	Resguardo Indígena Pijao Mercadillo	NO
10672	Resguardo Indígena Pijao Palma Alta	NO
10679	Resguardo Indígena Pijao de Quebraditas	SI
10683	Resguardo Indígena Campoalegre	NO
10689	Resguardo Indígena Pijao Rincón Velu	NO
10705	Resguardo Indígena Velu Centro	NO
10745	Resguardo Indígena Guahibo de Campo Alegre y Ripialito	NO
10746	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Bachaco	NO
10770	Resguardo Indígena Emberá Emberá y Piapoco de los Ríos Muco y Guarrojo	NO

Reconstrucciones por departamento





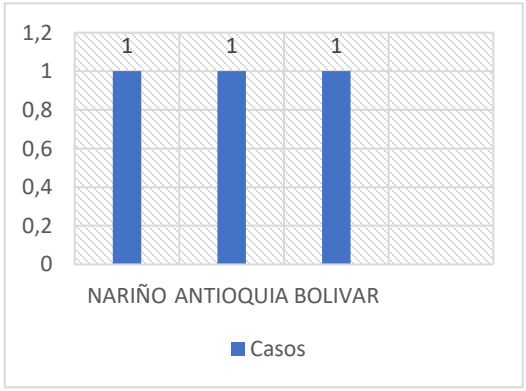
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejos comunitarios

D_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
20077	Consejo Comunitario Unión De Cuencas De Isagualpi	NO
20125	Consejo Comunitario Por El Desarrollo Integral	NO
20161	Consejo Comunitario de Alejandro Duran Diaz	NO

Reconstrucciones por departamento





Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a abril

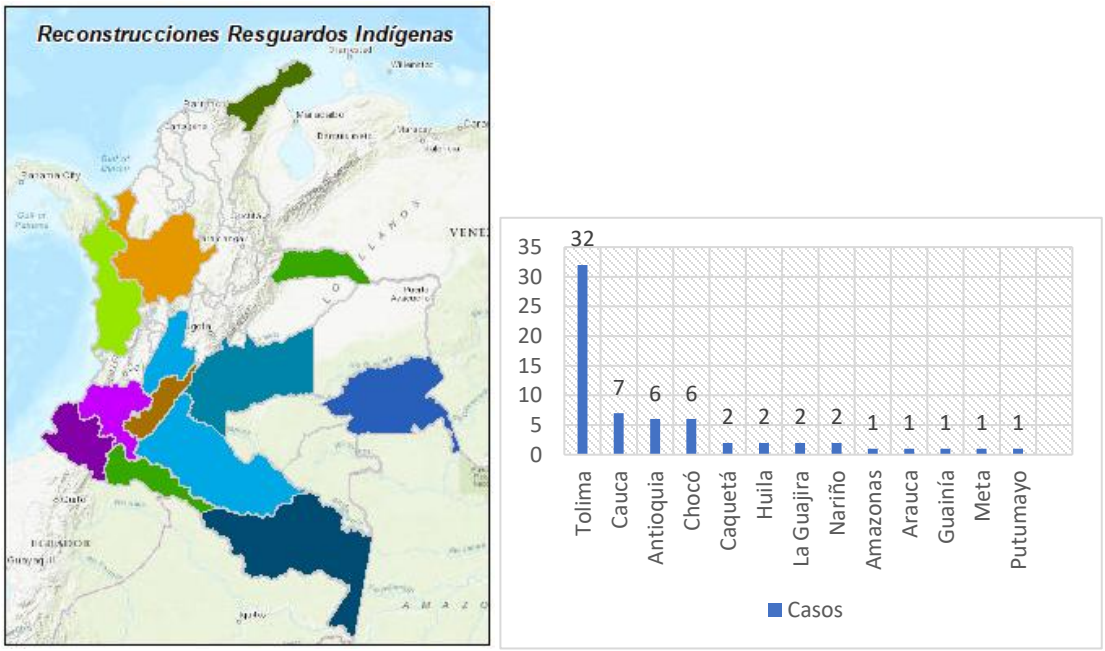
En el mes de abril se realizaron 65 reconstrucciones de resguardos indígenas, se sugieren que 23 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones.

- **Resguardos indígenas**

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10007	Resguardo Indígena Ticuna y Cocoma de La Playa	SI
10026	Resguardo Indígena de Canime	NO
10043	Resguardo Indígena Emberá-Chami La María (Marcelilno Tascon)	NO
10063	Resguardo Indígena Altos Del Tigre	NO
10064	Resguardo Indígena Emberá Katío de Sohaibado	NO
10075	Resguardo Indígena El Noventa	NO
10099	Resguardo Indígena Tunebo de Sabanas de Curipao	NO
10119	Resguardo Indígena Coreguaje de El Porvenir Kananguchal	NO
10128	Resguardo Indígena Páez de La Siberia	SI
10197	Resguardo Indígena Misak Piscitau	NO
10203	Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Nueva Bellavista y Partidero	NO
10206	Resguardo Indígena Kokonuco y Yanacona de Paletara	SI
10209	Resguardo Indígena Nasa Páez - Pickwe Tha Fiw	SI
10213	Resguardo Indígena de Polindara	NO
10221	Resguardo Indígena Inga de San Rafael	SI
10222	Resguardo Indígena Páez de Tumbichucue	NO
10284	Resguardo Indígena Emberá La Jagua - Guachal y Agua Clara	SI
10285	Resguardo Indígena Emberá de La Lomita	NO
10313	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Libre del Rio Pepe	NO
10322	Resguardo Indígena Emberá-Katío del Rio Mumbu	NO
10339	Resguardo Indígena Emberá-Katío (Chami) Cope Del Rio Ingara	NO
10359	Resguardo Indígena Emberá de Wanchirado	NO
10371	Resguardo Indígena Bachaco BuenaVista	SI
10422	Resguardo Indígena Nasa Páez La Estación Talaga	NO
10429	Resguardo Indígena Guambiano Nuevo Amanecer La Meseta	NO
10441	Resguardo Indígena Wayuu de El Cerro De Hatonuevo	SI/NO
10451	Resguardo Indígena Wayuu de Okochi	SI
10480	Resguardo Indígena Sikuani De Vencedor, Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso	SI
10486	Resguardo Indígena Awa Ñambi Piedra Verde	NO
10487	Carlosama	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10571	Resguardo Indígena Awa de Damasco Vides	SI
10580	Resguardo Indígena Inga De San Andres	NO
10627	Resguardo Indígena Pijao Balsillas Limón	SI
10628	Resguardo Indígena Pijao Barzaloza	NO
10629	Resguardo Indígena Pijao Bateas	NO
10636	Resguardo Indígena Chenche Buenavista	NO
10639	Resguardo Indígena Pijao Chenche Media Luna	NO
10640	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Socorro Los Guayabos	SI
10644	Resguardo Indígena Pijao El Tambo	NO
10645	Resguardo Indígena Pijao El Vergel	NO
10651	Resguardo Indígena Pijao Guatavita Tua	NO
10653	Resguardo Indígena Pijao de Imba	NO
10656	Resguardo Indígena Pijao de La Tutira Bonanza	NO
10660	Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco	SI/NO
10661	Resguardo Indígena Pijao de Los Ángeles	SI
10664	Resguardo Indígena Pijao de Mesa De Ortega	NO
10666	Resguardo Indígena Pijao Nicolas Ramírez	SI
10671	Resguardo Indígena Pijao Palermo	SI
10673	Resguardo Indígena de Paso Ancho	NO
10676	Resguardo Indígena Pijao de Potrerito	NO
10680	Resguardo Indígena Pijao de Recinto Palmarosa	SI
10682	Resguardo Indígena Anaba	NO
10684	Resguardo Indígena Gualeras	NO
10691	Resguardo Indígena Pijao de San Diego	NO
10693	Resguardo Indígena Pijao San Miguel	NO
10696	Resguardo Indígena Pijao Santa Marta - Palmar	SI
10697	Resguardo Indígena Tamirco	SI/NO
10699	Resguardo Indígena de Totarco Dinde Independiente	NO
10700	Resguardo Indígena Pijao de Totarco Dinde Tradicional	SI
10702	Resguardo Indígena Pijao Totarco - Piedras	NO
10704	Resguardo Indígena Pijao Tres Esquinas	SI
10708	Resguardo Indígena Yaporogos Taira	NO
10709	Resguardo Indígena Pijao Zanja Honda	NO
10712	Resguardo Indígena Chenche Angostura	NO
10790	Resguardo Indígena San Antonio 2	NO

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a mayo

En el mes de mayo se realizaron 61 reconstrucciones de resguardos indígenas, se sugiere que 21 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones; en el caso de consejos comunitarios se realizaron 7 reconstrucciones y en 2 procesos se sugiere visita de campo.

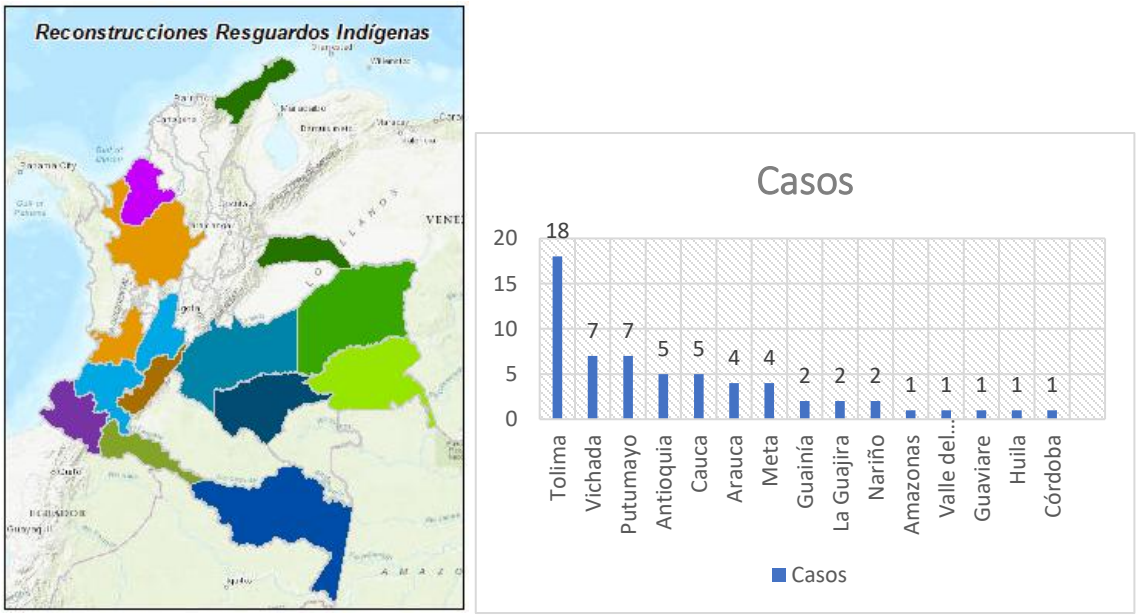
- **Resguardos indígenas**

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10005	Resguardo Indígena Cocama Isla De Ronda	SI
10047	Resguardo Indígena Zenú de Los Almendros	NO
10055	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Polines	SI
10060	Resguardo Indígena Vegas De Segovia	NO
10061	Resguardo Indígena Zenú Del Volao	NO
10066	Resguardo Indígena La Lucha	NO
10078	Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros	NO
10082	Resguardo Indígena Guahibo de Cuiloto II	SI
10085	Resguardo Indígena Sikuani - El Zamuro	NO
10095	Resguardo Indígena Guahibo - Parreros	SI
10191	Resguardo Indígena Páez de La Laguna Siberia	NO
10192	Resguardo Indígena inga de La Leona	SI
10204	Resguardo Indígena Páez De Las Mercedes	NO

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10218	Resguardo Indígena Páez Quintana	SI
10365	Resguardo Indígena Emberá-Katío Quebrada Cañaveral	NO
10388	Resguardo Indígena Puinave y Piapoco de Paujil	NO
10394	Resguardo Indígena paco de Tonina, Sejal, San Jose y Otras	NO
10397	Resguardo Indígena Barranco Ceiba Y Laguna Araguato	SI
10425	Resguardo Indígena Guambiano y Páez de La Reforma	NO
10445	Resguardo Indígena Wayuu de El Zaino, Guayabito y Muriaytuy	SI
10456	Resguardo Indígena Wayuu de Trupiogacho y La Meseta	NO
10468	Resguardo Indígena Guahibo de Wacoyo de los Caseríos de Corocito, Yopalito y Gualabo	SI
10473	Resguardo Indígena Guayabero de La Sal	SI
10478	Resguardo Indígena Sikuani de Domo Planas	NO
10483	Resguardo Indígena Naexil Put	NO
10509	Resguardo Indígena Inga De Aponte	NO
10525	Resguardo Indígena Awa Piedra Sellada - Quebrada Tronqueria	SI
10572	Resguardo Indígena Páez de El Descanso	SI
10585	Resguardo Indígena Sibundoy (Kamüntsa Biya De Sibundoy)	NO
10600	Resguardo Indígena Awa de San Andres - Las Vegas - Villa Union	NO
10605	Resguardo Indígena Páez de Santa Rosa Juanambu, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto.	SI
10607	Resguardo Indígena Emberá Chami de Simorna	SI
10626	Resguardo Indígena Pijao de Balsillas	SI
10632	Resguardo Indígena Pijao Castilla Angosturas	NO
10633	Resguardo Indígena Pijao de Chaquira	SI
10635	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Balsillas	NO
10638	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Buenos Aires Tradicional	NO
10642	Resguardo Indígena Pijao de Cocana	NO
10646	Resguardo Indígena Pijao Floral Tradicional	NO
10648	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Centro	SI
10649	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Uno	SI
10650	Resguardo Indígena Pijao de Guasimal	NO
10654	Resguardo Indígena Pijao La Flecha Altozano	NO
10657	Resguardo Indígena Páez - Las Mercedes	NO
10669	Resguardo Indígena Pijao de Pacandé	NO
10677	Resguardo Indígena Pijao de Potrerito Doyare	SI
10692	Resguardo Indígena Pijao San Miguel	NO
10698	Resguardo Indígena Tinajas	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10707	Resguardo Indígena Pijao Yaco Molana	NO
10713	Resguardo Indígena Chenche Zaragoza	NO
10717	Resguardo Indígena Waunana de Chachajo	SI
10747	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Guaripa	NO
10748	Resguardo Indígena Guahibo de Caño La Hormiga	NO
10749	Resguardo Indígena Guahibo-Amorua Caño Mesetas Dagua y Murciélago	NO
10754	Resguardo Indígena Guahibo de Guacamayas y Maipore	NO
10763	Resguardo Indígena La Pascua	NO
10767	Resguardo Indígena Piaroa De Cachicamo	NO
10858	Resguardo Indígena Raíces De Oriente	NO
11065	Resguardo Indígena Inkal Watzal Awa	NO
11213	Resguardo Indígena Kanalitojo	NO
11302	Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	NO

Reconstrucciones por departamento



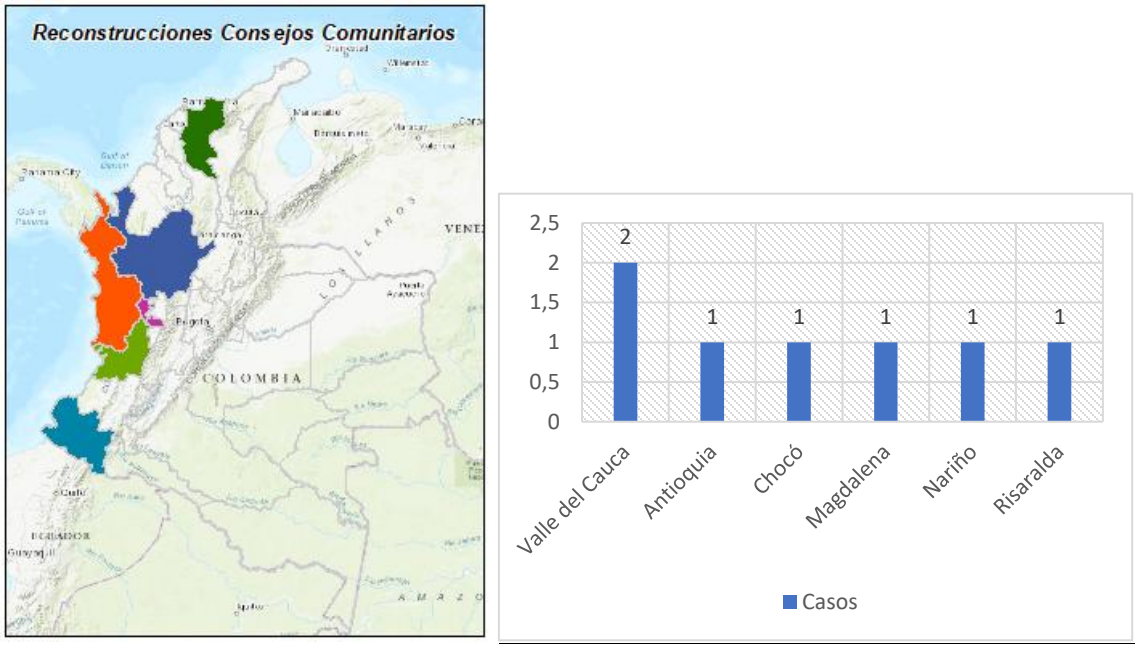
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejos comunitarios

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
20011	Consejo Comunitario Comunidad Negra Campo Hermoso	NO
20030	Consejo Comunitario de Bocas De Atrato y Leoncito	NO

20051	Consejo Comunitario de San Andrés De Usarag ├í	NO
20069	Consejo Comunitario De La Comunidad Negral Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda	SI
20153	Consejo Comunitario Rescate Las Varas	SI
20181	Consejo Comunitario de Obatala	NO
20183	Consejo Comunitario de Puerto España y Miramar	NO

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a junio

En el mes de junio se reconstruyeron 47 resguardos indígenas, se sugiere que 21 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones.

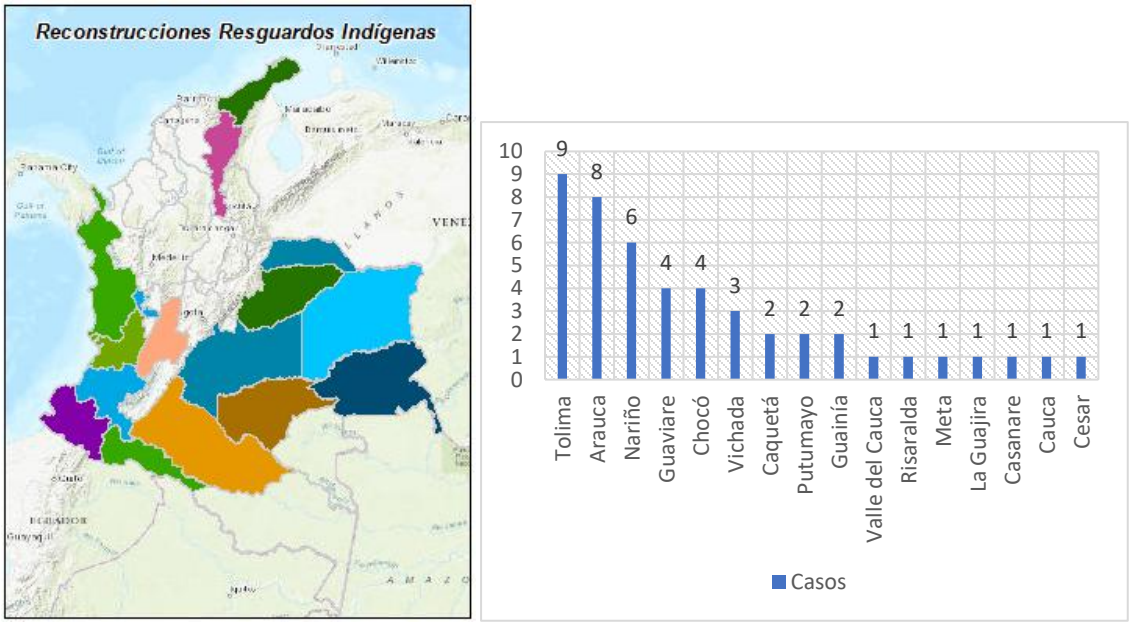
Resguardos indígenas

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10079	Resguardo Indígena Piapoco de Cananama	SI
10084	Resguardo Indígena Guahibo de El Vigia	NO
10086	Resguardo Indígena Guahibo Genareros - (denominados La Esperanza, La Fortaleza y El Totumo)	SI
10088	Resguardo Indígena Guahibo de La Esperanza	SI
10092	Resguardo Indígena Cuiva de Los Iguanitos	SI
10093	Resguardo Indígena Guahibo Macarieros	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10094	Resguardo Indígena Guahibo de Matecandela	NO
10097	Resguardo Indígena Guahibo Puyeros	SI
10114	Resguardo Indígena de Cusumbe - Agua Blanca	NO
10139	Resguardo Indígena inga de San Antonio Del Fragua	NO
10158	Resguardo Indígena Tunebo de Chaparral y Barro Negro	NO
10202	Resguardo Indígena Páez de Novirao	SI
10232	Resguardo Indígena Arhuaca de Businchama	NO
10251	Resguardo Indígena Waunana de Bellavista y Union Pitalito	NO
10271	Resguardo Indígena Emberá de El Piñal	NO
10341	Resguardo Indígena Emberá - Katío de los Ríos Salaqui-Pavarando	NO
10358	Resguardo Indígena Emberá de Villa Nueva Juna	NO
10382	Resguardo Indígena Puinave y Piapoco de Guaco Bajo - Guaco Alto	NO
10390	Resguardo Indígena Rio Atabapo	NO
10398	Resguardo Indígena Guayabero de Barranco Colorado	NO
10400	Resguardo Indígena Sikuani, Siriano, Carapano, Desano y Tucano de Cachivera Del Nare	NO
10402	Resguardo Indígena Cubeo, Tukano, Wanano y Piratapuyo de Centro Miraflores	SI
10419	Resguardo Indígena Tucán de Caño Giriza y Puerto La Palma	SI
10443	Resguardo Indígena Wayuu Cuatro De Noviembre	NO
10471	Resguardo Indígena Achagua y Piapoco (El Turpial La Victoria (Umapo))	SI
10488	Resguardo Indígena Awa de Chagui, Chimbuza, Vegas, San Antonio, Candiyas, Quelbi, Nalbu, Balsal, Bajo Nembiy Chapilal Cimarron	SI
10493	Resguardo Indígena Cuaiquuier de los parajes Cuambi y Yaslambi	SI
10496	Resguardo Indígena Cuayquer o Awa del Alto Albi	SI
10499	Resguardo Indígena Awa de El Gran Sábalo	SI
10502	Resguardo Indígena Awa Gran Rosario	SI
10526	Resguardo Indígena Awa de Piguambi Palangala	SI
10590	Resguardo Indígena Páez de La Florida	SI/NO
10595	Resguardo Indígena Páez de Nasa Chamb	NO
10618	Resguardo Indígena Emberá Chami de Altamira	SI
10624	Resguardo Indígena Pijao de Aico	NO
10634	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Amayarco	NO
10637	Resguardo Indígena de Chenche Buenos Aires	NO
10643	Resguardo Indígena Pijao Diamante	NO
10665	Resguardo Indígena de Natacoy Pijao	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10674	Resguardo Indígena Pijao de Pocara	NO
10694	Resguardo Indígena Pijao de Santa Marta Diamante	NO
10703	Resguardo Indígena Pijao de Totarco Tamarindo	NO
10714	Resguardo Indígena Emberá Chami Bajo Caceres	SI
10744	Resguardo Indígena Piapoco de Cali-Barranquilla	NO
10756	Resguardo Indígena Piapoco de Kawaneruba	NO
10765	Resguardo Indígena Sikuani de Muco - Mayoragua	NO
11159	Resguardo Indígena Pueblo Viejo Santa Rita La Mina	SI

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a julio

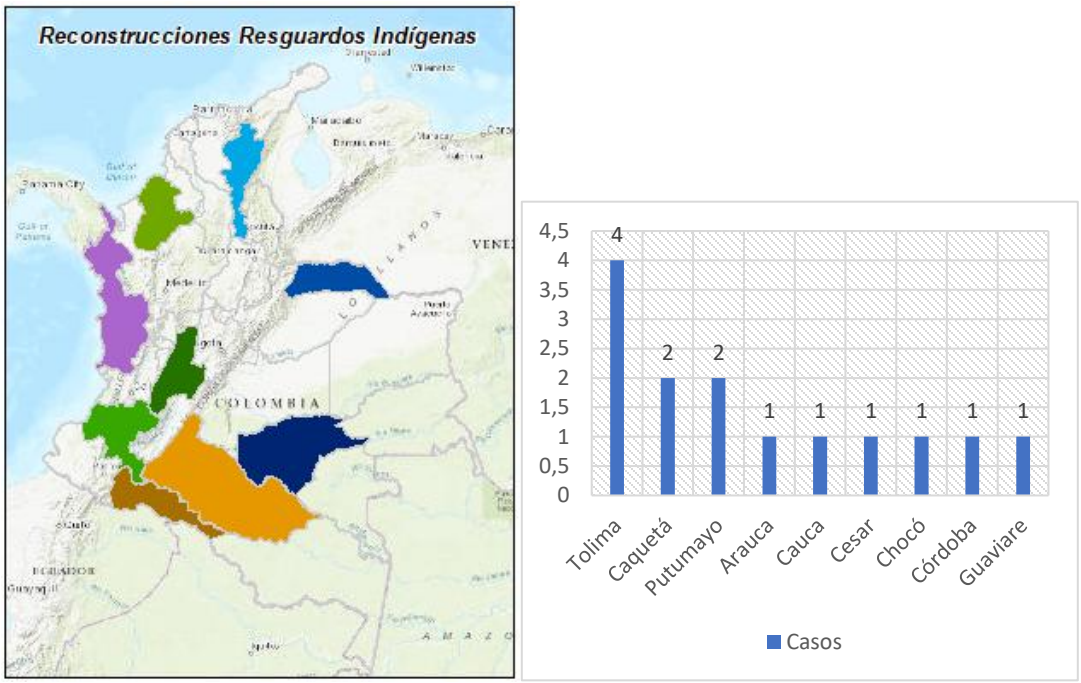
En el mes de julio se reconstruyeron 14 resguardos indígenas, se sugiere que 2 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones; 3 consejos comunitarios de los cuales dos se sugiere visita de campo.

Resguardos indígenas

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10091	Resguardo Indígena U'wa de Laguna Tranquila	NO
10111	Resguardo Indígena Páez Altamira	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10151	Resguardo Indígena Witoto del paraje de Puerto Zabalo y Los Monos	NO
10224	Resguardo Indígena Guayuyaco	NO
10233	Resguardo Indígena Wiwa Arzario de Campo Alegre	NO
10260	Resguardo Indígena Emberá Katío de Chidima - Tolo	NO
10364	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Iwagado	NO
10406	Resguardo Indígena El Itilla	NO
10584	Resguardo Indígena Huitoto De Jirijiri	NO
10604	Resguardo Indígena Santa Rosa Del Guamuez	SI
10641	Resguardo Indígena Chicuambe Las Brisas	NO
10647	Resguardo Indígena Pijao de Guadualito	NO
10662	Resguardo Indígena Meche San Cayetano	NO
10685	Resguardo Indígena Mesas De San Juan	NO

Reconstrucciones por departamento



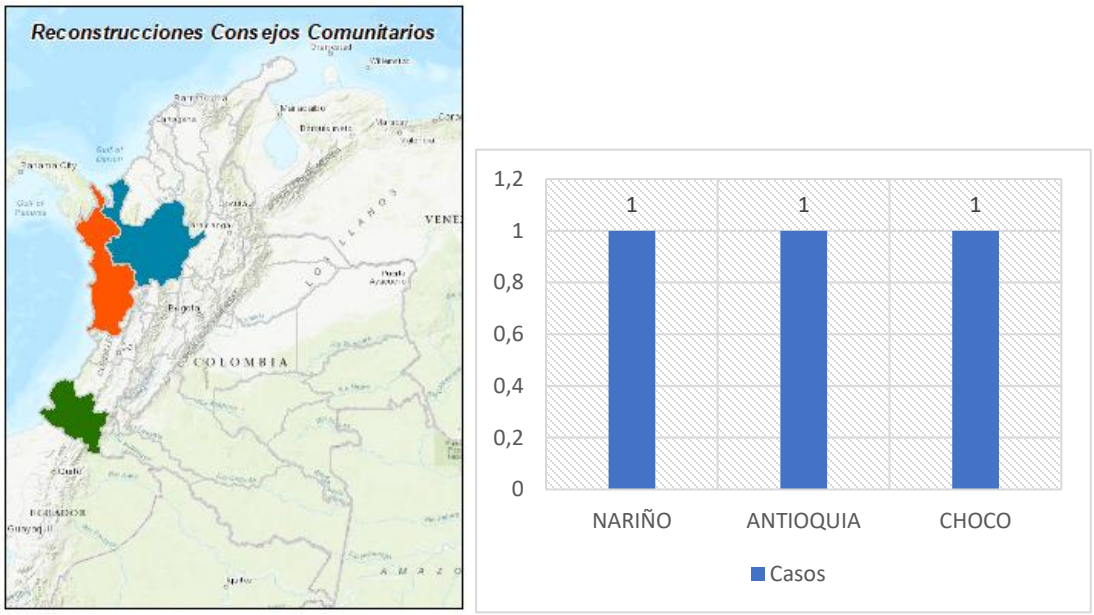
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejos comunitarios

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA

20090	Consejo Comunitario General Del Municipio De Nuquí - Los Riscales	SI
20168	Consejo Comunitario Chilona - El Salto	NO
20208	Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera	SI

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a agosto

En el mes de julio se reconstruyeron 44 resguardos indígenas, se sugiere que 2 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones; 3 consejos comunitarios de los cuales uno se sugiere visita de campo

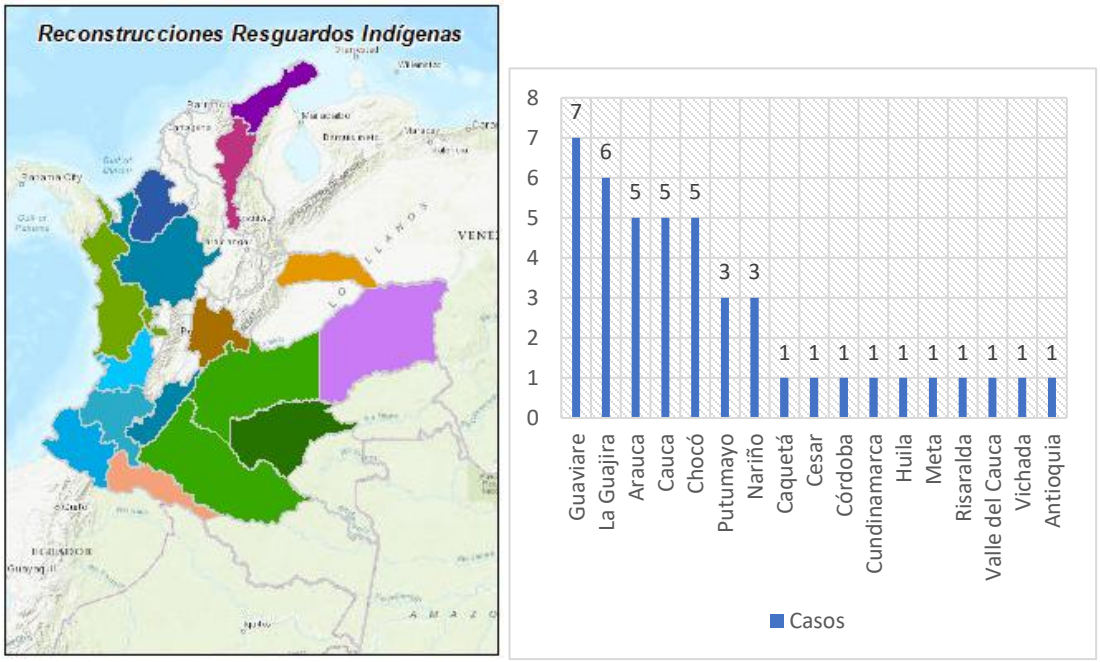
Resguardos indígenas

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10059	Resguardo Indígena Emberá Katío de Sever	SI
10077	Resguardo Indígena Guahibo de Bayoneros	SI
10081	Resguardo Indígena Uwa de Cibariza	NO
10089	Resguardo Indígena Guahibo La Isla	NO
10096	Resguardo Indígena Uwa de Playas De Bojaba	SI
10101	Resguardo Indígena Uwa de Valles Del Sol	SI
10135	Resguardo Indígena Páez de Nasa Kiwe	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10170	Resguardo Indígena Yanacona El Moral	NO
10187	Resguardo Indígena Yanacona de San Juan	NO
10193	Resguardo Indígena Guambiano de La Maria	SI
10216	Resguardo Indígena de Purace	NO
10225	Resguardo Indígena Nasa de Cerro Tijeras	NO
10235	Resguardo Indígena Yukpa de El Rosario, Bellavista y Yucatan	SI
10264	Resguardo Indígena Emberá de Do Imamma Tuma y Bella Luz	NO
10282	Resguardo Indígena Katío	NO
10294	Resguardo Indígena Emberá de Corede en el Alto del Rio Munguidó	NO
10332	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Catru, Dubasa, Ankoso	NO
10360	Resguardo Indígena Emberá Yarumal y El Barranco	NO
10363	Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge	NO
10367	Resguardo Indígena Muisca de Fonqueta y Cerca de Piedra	NO
10399	Resguardo Indígena Tucano de Barranquillita	SI
10408	Resguardo Indígena Guayabero de La Maria	NO
10411	Resguardo Indígena Tucano de La Yuquera	SI
10412	Resguardo Indígena Lagos el Dorado, Lagos del Paso y El Remanso	NO
10417	Resguardo Indígena de Puerto Nare	SI
10418	Resguardo Indígena de Puerto Viejo y Puerto Esperanza	NO
10420	Resguardo Indígena Wananos, Carapanas, Cubeos y Piratapuyos de Vuelta Del Alivio	NO
10421	Resguardo Indígena Páez de Bache	NO
10444	Resguardo Indígena Wayu El Soldado Parate Bien	NO
10446	Resguardo Indígena Wayu Pizia de Las Delicias	SI
10448	Resguardo Indígena Wayuu de Mañature	-
10452	Resguardo Indígena Wayuu de Tocoromana, Loma Fresca y Chentico - "Perratpu"	SI
10457	Resguardo Indígena Wayuu de Una'Ap ├┘chon	NO
10458	Resguardo Indígena Wayuu Rodeito - El Pozo	NO
10475	Resguardo Indígena Maguaré	SI
10490	Resguardo Indígena Chimbagal	NO
10501	Resguardo Indígena Pasto de Funes	NO
10544	Resguardo Indígena Kofan de Ukumari Kankhe	SI
10549	Resguardo Indígena Awa de Agua Blanca	NO
10598	Resguardo Indígena Awa de Playa Larga	SI

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10611	Resguardo Indígena Yanacona de Villa Maria De Anamu	SI
10619	Resguardo Indígena Emberá Chami de Gitó Dokabú	NO
10722	Resguardo Indígena Emberá-Chami Drua Do	SI
10753	Resguardo Indígena Piapoco de Flores-Sombrero	NO

Reconstrucciones por departamento



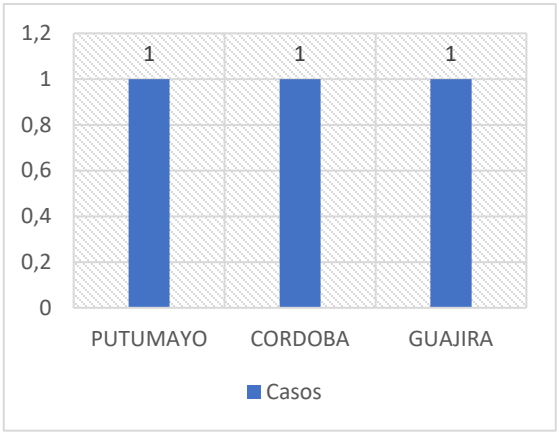
Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejo Comunitarios

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
20007	Consejo Comunitario Mayor Del Medio Atrato - Acia	NO
20189	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Nueva Esperanza De Los Negros	NO
20192	Consejo Comunitario de Los Andes	SI

Reconstrucciones por departamento





Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

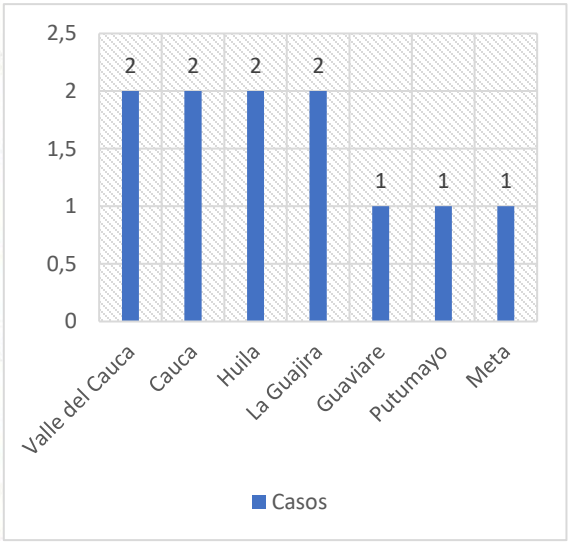
Avance a septiembre

En el mes de julio se reconstruyeron 11 resguardos indígenas, se sugiere que 2 procesos tengan visita a territorio para complementar las reconstrucciones; 3 consejos comunitarios.

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
10183	Resguardo Indígena Nasa de Kitek Kiwe	NO
10194	Resguardo Indígena Páez de La Paila - Naya	SI
10416	Resguardo Indígena de Puerto Monfort	NO
10436	Resguardo Indígena San José De Isnos	NO
10437	Resguardo Indígena El Rosal	NO
10453	Resguardo Indígena Wayuu de Potrerito	SI
10460	Resguardo Indígena Nuevo Espinal	NO
10484	Resguardo Indigena Naexal Lajt	NO
10615	Resguardo Indígena de Yunguillo	NO
10739	Resguardo Indígena Bidukar - La Mecenia	NO
10740	Resguardo Indígena Ancore Drua	NO

Reconstrucciones por departamento



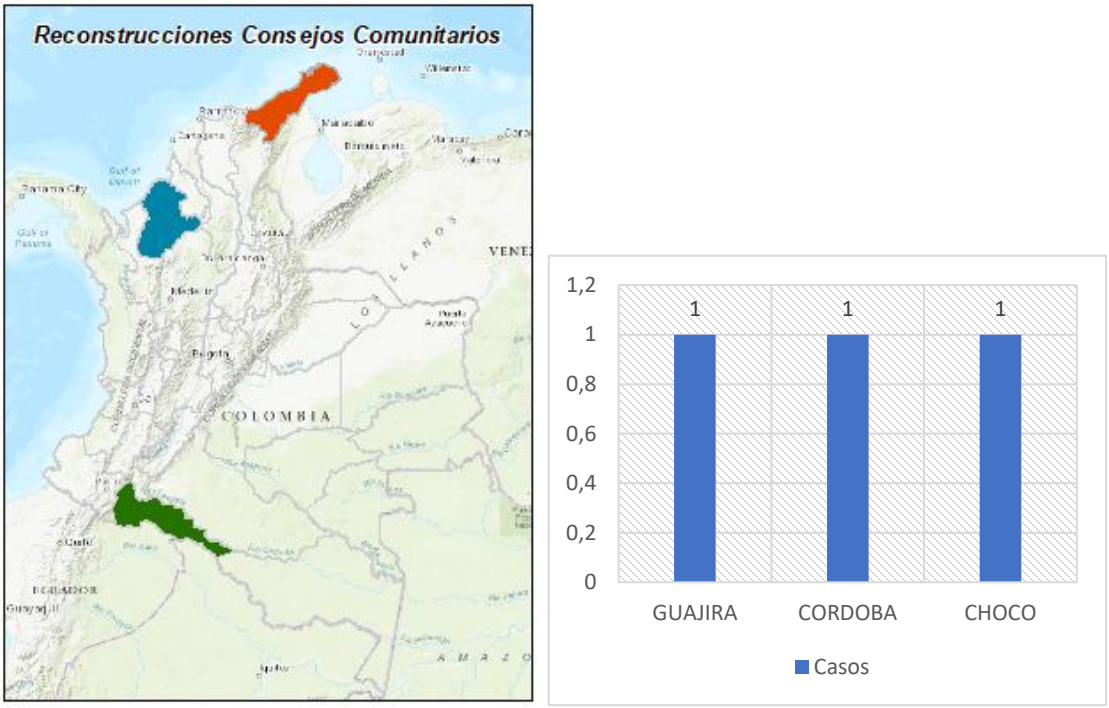


Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejo Comunitarios

ID_ANT	NOMBRE	REQ_VISITA
20007	Consejo Comunitario Mayor Del Medio Atrato - Acia	NO
20186	Consejo Comunitario de Comunidades Negras "Concoarapios"	SI
20198	Consejo Comunitario de Los Andes	SI

Reconstrucciones por departamento



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Avance a octubre y noviembre

En octubre y noviembre se avanzó en la revisión de los casos priorizados y evaluados por la ANT que presentaban observaciones, con el propósito de realizar las subsanaciones necesarias y asegurar la correcta consolidación de las reconstrucciones desarrolladas en el marco del proyecto.

Resguardos Indígenas

Se subsanaron 97 casos de 118 observaciones enviadas por la ANT.

ID_ANT	NOMBRE
10028	Resguardo Indígena Emberá - Katío de Chaquenoda
10044	Resguardo Indígena Emberá Chami de La Mirla
10055	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Polines
10056	Resguardo Indígena Emberá - Katío del Rio Chajerado
10079	Resguardo Indígena Piapoco de Cananama
10084	Resguardo Indígena Guahibo de El Vigia
10109	Resguardo Indígena Coreguaje de Aguanegra

ID_ANT	NOMBRE
10158	Resguardo Indígena Tunebo de Chaparral y Barro Negro
10167	Resguardo Indígena Páez de Calderas
10180	Resguardo Indígena Páez de Jambalo
10186	Resguardo Indígena Páez de La Cilia o La Calera
10191	Resguardo Indígena Páez de La Laguna Siberia
10202	Resguardo Indígena Páez de Novirao
10206	Resguardo Indígena Kokonuco y Yanacona de Paletara
10226	Resguardo Indígena Inga San Joaquín
10241	Resguardo Indígena Emberá Katío de Abejero
10255	Resguardo Indígena Waunana de Buenavista
10256	Resguardo Indígena Waunana de Cabeceras o Puerto Pizario
10257	Resguardo Indígena Embera de Caimanero de Jampapa
10261	Resguardo Indígena Chigorodo Memba
10263	Resguardo Indígena Emberá de Dearade Biakirude
10268	Resguardo Indígena Emberá Katío El Dieciocho
10270	Resguardo Indígena Emberá Katío de El Fiera
10273	Resguardo Indígena Emberá-Katío de Playalta, El Veinte y El Noventa
10280	Resguardo Indígena Emberá de Hurtado y Tegavera
10284	Resguardo Indígena Emberá La Jagua - Guachal y Agua Clara
10288	Resguardo Indígena Waunana de La Unión Choco - San Cristóbal
10294	Resguardo Indígena Emberá de Corede en el Alto del Rio Munguidó
10299	Resguardo Indígena Embera - Eperara de Ordo-Siviru-Aguaclara
10310	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Alegre y La Divisa
10313	Resguardo Indígena Emberá de Puerto Libre del Rio Pepe
10314	Resguardo Indígena Emberá de la Quebrada Chique-Rio Tangui
10319	Resguardo Indígena Emberá del Rio Domingodo
10321	Resguardo Indígena del Rio La Playa
10322	Resguardo Indígena Emberá-Katío del Rio Mumbu
10325	Resguardo Indígena Waunana del Rio Orpua
10328	Resguardo Indígena Waunana del Rio Pichima
10330	Resguardo Indígena Emberá-Katío y Waunana del Rio Quiparado
10334	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Pato y Jengado
10339	Resguardo Indígena Emberá-Katío (Chami) Cope Del Rio Ingara
10347	Resguardo Indígena Waunana de Santa Rosa De Ijua
10348	Resguardo Indígena Emberá de Sirena Berrecuy
10351	Resguardo Indígena Emberá De Lanas
10353	Resguardo Indígena Waunana - Paraje de San Antonio de Togorama
10356	Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Tungina Y Apartado
10360	Resguardo Indígena Emebera Yarumal y El Barranco

ID_ANT	NOMBRE
10401	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Negro
10419	Resguardo Indígena Tucan de Caño Giriza y Puerto La Palma
10434	Resguardo Indígena Tama - Páez La Gabriela
10440	Resguardo Indígena Wayuu del Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y el Paraíso "Caicemapa"
10443	Resguardo Indígena Wayuu Cuatro De Noviembre
10451	Resguardo Indígena Wayuu de Okochi
10456	Resguardo Indígena Wayuu de Trupiogacho y La Meseta
10468	Resguardo Indígena Guahibo de Wacoyo de los Caseríos de Corocito, Yopalito y Gualabo
10473	Resguardo Indígena Guayabero de La Sal
10487	Carlosama
10489	Resguardo Indígena Awa de Chinguirito Mira
10491	Resguardo Indígena De Cumbal
10496	Resguardo Indígena Cuayquer o Awa del Alto Albi
10502	Resguardo Indígena Awa Gran Rosario
10517	Resguardo Indígena De Muellamuez
10534	"Resguardo Indígena Emberá (Eperara-Siapidara)
10547	del Turbio y Bacao (Rio Satinga)"
10553	Resguardo Indígena Kuitua
10556	Resguardo Indígena Páez de Alto Lorenzo
10562	Resguardo Indígena Awa De Los Guaduales
10576	Resguardo Indígena Awa De Caicedonia
10582	Resguardo Indígena Muruy El Progreso
10589	Resguardo Indígena Inkal Awa
10590	Resguardo Indígena Emberá-Katío de La Cristalina
10595	Resguardo Indígena Páez de La Florida
10605	Resguardo Indígena Páez de Nasa Chamb
10627	Resguardo Indígena Páez de Santa Rosa Juanambu, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto.
10637	Resguardo Indígena Pijao Balsillas Limón
10639	Resguardo Indígena de Chenche Buenos Aires
10654	Resguardo Indígena Pijao Chenche Media Luna
10660	Resguardo Indígena Pijao La Flecha Altozano
10661	Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco
10666	Resguardo Indígena Pijao de Los Ángeles
10680	Resguardo Indígena Pijao Nicolas Ramírez
10694	Resguardo Indígena Pijao de Recinto Palmarosa
10697	Resguardo Indígena Pijao de Santa Marta Diamante
10702	Resguardo Indígena Tamirco

ID_ANT	NOMBRE
10704	Resguardo Indígena Pijao Tres Esquinas
10707	Resguardo Indígena Pijao Totarco - Piedras
10719	Resguardo Indígena Pijao Yaco Molana
10720	Resguardo Indígena Emberá Chami Dachi Drua Chami
10721	Resguardo Indígena Emberá Chami Dachi Drua Mundi
10725	Resguardo Indígena Emberá Chami de Doxura
10726	Resguardo Indígena Karabidrua
10732	Resguardo Indígena Páez de La Cristalina - Kwes Kiwe Nasa
10733	Resguardo Indígena Emberá (Chami) Nabera Drua
10736	Resguardo Indígena Vania Chami de Argelia
10749	Resguardo Indígena Waunana del Rio Dagua
10754	Resguardo Indígena Guahibo-Amorua Caño Mesetas Dagua y Murciélago
11065	Resguardo Indígena Guahibo de Guacamayas y Maipore
11159	Resguardo Indígena Inkal Watzal Awa

21 casos pendientes por subsanar en resguardos indígenas

ID_ANT	NOMBRE
10166	Resguardo Indígena GUAMBIANA LA BONANZA
10171	Resguardo Indígena El Oso
10175	Resguardo Indígena de Guarapamba
10179	Resguardo Indígena Nasa de Chimborazo
10342	Resguardo Indígena Emberá de San Jose Amia De Pato
10343	Resguardo Indígena Emberá Katio de Sanandocito
10369	Resguardo Indígena Puinave-Tucano-paco-Cubeo, de los parajes de Almidón - La Ceiba
10402	Resguardo Indígena Cubeo, Tukano, Wanano y Piratapuyo de Centro Miraflores
10488	Resguardo Indígena Awa de Chagui, Chimbuza, Vegas, San Antonio, Candiyas, Quelbi, Nalbu, Balsal, Bajo Nembiy Chapilal Cimarron
10567	Resguardo Indígena Kofan Campoalegre del Afilador
10624	Resguardo Indígena Pijao de Aico
10632	Resguardo Indígena Pijao Castilla Angosturas
10646	Resguardo Indígena Pijao Floral Tradicional
10648	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Centro
10649	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Uno
10717	Resguardo Indígena Waunana de Chachajo
10737	Resguardo Indígena Emberá de Wasiruma
10738	Resguardo Indígena Nasa Páez de Yu Yik Kwe
10744	Resguardo Indígena Piapoco de Cali-Barranquilla

10747	Resguardo Indígena Guahibo de Caño Guaripa
10748	Resguardo Indígena Guahibo de Caño La Hormiga

Consejos Comunitarios

Se subsanaron 43 casos de 56 observaciones enviadas por la ANT.

ID_ANT	NOMBRE
20011	Consejo Comunitario Comunidad Negra Campo Hermoso
20012	Consejo Comunitario El Progreso
20020	Consejo Comunitario de Unión Patía Viejo
20021	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Villa Conto
20026	Consejo Comunitario Veredas Unidas: Un Bien común
20027	Consejo Comunitario del Rio Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - Acapa
20028	Consejo Comunitario Agricultores Del Patía Grande
20031	Consejo Comunitario El Progreso Del Campo
20032	Consejo Comunitario La Amistad
20033	Consejo Comunitario de La Cuenca Del Río Quiparadó
20035	Consejo Comunitario de La Grande
20039	Consejo Comunitario Manos Amigas Del Patía Grande
20040	Consejo Comunitario Pedeguita Y Mancilla
20041	Consejo Comunitario de Puerto Echeverry
20042	Consejo Comunitario de Río Piliz ├í
20051	Consejo Comunitario de San Andrés De Usarag ├í
20060	Consejo Comunitario de Cupica
20064	Consejo Comunitario Manos Unidas Del Socorro
20066	Consejo Comunitario Mayor Unión Panamericana "Cocomaupa"
20069	Consejo Comunitario De La Comunidad Negral Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda
20072	Consejo Comunitario de Pizarro
20077	Consejo Comunitario Unión De Cuencas De Isagualpi
20078	Consejo Comunitario de Virudó
20083	Consejo Comunitario de Agua Clara
20084	Consejo Comunitario Bocas De Can ├í
20090	Consejo Comunitario General Del Municipio De Nuquí - Los Riscales
20092	Consejo Comunitario Imbilpí Del Carmen
20093	Consejo Comunitario Integración De Telembí
20094	Consejo Comunitario Mayor de Istmina Y Parte Del Medio San Juan
20097	Consejo Comunitario La Esperanza

ID_ANT	NOMBRE
20100	Consejo Comunitario de Llano Bajo
20102	Consejo Comunitario Mayor Del Municipio De Juradó
20104	Consejo Comunitario de Porce Medio
20108	Consejo Comunitario de Sabaletas
20109	Consejo Comunitario de San Marcos
20157	Consejo Comunitario de Sivirú
20168	Consejo Comunitario Chilona - El Salto
20181	Consejo Comunitario de Obatala
20183	Consejo Comunitario de Puerto España y Miramar
20187	Consejo Comunitario de La Barra
20191	Consejo Comunitario Juanchaco
20193	Consejo Comunitario San Joaquín Aguadulce
20208	Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera

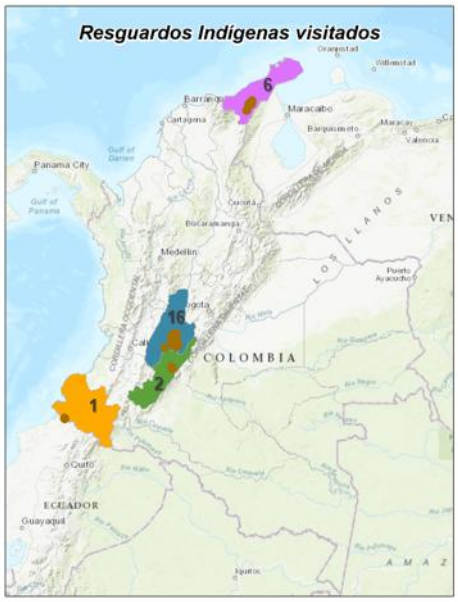
13 casos pendientes por subsanar en consejos comunitarios

ID_ANT	NOMBRE
20073	Consejo Comunitario Por La Identidad Cultural
20098	Consejo Comunitario La Nupa Del Río Caunapí
20136	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Acandí Seco, El Cedro Y Juancho
20139	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Tolo Y Zona Costera Sur _ Cocomasur
20142	Consejo Comunitario Odemap Mosquera Sur
20144	Consejo Comunitario del Rio Tablon Dulce
20145	Consejo Comunitario Alejandro Rincon Del Rio Ñambí
20147	Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela
20148	Consejo Comunitario de Cuellar Río San Juan
20150	Consejo Comunitario La Voz De Los Negros
20151	Consejo Comunitario de Malaguita Bajo San Juan
20155	Consejo Comunitario de Bellavista
20177	CC Renacer Campesino

Visitas realizadas a resguardos indígenas y consejos comunitarios

Se realizaron 27 salidas a campo y de los cuales dos resguardos no les permitieron el ingreso para le verificación de linderos, quedando en total 25 resguardos visitados; en el caso de los consejos comunitarios logro coordinar con una comunidad negra localizada en Pueblo Rico Risaralda

ID_ANT	NOMBRE	PUEBLO	DEPARTAMEN	MUNICIPIO	REQ_VISITA
10434	Resguardo Indígena Tama - Páez La Gabriela	TAMAS PÁEZ	HUILA	NEIVA	VISITA OCTUBRE
10435	Resguardo Indígena Tama Del Caguan	TAMAS	HUILA	RIVERA	VISITA OCTUBRE
10440	Resguardo Indígena Wayuu del Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y el Paraíso "Caicemapa"	WAYUU	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	VISITADO AGOSTO
10441	Resguardo Indígena Wayuu de El Cerro De Hatonuevo	WAYUU	LA GUAJIRA	HATONUEVO	VISITADO AGOSTO
10445	Resguardo Indígena Wayuu de El Zaino, Guayabito y Muriaytuy	WAYUU	LA GUAJIRA	BARRANCAS	VISITADO SEPTIEMBRE
10447	Resguardo Indígena Wayuu de Lomamato	WAYUU	LA GUAJIRA	HATONUEVO	VISITADO AGOSTO
10454	Resguardo Indígena Wayuu de Provincial	WAYUU	LA GUAJIRA	BARRANCAS	VISITADO AGOSTO
10455	Resguardo Indígena Wayuu de San Francisco	WAYUU	LA GUAJIRA	BARRANCAS	VISITADO SEPTIEMBRE
10525	Resguardo Indígena Awa Piedra Sellada - Quebrada Tronqueria	AWA	NARIÑO	TUMACO	VISITADO MAYO
10626	Resguardo Indígena Pijao de Balsillas	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	VISITADO JUNIO
10627	Resguardo Indígena Pijao Balsillas Limón	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	VISITADO JUNIO
10640	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Socorro Los Guayabos	PIJAO	TOLIMA	COYAIMA	VISITADO JUNIO
10648	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Centro	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	NO PERMITIERON INGRESAR
10649	Resguardo Indígena Pijao Guaipa Uno	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	NO PERMITIERON INGRESAR
10660	Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco	PIJAO	TOLIMA	COYAIMA	VISITADO JULIO
10661	Resguardo Indígena Pijao de Los Ángeles	PIJAO	TOLIMA	NATAGAIMA	VISITADO JULIO
10665	Resguardo Indígena de Natacoy Pijao	PIJAO	TOLIMA	NATAGAIMA	VISITADO AGOSTO
10666	Resguardo Indígena Pijao Nicolas Ramirez	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	VISITADO MAYO
10671	Resguardo Indígena Pijao Palermo	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	VISITADO JUNIO
10679	Resguardo Indígena Pijao de Quebraditas	PIJAO	TOLIMA	NATAGAIMA	VISITADO SEPTIEMBRE
10680	Resguardo Indígena Pijao de Recinto Palmarosa	PIJAO	TOLIMA	ORTEGA	VISITADO JUNIO
10696	Resguardo Indígena Pijao Santa Marta - Palmar	PIJAO	TOLIMA	COYAIMA	VISITADO SEPTIEMBRE
10697	Resguardo Indígena Tamirco	PIJAO	TOLIMA	NATAGAIMA	VISITADO AGOSTO
10698	Resguardo Indígena Tinajas	PIJAO COYAIMA.	TOLIMA	NATAGAIMA	VISITADO AGOSTO
10700	Resguardo Indígena Pijao de Totarco Dinde Tradicional	PIJAO	TOLIMA	COYAIMA	VISITADO JUNIO
10704	Resguardo Indígena Pijao Tres Esquinas	PIJAO	TOLIMA	COYAIMA	VISITADO JUNIO
11159	Resguardo Indígena Pueblo Viejo Santa Rita La Mina	PIJAO	TOLIMA	ATACO	VISITADO AGOSTO



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Consejo comunitario

ID_ANT	NOMBRE	DEPARTAMEN	MUNICIPIO	REQ_VISITA
20069	Consejo Comunitario De La Comunidad Negral Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda	RISARALDA	PUEBLO RICO	MAYO/NOVIEMBRE

Se adelanto conversaciones con los resguardos localizados en Tame Arauca, se sugiere seguir con el proceso de visita a territorio, toda vez que estos presentan desplazamiento en la capa de comunidad étnica

COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OBSERVACIÓN
Resguardo Indígena Tocoromana Perratpu	Riohacha	Guajira	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.
Resguardo Indígena Guahibo Parreros	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.
Resguardo Indígena Cuiva De Los Iguanitos	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.

Resguardo Indígena Guahibo Puyero La Cabaña	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.
Resguardo Indígena Guahibo De Cuiloto II	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.
Resguardo Indígena Guahibo Makarieros	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.
Resguardo Indígena Esperanza Siberia	Tame	Arauca	Pendiente de aprobación de comisión por parte de la ANT.

Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

RESULTADOS

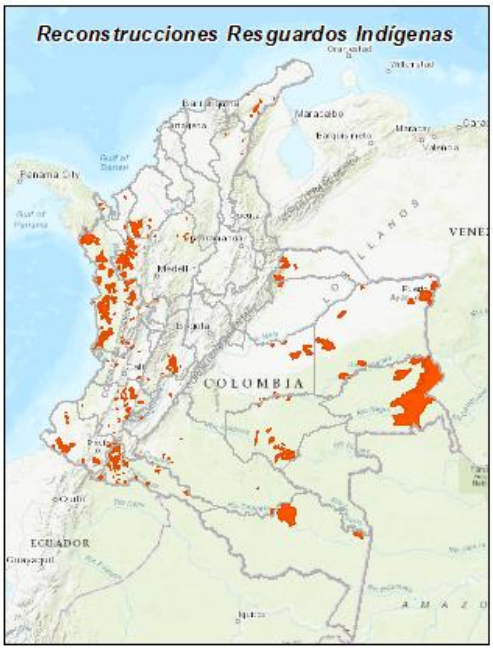
La ANT priorizo 512 reconstrucciones para resguardos indígenas y 145 de comunidades negras los cuales se relacionaron en 5 entregas de información los cuales contenía las resoluciones y planos respectivos.

Entregas	Resguardos indígenas	Realizadas	Pendientes	Consejos Comunitarios	Realizadas	Pendientes
Primera	44	44	0	68	67	1
Segunda	85	85	0	36	35	1
Tercera	146	131	15	25	9	16
Cuarta	112	96	16	0	0	0
Quinta	125	69	56	16	6	10
	512	**425**	**87**	**145**	**117**	**28**

Total asignados para reconstruir	Mes programado de reconstrucciones con informe									Subtotal
	dic-24	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
512	44	59	80	65	61	47	14	44	11	***425***
145	67	32	3	0	7	0	3	3	3	***118***
657	***111***	***91***	***83***	***65***	***68***	***47***	***17***	***47***	***14***	***543***

Reconstrucciones realizadas a resguardos indígenas por departamento

Etiquetas de fila	Número
AMAZONAS	6
ANTIOQUIA	40
ARAUCA	22
CAQUETÁ	17
CASANARE	1
CAUCA	38
CESAR	3
CHOCÓ	75
CÓRDOBA	3
CUNDINAMARCA	1
GUANÍA	6
GUAVIARE	15
HUILA	8
LA GUAJIRA	19
META	8
NARIÑO	18
NORTE DE SANTANDER	1
PUTUMAYO	39
RISARALDA	3
TOLIMA	70
VALLE DEL CAUCA	18
VICHADA	14
Total, general	**425**



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Especializados 372 polígonos

Reconstrucciones realizadas a consejos comunitarios por departamento

Etiquetas de fila	Número
ANTIOQUIA	10
BOLÍVAR	4
CAUCA	9
CHOCÓ	38
CÓRDOBA	1
CÓRDOBA	1
LA GUAJIRA	7
MAGDALENA	3
NARIÑO	42
PUTUMAYO	3
RISARALDA	1
VALLE DEL CAUCA	26
Total, general	**145**



Fuente: Coordinadora de poligonos Fucolde- ANT, 2025.

Especializados 91 polígonos

Consolidado

Subtotal	% DE AVANCE	Pendientes	Octubre Reasignados	Noviembre Reasignados	REQUIERE VISITA DE CAMPO	VISITADOS (JUNIO-NOVIEMBRE)
425	***83.01%***	***87***	40	9	120	25
118	***81.38%***	***28***	14	15	38	1
543	***82.65%***	***115***	***54***	***24***	**158**	**26**

Pendientes por reconstruir de procesos a resguardos indígenas

Etiquetas de fila	Número
AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	6
ARAUCA	2
BOYACÁ	1
CALDAS	1
CAQUETÁ	5
CASANARE	3

Etiquetas de fila	Número
CAUCA	7
CESAR	2
CHOCÓ	7
CÓRDOBA	1
CUNDINAMARCA	1
GUANÍA	2
GUAVIARE	3
HUILA	3
LA GUAJIRA	4
META	6
NARIÑO	5
PUTUMAYO	8
QUINDÍO	1
RISARALDA	3
TOLIMA	1
VALLE DEL CAUCA	4
VICHADA	9
Total, general	**87**

Pendientes por reconstruir de procesos a consejos comunitarios

Etiquetas de fila	Número
BOLÍVAR	3
CAUCA	6
CHOCÓ	5
LA GUAJIRA	5
MAGDALENA	2
NARIÑO	3
PUTUMAYO	2
VALLE DEL CAUCA	2
Total, general	**28**

Actividad 3.2 Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT

Se realizaron visitas al territorio del pueblo Awá Resguardo Ñambi Piedras verdes en Barbacoas, Nariño.

Como parte de los avances se ha hecho la entrega de los siguientes productos:

- Pre-identificación de casos y necesidades operativas para delimitación y/o alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en cumplimiento de órdenes judiciales.
- Informe de avance de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas. Al respecto el equipo realizó la visita del Resguardo Indígena Ñambí Piedra Verde del Pueblo Awá, Barbacoas Nariño, de la cual se hizo entrega de los siguientes anexos: descripciones gráficas, esquemas, hojas de campo, registro fotográfico, procesamiento de la georeferenciación de los predios en solicitud del resguardo.

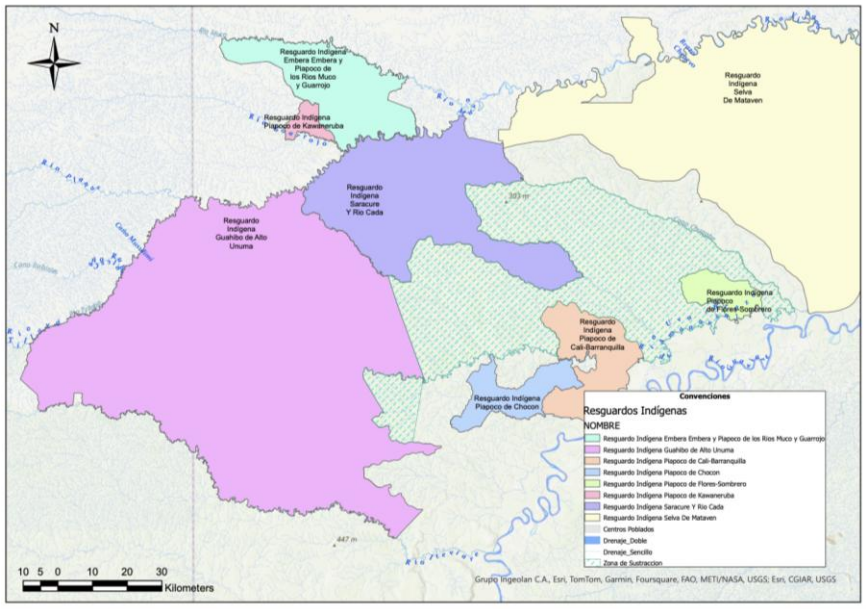
 En el informe desde la perspectiva jurídica presenta un contexto frente a los antecedentes normativos y jurisprudenciales que llevan a la visita de delimitación; las actuaciones que ha realizado la ANT respecto de la sentencia 032 del 16 de diciembre de 2021; y la fase de socialización que desarrolló para la visita realizada durante los días 11 al 18 de diciembre de 2024. También se presenta un contexto de la situación social y política del territorio indígena AWA, lo relacionado con el Plan de Vida UNIPA, y la estructura organizativa.




Fuente: registro fotográfico, informe técnico equipo delimitación (2024)

Por su parte, el equipo de profesionales inició una segunda visita para delimitación en el territorio de Saracure, Vichada, sin embargo, esta no fue posible debido a que las comunidades indígenas no permitieron realizar los recorridos respectivos.

En ese caso, técnicamente se ha avanzado en el análisis del caso referente a: antecedentes administrativos de las resoluciones No. 239 del 10 de diciembre de 1975 y Resolución No. 183 del 5 de julio de 1978, Resolución No. 007 del 19 de febrero de 1986, Resolución No. 039 del 6 de junio de 1989, Mediante Resolución No. 05 del 28 de enero de 1991, Resolución No. 145 del 14 de diciembre de 1993, Resolución No. 149 del 14 de diciembre de 1993, Resolución No. 279 del 31 de enero de 2012. Así como los antecedentes judiciales y antecedentes al cumplimiento de lo ordenado.



Fuente: equipo del Proyecto

Conclusiones del caso:

La Agencia Nacional de Tierras es la máxima autoridad de tierras de la Nación y es la entidad encargada de ejecutar la política de ordenamiento de la propiedad rural conforme a las disposiciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; en ese sentido, la entidad reconoce y exalta la diversidad étnica y cultural de la Nación y dentro de sus atribuciones se encuentra la dotación, formalización, seguridad jurídica y protección de los territorios indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinas.

La Corte Constitucional a lo largo de su línea jurisprudencial en lo atinente a la territorialidad de comunidades étnicas ha manifestado que la propiedad colectiva de los pueblos étnicos es un derecho fundamental, que se erige sobre la diversidad étnica y cultural, además, ha reiterado de manera vehemente la obligación del Estado de reconocer, delimitar y otorgar títulos de propiedad.

Los derechos anunciados se han materializado a lo largo del tiempo a través de la constitución, ampliación delimitación y clarificación de linderos de resguardos y reservas especiales, es el caso los resguardos indígenas de alto Únuma y Saracure Rio Cadá, donde habitan comunidades como los indígenas Sikuani, Piapoco y Guahibo; en mismo sentido el territorio colindante, debido a su extensión y complejidad histórica es también habitado por comunidades campesinas quienes al igual que los indígenas han sido reconocidos por la Corte Constitucional como sujetos de especial protección.

Como consecuencia de la protección especial que ha otorgado el Juez Constitucional, a través de sentencia de tutela, este tribunal protegió los derechos de la comunidad campesina que

habita en las zonas de sustracción de las zonas de reservas y resguardos indígenas, ordenando a la Agencia Nacional de Tierras la definición del procedimiento de clarificación de linderos de los resguardos Alto Únuma y Saracure Río Cadá.

El ejercicio de delimitación territorial ordenado por el juez constitucional cumple una función central en la implementación de la sentencia de tutela, en tanto constituye la herramienta técnica mediante la cual se define el alcance geográfico de la pretensión territorial de la comunidad indígena. Su realización permite establecer con claridad las áreas que hacen parte del territorio indígena, así como aquellas que no están comprendidas dentro de dicha pretensión, lo cual es determinante para la definición de las zonas que serán objeto del procedimiento de adjudicación a título individual a favor de la población campesina.

En este sentido, la delimitación no es un fin en sí mismo, sino un paso previo e imprescindible para garantizar el derecho al acceso a la tierra de los campesinos, conforme al mandato constitucional de protección. Es precisamente esta funcionalidad la de habilitar con certeza técnica y jurídica el proceso de adjudicación en la zona campesina lo que convierte a la delimitación en el hito estructural de la acción de tutela, pues permite pasar del reconocimiento de derechos a su materialización efectiva, con base en criterios de seguridad jurídica, equidad y coexistencia territorial.

Ahora bien, debido a que la clarificación de linderos no es un acto meramente técnico, sino también, social y jurídico en el que se debe tener en cuenta la participación de las comunidades y sus autoridades, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT en aras de cumplir el mandato constitucional y a la misma vez respetar el derecho de las comunidades que habitan el territorio en cuestión, adelantó labores de socialización y concertación con las comunidades, a efectos de realizar un trabajo con métodos directos (recorrido y toma de puntos en terreno a través del levantamiento planimétrico predial) y colaborativos (ejercicios de cartografía social y acompañamiento de la comunidad) de manera que no se viera afectado el principio de autodeterminación de los pueblos.

En eventos en los que no es posible emplear métodos directos, es procedente hacer uso de métodos indirectos tales como: descripción de linderos contenida en las resoluciones de constitución, ampliación y sustracción y sus respectivos planos adjuntos, información geográfica suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Cartografía Básica Digital. Departamento de Vichada. Municipio de Cumaribo. Escala 1: 50.000. Año 2018, y, ortoimagenes de los departamentos de Vichada y Meta, los cuales han sido expuestos a lo largo del presente informe; teniendo en cuenta la obligación del Estado Colombiano de garantizar los derechos de las comunidades y el obligatorio cumplimiento de la sentencia de tutela, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras adelantó RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO DEL RESGUARDO INDÍGENA SARACURE RIO CADÁ, El RESGUARDO INDIGENA GUAHIBO DE ALTO UNUMA, RESGUARDO INDIGENA CALI-BARRANQUILLA, RESGUARDO INDIGENA FLORES SOMBRERO Y LA ZONA DE SUSTRACCIÓN DE LOS REGIMENES DE

RESERVA Y RESGUARDO INDÍGENA empleando métodos indirectos de recolección de información, ello con el fin de identificar diferencias entre las áreas establecidas en las resoluciones y contrastar la información para clarificar los linderos de los resguardos, sus ampliaciones y sustracciones.

Como resultado del análisis técnico adelantado, se identificó que algunos de los territorios digitalizados presentan discrepancias significativas en cuanto a su extensión superficial, las cuales superan los márgenes de tolerancia establecidos en la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020, la cual establece que, para predios rurales cuya extensión sea superior a cincuenta hectáreas (50 ha), la diferencia máxima permitida en el área es del dos por ciento (2%).

En este sentido, se evidenció que el Resguardo Indígena Guahibo de Alto Unuma presenta una diferencia porcentual del 2,44%, mientras que el Resguardo Indígena Flores Sombrero registra una discrepancia del 5,3%, ambas superiores al umbral de tolerancia permitido.

- Resguardo Indígena Guahibo de Alto Unuma

Área título - Resolución 145/1993	688160 ha + 0000 m2
Área Digitalizada	671348 ha + 8643 m2
Diferencia de Área (ha)	16811 ha + 1360 m2
% Diferencia de Área digitalización vs Título	2,44%
Parámetros Geográficos Utilizado	MAGNA-SIRGAS/Origen Nacional.
Tipo de Suelo Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	Suelo Rural
Rango de área Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	Mayor a 50 ha
Tolerancia Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	2%

- Resguardo Indígena Flores Sombrero

Área título - Resolución 005/1991	20310 ha + 0000 m2
Área según digitalización	19238 ha + 7919 m2
Diferencia de Área (ha)	1071 ha + 2081 m2
Parámetro Geográficos Utilizados	MAGNA-SIRGAS/Origen Nacional
% Diferencia de Área digitalización vs Título	5,3%
Tipo de Suelo Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	Suelo Rural

Rango de área – Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	Mayor a 50 ha
Tolerancia – Tabla 1. Art. 15 Res. SNR -IGAC	2%

En la relación con lo anterior, estas diferencias de área adquieren relevancia jurídica y técnica, en tanto constituyen fundamento suficiente para adelantar el procedimiento de actualización catastral con efecto registral, conforme a lo establecido en la Resolución anteriormente citada, en especial tratándose de territorios colectivos que requieren certeza sobre sus límites y áreas legalmente reconocidas, aún más cuando la pretensión principal va encaminada a una ampliación territorial.

En consecuencia, se considera procedente que la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras inicie las actuaciones administrativas correspondientes, dentro del marco de sus competencias, con el fin de efectuar la actualización de linderos identificado en el trabajo desarrollado, armonizar la información catastral y registral, garantizar la seguridad jurídica y la efectiva protección de los derechos colectivos de las comunidades indígenas involucradas.

De este modo, puede afirmarse que la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento estricto del marco competencial dispuesto en el artículo

27 del Decreto 2363 de 2015 ha dado cumplimiento a la orden proferida por el juez constitucional en el marco de la acción de tutela, al desplegar todas las acciones institucionales necesarias para dar inicio y continuidad al procedimiento de clarificación de linderos, garantizando la participación efectiva de las comunidades, la implementación de metodologías diferenciales y la adopción de medidas técnicas orientadas a la resolución del conflicto territorial.

Pues si bien es cierto no fue posible la ejecución de actividades en campo debido a la negativa expresa de las autoridades indígenas de permitir el ingreso a sus territorios, no resultaba jurídicamente viable ni compatible con el deber de cumplimiento de órdenes judiciales dejar el procedimiento inconcluso. En tal escenario, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 148 de 2020, la Agencia Nacional de Tierras se encontraba facultada para emplear métodos indirectos de recolección y análisis geoespacial, lo cual se realizó con rigor técnico y dentro del marco de legalidad. La continuidad del proceso mediante estos mecanismos no solo respeta el principio de buena fe en la actuación administrativa, sino que materializa la función misional de la ANT como autoridad en materia de tierras, al avanzar de forma efectiva en la clarificación territorial, garantía de derechos y construcción de soluciones institucionales en contextos complejos de pluralidad étnica y coexistencia de actores rurales.

Por lo anterior, se estima necesario compartir el presente informe al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio, Sala Cuarta de Decisión Civil Familia Laboral, en el marco del cumplimiento de la sentencia del 10 de febrero de 2022, para que de esta manera se evidencie que aun cuando se presentaron restricciones de acceso territorial y oposición de algunas autoridades, la Agencia Nacional de Tierras con el fin de salvaguardar el principio de eficacia

de la función administrativa y el derecho a la propiedad, adelantó todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la orden emanada.

En este sentido, y en el marco de las pruebas, los fundamentos facticos y de derecho en los que se sustenta el presente informe, se colige al Juez constitucional para que declare la carencia actual de objeto por hecho superado.

Actividad 3.3. Implementar medidas de protección del territorio como víctima

La actividad se ha implementado mediante un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (ASBV) con el **Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA,** este aprobado en comité del 14 de marzo de 2025. Se formalizó el 10 de abril de 2025 y con fecha de finalización el 15 de agosto de 2025, por un valor de **COP$240.000.000** y tuvo por objetivo: *"Promover actividades de apoyo a la seguridad jurídica de 4 comunidades de los pueblos étnicos, indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros por medio de acciones de delimitación y demarcación de sus territorios colectivos"*. Este acuerdo inicialmente atendería 4 casos que suman en total 16 vallas.

Por su parte, debido a la necesidad de dar continuidad a los procesos de seguridad jurídica de territorios colectivos, se adicionaron recursos a este ASBV por valor de **COP$129.900.000**, aprobado en Comité del 28 de mayo de 2025 y firmado en la enmienda N°1 al ASBV el 20 de junio de 2025. Esto para la atención de dos (2) casos adicionales en Vichada, en el Resguardo Indígena La Mayera para la instalación de 4 vallas y en el Resguardo Indígena Wasapana Dagua para la instalación de 4 vallas. Al respecto, se solicitó por parte de la ANT la revisión del punto de instalación de una de las vallas, revisión realizada en una reunión convocada por la ANT en la que participaron las autoridades indígenas del Resguardo y se concertó que esta valla sería reubicada en el mes de agosto con el viso bueno de los representantes del Resguardo.

El 15 de agosto de 2025 se firmó la enmienda N°2 al acuerdo, para ampliar su tiempo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2025, con el objetivo de modificar la ubicación de uno de los elementos de demarcación destinada a la autoridad étnica del Resguardo Indígena de Yasapana, esta valla fue correctamente reubicada el 25 de agosto. Una vez realizadas las instalaciones de los casos asignados de manera exitosa por parte de Alsacia, se realizó el cierre técnico, administrativo y financiero del acuerdo. A la fecha este acuerdo ya se encuentra finalizado con el cumplimiento a satisfacción de los objetivos programados y la atención de 6 casos y 20 vallas en total, así:

Territorio colectivo	Ubicación	Numero de Vallas	Estado
RI Guayacán Santa Rosa	Buenaventura – Valle del Cauca	6	Instaladas
CCCN Pilamo El Palenque	Guachené – Cauca	4	Instaladas
RI Majore Ambura	Urrao – Antioquia	2	Instaladas
RI Selvas del Putumayo	Orito – Putumayo	4	Instaladas

RI La Mayera	Puerto Carreño – Vichada	2	Instaladas
RI Wasapana Dagua	Puerto Carreño – Vichada	2	Instaladas



Vallas Instaladas, CCCN Pílamo el Palenque y RI Majoré Ambura
Fuente: Informe de ASBV AGD-44-01002806 La Alsacia

Dando continuidad a la implementación de medidas de protección se firmaron dos ASBV adicionales, que fueron aprobadas en el comité del 28 de julio de 2025.

El 29 de agosto, se firmó el ASBV con la **ASOCIACIÓN MUJERES DEL PATIA CONSTRUYENDO PAZ** por un valor de **COP$600.0000.000**; cuyo objeto es: "*Promover actividades de apoyo a la seguridad jurídica de 8 comunidades de los pueblos étnicos, indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros por medio de acciones de delimitación y demarcación de sus territorios colectivos"*. Que tiene asignada la atención y ha avanzado en los casos de:

Territorio colectivo	Ubicación	Vallas/Mojones	Estado
RI URADA JIGUAMIANDO	Choco – Carmen del Darién	5 vallas	Instaladas 4 Pendiente informe de ajustes solicitados
COMUNIDAD JUIN PHU BUUR	Choco – Rio Sucio	4 mojones	Asignada a la subvención

RI KIWNAS CXHAB ALTO LORENZO	Putumayo – Puerto Asís	8 vallas	Instalada
RI TRONQUERIA PULGAN DE PALICITO	Nariño - Barbacoas, Mangui Payan y Roberto Payan	3 vallas y 4 mojones	Asignada a la subvención
RI TORTUGAÑA TELEMBI	Nariño - Barbacoas, Mangui Payan y Roberto Payan	4 vallas y 4 mojones	Asignada a la subvención
RI ÑAMBI PIEDRA VERDE	Nariño - Barbacoas, Mangui Payan y Roberto Payan	4 vallas y 7 mojones	Asignada a la subvención
RI PLANADAS TELEMBI	Nariño - Barbacoas, Mangui Payan y Roberto Payan	3 vallas y 5 mojones	Asignada a la subvención
RI PIPALTA PALVI YAGUAPI	Nariño - Barbacoas, Mangui Payan y Roberto Payan	4 vallas y 4 mojones	Asignada a la subvención

Con el primer desembolso la organización inició la producción e instalación de las vallas; En el caso del RI Uradá Jiguamiando, dadas las complejidades logísticas y de articulación con las autoridades étnicas locales, no fue posible realizar la instalación de 1 de las 5 vallas, a lo que se suma que no se ha dado la validación técnica del proceso de ajuste a las solicitudes de parte de la SUBDAE, en los informes y en terreno.

En el caso del Resguardo Indígena Alto Lorenzo comunidad Kiwnas Cxhab Alto Lorenzo (Puerto Asís), la fabricación e instalación de 8 vallas es de anotar que se ejecutó en cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos en el Instructivo de ejecución de concertación e instalación de vallas y mojones", y validado por la Agencia Nacional de Tierras. La actividad de instalación culminó con la instalación en los puntos conocidos como La Cordialidad, La Carmelita, Villa de Leyva, México, La Cumbre, Alto Lorenzo, Buenos Aires y La Montañita.

Así mismo el 29 de agosto se firmó el ASBV con la **ASOCIACIÓN CONEXION JUVENIL NACIONAL POR LA PAZ,** por un valor de **COP$600.0000.000**; cuyo objeto es: "*Promover actividades de apoyo a la seguridad jurídica de 13 comunidades de los pueblos étnicos, indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros por medio de acciones de delimitación y demarcación de sus territorios colectivos"*. Atendiendo los casos de:

Territorio colectivo	Ubicación	Numero de Vallas	Estado
RI ALTO ANDAGUEDA	Choco – Tadó	5	Las vallas se encuentran en un

			punto del RI sin instalar
RI ITTI TAKKE	Cesar – Copey	1	Asignada a la subvención
RI TUGEKA	La Guajira – Dibulla	2	Asignada a la subvención
RI NARA KAJMANTA	Magdalena – Sabanas de San Angel	1	Asignada a la subvención
RI ISSA ORISTUNA ETTE BUTTERIYA	Magdalena – Plato	2	Asignada a la subvención
RI PABLO MUERA	Antioquia – Zaragoza	4	Asignada a la subvención
RI INGA LA PAYA	Putumayo – Puerto Leguizamo	2	Asignada a la subvención
RI VEGAS DE SANTA ANA	Putumayo – Puerto Asís	2	Asignada a la subvención
RI INGA DE CECILIA COCHA	Putumayo – Puerto Leguizamo	2	Asignada a la subvención
RI CALARCA	Putumayo – Puerto Leguizamo	3	Asignada a la subvención
RI ÁGUA NEGRA	Putumayo – Puerto Leguizamo	4	Asignada a la subvención
CCCN COCOMOPOCA	Choco – Atrato	8	7 vallas instaladas sin verificación técnica. 1 valla sin instalar.
CCCN RIO SAN FRANCISCO.	Cauca – Guapi	3	Asignada a la subvención

Durante el comité de inicio y seguimiento del 22 de septiembre de este acuerdo, se identificó la posibilidad de atender el caso de KIWNAS CXHAB ALTO LORENZÓ por estar ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo. Por lo que se acuerda intercambiar este caso por el del RI Vegas de Santa Ana, y se tramitará la enmienda para ajustar lo pertinente.

A la fecha del informe, en el caso del CC Cocomopoca, será necesario revisar los informes y poder confirmar y validar que se instalaron 7 vallas en los puntos 1 Samurindó, 3 Puerto Nando, 9 concertado el sitio hacia dentro del polígono, 10 en el lindero, 11 sobre la vía yodó, punto 16 sobre la vía, y 17 vía Yuto. Se tiene información que faltó la instalación del punto 8, por temas de seguridad y de un Consejo comunitario, esta valla quedó ubicada en un punto es necesario recogerla para instalarla. Con la información presentada aún no se da por validada para cierre de la instalación por parte de la SUBDAE por lo que siguen pendientes los informes que debe presentar la organización conexión juvenil, de las actividades realizadas al 30 de noviembre de 2025.

Sobre el RI Alto Andagueda se puede informar que todas las vallas ya se encuentran fabricadas. Se intentó ingresar la valla 2 al territorio, pero por situaciones de seguridad y de los

conflictos entre el resguardo y el Consejo comunitario de Cocomopoca, no fue posible ingresar para instalarla, esta se encuentra en el punto de embarque por el rio Andágueda. Se tiene pendiente el informe para la validación técnica del proceso de la producción de las vallas y definir la ruta para la instalación. Con la información presentada aún no se da por validada para cierre de la instalación por parte de la SUBDAE.

Destacar, que dadas los antecedentes presentados y la falta de cumplimiento a lo pactado en los acuerdos, se informó a la ANT sobre el proceso de liquidación de los SBV con las dos organizaciones.

Actividad 3.4. Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas

Para el proceso de Títulos de origen colonial durante 20 días del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Quito, Ecuador. Una vez realizada la fase de preparación metodológica, se finalizó satisfactoriamente la investigación, producto que fue aprobada por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT, por lo tanto, a la fecha del presente informe esta actividad está finalizada.

Preparación metodológica

Se adelantó la preparación técnica y metodológica en dos jornadas, la primera, tuvo como objetivo el alistamiento técnico para el equipo en el marco de la consultoría para la búsqueda y levantamiento documental en el Archivo Histórico Nacional de Quito (Ecuador) para apoyar los procesos de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial y/o republicanos de las comunidades indígenas en los actuales territorios colombianos de Nariño y Cauca.

En la jornada se realizó una introducción a los procedimientos y equipos que conforman la Subdirección de Asuntos Étnicos dentro de la ANT. Dentro de este proceso se presentó la conformación del equipo de Clarificación de la vigencia legal de títulos de origen colonial o republicano de resguardos indígenas. Se habló de los componentes que conformaban el equipo siendo el jurídico, histórico, social y espacial. Se abordaron los casos asignados, siendo un total de 56, de los cuales 31 casos están en el Cauca y 17 casos en Nariño. Asimismo, se introdujo la problemática que desde años anteriores se venía evidenciando con relación al acceso a documentación primaria dentro del componente histórico por la poca información encontrada con relación a los casos en los archivos y repositorios nacionales.

En una segunda jornada se realizaron análisis técnicos del objetivo del espacio tuvo como temas:

- Generalidades sobre Archivos de Quito.
- Herramientas de búsqueda documental.
- Importancia de visita y documentación importante.
- Aspectos para tener en cuenta en la consulta.
- Documentos identificados para consulta.

Se destacó el levantamiento de las visitas de la tierra que se encontrasen disponibles y se mencionaron algunas que se tienen identificadas como las de los visitadores. Para la recolección y registro de la información se identificaron las siguientes variables.

- Identificador (IDD)
- Archivo (en siglas)
- Fondo Serie
- Caja/Tomo
- Carpeta/Expediente
- Tipo documental
- Título
- Fechas documentos
- Volumen y soporte (folios)
- No. de imágenes de la digitalización
- Alcance y contenido PA
- Enlace a recurso digital (expediente)
- Descrito por
- Comentarios del equipo de digitalización
- Fecha inicial (año/mes/día)
- Fecha final (año/mes/día)
- Punto de Acceso Onomástico Punto de Acceso Geográfico

Desarrollo de la investigación

Los historiadores, en una exploración de 20 días, en el fondo Corte Suprema del Archivo Histórico Nacional de la ciudad de Quito -Ecuador, realizaron la revisión de 164 cajas de 353 existentes, siendo un total en las series revisadas del 46,5%, el objetivo fue la identificación de las fuentes documentales concernientes a las tierras indígenas de los departamentos colombianos de Cauca, Nariño y Putumayo. Se hizo la entrega de 5 bases de datos que contienen información general de los documentos revisados (tipo de documento, fechas, volumen, imágenes, contenido, recurso digital, comentarios).

Entre algunas de las recomendaciones se resaltan:

- Se sugiere revisar con mayor detalle los registros históricos y geográficos, con el fin de obtener una comprensión más completa y precisa de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo.

- Continuar con la exploración de las series consultadas durante esta primera visita al Archivo. Es necesario revisar caja por caja para determinar su contenido y relevancia.

- Los hallazgos y la creación de un índice exhaustivo facilitarán futuras investigaciones y

contribuirán a una comprensión más integral del contexto histórico y territorial de los pueblos indígenas en la zona.

- Consultar el fondo Notarías en Colombia de los siglos XVI, XVII y XVIII.

- Establecer relaciones con el Archivo Histórico Cancillería del Ecuador, en el cual se logró consultar catálogos documentales dispuestos por la institución para realizar el levantamiento documental.

Fondo	Series	Número total de cajas	Número de Cajas revisadas	% de avance en la serie
Corte Suprema	**Popayán**	353	164	46.5
Corte Suprema	**Reales provisiones**	26	12	46.2
Corte Suprema	**Encomiendas**	5	4	80.0
Especial Presidencia de Quito	**Especial Presidencia de Quito**	612	11	1.8
Corte Suprema	**Tierras**	230	10	4.3
Corte Suprema	**Tributos**	36	2	5.6
Corte Suprema	**Indígenas**	191	9	4.7
Corte Suprema	**Haciendas**	160	3	1.9
Mapas y Planos	**Siglo XVIII**	Se revisaron todos los mapas y planos.	Se revisaron todos los mapas y planos.	Se revisaron todos los mapas y planos.
Totales		1613	215	13.3

Fuente: Informe final equipo historiadores (2024)



Fuente: registro fotográfico equipo historiadores

Esta investigación, a consideración de la ANT, aportó información para 17 procedimientos de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial y/o republicano que adelanta la Subdirección en el departamento de Nariño. Así como insumos para 30 procedimientos que se adelantan en el Cauca. Posteriormente, la información será revisada y valorada de conformidad con el Decreto 1824 del 2020, y se incorporará como insumo en los períodos probatorios en el marco de la etapa inicial y de instrucción. Esto permitirá a la ANT como entidad competente aportar a la reivindicación de los títulos históricos de las comunidades y garantizar seguridad jurídica en los territorios de estás comunidades indígenas.

Actividad 3.5 Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí

- **Primera visita de caracterización de población no étnica**

Este piloto en la región del Catatumbo se llevó a cabo del 2 al 5 de diciembre de 2024, la intervención se concentró en las veredas **Caño Indio, Progreso Dos y Palmeras Mirador del municipio de Tibú**, departamento de Norte de Santander.

Se hizo la identificación de un total de 41 familias conformadas por 191 personas, quienes habitan 50 predios distribuidos en 1317 hectáreas. La caracterización permitió identificar que estas familias realizan diferentes usos de los predios, entre los cuales se encontraron actividades económicas como la ganadera, actividades agrícolas, avicultura, piscicultura y porcina. El 36% de las personas identificadas en las tres veredas son de género femenino y el 64% de género masculino.

Se indentificó también que la totalidad de predios en el municipio de Tibú, veredas el Progreso 2, Caño Indio y Palmeras Mirador, se encuetran en territorio de ampliación. De los 50 predios caracterizados, 8 se identifican en calidad de propietarios, 36 ocupantes, 2 en calidad de tenedor y 4 en calidad de poseedores, en relación a la información suministrada por las familias entrevistadas, los predios fueron adquiridos mediante compras, herencia, sana posesión, acta de declaración, carta venta, verbal y certificación de la Junta de Acción Comunal.

Frente al estudio de títulos para las veredas de referencia se hizo mediante investigación documental, que incluyó la revisión de escrituras públicas, contratos de compraventa, cartas de venta, certificados de la Junta de Acción Comunal, certificados de posesión, resoluciones de adjudicación y documentos de herencia.

- **Sesión para revisión de alcances y limitaciones técnicas en el proceso de atención a la Sentencia Barí**

Se realizó la sesión con el equipo profesional que acompaña esta actividad, el equipo de supervisión ANT y PNUD, el pasado de 27 diciembre de 2024. Esta tuvo como objetivo "*identificar los alcances y limitaciones técnicas del pilotaje realizado en las veredas El progreso 2, Caño Indio y Palmeras Mirador para la implementación del proceso de recolección de información No étnica, e identificar mecanismos de mejora para el proceso de identificación y especialización de predios de habitantes no étnicos*".
Para abordar la sesión PNUD realizó la siguiente propuesta de agenda:

a) Contexto

Realizar una socialización del recorrido realizado durante el pilotaje, señalando resultados de veredas, fichas diligenciadas, familias y personas.

b) Elementos de comunicación con las familias

Por ser un proceso de recolección de información, la fase de implementación va a requerir un momento de acercamiento a las familias, por lo que será necesario el uso del lenguaje adecuado.

El momento con el equipo puede evaluarse a partir de preguntas como:

- ¿Qué información previa se dio a las personas para la realización de la ficha?
- ¿Cómo se dio el acercamiento a las familias?

¿Consideran que debe incluirse o cambiar alguna información previa a la aplicación de la ficha?

c) Revisión de las oportunidades de información que genera la ficha

En este momento se verifican las preguntas que se realizaron para la recolección de la información, a partir de elementos como:

- Preguntas que requieren ajustes
- Preguntas que No se lograron realizar
- Preguntas que se repiten
- Nuevas preguntas, de ser necesario. Esto solo si se requiere información adicional.

Se puede evaluar si es necesaria la construcción de un instructivo para los profesionales.

d) Revisión de los procesos de consolidación de la información

Identificar los mecanismos para la custodia y cargue de información, como repositorios, bases de datos. Se revisan los mecanismos para guardar la información y si estos requieren ajustes.

Metodológicamente se puede proyectar como se quiere tener el reporte final y sobre este tener un esquema de preguntas, tipos de preguntas, datos que se requieren. Entre otros.

Como resultado de la sesión se identificaron algunas lecciones aprendidas de esta primera intervención que serán relevantes para la planificación de las siguientes, tales como:

Logros obtenidos:

- Se logró realizar una identificación del contexto, análisis situacional y acercamiento con la comunidad puesto que tuvieron la disponibilidad de participar en el ejercicio de caracterización, tanto de la población campesinas como del pueblo indígena Barí.
- Aplicación de fichas de caracterización, digitalización y sistematización de la información.
- Conocimiento previo del territorio, adaptación y análisis de la información recogida en campo.
- Aprendizaje grupal respecto del desarrollo de metodología, así como avances en el cumplimiento de la sentencia.
- Se hizo un trabajo coordinado y comunicativo con las comunidades, generando confianza en el proceso de recolección de información.

Dificultades del proceso:

- Difícil ingreso al territorio debido a situaciones de seguridad, se debe mejorar los horarios de ingreso de los profesionales.
- Dificultades por el clima por fuertes lluvias que no permitió avanzar en los tiempos programados.
- Las comunidades no conocen el marco jurídico relacionado con la sentencia.
- Débiles redes de comunicación y conectividad, y en lo relacionado con la logística para la pernoctación del equipo.
- Articular más con la comunidad para los desplazamientos del equipo de profesionales, y garantizar el transporte.
- Los equipos no cuentan con visibilidad que permita generar mayor confianza con las comunidades (gorras, camisetas, chalecos, carnet).
- Falta de claridad respecto de las fichas de caracterización, así como la papelería necesaria.

Cambios por realizar:

- Contar con briefing de seguridad y protocolos se seguridad que incluya visibilidad, horarios de ingreso al territorio, rutas de comunicación.
- Realizar ajustes a la ficha de caracterización para la recolección de más información.
- Coordinar con las comunidades los días de visita y horarios, y contacto directo con los presidentes de las juntas de acción comunal.
- Contar con acompañamiento del pueblo indígena Barí.
- Garantizar contrato para los profesionales en los tiempos requeridos según la planificación.
- Realizar un mapeo de actores para generar contacto directo con los lideres en el territorio.
- Mejorar la coordinación entre el equipo y capacitación para el diligenciamiento y recolección de información, así como encuentros presenciales previos al ingreso al territorio.

- Garantizar el material físico necesario (impresiones, carpetas).
- Mejorar la logística y asegurar los recursos de la olla comunitaria.
- Informar a las veredas sobre la visita de caracterización con suficiente tiempo que garantice su participación.
- Transporte para el equipo y mejorar la comunicación.
- Análisis previo de factores climáticos y de seguridad que puedan afectar el éxito de la visita.

Durante los primeros meses del año 2025, no se realizaron acciones en esta actividad debido al recrudecimiento de la violencia presente en la región del Catatumbo, los enfrentamientos entre grupos armados ilegales han dejado como consecuencia un aproximado de 53.361 personas desplazadas, 30.908 personas confinadas y 52 asesinatos, que involucra a los municipios de Cúcuta, Ocaña y Tibú (Mogabay, 2025). Ante esta situación el gobierno firmó el Decreto 0062 del 24 de enero de 2025, en el que se declara "el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar". Por lo tanto, las actividades se retomarán una vez las Partes del Proyecto consideren oportuno el ingreso al territorio.

- **Segunda visita de caracterización de población no étnica**

El equipo se preparó para realizar una segunda visita de caracterización de población no étnica, en el municipio de el Carmen en los sectores de Alto de Bobalí y Santa Fé de Honduras, conformados por 23 y 14 veredas respectivamente. Se proyectó que la visita se realizaría del 24 de mayo al 3 de junio de 2025.

Para esta segunda visita del equipo PNUD creó un formulario de la ficha de caracterización en la plataforma KoboToolBox, herramienta que será parte de la sistematización, si bien, las fichas que se recojan en físico deberán ser subidas al siguiente formulario: https://enk.mtr.pnud.org.co/x/y0Fzwk1u

Esto permitirá que la información de las fichas y sus respectivos anexos lleguen de manera organizada y sistematizada, y generar un repositorio de la información que será de utilidad para la ANT.



FICHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN NO ÉTNICA PNN-ANT

El presente formulario recoge información necesaria para la caracterización de población no étnica, en el marco de los procedimientos administrativos que adelanta la Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE) de la Agencia Nacional de Tierras con el pueblo Barí, conforme a las ordenes impartidas en el Sentencia T-052 de 2017

INFORMACIÓN BÁSICA

Entrevista No.

Lugar de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento

yyyy-mm-dd

Nombre del entrevistador

Save Draft

Submit

INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre del entrevistado

Documento de identidad del entrevistado

Género

- Femenino
- Masculino
- Otro

Estado civil

- Soltero
- Casado
- Separado
- Unión Libre

Nombre del(la) cónyuge o compañero(a)

Nacionalidad del(la) cónyuge o compañero(a)

Documento de indentidad del(la) cónyuge o compañero(a)

Número telefónico del entrevistado (escribir más de uno de ser necesario)

El PNUD capacitó el día 23 de mayo de 2025 al equipo que ingresará al territorio en el manejo y diligenciamiento del formulario. Igualmente, con el objetivo de acompañar al equipo en el efectivo desarrollo de las actividades, y mitigar algún riesgo o afectación que se pueda generar al equipo o a las comunidades, se realizó sensibilización y capacitación en los siguientes temas:

- **Contexto Catatumbo y enfoque étnico:**

 PNUD realizó una socialización del contexto del Catatumbo, mediante una línea de tiempo que permite dar a conocer cómo se presentó el fenómeno de la colonización, los procesos de explotación petrolera, y la afectación por la presencia de actores armados y cultivos de uso ilícito, en el territorio solicitado en ampliación por el pueblo Barí.
 Se abordaron temas sobre el ordenamiento del territorio, Ley 2 de 1959, sustracciones de Ley 2, resguardos ya constituidos y la constitución del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Así como los diferentes conflictos del territorio por el uso y ocupación, incluidos los proyectos agroindustriales de Palma y explotación petrolera.

Se hace énfasis en los actores claves en el territorio, como las diferentes asociaciones campesinas, ASCAMCAT, ASUNCAT, CISCA, MCP, madres del Catatumbo, las diferentes Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS, además de la organización de los resguardos del pueblo Barí, que cuentan con sus propias formas organizativas

- **Recomendaciones de Seguridad en terreno:**

Se mencionaron los posibles escenarios de seguridad que se pueden presentar en terreno, así como recomendaciones de autocuidado y autoprotección:

- ✓ Tener claro cómo responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué van? ¿Con quién van? ¿Cuándo se van?, el equipo debe tener una respuesta homogénea y solo responder lo que se pregunta, o dar más información.
- ✓ Estrategias de autoprotección: atención a tus pasos, use caminos que la comunidad haga uso; la comunidad es su aliada; mínima exposición ante actores armados reduce la interacción con actores armados y evita conflicto; discreción con información personal.
- ✓ Amenaza a la seguridad: mantener la calma y evitar confrontación, informar a las autoridades, busca apoyo en confianza, priorizar la evacuación.
- ✓ Durante la conversación los delegados de la ANT dieron al equipo aclaraciones respectivas frente a las conversaciones previas que se han tenido en el territorio para garantizar la seguridad del equipo, se presentaron los lideres por núcleos, y se entregaron kits de visibilidad.

- **Enfoque de género, política de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS) del PNUD:**

Se realizaron recomendaciones con enfoque de género, estas relacionadas con reconocer los conocimientos de las mujeres, quienes conocen sus territorios y pueden facilitar información importante relacionada con la ficha de caracterización.

- ✓ Respecto de la política de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS), se expuso la importancia de concientizar y dar a conocer la posición de Cero Tolerancia por parte del PNUD frente a conductas de Explotación y Abuso sexual.
- ✓ Se dieron a conocer conceptos básicos frente a: explotación sexual, abuso o amenaza de abuso, en situación vulnerabilidad, poder diferencial o confianza. Abuso sexual: Intrusión física o amenaza de intrusión física. Uso de la fuerza o coacción.
- ✓ Como denunciar y los canales para reportar.
- ✓ Recomendaciones frente al uso del lenguaje.

- ✓ Estas recomendaciones pretender mitigar alguna afectación que se pueda presentar en territorio, fomentando el respeto hacia la población en el territorio y en el mismo equipo, principalmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Si bien, el equipo logró ingresar al territorio, sin embargo, no fue posible realizar la caracterización, por lo cual se coordinará una tercera visita.

- ➢ **Tercera visita de caracterización de población no étnica**

El día 24 de junio de 2025, los equipos de la ANT y el PNUD, se reúnen para revisar la ruta a seguir respecto de una tercera visita de caracterización.

Recomendaciones realizadas por PNUD:

Frente a la caracterización

- ¿Cuál es el proceso completo en el marco de la sentencia, en especial responsabilidad de la ANT?
- ¿Cuál es la información infaltable de la ficha? Revisar en términos de reducir información sensible y confirmar qué tanta información es necesaria en el proceso.
- Claridad frente a los mensajes, beneficios y próximos pasos a futuro frente la sentencia.
- Control de la información, usar únicamente formatos ANT.
- Realizar los ajustes necesarios a las fichas de caracterización para asegurar la recopilación de información más completa y relevante.

Frente a la selección de territorios a caracterizar

- Priorización de polígonos acorde con la presencia de territorios interculturales en clave de facilitar el diálogo y en donde exista mayor presencia institucional.
- Mapeo de actores actualizado especialmente aquellos con presencia en el territorio a priorizar, especialmente con comunidades campesinas.
- Análisis de presencia e influencia de grupos armados.

Frente al trabajo en campo

- Implementar un briefing de seguridad detallado que incluya protocolos de visibilidad para el equipo, horarios de ingreso al territorio y rutas de comunicación establecidas.
- Equipos más pequeños en clave de contar con facilidades de desplazamiento y comunicación permanente entre los actores.
- Coordinar avanzadas para garantizar la disponibilidad y claridad de la comunidad frente al ejercicio.
- Establecer una coordinación directa con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para definir días y horarios de visita que faciliten la participación comunitaria.
- Garantizar el acompañamiento del pueblo indígena Barí en las actividades para fortalecer el proceso y la confianza.

- Realizar un mapeo de actores en el territorio para establecer contacto directo con los líderes y facilitar la interlocución.
- Mejorar la coordinación entre el equipo y brindar capacitación para el diligenciamiento y la recolección de información. Esto incluye la realización de encuentros presenciales previos al ingreso al territorio.
- Garantizar el material físico necesario (impresiones, carpetas) y mejorar la logística general, asegurando los recursos para la olla comunitaria
- Informar a las veredas con suficiente antelación sobre las visitas de caracterización para asegurar una alta participación.
- Asegurar el transporte adecuado para el equipo y mejorar los canales de comunicación durante las jornadas en campo.
- Realizar un análisis previo de factores climáticos y de seguridad que puedan impactar el éxito de las visitas, permitiendo así una planificación más robusta.

Recomendaciones generales

- Diseño y articulación de la ruta a mediano y largo plazo en cumplimiento de la Sentencia
- Socialización en espacios existentes del proceso, como la Mesa de Medidas de Desarrollo Alternativo, que permitan divulgar el proceso tanto con indígenas como con campesinos.

Propuesta realizada por parte de la ANT:

Se presenta una metodología que busca fortalecer el reconocimiento y la salvaguarda de los derechos territoriales ancestrales del pueblo Barí. Una metodología híbrida y métodos indirectos para la recolección de información.

La intervención se abordará por núcleos o sectores veredales, se pretende intervenir 29 veredas, un total de 34.814 hectáreas.

Municipio y/o núcleo	Vereda
El Carmen	Santa Inés Vegas de motilonia Boquerón Planadas Camorra La cristalina Jardines de motilonia Santa Inés 2
Convención	La Trinidad La Quebrada De San Pablo La Libertad Guasiles Sur
Teorama	Aserrío

	Cristalina Santa Inés Baja Filo Guamo Villa Nueva Catatumbo Santa Inés Alta La Tiradera Río Santo El Rosario La Ruidosa San Juancito San Jacinto Marquetalia San José de Las Vegas Buenos Aires Vegas del Oriente Quebrada de San Pablo Mundo Nuevo

Previamente se realizará espacios de concertación con la Mesa Técnica del Territorio, que permita la coordinación del ingreso a las veredas priorizadas, para ello es importante realizar varios espacios:

- Socialización de la Sentencia T-052 de 2017 a los resguardos indígenas.
- Construcción de plan de ingreso, con tiempos, lugares y requerimientos logístico.
- Plan de acompañamiento por parte Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) y organizaciones campesinas.
- Jornadas de identificación (1 en El Carmen, 1 en Convención, y 2 en Teorama).
- Diligenciamiento de ficha.
- Espacialización de predios.

Recolección de información: análisis de datos secundarios, revisión de documentos.

Equipo requerido: profesionales y técnicos en área agroambiental, social, jurídico, Ingenieros Topográficos y Profesionales SIG, articuladores étnicos, articuladores campesinos, coordinador general, gestión de información y documentación, validación cartográfica y catastral.

Logística y movilidad: cuatro visitas a territorio; transporte fluvial y terrestre y viáticos; materiales y equipo; logística para los diferentes encuentros y socialización con las comunidades.

Cronograma de ejecución: se estima una ejecución de la propuesta de cuatro meses, de julio a octubre.

- **Reunión 3 de octubre de 2025**

En reunión sostenida el día 3 de octubre de 2025, por parte de la ANT se presenta que para la tercera visita de caracterización se ha realizado la gestión en el corregimiento de Guamalito, municipio de El Carmen. Para esta intervención se proponen las siguientes actividades:

- 10 de octubre, socialización con la comunidad.
- 16 de octubre, mesa institucional y comunitaria.
- Del 20 al 29 de octubre jornada de caracterización.

Al respecto, el PNUD hizo las siguientes recomendaciones:

- Ajustar el plan de plan de trabajo de la tercera visita al tiempo de contratación de los profesionales.
- Planificar el proceso de sistematización de las fichas de caracterización puesto que toma tiempo.
- Tener en cuenta que falta por entregar tres productos del Proyecto, por lo que se recomienda orientar a los profesionales al cumplimiento de estos:
 - ✓ Informe final de cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí.
 - ✓ Ficha (s) de caracterización población no étnica ubicada en la zona de pretensión del Pueblo Barí.
 - ✓ Informe sistematizado de la caracterización física, jurídica y espacialmente la población no étnica ubicada en la zona de pretensión del Pueblo Barí y sus ocupaciones y/o posesiones.

Durante el mes de octubre, el equipo intensificó las jornadas de diálogo comunitario con el objetivo de asegurar la comprensión, por parte de las organizaciones campesinas y sus miembros, de dos aspectos cruciales: el alcance de la Sentencia T-052 de 2017 y la necesidad de aplicar la ficha de caracterización.

Para ello, se llevó a cabo una jornada de socialización en el corregimiento de Guamalito, en el municipio de El Carmen, Norte de Santander el día 25 de octubre. En esta sesión, se explicó que el instrumento de caracterización diseñado surge de la obligación impuesta por la sentencia de encontrar mecanismos que permitan armonizar los derechos del pueblo Barí con los legítimos intereses de las comunidades campesinas.

A pesar de los esfuerzos de socialización, las comunidades manifestaron una resistencia unánime a permitir el diligenciamiento de las fichas. En este sentido, el equipo continuará realizando ejercicios de socialización con la comunidad, ahondando en la importancia de la información definida en la ficha para el cumplimiento de la sentencia.

Finalmente, a la fecha del presente informe, para este componente 3 se ha hecho entrega de los siguientes productos:

- Pre-identificación de casos y necesidades operativas para las verificaciones y reconstrucciones de territorios de propiedad colectiva de comunidades étnicas.
- Informe avance de verificaciones y reconstrucciones de territorios de propiedad colectiva de comunidades étnicas.
- Pre-identificación de casos y necesidades operativas para delimitación y/o alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en cumplimiento de órdenes judiciales.
- Informe de avance de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas.
- Pre-identificación de casos y necesidades operativas de casos de protección territorial ejecutados.
- Informe consolidado de la investigación realizada en el archivo de Quito, que debe contener: i) identificación y digitalización de documentación que ha sido reseñada o trabajada en estudios historiográficos previos y en cuyo caso la nomenclatura archivística del material se encuentra plenamente identificada. Y ii) Buscar llevar a cabo una revisión de los catálogos disponibles en el Archivo Histórico que contienen los fondos documentales asociados a la temática de consulta, para proceder posteriormente a los procesos de digitalización y sistematización de la información.
- Pre-identificación de casos y necesidades operativas para coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.
- Informe de avance de cumplimiento a la Sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

La conformación de este componente está organizada en 2 actividades. A continuación, se muestra el avance de cada una de estas en función del trabajo realizado por el equipo de PNUD y las reuniones bilaterales con el equipo de la Agencia. El avance a la fecha del presente informe se mantiene en un 8,5%.

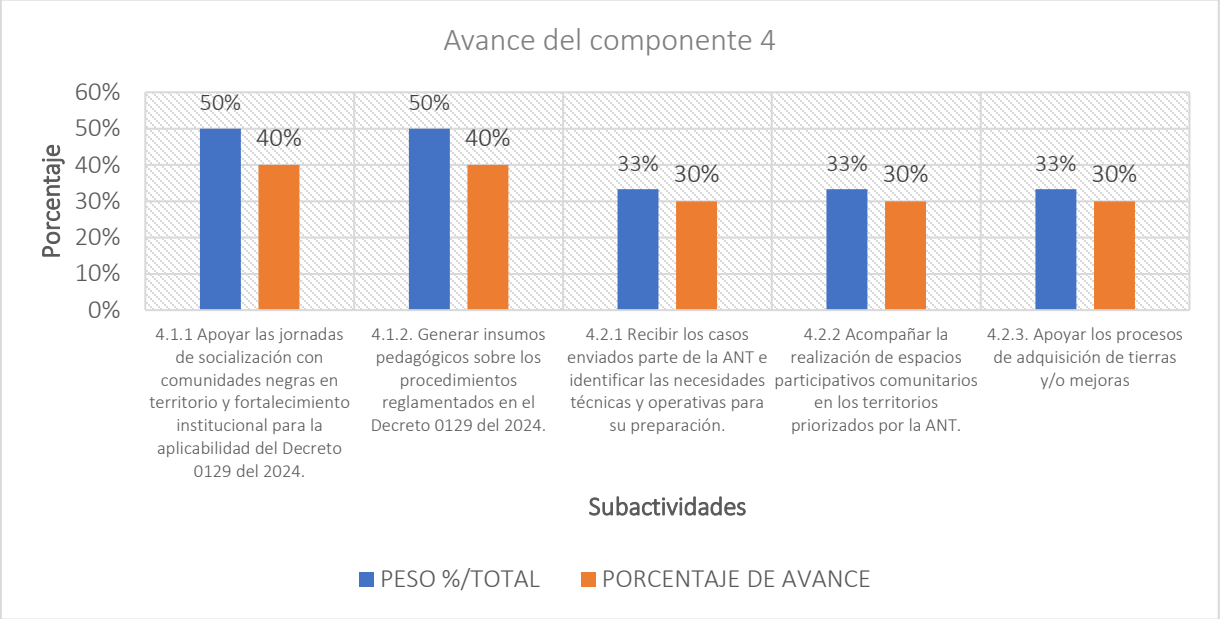


Ilustración 5: Avances componente 4 (PNUD,2025)

Actividad 4.1 Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT

La ANT en virtud del seguimiento al Auto 620 de 2017, debe promover la socialización en territorio de dicho Decreto y los nuevos procedimientos de acceso a tierras y seguridad jurídica para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para ello, se formalizó un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (ASBV), con la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es Más Sabroso, el 25 de noviembre de 2024, que tuvo por objeto: "*Fortalecer las capacidades de la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es Más Sabroso para contar con herramientas pedagógicas y realizar la estrategia de socialización del Decreto 0129 del 2024 en los departamentos de Cauca, Putumayo, Valle del Cauca y Bolívar*". Por un valor de COP$585.119.000 con fecha de finalización al 30 de junio de 2025.

Vale la pena resaltar, debido a condiciones adversas de seguridad que afectaron el desarrollo en los tiempos planificados y los lugares priorizados (departamentos Cauca, Putumayo, Valle del Cauca y Bolívar) y con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor No AGD-41-01002806, la Asociación solicitó a la ANT y al PNUD una serie de enmiendas donde se establecieron nuevos tiempo y lugares para las socializaciones, las solicitudes fueron avaladas por las 2 entidades. Por tanto, quedo como meta final 3 sesiones de socialización en el Cesar, Sucre y Valle del Cauca.

Implementación de las Actividades del ASBV

- **Primera socialización, departamento del Cesar**

La organización realizó la primera socialización del Decreto 0129 de 2024 en el departamento del Cesar, municipio de Chimichagua el 25 de marzo de 2025. La jornada de socialización fue diseñada e implementada con una metodología participativa, con enfoque étnico y diferencial. La estrategia buscó garantizar que las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras pudieran comprender el contenido de la norma a partir de sus propias dinámicas organizativas, visiones territoriales y expresiones culturales, promoviendo así un diálogo respetuoso y acorde con sus contextos socioculturales.



Obtenida de los informes presentados por la Asociación departamento del Cesar.

La jornada de socialización del Decreto 0129 de 2024 se desarrolló en cinco momentos, con un enfoque participativo:

1. **Registro y bienvenida**: Se inscribieron 45 asistentes, se entregaron materiales informativos y se explicó el propósito del encuentro, destacando la participación de mujeres, jóvenes y líderes.
2. **Instalación y contextualización**: Se presentó el Decreto en relación con la Ley 70 de 1993 y se explicó la ruta metodológica de la jornada.
3. **Socialización del Decreto**: Se abordaron temas como el propósito de la norma, procedimientos ante la ANT, garantías jurídicas y autonomía, mediante presentaciones, ejemplos prácticos y diálogo abierto.

4. **Mesas de trabajo por Consejo Comunitario**: Las organizaciones analizaron su situación territorial, obstáculos y necesidades, y formularon propuestas para avanzar en sus procesos de titulación.
5. **Plenaria y cierre**: Se compartieron conclusiones colectivas, se reflexionó sobre aprendizajes y pasos a seguir, y se elaboró una relatoría conjunta.

Se usaron guiones estructurados, materiales impresos, insumos para trabajo en grupo y recursos logísticos básicos. La metodología facilitó la comprensión del Decreto, la visibilización de problemáticas locales y la identificación de rutas de acción comunitaria.

- **Segunda socialización, departamento de Sucre**

La socialización se realizó el día 17 de mayo de 2025 en el departamento de Sucre, la organización remitió los informes el 3 de septiembre de 2025.

Según el informe presentado por la organización, la socialización se realizó en San Onofre, Sucre, la jornada contó con 50 participantes y se desarrolló mediante plenarias pedagógicas, ejercicios participativos y mesas trabajo temáticas.

Dentro de las conclusiones, resaltan que hubo una apropiación de la normativa por parte de los consejos comunitarios, quienes comprendieron los procedimientos de ampliación, saneamiento y protección. Sin embargo, se evidenció que persisten brechas técnicas (como la falta de cartografía base, actualización predial y soportes jurídicos estandarizados), así como una articulación institucional adecuada con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se identificaron tensiones entre la legitimidad social de las organizaciones y los requisitos formales exigidos por el Estado, junto con una gestión documental dispersa. A pesar de estos retos, se destacó como elementos importantes: la memoria territorial viva, materiales pedagógicos culturalmente pertinentes y el liderazgo con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes y sabedores/as).

Se concluyó que la implementación del Decreto debe apoyarse en tres pilares: estandarización técnico-documental, fortalecimiento organizativo con formalización jurídica, y una articulación institucional efectiva con cronogramas verificables, complementados por estrategias de gestión del riesgo y sistematización continua,



Obtenida de los informes presentados por la Asociación, departamento de Sucre

- **Tercera socialización, departamento del valle del Cauca, Buenaventura**

La socialización se realizó el día 20 de junio de 2025 en Buenaventura, Valle del Cauca, la organización remitió el informe de esta actividad el 3 de septiembre de 2025.

Según el informe presentado por la organización, este evento contó con la participación de 140 personas, la metodología se desarrolló mediante una plenaria inicial, seguidamente se realizaron mesas de trabajo temáticas (ampliación, saneamiento y protección) y al finalizar se desarrolló una puesta de común y retroalimentación sobre los temas abordados.

Como principales conclusiones del evento de socialización destacaron que: la implementación efectiva del decreto en el Valle del Cauca dependerá de la articulación de tres aspectos clave: estandarización y fortalecimiento técnico-documental; gobernanza y formalización organizativa para una interlocución efectiva, y articulación con la ANT mediante una agenda verificable, complementados por una gestión preventiva del riesgo y una sistematización continua de avances.



Obtenida de los informes presentados por la Asociación, departamento del valle del Cauca

Enmiendas al ASBV Ser Negro es más sabroso:

En el marco del ASBV con la asociación, se realizaron las siguientes enmiendas debido a las siguientes consideraciones:

No de enmienda	Fecha de formalización	Consideraciones
Enmienda N°1	26 diciembre 2024	En la proyección del ASBV No. AGD-41-01002806, debido a un error en los códigos de identificación de los tramos, los porcentajes y recursos para los desembolsos 2 y 3 quedaron invertidos. Por tanto, implicó un ajuste en los mismos.
Enmienda N°2	13 de marzo de 2025	Se extendió el periodo de duración del Acuerdo hasta el 30 abril de 2025, y se ajustaron las actividades, por cuanto: 1) No se pudo avanzar con la realización de las actividades debido a las dinámicas propias de los territorios, las cuales impidieron la adecuada convocatoria por parte de las autoridades de los consejos comunitarios. Transversalmente, los territorios se vieron afectados por situaciones de orden público, lo que implicó replantear en tiempos y estrategias las intervenciones programadas en el Acuerdo. En segundo lugar, al inicio de año del 2025, la ANT se encontraba adelantando procesos contractuales de sus colaboradores quienes son interlocutores y facilitadores de la iniciativa de socialización del Decreto 0129, situación que también retrasó el inicio de

		actividades. 2) Debido a que se requería priorizar el departamento del Cesar por solicitud de las comunidades, se modificó la actividad *1.3. sesión de socialización de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el Valle del Cauca, Buenaventura*, por *sesión de socialización de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el departamento del Cesar*.
Enmienda N°3	21 de abril de 2025	La asociación solicitó al PNUD se extienda el periodo de duración del Acuerdo hasta el 30 de julio de 2025, por retrasos en la concertación de fecha para la realización de la sesión en el departamento del Cesar, situaciones administrativas presentadas para la elaboración de productos y cambios conversados con la ANT sobre los departamentos priorizados. Además, solicitó se modifiquen las actividades "*1.4. Sesión de socialización de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Bolivar, Cartagena*" y la "*1.6. Sesión de socialización de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Cauca, Guapi",* para que las sesiones sean realizadas en *Córdoba y Sucre* respectivamente, obedeciendo a la necesidad de fortalecer los Consejos Comunitarios de los departamentos con menor número de hectáreas formalizadas.
Enmienda No° 4	22 de junio de 2025	la **ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO** solicitó al PNUD se ajusten las actividades contempladas en el marco del Acuerdo, por cuanto, la Agencia Nacional de Tierras y la Asociación acordaron priorizar la atención en la costa Pacífica con el propósito de realizar una macro socialización en el Distrito de Buenaventura, con la participación de líderes de los Consejos Comunitarios del departamento del Valle del Cauca, dado que este es uno de los ocho departamentos con mayor número de consejos comunitarios formalizados; por lo anterior, se solicita modificar la actividad y el presupuesto en la actividad *1.2. Sesión de socialización de los procedimientos reglamentados en el*

		Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el Valle del Cauca, Buenaventura, zona Urbana, en el sentido de adicionar los recursos de las actividades *1.4. Sesión de socialización del departamento de Córdoba* y *1.5. Sesión de socialización del Putumayo, Puerto Asís,* en la intervención del presente ASBV, con lo cual ya se finalizaría la ejecución en territorio del Acuerdo.

Generar insumos pedagógicos sobre los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024

Como una de las subactividades, desde PNUD, en lo concerniente a la elaboración de insumos pedagógicos sobre los procedimientos reglamentados en el decreto 0129 del 2024, estableció un trabajo articulado con la ANT y la Asociación Ser Negro es Más Sabroso y, cuyo resultado se ve reflejado en la elaboración de la versión borrador de los guiones que acompañan la explicación de cada uno de los procesos establecidos en dicho decreto.

El primer guion correspondió a la descripción de qué trata el decreto 0129 del 2024, el por qué se expide el Decreto, de por qué hacer una estrategia de socialización frente al mismo y cuál sería la metodología de socialización.

El segundo guion corresponde a una explicación de cómo se debe realizar una solicitud, su presentación y proceso ante la Agencia Nacional de Tierras, en el marco del decreto 0129.

Y, por último, el tercer guión corresponde a la explicación del mecanismo de protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras mediante un ejemplo práctico de la aplicación de lo establecido en el Decreto.

Estos 3 guiones se sumaron a la elaboración de una pieza tipo brochure o flyer que contempla la explicación de la parte normativa del Decreto, su campo de aplicación, alcance, y definiciones tal y como lo establece el Decreto, como instrumento legal mediante el cual se crean los 3 procedimientos en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras siendo:

1. Procedimiento de ampliación
2. Procedimiento de saneamiento
3. Mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y pasivos ancestral y tradicionalmente por las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras.



Etapas

Presentada la solicitud, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la Agencia Nacional de Tierras expedirá un **Auto de Inicio**, mediante el cual se ordena iniciar los trámites administrativos correspondientes a la ampliación, saneamiento, o medidas de protección según sea el caso.

Una vez surtida la etapa publicitaria del Auto de Inicio, se avanza con la **Resolución** que ordena la visita técnica.

La visita técnica, tiene como propósito:

- Delimitar el territorio solicitado que es objeto de trámite.
- Recopilar la información ancestral, sociocultural, histórica y económica del consejo comunitario, así como la información agroambiental del territorio pretendido.
- Actualizar el censo de la comunidad perteneciente al consejo comunitario solicitante.
- Determinar la presencia de terceros ocupantes dentro del territorio.
- Identificar posibles conflictos con otras comunidades negras o indígenas y determinar la presencia de terceros ocupantes.

+ Posterior a la visita, la ANT procede a construir el **Informe técnico**, a cargo de los profesionales de que realizaron la visita técnica, deberán presentar rendir la actualización de informe el cual deberá incluir el levantamiento topográfico con su plano correspondiente. Lo anterior, dentro de un plazo de 30 días siguientes a la práctica de la visita.

+ Continuando, y una vez resueltas las oposiciones, si las hubiere, se procede a la **fijación en lista de negocios**, que se hará por el término de 5 días en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras.

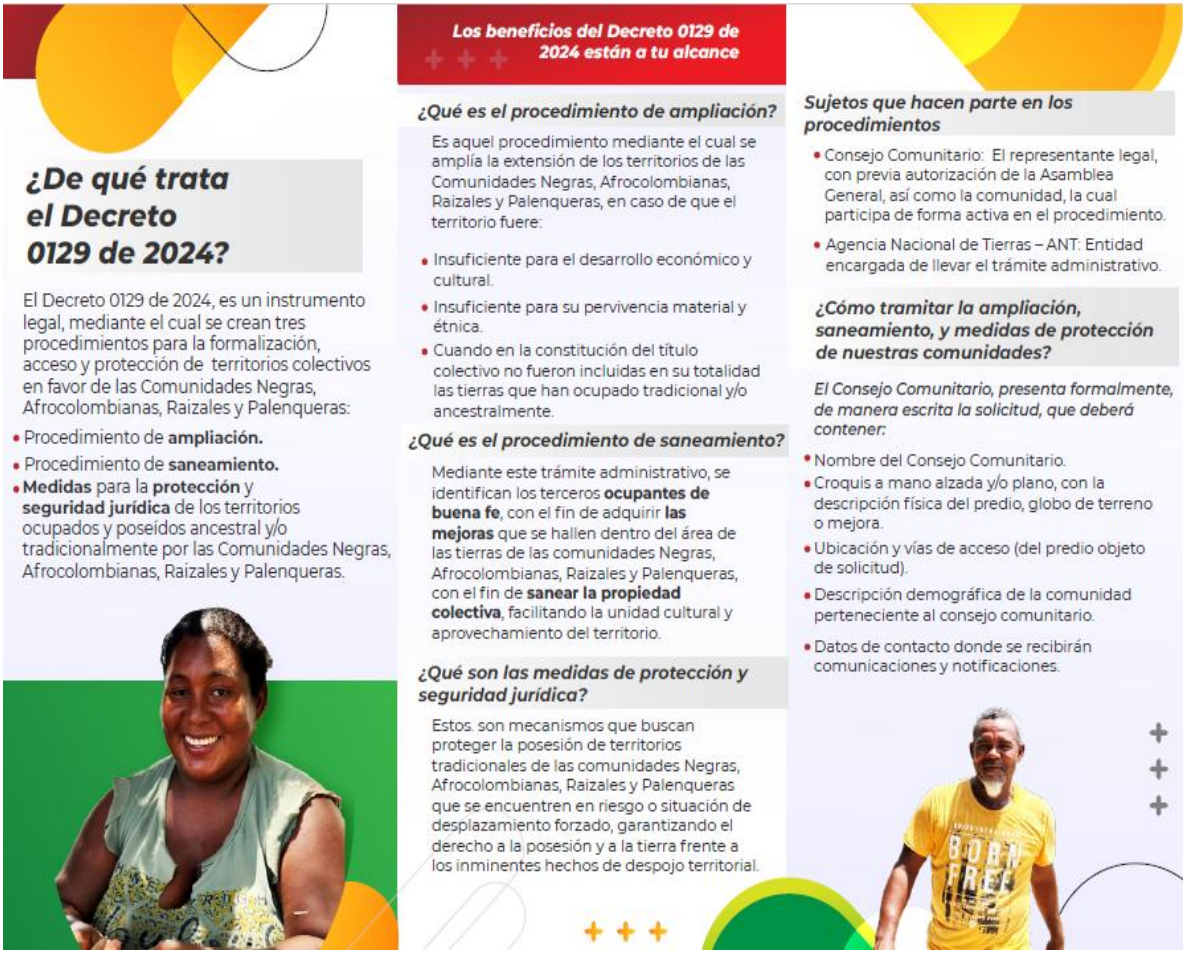
+ Luego, con un plazo de 30 días, la Agencia Nacional de Tierras, deberá remitir el expediente con destino la **Comisión Técnica** creada por la Ley 70 de 1993, con fines de que se realice la evaluación técnica y se expida **Concepto Previo**, definiendo la viabilidad del caso.

+ Surtidas las etapas anteriores, el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, tendrá un término de 15 días para expedir **Resolución de decisión** de fondo sobre la solicitud, asimismo, deberá ordenar las medidas para hacer efectiva la decisión, realizando entre otros el proceso de **Notificación, publicación y recursos**.

+ Una vez sean cumplidas las ordenes, se procede al **Registro** (cuando corresponda), inscribiendo el **Acto Administrativo** ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al lugar de ubicación del territorio objeto de trámite.

Decreto 0129 de 2024

REQUISITOS, SUJETOS Y ETAPAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.



Obtenido de los informes presentados por la organización para el segundo desembolso

ASBV Fundación Mujer con Valor

Para dar continuidad a la socialización en territorio de dicho Decreto y los nuevos procedimientos de acceso a tierras y seguridad jurídica para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en comité con la ANT y el PNUD realizado el 28 de julio de 2025 se aprobó la formalización de un ASBV con la Fundación Mujer con Valor, el cual tiene como objetivo: "*Apoyar la estrategia de socialización de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 de 2024 y el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ubicadas en los departamentos de Antioquia, Costa pacífica del Cauca, Bolívar y Putumayo*".

Esta subvención se formalizó el día 1 de septiembre de 2025, por un valor de COP$600.000.000 con una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2025.

Avances en la implementación de las Actividades del ASBV

El 05 de septiembre la Fundación realizó la entrega de productos del primer desembolso del acuerdo, el cual comprendía la entrega de: Hojas de vida y contratos firmados del equipo de trabajo. Descripción de los perfiles y roles de los profesionales del equipo técnico y/o profesional. Metodología y cronograma de las sesiones de socialización y fortalecimiento en los territorios. Estos fueron revisados y aprobados por la ANT para hacer efectivo el desembolso, el cual se realizó el 11 de septiembre de 2025.

- **Socialización Bolívar, Cartagena**

Por consiguiente, la primera socialización de Fundación Mujer con Valor se realizó en Cartagena, Bolívar el día 23 de septiembre de 2025 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, con la asistencia de 44 participantes (23 mujeres y 21 hombres).

Según el informe técnico de la fundación, presentado el 28 de septiembre de 2025 se desarrolló una metodología participativa con enfoque diferencial, promoviendo una participación, el reconocimiento cultural y ancestral con accesibilidad y pertinencia pedagógica, mediante el diálogo de saberes. Implementaron como herramientas metodológicas un folleto informativo, agenda y kit pedagógico y presentación de diapositivas.

Dentro de sus conclusiones destacan que: este proceso de socialización fortaleció la confianza comunitaria, y generó un ambiente de respeto y cohesión social. Además, impulsó la participación inclusiva de mujeres, jóvenes y sabedores ancestrales, y fortaleció las capacidades organizativas y de interlocución con la Agencia Nacional de Tierras. Se resalta el logro de mayor claridad sobre los procedimientos de saneamiento y protección de territorios colectivos.



Obtenida de los informes presentados por la Fundación, departamento de Bolivar

- **Socialización Antioquia, Medellín**

El 7 de octubre de 2025 en la ciudad de Medellín se realizó la socialización del Decreto 0129 de 2024, contó con la asistencia de 42 representantes de comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras.



Obtenida de los informes presentados por la Fundación, departamento de Antioquia, Medellín

Según lo reportado por la fundación, entre los principales resultados del proceso destacó la vinculación efectiva entre el contenido normativo del Decreto y las realidades territoriales de las comunidades. Conceptos como autonomía, territorio ancestral, consejo comunitario y seguridad jurídica fueron comprendidos y analizados desde las prácticas cotidianas de defensa y gestión del territorio, lo que facilitó su apropiación colectiva y promovió una interpretación contextualizada y significativa de la norma.

- **Socialización Girardota, Antioquia**

La tercera socialización del decreto 0129 de 2024 por parte de la fundación mujer con valor, se realizó el 9 de octubre de 2025 en el municipio de Girardota, Antioquia, contó con la asistencia de 60 personas.



Obtenida de los informes presentados por la Fundación departamento de Antioquia, Girardota

La fundación identificó en los espacios la necesidad de contar con canales de comunicación más ágiles y una asistencia técnica constante, que permita acompañar efectivamente a las comunidades. además, se identificó el fortalecimiento de las organizaciones como factores importantes para la sostenibilidad de los procesos. Finalmente se resaltó que las condiciones geográficas, ambientales y de conectividad influyen en la manera como las comunidades acceden, implementan y gestionan las acciones derivadas del decreto.

- **Socialización Orito, Putumayo**

La cuarta socialización del decreto 0129 de 2024 se desarrolló el 23 de octubre de 2025 en Orito, Putumayo, contó con la participación de 42 personas.



Obtenida de los informes presentados por la Fundación, departamento de Putumayo

La fundación destacó que durante la sesión se realizó la identificación de rutas de articulación interinstitucional para acompañar los procesos de regularización y protección de los territorios ancestrales. De igual forma, se promovió la creación de una red local de enlace entre consejos comunitarios, autoridades municipales y la ANT, orientada a garantizar el seguimiento técnico y jurídico de las solicitudes derivadas de la socialización.

- **Socialización Cauca, Guapi**

La quinta socialización del decreto 0129 de 2024 fue realizada el 29 de octubre de 2025 en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.



Obtenida de los informes presentados por la Fundación, departamento del Cauca

De esta socialización la Fundación destaca que, la sostenibilidad del Decreto 0129 de 2024 requiere avanzar de la fase de socialización a una etapa de implementación operativa y fortalecimiento de la gobernanza territorial. Fortaleciendo las estructuras comunitarias, técnicas e institucionales que aseguren la continuidad del aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de los consejos comunitarios y el cumplimiento de los compromisos derivados del decreto.

Actualmente, la Fundación Mujer con Valor culminó el proceso de socialización y se encuentra en fase de cierre administrativo. El 5 de noviembre realizaron la entrega de los informes técnicos, y el 13 de noviembre presentaron los informes financieros. Estos fueron revisados y devueltos en varias ocasiones para su corrección.

Asimismo, se enviaron correos advirtiendo sobre los cierres financieros del PNUD en diciembre.

La organización remitió los informes el 16 de diciembre y se encuentra en proceso de revisión y validación.

Actividad 4.2 Gestionar los requerimientos solicitados

La Agencia Nacional de Tierras ANT, suministro a PNUD, una matriz que prioriza la realización de avalúos comerciales en 62 predios distribuidos en once departamentos del país. Esta matriz detalla un plan de trabajo que se busca ejecutar a través de un proceso contractual desde PNUD. El objetivo principal de estos avalúos es determinar de manera precisa y objetiva el valor comercial de cada predio, considerando factores como ubicación, tamaño, accesibilidad, uso actual y potencial, así como restricciones legales y ambientales.

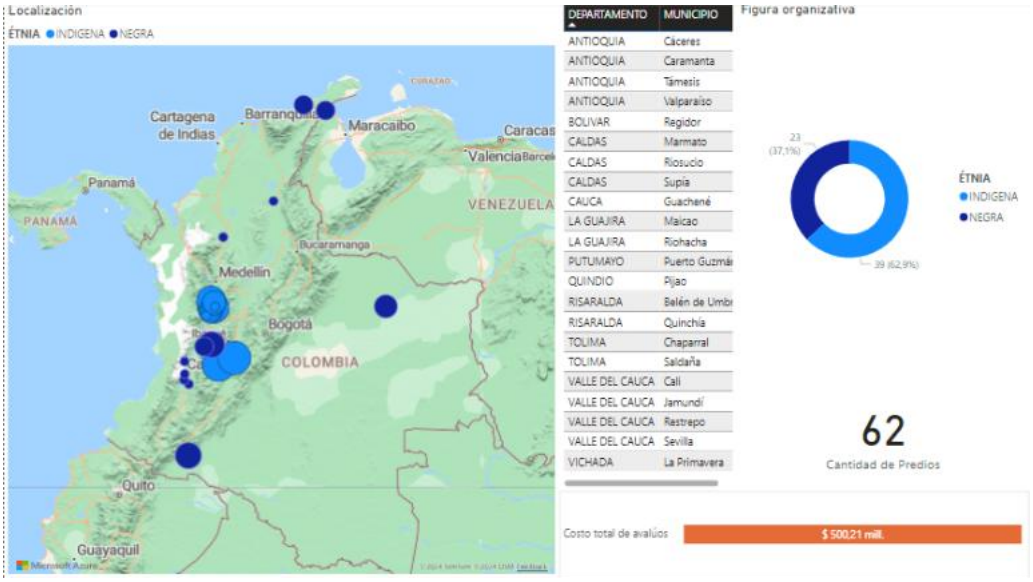
PROYECCIÓN AVALUOS DIRECCIÓN DE ASUNTOS ETNICOS

	INDIGENA			NEGRA			Total CANTIDAD	Total ÁREA	Total VALOR PROYECTADO AV
DEPARTAMENTO	CANTIDAD	ÁREA	VALOR PROYECTADO AV	CANTIDAD	ÁREA	VALOR PROYECTADO AV			
ANTIOQUIA	11	228,71	$ 78.782.572	1	253,65	$ 10.282.096	12	482,36	$ 89.064.668
BOLIVAR				1	934,20	$ 13.459.917	1	934,20	$ 13.459.917
CALDAS	10	63,06	$ 65.640.436				10	63,06	$ 65.640.436
CAUCA				1	254,12	$ 10.282.096	1	254,12	$ 10.282.096
LA GUAJIRA				4	392,17	$ 32.548.262	4	392,17	$ 32.548.262
PUTUMAYO				4	338,89	$ 34.454.956	4	338,89	$ 34.454.956
QUINDIO				4	264,75	$ 33.183.827	4	264,75	$ 33.183.827
RISARALDA	4	39,21	$ 26.510.401				4	39,21	$ 26.510.401
TOLIMA	14	1.669,59	$ 110.264.440				14	1.669,59	$ 110.264.440
VALLE DEL CAUCA				5	1.174,85	$ 45.690.397	5	1.174,85	$ 45.690.397
VICHADA				3	3.055,07	$ 39.108.625	3	3.055,07	$ 39.108.625
TOTAL	39	2.000,57	$ 281.197.849	23	6.667,71	$ 219.010.176	62	8.668,28	$ 500.208.025

Tabla 16 Proyección de avalúos Dirección de Asuntos Étnicos.

Para llevar a cabo esta importante labor, se plantea contratar los servicios de avalúos comerciales requeridos por la ANT, y a partir de esta contratación, realizar un conjunto de actividades clave. En primer lugar, se conformará y coordinará un equipo especializado en valoraciones comerciales. Este equipo se encargará de definir los estándares y metodologías a seguir, así como de recolectar toda la información necesaria para cada predio. Además, se establecerán cronogramas detallados y se realizará un seguimiento riguroso del proyecto, en

estrecha coordinación con la Agencia Nacional de Tierras, y bajo el marco de la contratación por adelantar.



El proceso de avalúo comercial implica una evaluación minuciosa de cada predio, identificando tanto los riesgos como las oportunidades que puedan influir en su valor. Finalmente, se elaborarán informes detallados que presentarán de manera clara y concisa los resultados de cada valoración. Estos informes serán de gran utilidad para la toma de decisiones futuras por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

El alcance contempla la recopilación y análisis de información relevante, como la ubicación, el tamaño, el acceso, el uso actual y potencial del terreno, y cualquier restricción legal o ambiental que pueda afectar su valor. El resultado será un informe de valoración comercial detallado para cada uno de los predios.

Se espera que entre las actividades contempladas para los avalúos de los predios priorizados:

a) Contratar, coordinar y liderar el equipo de trabajo encargado de llevar a cabo los avalúos comerciales de los inmuebles requeridos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
b) Definir los mecanismos para el cumplimiento de las normas y estándares establecidos para los encargos valuatorios.
c) Evaluar y caracterizar los inmuebles requeridos para determinar las metodologías valuatorias aplicables.
d) Recolectar la información necesaria para el proceso del avalúo comercial.
e) Establecer los plazos y cronogramas de trabajo, y hacer seguimiento a su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional de tierras.
f) Identificar riesgos y oportunidades en el proyecto, que permitan la eficiencia y mitigación.
g) Realizar la verificación y control de calidad del informe del encargo valuatorio.

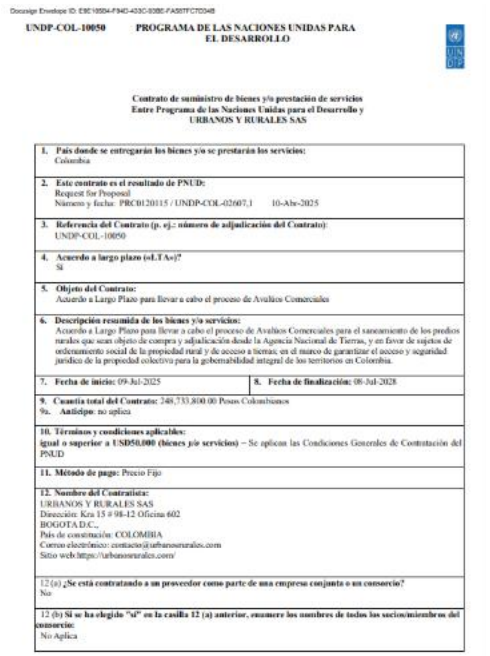
Cabe resaltar que la Agencia Nacional de Tierras, pude considerar otros predios no identificados en la matriz anteriormente mencionada, que obedecen a prioridades técnicas y legales que esta consideré. Por lo anterior, se requerirá de la coordinación plena y eficiente entre el PNUD y el equipo de la Agencia para lograr el objetivo de los avalúos.

Avance a la fecha de avalúos

A corte del presente informe, desde el PNUD, se continuó el proceso de implementación del Acuerdo de Largo Plazo (LTA), mediante la orden de compra No 1 y No 2, para acompañar los procesos relacionados con el cumplimiento de compromisos asumidos con comunidades étnicas en cuanto a avalúos comerciales.

Durante el mes de junio, el PNUD publicó la convocatoria para el Acuerdo de Largo Plazo (LTA), cuyo objetivo principal fue la recepción de ofertas técnicas y económicas de firmas interesadas. Tras el cierre del proceso y la recepción de las propuestas, el PNUD inició la evaluación de las ofertas.

El proceso de selección avanzó significativamente en el mes de julio. La evaluación de las siete firmas postulantes culminó con la selección de la empresa Urbanos y Rurales S.A.S. como finalista. Con esta selección, el siguiente paso fue la formalización del Acuerdo de Largo Plazo (LTA), marcando el inicio de la fase administrativa, seguida de la fase técnica, que implica el desarrollo de los avalúos comerciales en campo.



UNDP-COL-10050 **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios
Entre Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
URBANOS Y RURALES SAS

1. País donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios: Colombia
2. Este contrato es el resultado de PNUD: Request for Proposal Número y fecha: PRC0120115 / UNDP-COL-02607,1 10-Abr-2025
3. Referencia del Contrato (p. ej.: número de adjudicación del Contrato): UNDP-COL-10050
4. Acuerdo a largo plazo (sLTAs)? Si
5. Objeto del Contrato: Acuerdo a Largo Plazo para llevar a cabo el proceso de Avalúos Comerciales
6. Descripción resumida de los bienes y/o servicios: Acuerdo a Largo Plazo para llevar a cabo el proceso de Avalúos Comerciales para el saneamiento de los predios rurales que sean objeto de compra y adjudicación desde la Agencia Nacional de Tierras, y en favor de sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural y de acceso a tierras; en el marco de garantizar el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios en Colombia.
7. Fecha de inicio: 09-Jul-2025 **8. Fecha de finalización:** 08-Jul-2028
9. Cuantía total del Contrato: 248,733,800.00 Pesos Colombianos **9a. Anticipo:** no aplica
10. Términos y condiciones aplicables: **igual o superior a USD50,000 (bienes y/o servicios)** – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD
11. Método de pago: Precio Fijo
12. Nombre del Contratista: URBANOS Y RURALES SAS Dirección: Kra 15 # 98-12 Oficina 602 BOGOTA D.C., País de constitución: COLOMBIA Correo electrónico: contacto@urbanosrurales.com Sitio web:https://urbanosrurales.com/
12 (a) **¿Se está contratando a un proveedor como parte de una empresa conjunta o un consorcio?** No
12 (b) **Si se ha elegido "sí" en la casilla 12 (a) anterior, enumere los nombres de todos los socios/miembros del consorcio:** No Aplica

Ilustración. Formalización del Acuerdo de Largo Plazo entre PNUD y Urbanos y Rurales SAS

La formalización de la orden de compra o PO No. 1 en el marco del LTA, se centrará en los predios identificados y focalizados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Para su ejecución, se seguirá el siguiente procedimiento: la ANT deberá enviar una solicitud formal al PNUD. En

respuesta a esta solicitud, el PNUD solicitará a la firma Urbanos y Rurales S.A.S. una cotización detallada. Esta cotización se basará en la oferta económica presentada por la firma durante la fase de evaluación.

Novedades en agosto

Durante el mes de agosto se adelantó el proceso de revisión documental y realización de avalúos de los predios identificados y focalizados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Se dio inicio al proceso valuatorio, focalizado en 8 predios ubicados en los municipios de Marsella y Balboa, ambos en Risaralda, bajo la orden de compra No 1 del contrato UNDP-COL-10050, dichos predios fueron:

Ítem	ID	Municipio	Departamento
1	24113	Balboa	Risaralda
2	24404	Marsella	Risaralda
3	24405	Marsella	Risaralda
4	24406	Marsella	Risaralda
5	24407	Marsella	Risaralda
6	24409	Marsella	Risaralda
7	24410	Marsella	Risaralda
8	24411	Marsella	Risaralda

Fuente: ANT

Sin embargo, se han presentado alertas respecto de posibles impedimentos para realizar la visita técnica de inspección predial a varios de estos predios referenciados, que se encuentran ubicados en el municipio de Marsella, en razón a que pertenecen al mismo propietario.

Una vez iniciadas las labores de campo y realizados los avalúos, se entregaron los informes valuatorios a la ANT para su revisión, y posterior recibido a satisfacción o en su defecto, solicitar los ajustes pertinentes a la firma Urbanos y Rurales.

Al cierre del mes de agosto se inicia el proceso administrativo para adelantar la orden de compra No 2 con nuevos predios focalizados por la Agencia. Se deja constancia que la comunicación con la Agencia Nacional de Tierras se ha visto afectada por la terminación de contratos de los profesionales a cargo de estos procesos y su nueva vinculación con la agencia.

Para la formalización de nuevos predios requeridos durante el proceso de avalúo comercial, la Agencia Nacional de Tierras estableció Catorce (14) nuevos predios objeto de avalúo. Siendo los siguientes:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE PREDIO	ÁREA
SAN BENITO ABAD	SUCRE	AGUAS LINDAS	132,3802
PIJAO	QUINDIO	EL JARDIN	12,2363
BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	LA UNION CORREGIMINETO DE CALIMA	26,6541
PIJAO	QUINDIO	LOTE LA INES	23,7307
PIJAO	QUINDIO	LOTE EL COCUYO	73,1225
BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	AGRICOLA DEL PACIFICO	38,8015
MOCOA	PUTUMAYO	LT RECUERDOS	26,8393
MOCOA	PUTUMAYO	LT ALTIVEZ	86,6197
RIOHACHA	LA GUAJIRA	LT LA VICTORIA	61,4797
CACERES	ANTIOQUIA	LOTE – MEDELLIN	253,6516
MOCOA	PUTUMAYO	LT MORALES	30,9507
PIJAO	QUINDIO	LOTE LA SOLEDAD	8,8995
MOCOA	PUTUMAYO	LT EL SILENCIO	24,6121
ANTIOQUIA	MUTATA	MIRAMAR	192,837

Fuente: ANT

Desde la firma Urbanos y Rurales SAS se adelantó el proceso valuatorio de los 14 predios mencionados, donde se solicitó a la Agencia Nacional de Tierras que se entregará la completitud del expediente documental para cada uno de los predios y de esta manera poder completar el proceso.

A la fecha del presente informe, se lograron 13 del total de los predios focalizados en la orden de compra No 2 y se está a la espera de poderse completar el informe técnico del avalúo toda vez que queda pendiente la entrega de información por parte de la Agencia Nacional de Tierras a la firma con la cual se pueda dar completitud al proceso.

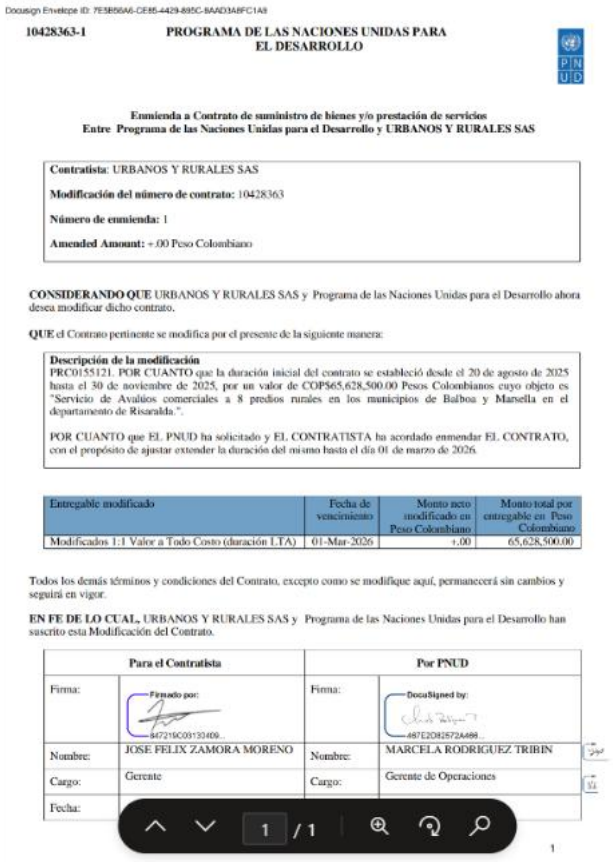
En el marco de la implementación del acuerdo de financiación entre el PNUD y la ANT se debe considerar que la vigencia del acuerdo está establecida inicialmente hasta el 30 de noviembre del año 2025, y que a su vez las órdenes de compra para los procesos valúatorios bajo el Acuerdo de Largo Plazo (LTA) también tienen como fecha máxima de implementación el 30 de noviembre de la misma vigencia, por lo tanto, se requiere de una enmienda en el marco de la extensión del acuerdo de tal manera que se logre extender en tiempo las dos órdenes de compra.

A continuación, se muestra en la imagen la carátula de las enmiendas firmadas por PNUD y la firma de avalúos Urbanos y Rurales SAS. Dadas las consideraciones y el estado actual en el que se encuentra el proceso valuatorio de los predios de las órdenes de compra mencionadas,

es importante mencionar que aún falta información por entregar por parte de la Agencia Nacional de Tierras para que logre completarse el expediente documental y así generar los informes técnicos.

Enmienda

Debido a que actualmente, los procesos valuatorios están en manos de la ANT y estos no han sido objeto de revisión y/o comentarios para aclaración o correcciones, desde el PNUD se ha solicitado y se ha acordado con Urbanos y Rurales, enmendar el CONTRATO de las PO No 1 y No 2, con el propósito de extender la duración de este hasta el día 01 de marzo de 2026. La enmienda fue formalmente el día 18 de noviembre de 2025.



Docusign Envelope ID: 7E5B56A6-CE85-4429-895C-BAAD3A8FC1A8

10428363-1 **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Enmienda a Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios
Entre Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y URBANOS Y RURALES SAS

Contratista: URBANOS Y RURALES SAS
Modificación del número de contrato: 10428363
Número de enmienda: 1
Amended Amount: +.00 Peso Colombiano

CONSIDERANDO QUE URBANOS Y RURALES SAS y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ahora desea modificar dicho contrato.

QUE el Contrato pertinente se modifica por el presente de la siguiente manera:

Descripción de la modificación
PRC0155121. POR CUANTO que la duración inicial del contrato se estableció desde el 20 de agosto de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, por un valor de COP$65,628,500.00 Pesos Colombianos cuyo objeto es "Servicio de Avalúos comerciales a 8 predios rurales en los municipios de Balboa y Marsella en el departamento de Risaralda.".

POR CUANTO que EL PNUD ha solicitado y EL CONTRATISTA ha acordado enmendar EL CONTRATO, con el propósito de ajustar extender la duración del mismo hasta el día 01 de marzo de 2026.

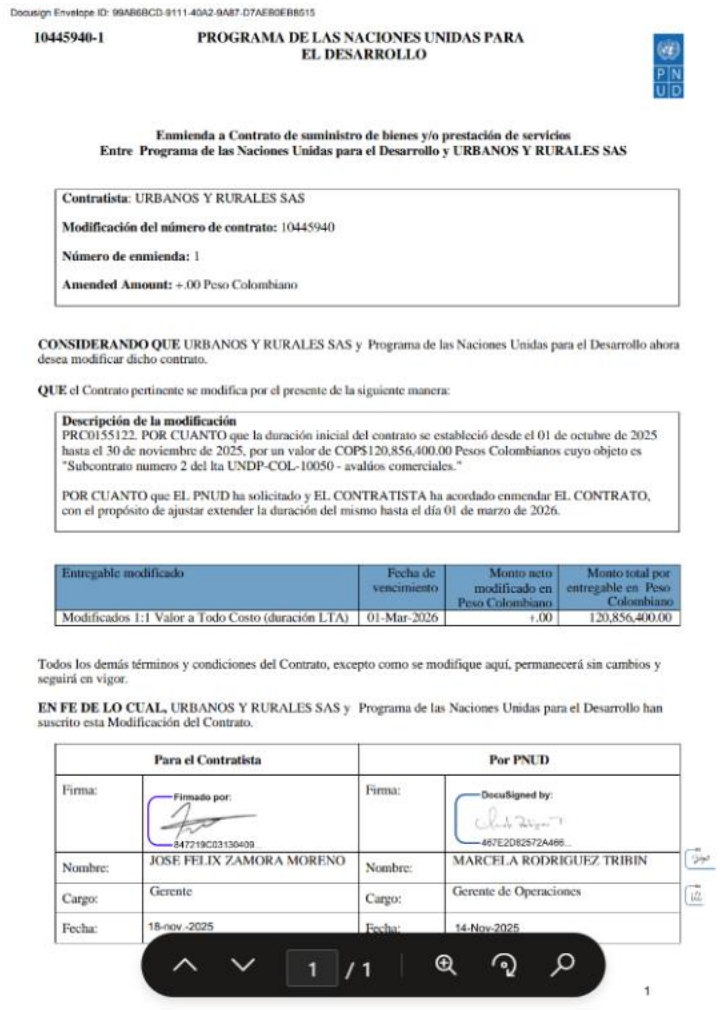
Entregable modificado	Fecha de vencimiento	Monto neto modificado en Peso Colombiano	Monto total por entregable en Peso Colombiano
Modificados 1:1 Valor a Todo Costo (duración LTA)	01-Mar-2026	+.00	65,628,500.00

Todos los demás términos y condiciones del Contrato, excepto como se modifique aquí, permanecerá sin cambios y seguirá en vigor.

EN FE DE LO CUAL, URBANOS Y RURALES SAS y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han suscrito esta Modificación del Contrato.

Para el Contratista		Por PNUD	
Firma:	Firmado por: 84721C03133409...	Firma:	DocuSigned by: 487E2D82572A468...
Nombre:	JOSE FELIX ZAMORA MORENO	Nombre:	MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
Cargo:	Gerente	Cargo:	Gerente de Operaciones
Fecha:			

1 / 1



Docusign Envelope ID: 99AB6BCD-9111-40A2-9A87-D7AE80EBB515

10445940-1

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Enmienda a Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios
Entre Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y URBANOS Y RURALES SAS

Contratista: URBANOS Y RURALES SAS

Modificación del número de contrato: 10445940

Número de enmienda: 1

Amended Amount: +.00 Peso Colombiano

CONSIDERANDO QUE URBANOS Y RURALES SAS y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ahora desea modificar dicho contrato.

QUE el Contrato pertinente se modifica por el presente de la siguiente manera:

Descripción de la modificación
PRC0155122. POR CUANTO que la duración inicial del contrato se estableció desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, por un valor de COP$120,856,400.00 Pesos Colombianos cuyo objeto es "Subcontrato numero 2 del lta UNDP-COL-10050 - avalúos comerciales."

POR CUANTO que EL PNUD ha solicitado y EL CONTRATISTA ha acordado enmendar EL CONTRATO, con el propósito de ajustar extender la duración del mismo hasta el día 01 de marzo de 2026.

Entregable modificado	Fecha de vencimiento	Monto neto modificado en Peso Colombiano	Monto total por entregable en Peso Colombiano
Modificados 1:1 Valor a Todo Costo (duración LTA)	01-Mar-2026	+.00	120,856,400.00

Todos los demás términos y condiciones del Contrato, excepto como se modifique aquí, permanecerá sin cambios y seguirá en vigor.

EN FE DE LO CUAL, URBANOS Y RURALES SAS y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han suscrito esta Modificación del Contrato.

Para el Contratista		Por PNUD	
Firma:	Firmado por: 847219C03130409	Firma:	DocuSigned by: 467E2D82572A466...
Nombre:	JOSE FELIX ZAMORA MORENO	Nombre:	MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
Cargo:	Gerente	Cargo:	Gerente de Operaciones
Fecha:	18-nov -2025	Fecha:	14-Nov-2025

1 / 1

1

Al corte del mes de noviembre, se propone hacer seguimiento de la gestión documental con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para asegurar que la documentación requerida para los procesos valuatorios se complete y poder cerrar estos procesos.

Acciones en procesos de adquisición y titulación colectiva

Se realizó análisis jurídico de los siguientes expedientes:

- Expediente No. 202051009999800190E, de la solicitud de titulación colectiva del Consejo Comunitario Mayor de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, de la cuenca Alta del Río Guaviare "Martín Luther King", ubicado en el municipio de San José del Guaviare y departamento del Putumayo. Se identifican las dificultades surgidas en el marco del procedimiento y su estado actual. Se entrega ficha de análisis del caso, en el formato institucional requerido.

- Expediente No. 20195100999980022E, de la solicitud de titulación colectiva del Consejo Comunitario Revivir de Itaibe, ubicado en el municipio de Páez, departamento del Cauca. Se identifican las dificultades surgidas en el marco del procedimiento y su estado actual. Se entrega ficha de análisis del caso, en el formato institucional facilitado.

- Expediente No. 20195100999980015E, de la solicitud de titulación colectiva del Consejo Comunitario Punta Soldado, ubicado en el municipio de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca. Se identifican las dificultades surgidas en el marco del procedimiento y su estado actual. Se entrega ficha de análisis del caso, en el formato institucional facilitado.

- Análisis jurídico de la solicitud de titulación colectiva del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra El Esfuerzo, ubicado en el municipio de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca. Se identifican las dificultades surgidas en el marco del procedimiento y su estado actual. Se entregó la ficha de análisis del caso, en el formato institucional facilitado. El presente caso no cuenta con expediente digital creado en la Agencia Nacional de Tierras a la fecha.

Adicionalmente desde el convenio se apoyó en la construcción y consolidación de cuatro (4) informes que dan cuenta de la viabilidad jurídica del mismo número de solicitudes de titulación colectiva, impulsada por los siguientes Consejos Comunitarios:

- Consejo Comunitario El Porvenir, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo.

- Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, ubicado en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca.

- Consejo Comunitario de Comunidades Negras Los Olivos, ubicado en el municipio de Calamar, departamento de Bolívar.

- Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda La Puerta, ubicado en el municipio de Sopetrán, departamento de Antioquia.

Gestión de compras

Entre los compromisos asumidos con comunidades étnicas se encuentran los procesos de compra de predios, al respecto se ha avanzado en la respuesta a 20 derechos de petición para diferentes comunidades, esto en el marco del derecho que tienen las comunidades a recibir una repuesta rápida y completa a sus peticiones. Estas respuestas están relacionadas con el proceso de oferta voluntaria de predios en los siguientes municipios y departamentos:

No.	Nombre del Predio	Municipio	Departamento

1	Nueva Esperanza	Dibulla	La Guajira
2	La Chiquita	Santander de Quilichao	Cauca
3	La Gitana	Yondó	Antioquia
4	La Congoja	Yondó	Antioquia
5	La Poderosa	Yondó	Antioquia
6	La Divisa	Yondó	Antioquia
7	El Otoño	Yondó	Antioquia
8	El Jardín	Yondó	Antioquia
9	La Pirámide	Yondó	Antioquia
10	Aguas Vivas	Caucasia	Antioquia
11	Los Reyes	Tame	Arauca
12	El Calima	San Benito Abad	Sucre
13	El Calima	San Benito Abad	Sucre
14	La Hacienda el Mirados	Palmira	Valle del Cauca
15	La Hacienda el Mirados, lote 2	Palmira	Valle del Cauca
16	El Cortijo	Quimbaya	Quindío
17	Finca la Floresta	Rovira	Tolima
18	Aguas Vivas	Caucasia	Antioquia
19	Predio el Paraíso	Estudio de predio	
20	Predio las Delicias	Estudio de predio	

A su vez se realizó el estudio de predios para la compra directa, del Paraíso, Consejo Comunitarios local “BOTALÓN”, municipio de Tame, departamento de Arauca. Y estudio de predios Las Delicias.

Igualmente se hizo la verificación de 46 predios en 7 municipios de Cundinamarca: Cajicá, Chía, Facatativá, Funza, Mosquera, Tenjo, Zipaquirá, con el objetivo de evidenciar si se encuentran aptos para el proceso de compra de acuerdo con los requerimientos de la ANT, y avanzar en posibles acuerdos con las comunidades.

Departamento	Municipio	Nombre
Cundinamarca	Cajicá	Lt alqueria rocinante vda chuntame
Cundinamarca	Cajicá	Lt b 2 vereda Chuntame municipio de Cajicá
Cundinamarca	Cajicá	Lt 61 parcelación buena suerte villa sol
Cundinamarca	Cajicá	Fca santa elena vereda Colahorra
Cundinamarca	Cajicá	Fca villa lorena o cantagallo vereda calahorra
Cundinamarca	Cajicá	Lote de terreno no.1 llamado la María
Cundinamarca	Cajicá	Lote no.3 san pablo

Cundinamarca	Cajicá	Finca Martinica o la arboleda verada churuga municipio de Cajicá Cundinamarca antes acta 67-e
Cundinamarca	Cajicá	Finca cruz verde vereda chuntame municipio Cajicá departamento de Cundinamarca antes acta 0931-p
Cundinamarca	Cajicá	Hacienda la Fagua vereda canelón también se incautaron semovientes acta anterior: 419
Cundinamarca	Chía	Lote #02 villa María
Cundinamarca	Chía	Finca villa juliana
Cundinamarca	Chía	Predio rural quinta la casita o la escuela
Cundinamarca	Chía	Cl el sector los chilagos Chía Cundinamarca
Cundinamarca	Chía	Lt caldaica
Cundinamarca	Chía	Finca la Alfaya ii sector Guaymaral
Cundinamarca	Chía	Finca la Alfaya 2 sector Guaymaral
Cundinamarca	Chía	Finca la Alfaya Guaymaral jurisdicción de chía Cundinamarca
Cundinamarca	Chía	Lt el cortijo vereda yerbabuena jurisdicción de chía
Cundinamarca	Chía	Lt rural 1 sin dirección
Cundinamarca	Chía	Lt potrero nuevo vereda de pueblo y balsa
Cundinamarca	Chía	Hacienda castillo Marroquín ubicados en la fracción de yerbabuena municipio de chía Cundinamarca
Cundinamarca	Facatativá	Fca el triunfo hoy el mirador
Cundinamarca	Facatativá	Lt 1 vereda la tribuna
Cundinamarca	Facatativá	Lt 2 vereda la tribuna
Cundinamarca	Facatativá	Finca el parque vereda la tribuna
Cundinamarca	Facatativá	Predio rural segregado de la maria
Cundinamarca	Facatativá	Predio rural denominado la María
Cundinamarca	Facatativá	Predio rural denominado el romero
Cundinamarca	Funza	Finca la argentina
Cundinamarca	Funza	Globo de terreno denominado el antojo
Cundinamarca	Funza	Lt potrero nuevo portal de San Antonio
Cundinamarca	Funza	Potrero nuevo el portal
Cundinamarca	Funza	Hacienda el Cairo jurisdicción del municipio de Funza Cundinamarca antes acta 0574-p
Cundinamarca	Funza	Hacienda el Cairo municipio de Funza Cundinamarca antes acta 0574-p
Cundinamarca	Funza	Finca san pedro vereda la isla municipio Funza
Cundinamarca	Mosquera	Lt 11 el Playón f 2 vereda san José
Cundinamarca	Mosquera	El Playoncito no. 2 vereda san José
Cundinamarca	Mosquera	Lote sin construir ubicado en la calle 9d entre los nos. 15-15 y 15-27
Cundinamarca	Tenjo	Finca Tominejas ubicado en la vereda Martín y espino sitio el medidor municipio Tenjo
Cundinamarca	Tenjo	Finca la esmeralda
Cundinamarca	Zipaquirá	Finca la esperanza lt cs vereda rio frio

Cundinamarca	Zipaquirá	Finca la esperanza lt la veguita vereda rio frio
Cundinamarca	Zipaquirá	Finca la esperanza lt villa Catherine vereda rio negro
Cundinamarca	Zipaquirá	Finca la esperanza lt san Jorge vereda rio frio
Cundinamarca	Zipaquirá	Finca la esperanza vereda rio negro

Acciones en temas jurídicos

El equipo de oferta - DAE acompañó en 2024 la oferta institucional relacionada con la transversalización del enfoque étnicos en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) a nivel nacional de conformidad con el Decreto 902 de 2017 y la implementación del acuerdo de paz en su punto 1, reforma rural integral, cuyas especiales líneas de intervención fueron:

- Verificar los actos administrativos de formalización de la propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas, y analizar desde el componente geográfico y jurídico, con el fin de dar insumos a la DAE sobre posibles problemas de delimitación, errores registrales (art. 64 DL 902), entre otros.
- Levantamiento de información geográfica y jurídica sobre los predios pretendidos por los pueblos y comunidades étnicas para los trámites de dotación, formalización y seguridad jurídica (de rezago / demanda y las que surjan en el marco de la operación - oferta).
- Apoyo en el complemento de la documentación pendiente sobre las solicitudes de formalización de la propiedad colectiva y seguridad jurídica de los territorios ancestrales de los pueblos y comunidades étnicas, según los requisitos normativos.
- Identificar posibles desarmonías, controversias o conflictos territoriales por la tenencia y uso de la tierra de carácter Intraétnico, interétnico, intercultural.

Se entrega un documento que da cuenta de las acciones consolidadas del 2024, sobre política de ordenamiento de la propiedad rural PORS, y la política de catastro multipropósito.

Desde las acciones jurídicas se revisaron desde el ámbito jurídico-contractual los documentos puestos a consideración, para llevar a cabo la suscripción y seguimiento a la ejecución acciones de la Dirección de Asuntos Étnicos en el marco de las metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025.

De igual forma, se adelantaron acciones de impulso procesal realizados en los procedimientos de compra de predios para dotar de tierras a las comunidades étnicas. En este proceso, se brindó apoyo a las siguientes acciones:

1. Apoyo al análisis jurídico del decreto 033 de 2025 “por medio del cual se modifica el Capítulo 4 del Título 6 y se modifica y adiciona el Capítulo 2 del Título 19 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y, se adiciona el Capítulo 18 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1069 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho y se dictan otras disposiciones.” Este

decreto genera modificaciones en el proceso de compra directa y voluntaria de predios para dotar a las comunidades étnicas de tierra. Se identificaron los principales cambios y se propone la necesidad de iniciar con el ajuste del procedimiento interno, para que se adecue a la nueva normatividad.

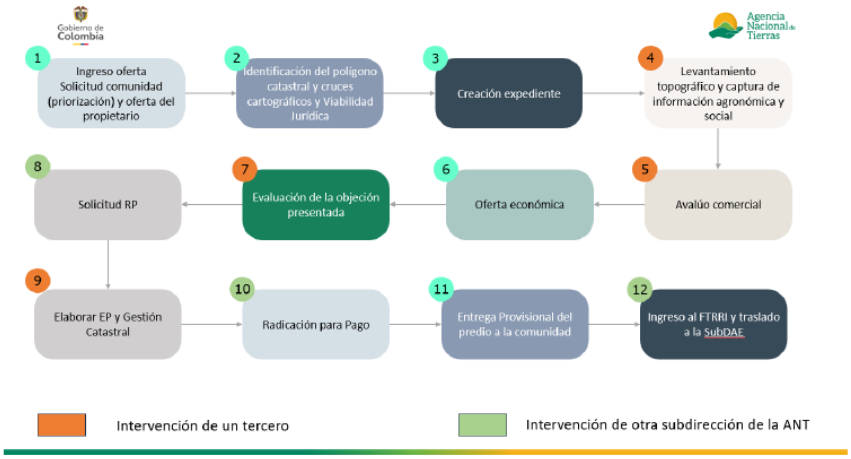


Ilustración 6 Propuesta de ajuste esquema del procedimiento interno

2. Revisión jurídica del estado de los procesos de compras que se encuentran en plan de atención. En este proceso, se identificaron los procedimientos que se encuentran en las últimas etapas del procedimiento. Así, se impulsó la solicitud de pago de por lo menos 28 predios, revisando los expedientes y verificando que la información se encuentre completa y ajustada al procedimiento.
3. Apoyo en la evaluación integral de la documentación aportada en cada una de las actividades contenidas en el procedimiento de adquisición de predios y proyectar los actos administrativos necesarios de acuerdo con la etapa del procedimiento en la que se encuentren los predios. Se realizó la revisión y evaluación de diferentes piezas procesales de los expedientes de compras, brindando orientaciones a la líder de la zona de comunidades negras para el impulso de los procesos de compra ubicados en el municipio de Tumaco (Nariño). Se encontró la necesidad de impulsar 8 procedimientos que se encuentran para pago; 7 para firmas de escrituras públicas; 3 ofertas por proyectar; y 5 para la realización de Estudios de títulos.
4. Apoyar la revisión de las solicitudes de visitas técnicas, avalúo comercial y viabilidad jurídica necesarias dentro del procedimiento de adquisición de predios con destino a las comunidades étnicas. En este proceso, se analizó en conjunto con el equipo de topografía y avalúos, las objeciones presentadas en por lo menos 3 procedimientos, ubicados en los departamentos de la Guajira, Nariño y Cauca. Se determinó que solamente la objeción presentada en el procedimiento de compra del predio LA ESPERANZA (Guajira) estaba debidamente sustentada y podía proceder su análisis por error grave.
5. Apoyar en la proyección y emisión de las respectivas ofertas de compra, minutas de escritura, solicitudes de registro en ORIP y demás actividades relacionadas con la culminación del proceso de adquisición de predios con destino a las comunidades

étnicas, así como hacer seguimiento de estas. En este ejercicio, se proyectaron 2 escrituras públicas para los predios FRACC y JERUSALEN. Las mismas fueron enviadas a las notarías correspondientes, acorde al trámite de reparto notarial. Se orientó al equipo de compras para la firma por parte de los propietarios.

6. Apoyar en la elaboración de las respuestas para atender en los términos de ley, las peticiones, solicitudes y requerimientos relacionados con el proceso de adquisición de predios que deba atender la Entidad, en coordinación con el supervisor del contrato. Se proyectaron 5 respuestas a derechos de petición presentados por los propietarios, comunidades y entes de control, en el marco de los procedimientos de compra.

A continuación, se relaciona el avance de los procesos de compra impulsados por el equipo:

Estado	Cantidad	Área (Ha)
Para ofertar	16	825,9284
Avalúos objetados	8	387,1154
Ofertas rechazadas	8	393,5408
Avalúos asignados	11	0
Predios en visitas técnicas	15	0
Predios en estudio preliminar	56	0
Predios para ingresar en base CRIC	50	0
Predios suspendidos o en conflicto	13	0
TOTAL	**177**	**1.606,5846**

- **Revisión de productos topográficos relacionados a predios en proceso de compra para comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025**

El proyecto brinda apoyo a la verificación de la estructuración de los levantamientos topográficos de acuerdo con los parámetros vigentes en la ANT:

En este proceso, se verificó el cumplimiento de la estructura de entrega de productos topográficos establecida por la ANT. Esta verificación y control de calidad se realizó referente a los siguientes predios:

Playa Rica_370-102063; La Floresta_371-124470; La Mariela_442-7834; La Mariela_442-36199; Predio_442-58355 (Gitana); Predio_442-58356 (Karina); La Cabaña_442-8923; Las Brisas_134-2567; Sin dirección Las Garabitas_420- 51705; Las Delicias_120-90087; El Edén_132-50960; Santa Rita_132-6193; Lote 2_120-243336; Sin dirección LT4_120-179607; El Paraiso_120-6807; Lote 3_120-50967; Lote 2 El Caracol_120-189253; Parcela 15A_120-134852; Parcela 15_120-134978; Sin dirección LT1_120-179604; Sin dirección LT2_120-179605; Sin dirección LT3_120-179606 y Sin dirección Las Garabitas_420-51705; Sin dirección Las Garabitas_420-51705; El Tesorito_420-9788; La Esperanza_420-106566; Las Mercedes_420-28261; El Vergel_420-99141; Las Brisas_134-2567; El Paraiso_120-6807; Las Delicias_120-90087; El Edén (LT y en el casa)_132-50960; Lote 2_120-243336; Parcela 15A_120-134852; Parcela 15_120-134978; Santa Rosa_380-3679; Lote La Orquidea_282-4733; Bellavista_380-14870; La Arboleda_380-

17308 localizados en los departamentos de Caquetá, Quindío, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca.

De la misma manera, se brindó apoyo en la verificación de informes asociados a levantamientos topográficos (GINFO F-002, GINFO F-007, GINFO F-009) y la estructuración de estos. Se realizó la lectura, análisis y verificación de los informes asociados a los levantamientos topográficos revisados durante este periodo en cuanto a calidad, contenido, consistencia lógica y temática.

Se verificó la existencia y correcto diligenciamiento de los informes GINFO F-002 (Informe de levantamiento planimétrico predial); GINFO F-003 (Acta de colindancias); GINFO F-007 (Cruce de información geográfica) y GINFO F-009 (redacción técnica de linderos) de los predios Playa Rica_370-102063; La Floresta_371-124470; La Mariela_442-7834; La Mariela_442-36199; Predio_442-58355 (Gitana); Predio_442-58356 (Karina); La Cabaña_442-8923; Las Brisas_134-2567; Sin dirección Las Garabitas_420-51705; Las Delicias_120-90087, El Edén_132-50960; Santa Rita_132-6193; Lote 2_120-243336; Sin dirección LT4_120-179607; El Paraiso_120-6807; Lote 3_120-50967; Lote 2 El Caracol_120-189253; Parcela 15A_120-134852; Parcela 15_120-134978; Sin dirección LT1_120-179604; Sin dirección LT2_120-179605; Sin dirección LT3_120-179606 y Sin dirección; Sin dirección Las Garabitas_420-51705; El Tesorito_420-9788; La Esperanza_420- 106566; Las Mercedes_420-28261; El Vergel_420-99141; Las Brisas_134-2567; El Paraiso_120-6807; Las Delicias_120-90087; El Edén (LT y en el casa)_132-50960; Lote 2_120-243336; Parcela 15A_120-134852; Parcela 15_120-134978; Santa Rosa_380-3679; Lote La Orquidea_282-4733; Bellavista_380-14870; La Arboleda_380-17308, localizados en los departamentos de Caquetá, Quindío, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca.

Otros requerimientos

En el marco de esta actividad se han realizado los siguientes requerimientos en cumplimiento de compromisos asumidos con comunidades étnicas:

a) Reuniones con asesores y el director de Asuntos Étnicos de la ANT para recibir lineamientos sobre el impulso al convenio PNUD – ANT en sus diferentes componentes y planificar su ejecución.

b) Gestión de requerimientos administrativos para el cumplimiento de los compromisos que el director de la DAE acuerda con las comunidades étnicas.

c) Puesta en marcha de equipos de reconstrucción, delimitación y alinderamiento, y gestión político-administrativa, asegurando la participación y/o orientación técnica de la DAE y la SDAE, respectivamente.

d) Se brindó apoyó en la estructuración de la Solicitud de Contratación por convocatoria abierta y la Ficha de Contratación (Bloque 2) del proceso de avalúos y levantamientos del Fondo Colombia en Paz – FCP.

e) Se brindó apoyo a la estructuración del convenio interadministrativo para la implementación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico y de género, asociadas al componente de formalización de tierras con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

NO.	COMPROMISO	OBJETIVO	LUGAR Y FECHA
1	Entrega de título de constitución de resguardo indígena de la comunidad awá Alto Peñalisa en Tumaco.	Documentar el proceso de entrega del título de resguardo indígena a la comunidad de Alto Peñalisa del pueblo indígena Awá, durante el cierre de la implementación del POSPR. Con el fin de evaluar el impacto y la colaboración interinstitucional en el fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades indígenas.	Alto Peñalisa en Tumaco, 25 de noviembre de 2024.
2	Diálogo social con las comunidades indígenas del Norte del Cauca.	Participar bajo el rol de la Dirección de Asuntos Étnicos en la atención de diálogo social con las comunidades indígenas del Norte del Cauca respecto de la tensión territorial - Plan de vida Sath Fxini Kiwe -Playón Nasa Naya- Nasa Wala Sinaí, Las Delicias y Pueblo Nuevo Ceral, municipio de Buenos Aires, y las autoridades indígenas de los territorios de: La Concepción, Canoas y Nasa Kiwe Thec Cxaw de Santander de Quilichao Cauca.	Santander de Quilichao, 28 y 29 de noviembre de 2024.
3	Levantamiento productos en resguardo Campoalegre y Ripialito, La Pascua, La Llanura.	Realizar la visita técnica de verificación para la certificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas Campoalegre y Ripialito, La Pascua, La Llanura, en el marco del proceso de ampliación adelantado por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- y solicitado a esta entidad mediante los oficios de la Subdirección de Asuntos Étnicos N° 202451010101631, 202451010260061 y 202451010242601 respectivamente.	Municipio de la Primavera, departamento del Vichada, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2024.
4	Olla comunitaria mujeres del pueblo Pijao, resguardo indígena Unbuntu.	Realizar diálogo de saberes en torno a los avances y dificultades de la reforma rural integral, la participación política de las mujeres; estrategias para la defensa y autonomía territorial desde una perspectiva de género.	Bogotá, 1 y 2 de diciembre de 2024.
5	Espacio mixto de concertación de la sesión mixta de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).	Socializar insumos técnicos a delegados de las Organizaciones Indígenas, por parte de Gobierno Nacional.	Bogotá, del 2 al 4 de diciembre de 2024.

6	Recolección consolidación de los EJESITT, de ampliaciones de 3 resguardos en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.	Apoyar el proceso de recolección y consolidación de los EJESITT de las ampliaciones de los resguardos Kamarado Marsella - Risaralda, Dachi Joma Anserma – Caldas, y Tata Drua Pijao – Quindío.	Risaralda, Caldas y Quindío, del 2 al 6 de diciembre de 2024.
7	Comisión Consultiva de Alto Nivel	Participar en la comisión consultiva de alto nivel para el seguimiento de avance a compromisos.	Cali, 10 y 11 de diciembre de 2024.
8	Visita al territorio vereda Arará Buenos Aires Cauca.	Poner en conocimiento a los integrantes del consejo comunitario sobre el trámite para la adquisición y ampliación territorial, Vereda Arará Buenos Aires Cauca, Consejo comunitario Alsacia.	Santander de Quilichao, del 6 al 8 de diciembre de 2024.
9	Mesa de CRIC para seguimiento a compromisos establecidos.	Gestionar requerimientos asociados al cumplimiento y seguimiento a compromisos con comunidades étnicas – Asistir a mesa de CRIC para hacer seguimiento a compromisos establecidos.	Popayán, 14 de enero de 2025.
10	Mesa técnica con la Subcomisión de territorialidad de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Asistir a mesa técnica para establecer metas y priorización de procedimientos de formalización y seguridad jurídica para la vigencia 2025.	Cali, 25 de enero de 2025.
11	Espacio de diálogo y concertación con el Pueblo Zenú por vías de hecho.	Espacio de diálogo y concertación con el Pueblo Zenú por vías de hecho.	Sucre, 26 de enero de 2025.
12	Mesa técnica del predio denominado el cedral, ubicado en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca.	Mesa técnica del predio denominado el cedral, ubicado en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca - entrega del predio para culminar el procedimiento del proceso de compra de predios.	Tuluá, Valle del Cauca, 5 de febrero de 2025.
13	Comisión de Derechos Humanos, Mesa Norte del Cauca.	• Sesión Comisión de Derechos Humanos, Mesa Norte del Cauca y asesoramiento al Director de Asuntos Étnicos en el marco de la tensión territorial en el predio de La Fatigosa y el Mango que se realizará en Caloto Valle del Cauca. • Asistencia a la entrega del predio Loma y Medio para el Consejo Comunitario Cuenca Cauca, micro cuenta Teta y mazamorrero. • Establecer metas y priorización de procedimientos de formalización y seguridad jurídica para la vigencia 2025.	Cauca, 13 al 15 de febrero de 2025.

14	Concertación y mesa de seguimiento a acuerdos CRIC establecido en la comisión mixta y los acuerdos de Yaquivá.	Asistir y participar en la sesión de concertación y mesa de seguimiento a acuerdos CRIC establecido en la comisión mixta y los acuerdos de Yaquivá.	Popayán, 27 de febrero y 1 de marzo de 2025.
15	Espacio de concertación sobre oferta institucional y seguimiento a procesos misionales de la ANT con la mesa con la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca Región Pacifico ACIVA RP.	Asistir y participar en la mesa con la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca Región Pacifico ACIVA RP en el marco de los compromisos adquiridos en la Minga La Delfina, atender espacio de concertación sobre oferta institucional y seguimiento a procesos misionales de la ANT.	Cauca, 4 de marzo de 2025.
16	Concertación con la comunidad de Jarijinamana, en el proceso de compra de predios en la Unidad Territorial de La Guajira.	Reunión de concertación con la comunidad de Jarijinamana, en el proceso de compra de predios, analizar las rutas de avance en el proceso de compra de predios para la comunidad Jarijinamana en el marco de la toma de las instalaciones de La Unidad Territorial de La Guajira.	La Guajira, 11 de marzo de 2025.
17	Espacio de diálogo con los 23 cabildos gobernadores del resguardo indígena Motilón Barí y las 5 autoridades del resguardo indígena Catalaura.	Atender el espacio de diálogo con los 23 cabildos gobernadores del resguardo indígena Motilón Barí y las 5 autoridades del resguardo indígena Catalaura, con el objetivo de socializar los planes de trabajo y rutas jurídicas para la ampliación y saneamiento de sus territorios colectivos, en cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017.	Tibú, 13 de marzo de 2025.
18	Conmemorar el día de la mujer con la entrega de tierra a 4 Consejos Comunitarios del municipio de Tumaco – Nariño.	Asistir conmemorar el día de la mujer con la entrega de tierra a 4 Consejos Comunitarios del municipio de Tumaco – Nariño que han sido liderados por mujeres 800 personas pertenecientes a Consejos Comunitarios del municipio, organizaciones de base, Alcaldías, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de la Igualdad y la Equidad.	Tumaco, 14 de marzo de 2025.
19	Participar en la mesa del Norte del Cauca con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el acta de reunión con PCN.	Atender mesa del Norte del Cauca con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el acta de reunión con PCN para revisar la ruta de trabajo y la priorización de predios.	Santander de Quilichao, 29 de marzo de 2025.
20	Espacio de diálogo con los 23 cabildos gobernadores del resguardo indígena Motilón Barí y las 5 autoridades del resguardo indígena Catalaura	Atender el espacio de diálogo con los 23 cabildos gobernadores del resguardo indígena Motilón Barí y las 5 autoridades del resguardo indígena Catalaura, con el objetivo de socializar los planes de trabajo y rutas jurídicas para la ampliación y saneamiento de sus	Tibú, 2 de abril de 2025.

		territorios colectivos, en cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017.	
21	Mesa preparatoria con los Consejos Comunitarios del Patía Bordo y la Florida, hacer seguimiento a compromisos de las comunidades del cauca en el marco de la mesa de SANFINIQUIGUI.	Bajo el rol de asesor del despacho de la DAE atender la mesa preparatoria con los Consejos Comunitarios del Patía Bordo y la Florida, hacer seguimiento a compromisos de las comunidades del cauca en el marco de la mesa de SANFINIQUIGUI.	Santander de Quilichao, 2 la 4 de abril de 2025.
22	Mesa de territorios y productividad del pueblo Kankuamo Comunidad de la Mina.	Gestionar requerimientos asociados al cumplimiento y seguimiento a compromisos con comunidades étnicas y participar en la mesa de territorios y productividad del pueblo Kankuamo Comunidad de la Mina, departamento del César.	Valledupar, 8 de abril de 2025.
23	Acompañamiento a la sesión de la Mesa Regional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA – Cauca	Acompañamiento a la sesión de la Mesa Regional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA – Cauca", creada en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1523 de 2016.	Popayán, 10 al 12 de abril de 2025.
24	Visita técnica desde el componente social y agrícola de los predios denominados: Cuernavaca FMI 128-4790, Puerto Rico FMI 128-23896, Cañada De La Bolivia FMI 128-2489.	Realizar visita técnica desde el componente social y agrícola a los predios denominados: Cuernavaca FMI 128-4790 (184 ha), Puerto Rico FMI 128-23896 (40 ha), Cañada De La Bolivia FMI 128-2489 (280 ha) ubicados en el municipio de Patía Bordo del departamento del Cauca.	Patía, Cauca, 9 al 12 de abril de 2025.
25	Firma de escrituras de los predios Consejo Comunitario De Comunidades Negras Afro Renacer Del Micay.	Firma de escrituras de los predios el Regalo Fracc los andes FMI: 350-81296 Área 04 Has + 8345 m^2 $ 114.566.450 y Predio Lote el Vergel FMI 350-186739 Área: 11 has + 1.039 m2 Rovira – Tolima. Beneficiario: Consejo Comunitario De Comunidades Negras Afro Renacer Del Micay $304.426.050 en la Notaria Única de Rovira.	Ibagué, Tolima, 12 de abril de 2025.
26	Encuentro taller para adelantar capacitación al equipo de la Subdirección de Asuntos étnicos.	Se trabajaron los siguientes temas: Constitución de Resguardos Indígenas, Ampliación y Reestructuración de Resguardos Indígenas, Medidas de Protección, Clarificación de Títulos Coloniales y/o Republicanos, Dotación de Tierras para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Procesos Agrarios Especiales Étnicos, Procesos de Topografía SDAE.	Bogotá, 13 de abril de 2025.

27	Asamblea para entrega del pueblo Yukpa. Resguardo Mengue, Misaya La Pista	Realizar Asamblea para entrega del pueblo Yukpa. Resguardo Mengue, Misaya La Pista.	Resguardo Mengue, Misaya La Pista, 15 de abril de 2025.
28	Seguimiento del caso de ocupación indebida que se viene presentando en los predios de Simba y La Laguna.	Asistir al seguimiento del caso de ocupación indebida que se viene presentando en los predios de Simba y La Laguna, ubicados en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre, el día 22 de abril del 2025 en los predios en mención.	Montería, 22 y 23 de abril de 2025.
29	Firma de escrituras de los predios denominados: Lusiana y La Aguada de los Tigres	Firma de escrituras de los predios denominados: Lusiana con FMI: 384-73799 con área de 399 HA + 0308 m^2, ubicado Bugalagrande - Valle del Cauca en la Notaria Única de Bugalagrande. La Aguada de los Tigres con FMI 132-58076 con área de 44 has + 8642 m2, ubicado en Santander de Quilichao - Cauca en la Notaria Única de Santander de Quilichao.	Santander de Quilichao, 24 y 25 de abril de 2025.
30	Mesa de diálogo y acompañamiento técnico con el consejo comunitario del corregimiento de Santa Cecilia en el municipio de Pueblo Rico Risaralda.	Asistir mesa de diálogo y acompañamiento técnico con el consejo comunitario del corregimiento de Santa Cecilia en el municipio de Pueblo Rico Risaralda para el proceso de adquisición de predios y ampliación.	Risaralda, 24 de abril de 2025.
31	Escenario de coordinación con el CRIC para atender la reglamentación del Decreto 1094 de 2024.	Acompañar el escenario de coordinación con el CRIC para atender la reglamentación del Decreto 1094 de 2024, en atención a la convocatoria remitida por la Secretaria Jurídica de Presidencia.	Popayán, 24 y 25 de abril de 2025.
32	Firma de escrituras de los predios denominados lote dos 2 Santo Domingo, Predio Rural La Esperanza y las Mañanitas.	Firma de escrituras de los predios denominados: LOTE DOS 2 SANTO DOMINGO con FMI: 200-67097, ubicado Baraya - Huila PREDIO RURAL LA ESPERANZA con FMI 202-776, ubicado en Guadalupe - Huila LAS MAÑANITAS con FMI 202-3432, ubicado en Garzón – Huila.	Huila, 29 al 30 de abril de 2025
33	Concertación con la comunidad y propietarios de predios objeto de compra, Tolima.	Asistir a la reunión de concertación con la comunidad y propietarios de predios objeto de compra.	Tolima, 2 de mayo de 2025.
34	Jornada de socialización y cartografía social con las comunidades étnicas.	Acompañamiento DAE jornada de socialización y cartografía social con las comunidades étnicas del municipio de La Apartada, Córdoba.	Córdoba, 6 y 7 de mayo de 2025.
35	Inspección ocular desde el componente jurídico y social a los predios Ranchito y Garupalito.	Inspección ocular desde el componente jurídico y social a los predios Ranchito con FMI 190-99335 y Garupalito con FMI	Cesar, 10 de mayo de 2025.

		190-170213 con el ánimo de verificar cuál es la comunidad que está ocupando dichos predios, e identificar cuál es la necesidad de la tierra que manifiesten.	
36	Revisión de los procedimientos de compra que realiza la DAE con los cabildos del plan de vida SA'TH FXI'NXI KIWE.	Asistir en la reunión con los cabildos del plan de vida SA'TH FXI'NXI KIWE de la ACIN en el marco de la revisión de los procedimientos de compra que realiza la DAE en favor de estas comunidades.	Santander de Quilichao, 12 de mayo de 2025.
37	Revisión y firma de las escrituras públicas de los predios: Todo Llega, El Ceibal, Villa Maria, Bella Claudia, La Esmeralda; El peligro o Guineal y La Yolima.	Revisar y firmar las escrituras públicas de los predios: Todo Llega identificado con FMI 210-55678; El Ceibal identificado con FMI 210-51884; Villa Maria identificado con FMI 210-52964; Bella Claudia identificado con FMI 210-61621; y La Esmeralda identificado con FMI 210-61619, ubicados en Riohacha, La Guajira; El peligro o guineal identificado con FMI 214-3509 y La Yolima identificado con FMI 214- 7158 ubicados en Villanueva, La Guajira.	La Guajira, 13 de mayo de 2025.
38	Revisión y firmas de las escrituras públicas de los predios: La Laguna Palo Negro y San José.	Revisar y firmar las escrituras públicas de los predios: La Laguna Palo Negro con FMI 124-7626 ubicado en Santander de Quilichao y San Jose Con FMI 384-4476 ubicado en Bugalagrande.	Santander de Quilichao y Bugalagrande, 16 de mayo de 2025.
39	Mesa Interinstitucional Participar en el procedimiento de aprehensión material del predio Simba.	Mesa Interinstitucional Participar en el procedimiento de aprehensión material del predio Simba, ubicado en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre, y posteriores actos de entrega del precitado predio.	Sucre, 27 al 29 de mayo de 2025.
40	Seguimiento a los compromisos en el marco de la mesa técnica de seguimiento con las comunidades indígenas de Puerto Gaitán-Meta.	Seguimiento a los compromisos asumidos el 04 de abril de 2025 en el marco de la quinta mesa técnica de trabajo en el marco de la Resolución No. 202410304527766 del 20 de junio de 2024 "Por medio de la cual se crea la mesa técnica de seguimiento con las comunidades indígenas de Puerto Gaitán-Meta.	Meta, 30 y 31 de mayo de 2025.
41	Firma de escrituras de los predios denominado Lusiana.	Firma de escrituras de los predios denominados: Lusiana con FMI: 384-73799 con área de 399 HA + 0308 m^2, ubicado Bugalagrande - Valle del Cauca en la Notaria Única de Bugalagrande.	Valle del Cauca, 30 de mayo de 2025.
42	Socialización y aprobación de los preacuerdos para la distribución del predio el Chimán.	Socializar y aprobar los preacuerdos para la distribución del predio el Chimán en proceso de compra entre dos consejos comunitarios y un resguardo indígena.	Cauca, 31 de mayo de 2024.

43	Levantamiento de insumos del informe de necesidad de Tierra.	Adquirir los insumos necesarios para la elaboración de informe de Necesidad de la Tierra e información agroambiental de los predios EL TOLIMA FMI 234-7497, EL MORROCOY FMI 234-7504, GUARATARO FMI 234-7502 PALMARITO FMI 234-7507. PUERTA COLORADA 234-7501 y RANCHO ARECUA FMI 234-7505 ubicados en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, Meta y los predios LA LAGUNITA FMI 540-1978, EL MARFIL FMI 540-778, TIJUANA FMI 81 540-7749 y SINALOA FMI 540-8241 ubicados en jurisdicción de Santa Rosalía, Vichada, todos para RESGUARDO INDIGENA COROZAL TAPAOJO	Puerto Gaitán, 10 de junio de 2025
44	logística de transporte aéreo Firma de escrituras.	Firma de escrituras de los predios denominados: Lote 3 FMI 420-87403, Finca el Porvenir FMI 420-104843, Parcela #3 San Francisco FMI 420-64811, Hato Grande FMI 420 105971, Parcela # 4 San Francisco 420-64812, Avencia FMI 420-11718, en la Notaria de Florencia y Finca Gran Chaparral FMI 425-75068 en la Notaria de San Vicente del Caguán.	San Vicente de Caguán
45	Encuentro de Consejos Comunitarios por la defensa de la vida y el territorio.	Apoyo en la compra de alimentos para 500 personas, incluye, desayuno refrigerio, almuerzo; Transporte multimodal participantes transporte quinientas (500) personas; Alquiler de Salones Para Sesiones de Trabajo y Dialogo Salón y logística Buenaventura – Valle del Cauca	Buenaventura, 25 de junio de 2025.
46	Visita Técnica del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador	Apoyo en la compra de Ollas comunitarias para sesión de trabajo: 100 personas; Auxilio de transporte multimodal participantes sesiones baquianos para 100 personas; Alquiler de salones para sesiones de trabajo. 1 salón. Kits de papelería: 1	Nariño, 25 – 30 de junio de 2025.
47	Apoyo transporte terrestre Entrega de títulos.	Realizar la entrega provisional de ocho (8) predios ubicados en el departamento del Tolima, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Ortega, los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria FMI 360-9384 (El Yopal), FMI 360-27594 (Lote 2), FMI 360-2037 (Lote 3 Santa Helena), FMI 360-27598 (Lote 6 La Virginia) y FMI 360-4752 (Loma Linda); en el municipio de Ataco, los predios con FMI 355-26573 (Mesetas)	Ortega, 3 y 4 de julio de julio.

		y FMI 355-29796 (Predio Las Brisas); y en el municipio de Prado, el predio con FMI 368-16712 (El Poira).	
48	Apoyo logístico para XI Congreso nacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.	Apoyo logístico para XI Congreso nacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.	1 al 7 de junio de 2025
49	Entrega de Iniciativa Comunitaria Resguardo Indígena Kwe'sx Kiwe Nasa.	Entrega formal y supervisión comunitaria de la iniciativa "Establecimiento de cultivos de pan coger para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las familias del Resguardo Indígena Kwe'sx Kiwe Nasa".	Resguardo Indígena Kwe'sx Kiwe Nasa, 10 de julio de 2025
50	Visita técnica del predio Betania	Realizar visita técnica del predio BETANIA 260-97253, ubicado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, en el marco del proceso de compra que adelanta la ANT - DAE	Tibú, 25 al 29 de julio
51	Mesa técnica de trabajo con comunidades negra	Participar en la mesa de trabajo con las comunidades negras del municipio de Jamundí.	29 de agosto a 2025
52	Mesa de trabajo con comunidad Embera	Mesa de trabajo en atención a compromisos adquiridos con la comunidad Embera Chami.	01 de septiembre de 2025.
53	Reunión con Sociedad de Activos Especiales (SAE) para inspección de predio	Asistir a reunión con la Sociedad de Activos Especiales SAE con el fin de realizar visita de inspección y acompañamiento predio rural FMI 160-3277 denominado La Enllanada ubicado en el municipio de Medina Departamento de Cundinamarca	09 de septiembre de 2025.
54	Mesa de trabajo con Pueblo Misak	Asistencia a mesa de trabajo en el municipio de Silvia, Cauca, en atención a solicitudes de Min Interior y vías de hecho adelantadas por el Pueblo Misak.	09 de septiembre de 2025
55	Reunión con Sociedad de Activos Especiales (SAE) para inspección de predios	Reunión con la Sociedad de Activos Especiales con el fin de realizar visita de inspección y acompañamiento al predio rural FMI 160-3277 en Medina, Cundinamarca.	11 de septiembre de 2025.
56	Convocatoria a diálogo interinstitucional	Asistir a la Convocatoria a diálogo interinstitucional con autoridades del Consejo Regional Indígena del Cauca	19 de septiembre de 2025
57	Mesa técnica de trabajo – Norte del Cauca	Asistir a mesa técnica de trabajo para atender compromisos adquiridos con comunidades étnicas del Norte del Cauca.	25 de septiembre de 2025.
58	Revisión y firma de escrituras en predios de La Guajira	: Revisión y firma de escrituras de los predios: Los Remedios, Ojo de Agua, Si dirección el Carmen, Peligro o Guineal, El	30 de septiembre de 2025

		Castillo, La Yolima, La Pandura, El Cauca, La Herradura en el departamento de la Guajira.	
59	Revisión y firmas de escrituras	Adelantar procesos de revisión y posterior firma de las escrituras de los predios Santa Cecilia el Rosal, El Arenal, San José, Loma Redonda y La Joya en el departamento de Nariño	10 de octubre de 2025
60	Mesa de trabajo para seguimiento a situaciones de orden pública	Seguimiento a las situaciones de orden público y conflictividad territorial que se evidencian en el Resguardo Indígena Las Delicias	17 de octubre de 2025
61	Visita de caracterización en Palmira	Realizar la Visita de caracterización de los predios Galicia I y Galicia II en el municipio de Palmira departamento de Valle del Cauca.	20 de octubre 2025
62	Visita de recuperación de bienes inmuebles	Realizar la ejecución de la recuperación de dos (2) bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 378-135519 y 378-35699, dentro del trámite administrativo de compra directa de predios.	23 de octubre de 2025.
63	Entrega de predios en Unidad de Protección Integral La Florida	Realizar la entrega material de los predios LA ARENOSA identificado con FMI 167-6626, EL TRAPICHE identificado con FMI 167-9154 y EL MANGO identificado con FMI 167-20354, adquiridos por la ANT en el marco del cumplimiento de las acciones adelantadas en el proceso de reubicación de la comunidad Embera Dobida asentada en UPI La Florida.	22 de octubre de 2025.
64	Revisión de compra de predios con el CRIC	Adelantar reunión con los consejeros del CRIC a fin de revisar el plan de compra de predios para la citada organización en el marco de los acuerdos que se tienen con la ANT	30 de octubre
65	Revisión técnica a predios en el marco del proceso de compra	Realizar visita técnica del componente topográfico a los predios en el marco del proceso de compra que adelanta la ANT - DAE	30 de octubre de 2025
66	Entrega de predios Ranchio y Garupalito	Realizar la entrega de los predios Ranchio y Garupalito a las comunidades en territorio	31 de octubre de 2025
67	Entrega provisional y material de predios	Entrega provisional y material de los predios en el departamento del Meta.	11 de noviembre de 2025.
68	Entrega de predios al Pueblo Zenú	Participar en el acto de entrega de tierras al Pueblo Zenú, que se llevará a cabo en el municipio de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba.	12 de noviembre de 2025

69	Entrega de predios al Pueblo Zenú	Participar en entrega provisional de predios en el municipio de Dagua.	19 de noviembre de 2025.

Frente a los requerimientos tecnológicos, se realizó la gestión de préstamo de los equipos GPS de la siguiente manera:

Fecha	**Lugar**	**Actividad**	**Responsable**
18 a 20 de marzo de 2025	Puerto Gaitán – Meta	Levantamiento planimétrico predial de pretensiones de ampliación del Resguardo del Tigre y protección ancestral de la comunidad indígena Liwinaka. Se utilizaron receptores GNSS con capacidad (GPS, GLONASS, Galileo) para obtener coordenadas precisas de los polígonos solicitados. El trabajo se complementó con postproceso diferencial para mejorar la exactitud posicional.	Andrea Moncada
19 de marzo de 2025.	Resguardo Indígena Huellas del Cauca – Cauca	Levantamiento topográfico de dos predios: Villa Adela (FMI 124-26855) y Loma Gorda (FMI 124-26856), destinados al Resguardo Indígena de Huellas. Se realizaron tres jornadas de campo consecutivas empleando equipos GPS RTK (Real Time Kinematic), lo que permitió la captura de puntos en tiempo real. Se implementó una estación base en un punto de coordenadas conocidas y un rover para el levantamiento móvil	Jhonatan Amórtegui.
21 de abril de 2025	Coyaima – Tolima.	Levantamiento topográfico de 25 predios en el marco del proceso de adquisición para la Comunidad Indígena Doyare Centro. Se usaron GPS diferenciales en modo estático y cinemático para abarcar extensas zonas rurales. La configuración de puntos base permitió controlar la calidad de la información. Se garantizó la identificación geoespacial precisa de cada predio solicitado.	Jhonatan Amórtegui
06 de mayo.	Cumaribo – Cauca	Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT a través de comité. Adelantar la visita de clarificación de linderos de los Resguardos Indígenas Saracure, Rio Cada y Alto Unuma	Jefferson Rodríguez
12 de mayo	Puerto Gaitán, Meta	Realizar el levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de protección ancestral de la comunidad indígena de Onosiba, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.	Hermes Restrepo Arguello

26 de mayo	Ortega - Tolima	Reconstrucción del R.I Nicolas Ramírez	Pedro Infante Betancourt.
26 de mayo	Puerto Gaitán - Meta	Misión a campo de caso R.I. SARACURE Cada, ASOCAVIT, R.I. Alto UNUMA.	Elkin Adelmo Pinzón Torres
11 de junio	Ortega - Tolima	Misión a campo R.I. Pijao Palermo y R.I. Recinto de Palmarosa, ubicados en el municipio de Ortega, departamento del Tolima	Pedro Infante Betancourt
25 de junio	Coyaima - Tolima	Visita de campo a R.I. 10648 y R.I. 10649, ubicados en el municipio de Coyaima, departamento del Tolima	Cristian Camilo Castro
07 de julio	Ortega - Tolima	Visita de campo R.I. Pijao de Natacoy, ubicados en el departamento del Tolima, municipio de Ortega.	Elkin Adelmo Pinzón Torres
15 de julio	Natagaima - Tolima	Visita de campo RI Lomas De Hilarco, RI los ángeles, ubicados en el departamento del Tolima, municipio de Natagaima.	Elkin Adelmo Pinzón Torres
25 de julio	Ortega - Tolima	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación de Motilón Bari y Catalaura, municipio de Tibú departamento del Norte de Santander.	Andrés Felipe Roa
25 de julio	Ortega - Tolima	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación de Motilón Bari y Catalaura, municipio de Tibú departamento del Norte de Santander.	Julián Aguilera
25 de julio	Ortega - Tolima	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación de Motilón Bari y Catalaura, municipio de Tibú departamento del Norte de Santander.	Valentina Agudelo Cifuentes
8 de agosto	Ataco - Tolima	Verificación planimétrica polígono del RI Pijao Natacoi y RI viejo Santa Rita la Mina - Ataco y Natagaima Tolima.	Pedro Infante Betancourt
22 de agosto	Riohacha - Guajira	Reconstrucción de los RI Caicemapa y RI Lomamato	Elkin Adelmo Pinzón Torres
22 de agosto	Bari	Visitas de ampliación de los resguardos del pueblo Barí, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.	Valentina Agudelo Cifuentes
22 de agosto	Bari	Visitas de ampliación de los resguardos del pueblo Barí, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.	Julián Aguilera Poveda
22 de agosto	Bari	Visitas de ampliación de los resguardos del pueblo Barí, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.	Johana Pardo Gutiérrez
22 de agosto	Bari	Visitas de ampliación de los resguardos del pueblo Barí, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.	Guillermo Cifuentes Gutiérrez
22 de agosto	Bari	Visitas de ampliación de los resguardos del pueblo Barí, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.	Laura Daniela Ortiz
22 de agosto	Bari	Reconstrucción de los RI Wayuu El Cerro de Hato Nuevo y RI Wayuu de Provincial	Jefferson Rodriguez Rodriguez
11 de septiembre	Barrancas - Guajira	Reconstruccion RI Zahino y San Francisco, en jurisdicción del Municipio de Barrancas - La Guajira	Gladys Rivera Cruz
11 de septiembre	Natagaima - Tolima	Reconstrucción RI Santa Marta del Palmar y Quebraditas en jurisdicción de los Municipios de Coyaima y Natagaima - Tolima	Elkin Adelmo Pinzón Torres

23 de septiembre	Tibú – Norte de Santander	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación del R.I. Catalaura la Gabarra, Municipio de Tibú - Norte de Santander.	Valentina Agudelo
23 de septiembre	Tibú – Norte de Santander	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación del R.I. Catalaura la Gabarra, Municipio de Tibú - Norte de Santander.	Julián Aguilera
24 de octubre	El Carmen – Norte de Santander	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación del R.I. Motilón Bari, municipios de Convención y El Carmen, departamento del Norte de Santander	Valentina Agudelo
24 de octubre	El Carmen – Norte de Santander	Levantamiento planimétrico predial de las pretensiones de ampliación del R.I. Motilón Bari, municipios de Convención y El Carmen, departamento del Norte de Santander	Andrés Felipe Roa
24 de octubre	Puerto Rico - Risaralda	Revisión y el levantamiento topográfico de los predios privados en zona del Consejo Comunitario de Pueblo Rico, en el corregimiento de Santa Cecilia, departamento de Risaralda	César Clavijo

Finalmente, a la fecha del presente informe, para este componente 4 se ha hecho entrega de los siguientes productos:

- Pre-diseño de piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024.
- Piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024, que incluyan enfoque de género.
- Manual de funcionamiento operacional frente a Gestión de compromisos asumidos con comunidades étnicas. Este contiene una guía o ruta sobre los procedimientos, formatos y protocolos, brinda información sobre algunos procesos operacionales del PNUD que se encuentran estandarizados, y así minimizar las ambigüedades y asegurar que todos los miembros del equipo comprendan y apropien los procedimientos.
- Informe de avance de procesos técnicos, logísticos y operativos de los espacios o mesas técnicas realizadas entre las comunidades étnicas y la ANT.

Acciones con enfoque género en el marco del Proyecto

a) **28 de marzo, participación en la Asamblea Regional de Mujeres Rurales y Campesinas del Caribe**

Se desarrolla por parte de PNUD el taller “Territorialidades, territorios colectivos y conflictos territoriales”. De este taller se realizó una memoria que fue compartida con la ANT.



Lugar: San Pedro Alejandrino, Santa Marta - Magdalena

Participantes: 16 mujeres étnicas y campesinas del Caribe Colombiano

La participación de las mujeres étnicas y campesinas en procesos de acceso a la propiedad individual y colectiva, requieren de especial atención. Su vinculación a todos los procesos de acceso a la propiedad individual o colectiva de la tierra permitirá que sean protagonistas del desarrollo humano.

Toda definición en materia territorial tiene impactos diferenciados en niñas, jóvenes y mujeres, respecto de niños, jóvenes y hombres. El reconocimiento de esas condiciones y necesidades particulares implica el diseño e implementación de acciones, programas y políticas que permitan el desarrollo de las poblaciones en el marco del respecto por la diversidad de género.

Con su participación en la búsqueda de alternativas a las realidades de los territorios en especial en la reducción de las tensiones existentes respecto de la tierra es determinante, así el desarrollo humano se verá más igualitario.

Objetivos:

- Identificar las lecturas del Territorio, y el reconocimiento de las figuras territoriales que tienen las mujeres étnicas y campesinas del Caribe.
- Establecer con las mujeres étnicas y campesinas su participación en la gestión de las tensiones territoriales.

Momento 1: ¿Como miramos, sentimos y entendemos el territorio las mujeres étnicas y campesinas del caribe?

Pregunta orientadora: ¿Como hemos estado las mujeres étnicas y campesinas del caribe en la gestión del territorio?

La diversidad de sujetos colectivos (pueblos étnicos y comunidades campesinas) tienen territorios propios, estos contienen diversidad de relaciones particulares cultural y

socialmente presentes en cada una de sus dinámicas. Así, el manejo y uso del territorio por parte de los pueblos étnicos responde tradicionalmente a un principio de complemento entre sistemas de conocimiento, dónde hombres y mujeres tienen responsabilidades para con el colectivo; para ello cuentan con niveles de conocimiento y especialización que los hace poseedores de saberes propios que han aprendido a través de medios de la educación propia del pueblo al que pertenecen.

Hombres y mujeres tienen su función respecto del equilibrio necesario para la pervivencia cultural y física de su pueblo, y del mantenimiento de su territorio a través del sostenimiento de sus conocimientos. Conocimientos, resultado de la interacción permanente entre lo simbólico, lo espiritual, y lo material del territorio que al conjugarse dan sentido a su identidad.

Son los sistemas de conocimiento de las mujeres rurales la base de prácticas que subsisten hoy en los territorios. Su dominio sobre saberes respecto del cuidado de la tierra, el manejo preventivo de ésta y de sistemas alimentarios, las sitúa como sabedoras y ejes fundamentales para la pervivencia de sus pueblos y de los territorios.

Las relaciones de las mujeres con el territorio deben ser pensadas como resultado de un conocimiento especializado, complejo y completo de la construcción del conocimiento; es el resultado de una práctica milenaria de preparación, observación, innovación y genialidad, que, acompañada de la practicas tradicionales configuran la identidad colectiva de los pueblos (OPIAC, 2019).

El territorio, para las mujeres étnicas y campesinas adquiere una dimensión en su cotidianidad que las hace defensoras permanentes de este, como el lugar dónde se vive y se consolidan relaciones para la vida familiar y colectiva. Así, la vida de las mujeres un Resguardo, un Consejo Comunitario, una zona de reserva campesina, una vereda, un municipio, adquiere unas particularidades.

Metodología: Tejiendo Historias interculturales

Actividad:

Se dividieron las mujeres en 3 grupos interculturales, se distribuyeron materiales de trabajo a cada mesa, estos contienen materiales para un trabajo individual con el que deben elaborar un tejido cada una de las mujeres. Mientras se trabaja individualmente, se pide a una de las mujeres indígenas, afro y campesinas contar:

- ¿Como le contarían a manera de relato a sus hijos o nietos como lograron tener hoy el territorio que habitan? (sea este resguardo, reserva campesina, vereda, consejo comunitario, predio individual).
- ¿Cómo funcionan estas figuras?
- ¿Que tuvo que pasar lograrlo?
- ¿cuál fue su rol en este proceso?



GRUPO 1

Mujeres pescadoras

Este grupo de mujeres pertenecen a dos colectivos de pescadoras que están gestionando dos iniciativas productivas en su municipio; son mujeres campesinas organizadas en torno una la gestión para de una bodega de pescado en su municipio para mujeres pescadoras y vendedoras, y una para la diversificación de productos como embutidos de pescado. Las mujeres más jóvenes participan en procesos de organización y formalización para el trámite del proyecto ante la Agencia Nacional de Tierras.

Su relación con la tierra está atravesada por su relación con el agua, de dónde provienen sus recursos. Al ser mujeres campesinas, no conocen la finalidad de los territorios colectivos, pero reconocen las figuras de resguardo y Consejo comunitario.

Sobre su participación en procesos de resolución de conflictos, señalan que han sido las mujeres las que han liderados sus procesos organizativos como mujeres pescadoras, son ellas quienes toman las iniciativas, superan las dificultades y avanzan en la consolidación de sus iniciativas. En el grupo, se encontraban mujeres de dos procesos, unas con mayores avances de su organización dado el tiempo que tiene la creación de su organización, y un grupo de mujeres jóvenes que están iniciando.





GRUPO 2

En este grupo participaron mujeres representantes de organizaciones, en los que cumplen roles como la secretaría y la representación legal, se abordó de manera detallada el proceso que han vivido las mujeres lideresas dentro de sus territorios y organizaciones. Se destacó que su camino no ha sido fácil, ya que han tenido que enfrentar múltiples barreras sociales, culturales y políticas para hacer valer sus derechos y liderar procesos comunitarios en sus territorios. Estas mujeres han desempeñado un papel fundamental en la defensa del territorio, la preservación de la identidad cultural y la construcción de paz desde lo local.

Un aspecto que se enfatizó es que, por el hecho de ser mujeres, el proceso ha sido aún más complejo. Muchas veces han tenido que luchar no solo contra las estructuras externas de poder, sino también contra dinámicas patriarcales y de conflicto armado dentro de sus propias comunidades y organizaciones. Su liderazgo ha sido constantemente cuestionado, minimizado o invisibilizado, lo que ha significado un esfuerzo doble para posicionarse y avanzar en sus objetivos. A pesar de ello, han demostrado una enorme capacidad de resistencia, adaptación, movilización y organización colectiva.

A pesar de los avances logrados, se reconoció que muchas de ellas aún se encuentran en medio de una lucha constante por el reconocimiento y la formalización de sus tierras. La titulación colectiva y la garantía del acceso seguro a sus territorios continúan siendo desafíos vigentes. Sin embargo, su liderazgo resiliente y compromiso con sus comunidades ha sido clave para abrir caminos de transformación y justicia territorial.

Se resaltó la importancia de que los espacios de participación como este deben ser destinados para que las comunidades cuenten con mayores garantías y una oferta institucional que responda a sus realidades y necesidades específicas. Es fundamental que se generen convocatorias inclusivas y accesibles donde ellas puedan presentar y desarrollar sus proyectos comunitarios. Muchas de estas mujeres provienen de territorios rurales y apartados, lo que representa un gran esfuerzo logístico y personal para poder participar en estos espacios.

Además, se subrayó que su participación implica múltiples desafíos: deben ausentarse de sus hogares durante varios días, dejando a sus hijos e hijas solos o bajo el cuidado de familiares o vecinos, lo que genera preocupación e incertidumbre. A esto se suma que, al desplazarse para asistir a reuniones o encuentros, dejan de producir económicamente y de cumplir con sus labores cotidianas, tanto en el hogar como en actividades agrícolas o comunitarias. Por ello, es indispensable que estos espacios reconozcan y valoren su rol, y que se implementen medidas concretas como apoyos económicos, transporte y acompañamiento institucional que realmente les permitan participar en condiciones de garantía.









GRUPO 3

En este grupo participaron mujeres campesinas de Juntas de Acción Comunal, mujeres indígenas y afrodescendientes. Narraron a través de sus historias y experiencias la conformación de sus territorios; todas las participantes manifestaron ser protagonistas en la creación de sus territorios, se resalta su liderazgo y conocimiento que les ha permitido posicionarse en sus comunidades, crear e impulsar procesos.

Territorio campesino

En la narración de la conformación del territorio campesino, comentan que su territorio comenzó con la llegada de 5 familias, quienes alrededor de la siembra de yuca y maíz fueron creando comunidad. Estas familias se fueron expandiendo y tiempo después conformaron la Junta de Acción Comunal a la que actualmente pertenecen 280 afiliados, y está debidamente formalizada. Esta estructura organizativa ha sido una oportunidad para generar redes y pequeñas iniciativas para la comunidad. Si bien el gobierno ha impulsado estrategias relacionadas con la seguridad alimentaria, por lo que presentaron un proyecto de huertas caseras y se han brindado capacitaciones. Se ha gestionado también implementos de dotación para la escuela para que los niños tengan mejores condiciones, esto también como una manera de incentivar a los niños a que estudiar y no se vinculen a problemáticas como la drogadicción y el alcoholismo.

Describen el territorio como un paraíso, esto por la riqueza de frutos tropicales que se dan en su territorio (mango, marañón, papaya, caimito), los niños y la comunidad son felices con estos recursos, pero si es necesario que se garantice una seguridad alimentaria sostenible. Para impulsar estos procesos se han conformado un equipo de mujeres que lideran las huertas caseras, siembra la tierra.

Territorio afrodescendiente

Por su parte, en la narración de la conformación del territorio afrodescendiente se comenta que comenzó siendo un pequeño pueblo con pocas familias en la que habitaban comunidades

afrodescendientes, siendo muy jóvenes las mujeres iniciaron sus estudios como docente y se involucraron en los procesos organizativos en su territorio. Particularmente este territorio llamado Polonuevo, Antioquia, si bien su población es mayoritariamente afrodescendiente, sus habitantes no se reconocen como pertenecientes a este grupo étnico.

Las mujeres han centrado su trabajo en huertas caseras, y sobre ese proceso se involucran en otros procesos de la comunidad, entre ellos, en avanzar en el reconocimiento de Polonuevo como comunidad afro, esto mediante la constitución del consejo comunitario, se comenzó un proceso de realizar el censo en el año 2012 para el autoreconocimiento, en el que alcanzaron un número de 280 personas reconocidas como afros. Posteriormente se articularon procesos con otras organizaciones para la gestión de proyectos principalmente enfocados en los jóvenes, a través de estas iniciativas se han vinculado en diferentes áreas de estudio y trabajo a más de 180 jóvenes que la mayoría son profesionales.

Por su parte, las mujeres participaron activamente y lograron constituir formalmente el Consejo Comunitario Afrocolombiano Suto-Gue Polonuevo Afro y Étnico, esto en el 2012, si bien, en este territorio han llegado muchas personas de afuera que se han involucrado en los procesos de las comunidades para apoyar y fortalecerlos, sin embargo, se presentan tensiones entre los pobladores por las dinámicas organizativas.

Entre otro de los logros impulsados por las mujeres estuvo la postulación de 700 hectáreas de tierra para las comunidades afro, que siguen en proceso a ser tituladas y entregadas, sin embargo, debido a las tensiones con otras organizaciones se ha creado otro consejo comunitario que reclama estas tierras, presentándose una vulneración del derecho a la tierra. Ante esta situación como mujeres lideres, se han expuesto a situaciones de amenaza.

Definen el territorio como un todo, como la esencia, donde se produce los alimentos, en el que se tejen las relaciones de parentesco, donde se construye una sociedad y se es capaz de aportar; el territorio es como el vestido. Si bien es un territorio con muchas capacidades, también se presentan problemáticas como la drogadicción, pero que con los proyectos impulsados se ha hecho frente para presentarles a los jóvenes nuevas oportunidades.

Con este trabajo las mujeres han obtenido reconocimiento por parte de la comunidad y principalmente de los jóvenes, por su labor, por la dedicación a la construcción del territorio y la gestión de alternativas para mejorar la vida de sus comunidades.

Territorio indígena

Fueron dos familias quienes iniciaron la construcción del territorio esto en uno terreno baldío, las mujeres junto con sus esposos e hijos desarrollaron la práctica de la siembra, el trabajo en jornales, e iniciaron la construcción de gestiones como la creación de escuelas para los niños y niñas.

Se reconoce el liderazgo de la mujer en este territorio, especialmente porque ha sido direccionado por su Cacica, una mujer líder que ha inspirado a su comunidad y ha enfocado sus esfuerzos en capacitar a otras mujeres en la siembra y transformación del cacao y la yuca a través del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA).

Las mujeres a través del liderazgo acompañan los procesos organizativos, que les ha permitido tener buen relacionamiento con las entidades públicas locales, departamentales y nacionales, se han gestionado proyectos e iniciativas.



M **lucc**



Las mujeres étnicas y campesinas han sido protagonistas de los procesos políticos y organizativos de sus pueblos y comunidades, ellas han estado presentes en todos los procesos construcción de respuestas a sus necesidades colectivas, así como de reconocimiento y garantías de sus derechos, en especial de su derecho al territorio.

En este apartado se propuso tratar de identificar, las acciones de las mujeres rurales que tienen eco en instrumentos de la gestión territorial. Un ejemplo es tener en cuenta las contribuciones específicas de las mujeres y sus experiencias de vida para la consolidación de apuestas colectivas (ONU Mujeres, 2016b). En este caso sus aportes como mujeres en la gestión de la propiedad colectiva.

Metodología: Intercambiando alternativas y aprendiendo de estas

Se trata de generar una conversación de grupos pequeños durante 40 minutos en torno a casos de tensiones territoriales sobre uso, ocupación y tenencia de la tierra.

En plenaria las participantes jugaron con la herramienta **Reconciliometro**, juego diseñado por PNUD tiene como objetivo que las participantes a partir del reconocimiento de sus emociones y acciones identifiquen y construyan juntas alternativas de soluciones para un problema específico identificado.



Se presentó un caso hipotético a las mujeres relacionado con tensiones territoriales entre dos comunidades, y sobre el cual debían expresar el tipo de emociones.

> **Caso hipotético: tensiones entre la Comunidad A y la Comunidad B en un territorio x de Colombia**
>
> En una región de Colombia, la Comunidad A y la Comunidad B han habitado el mismo territorio por generaciones. Sin embargo, debido a cambios en las dinámicas de población y factores externos como desplazamiento forzado por el conflicto armado, ambas comunidades reclaman derechos exclusivos sobre una parte del territorio.
>
> La Comunidad A ha impulsado proyectos de tala de árboles y pesca comercial para su sustento, y minería, mientras que la Comunidad B considera que estas prácticas destruyen el equilibrio ecológico.
>
> La Comunidad B ha expandido su territorio dentro de la zona que la Comunidad A considera propia, construyendo asentamientos y cultivando la tierra sin un acuerdo previo.
>
> Lo que ha desencadenado tensiones entre los habitantes, bloqueos de caminos y enfrentamientos verbales e incluso físicos.
>
> Las comunidades han intentado resolver el problema mediante mecanismos legales, pero enfrentan obstáculos como:
>
> • Lentitud en la titulación de tierras: Los títulos colectivos tardan años en ser reconocidos debido a la burocracia estatal.
> • Desconocimiento de los procesos legales: Muchas personas en ambas comunidades desconocen los procedimientos legales adecuados para resolver el conflicto.
> • Intereses de terceros: Empresas privadas y actores ilegales buscan aprovechar la disputa para explotar los recursos de la región.

Posterior a la lectura del caso, se solicitó a las participantes que identificaran sus emociones ante la situación planteadas.

Entre las emociones con **intensidad alta** están: incertidumbre, ansiedad, impotencia y presión; mientras que con **intensidad baja** se señalan emociones de esperanza y serenidad.

Con este ejercicio es importante reconocer que las decisiones para enfrentar una situación pueden ser consonancia de las emociones a las que se enfrentan las personas y que son importantes reconocerlas, de manera que lleven a decisiones más asertivas. Finalmente, el juego no se logró desarrollar por término de la agenda del evento.



Conclusiones

Las mujeres rurales tienen voces y protagonismos en todos los procesos relacionados en la tierra, y los territorios que hoy habitan y/o poseen sus comunidades; así toda decisión sobre el territorio conlleva un componente de la vida de las mujeres en sus territorios, sus vidas están ligadas a su experiencia con el territorio, y en consecuencia actúan en su defensa, en su gestión y conservación.

Al ser las mujeres rurales protagonistas en la gestión y defensa de sus territorios, es crucial reconocer y apoyar su rol en la toma de decisiones territoriales.

El corto tiempo del espacio no permitió la finalización del ejercicio. Sin embargo, surgen temas para poder profundizar en materia de los procesos que adelanta la ANT con las mujeres rurales, en específico en las formas como estas se involucran en la gestión territorial.

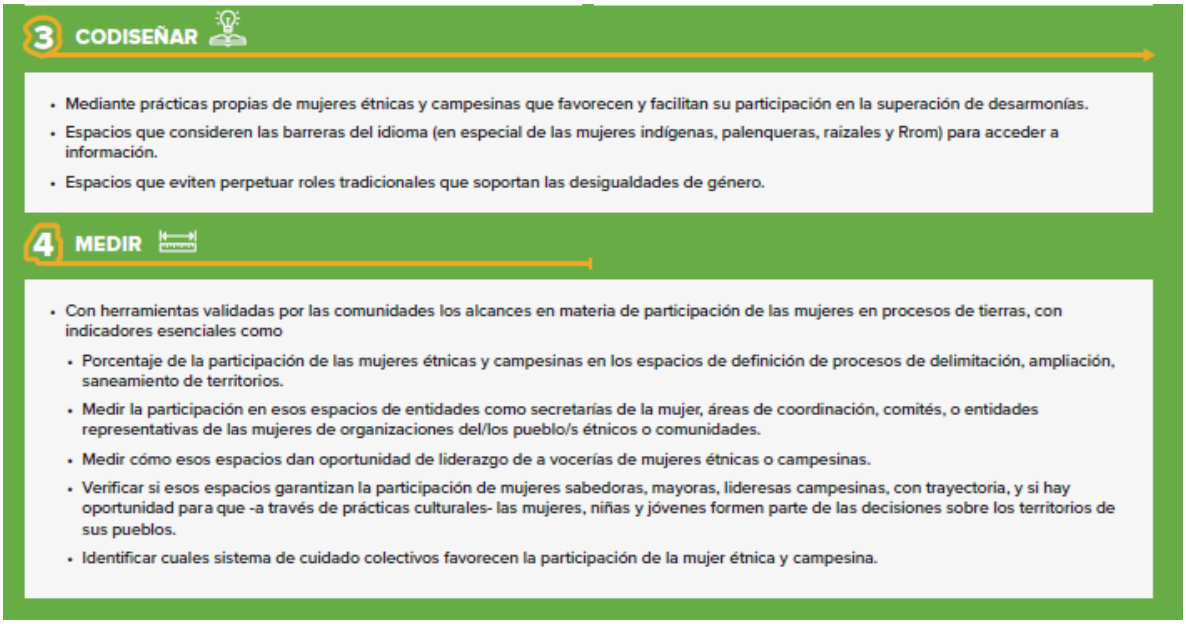
Los relatos interculturales sobre uso, ocupación y tenencia del territorio permitieron identificar puntos comunes y desafíos, resaltando la importancia de fortalecer los mecanismos locales de resolución de conflictos y garantizar mayor incidencia de las mujeres en la toma de decisiones.

El taller concluye con un compromiso colectivo de seguir tejiendo redes de conocimiento y acción para la defensa y el cuidado del territorio, asegurando su preservación para las futuras generaciones.

b) Infografía con recomendaciones para la inclusión del enfoque del género en el marco del Proyecto

El equipo PNUD ha diseñado una infografía con recomendaciones de enfoque de género para que sean transversalizadas en el marco de la implementación de las actividades del Proyecto, y sean apropiadas tanto para la ANT como por los diferentes equipos.





c) Metodología con enfoque de género para la participación de mujeres y niñas en las jornadas de socialización con comunidades negras en territorio y fortalecimiento institucional para la aplicabilidad del Decreto 0129 del 2024

En el marco de la socialización del Decreto 0129 de 2024, el PNUD generó recomendaciones a la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es Más Sabroso para el diseño de la metodología con enfoque de género. La metodología propuesta por la Asociación se describe a continuación:

METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 0129 DE 2024 CON ENFOQUE DE GÉNERO (MUJERES NEGRAS – AFROCOLOMBIANAS Y RAIZALES Y PALENQUERAS) Y NIÑEZ (TRANSMISIÓN DE SABERES)

Contexto Histórico

La historia de las mujeres negras en Colombia se remonta a la época de la esclavización, cuando miles de africanas fueron traídas a las costas colombianas como parte del comercio transatlántico de personas esclavizadas. Estas mujeres enfrentaron condiciones inhumanas, pero a pesar de los desafíos, jugaron un papel crucial en la resistencia y la preservación de sus culturas. Su labor no solo se limitó al trabajo en las plantaciones, sino que también incluyó la transmisión de tradiciones, conocimientos y valores a las generaciones siguientes. A lo largo de los siglos, las mujeres negras han sido fundamentales en la construcción de identidades afrocolombianas y en la lucha por la justicia social y los derechos humanos.

Las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras han sido pilares fundamentales en la organización comunitaria a lo largo de la historia. Su participación en los consejos comunitarios, que son instancias de representación, administración de los territorios y toma

de decisiones, refleja su liderazgo y compromiso con el bienestar colectivo. De igual forma, su papel en la organización se extiende a la educación, la transmisión de saberes ancestrales a las siguientes generaciones (niñez) y la defensa del territorio. A través de su labor, han fomentado la cohesión social y han impulsado iniciativas que fortalecen la identidad cultural. En un contexto donde las comunidades afrocolombianas enfrentan múltiples desafíos, el liderazgo de estas mujeres es esencial para la lucha por la equidad y el reconocimiento de sus derechos en la sociedad colombiana.

Introducción a la metodología

El Decreto 0129 de 2024 establece un marco normativo para la ampliación y saneamiento de tierras de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como desarrolla los mecanismos para la protección de los territorios de las comunidades negras. Es fundamental que, las mujeres negras, que constituyen un pilar esencial en la estructura social y cultural de estas comunidades, tengan un rol activo en las socializaciones, así como en las diversas fases de los procedimientos contenidos en el instrumento normativo.

Uno de los antecedentes de mayor relevancia para la expedición del Decreto 0129, es el Acto Legislativo 01 de 2016 "*por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante Acuerdo Final en el punto uno "Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral"*.

Es así, como mediante la metodología a desarrollar, se cuenta con el objetivo principal de; establecer momentos y escenarios claves para la participación asertiva de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las socializaciones del Decreto 0129 de 2024, procurando (como valor agregado) que su rol no se limite a la socialización sino también, a los eventuales procedimientos administrativos que se activen desde las comunidades.

Etapas de la metodología

- **Etapa 1 - De la aplicación del Enfoque de Género. (Alistamiento)**

Durante el alistamiento de los espacios, así como en la armonización e introducción a estos, se deben establecer y desarrollar los siguientes tópicos:

Convocatoria: En las convocatorias a las comunidades objeto de socialización/capacitación, se debe garantizar la presencia de mujeres, tanto de las juntas de los consejos (sí las hay) como de la comunidad.

En la convocatoria y acercamiento a las comunidades, y autoridades territoriales objeto de socialización, se debe instar a que se generen acciones propias de cuidado desde las formas autónomas y ancestrales para los niños y niñas, según la forma y organización social de cada territorio, procurando la participación paritaria de las mujeres, y que esta no se vea afectada por el cuidado de los menores.

En la convocatoria escrita, virtual y/o telefónica se solicitará al Representante Legal del Consejo Comunitario que convoque a las mujeres integrantes de la Junta del Consejo

Comunitario y/o de la comunidad, garantizando la participación y la inclusión participativa en términos de género.

Piezas y videografía: Las piezas y ayudas que se usen, deben contar con la ilustración incluyente de la figura-rol de la mujer.

Narrativa incluyente: En las exposiciones y ejemplos que se use, se debe procurar el uso no categórico de roles ligados a los hombres. *Desde el inicio y durante todo el espacio a desarrollar.

Sensibilización: Dirigida a líderes comunitarios, autoridades locales y otras partes interesadas, sobre la importancia de la participación de las mujeres en la gestión territorial. (Incentivar respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres afrocolombianas en el ámbito territorial).

- **Etapa 2 - De la aplicación del Enfoque de Género. (Aplicación direccionada) – *Espacio introductorio 15-20 minutos*.**

Informar (transversal a las socializaciones) a las mujeres afrocolombianas sobre el contenido y alcance del Decreto 0129 de 2024. (Realizar un diagnóstico participativo en los consejos comunitarios para identificar las necesidades, expectativas y barreras que enfrentan las mujeres en relación con el acceso y aprovechamiento de la tierra).

Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo sustancial de los procedimientos de ampliación, saneamiento de tierras y mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas. En el desarrollo de cada una de las etapas de los procedimientos se formulan posibles formas de participación de las mujeres.

Impulsar una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres afrocolombianas en el ámbito territorial.

Empoderar a las mujeres afrocolombianas para que defiendan sus derechos territoriales y se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

Crear un espacio de diálogo diferencial donde se reconozcan y visibilicen las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres en el contexto de la normatividad. Se sugiere que los funcionarios de la ANT, al momento del desarrollo de las mesas participativas, propicien un espacio en el cual se desarrolle una mesa exclusiva para mujeres (enfoque de genero – niñez).

En la memoria del espacio (acta-relatoría) se deberá plasmar las ideas, conceptos, inquietudes, y sugerencias que se hayan realizado por las mujeres, en el espacio diferenciado, y en el general.

Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las mujeres del consejo comunitario.

- **Etapa 3 - En la explicación de las fases de los procedimientos (participación)**

Al explicarse las etapas del procedimiento, se debe contextualizar las posibilidades (rol potenciador) que las mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, pueden tener el desarrollo las fases de los procedimientos.

Participación en la redacción de solicitudes: Las mujeres pueden ser parte activa en la elaboración de la solicitud escrita, asegurando que se reflejen las necesidades y derechos específicos de la comunidad y de las mujeres en particular.

Inclusión diferencial de información demográfica: Es crucial que las mujeres sean parte de la recopilación de la descripción demográfica, asegurando que se incluya información sobre su rol en la comunidad y su perspectiva sobre el uso de la tierra. (Cuantitativo – Cualitativo).

Preparación para la visita: Las mujeres pueden coadyuvar desde su liderazgo y roles internos, en organizar a la comunidad para que se preparen adecuadamente para la visita técnica, asegurando que se recojan todas las inquietudes y necesidades que deben ser expuestas durante la misma.

Participación en la visita: Las mujeres deben ser parte integral de la visita técnica, aportando su conocimiento sobre el territorio, su historia y su cultura, así como salvaguardando que se plasme la información sobre sus realidades y necesidades.

Es así como, la participación de las mujeres negras en el proceso de ampliación y saneamiento de tierras es crucial para garantizar que sus derechos y necesidades sean debidamente atendidos. A través de su involucramiento en cada una de las fases establecidas en el Decreto 0129 de 2024, no solo se promueve la equidad de género, sino también se fortalece la capacidad de las comunidades para defender sus territorios y construir su futuro de manera sostenible.

Los formatos de asistencia deberán involucrar una variable de género y etaria, con el fin de que sea verificable la asistencia y participación de las mujeres, para posterior sistematización de la información, permitiendo información cuantitativa y cualitativa en clave de la participación de las mujeres en los espacios de socialización.

Seguimiento a la Evaluación de Estándares Sociales y Ambientales (SESP) del Proyecto ANT-PNUD

Con el propósito de mitigar posibles impactos ambientales y sociales que se puedan generar mediante la implementación de las actividades del Proyecto. Se realizó un análisis para la identificación de posibles riesgos sociales y ambientales mediante la Evaluación Social y Ambiental (SESP) bajo los procesos y procedimientos del PNUD; el resultado de este análisis muestra que el Proyecto se encuentra en la categoría de **Riesgo Sustancial** y los posibles

impactos de los riesgos sociales y ambientales identificados pueden se manejados a través de medidas de mitigación.

Se han identificado ocho (8) riesgos potenciales, Cinco (5) calificados como riesgo moderado, un (1) riesgo calificado como sustancial, y dos (2) riesgos bajos, esto en los siguientes estándares: derechos humanos, responsabilidad y rendición de cuentas y pueblos indígenas. Para la gestión de los riesgos el Proyecto cuenta con los siguientes planes y mecanismos:

a) Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF).
b) Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
c) Guía de relacionamiento con pueblos indígenas para el logro del Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI).
d) Actualización del SESP del proyecto según sea necesario.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, los riesgos y medidas de mitigación deben ser monitoreadas durante la implementación del Proyecto. A continuación, se presenta el seguimiento a los riesgos identificados:

Nivel de Riesgo
Sustancial
Moderado
Bajo

Riesgo	**Medidas de Mitigación**	**Seguimiento**	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	**¿Se mitigó el riesgo? SI/NO**
La probabilidad que las comunidades o individuos locales planteen inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto	Se realizará articulación con el territorio a través del reconocimiento de los liderazgos y las formas organizativas de las comunidades, para la coordinación técnica de las actividades o intervenciones que se realicen en territorio.	Sí, los equipos profesionales antes de una intervención en territorio coordinan con autoridades y/o lideres de las comunidades. Se coordinan, tiempos, fechas, acompañamiento al equipo por parte de las comunidades en recorridos, ingreso y desplazamientos.	Sí.
	Se trabajará en articulación con instituciones locales, tales como Personería, defensoría, y los equipos de la ANT en territorio.	Sí, las intervenciones han requerido comunicación con actores locales en territorio. Las actividades en territorio cuando se requiere cuentan con el acompañamiento de las UGT en territorio.	Sí.
	El Proyecto realizará una revisión del estado en que se encuentran los casos de desarmonías territoriales, y la identificación si estas desarmonías están afectando derechos fundamentales de las comunidades.	SÍ, se ha recibido por parte de la ANT información de los casos de desarmonías territoriales, que han sido analizados por el equipo PNUD. En el marco de las actividades del Proyecto se han realizado tres (3) talleres con el equipo de la Diálogo social y Dirección de Asuntos Étnicos, referente a herramientas para el registro de datos sobre conflictos, y	Sí.

Riesgo	Medidas de Mitigación	Seguimiento	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	¿Se mitigó el riesgo? SI/NO
		capacitación en habilidades de diálogo de los equipos.	
	El Proyecto implementará el mecanismo de radicación de peticiones, quejas y reclamos con el propósito de que las comunidades directa o indirectamente afectadas puedan presentar sus solicitudes.	El Proyecto cuenta con un mecanismo de peticiones, quejas y reclamos. A la fecha de este informe, no se ha recibido alguna queja al respecto. https://enk.mtr.pnud.org.co/x/4zWAOgRH	Sí.
La probabilidad de generar desacuerdos e inconformidades entre grupos étnicos y campesinos a raíz de la intervención de la ANT en la implementación de acuerdos relacionados con la verificación y reconstrucción de polígonos formalizados, y con la delimitación y alinderamiento de territorios.	Se realizarán convocatorias a los espacios de participación teniendo en cuenta las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos y campesinos, con el fin de incrementar la incidencia y la representatividad de las voces territoriales en la toma de decisiones.	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización.	Sí.
	Se realizarán procesos de socialización de actividades en articulación con las comunidades en territorio a través de los liderazgos y formas organizativas, para la coordinación técnica y plan de trabajo, esto en el marco de los lineamientos creado por el proyecto en materia de Consentimiento, Previo, Libre e informado (CPLI).	Sí, los equipos profesionales antes de una intervención en territorio coordinan con autoridades y/o lideres de las comunidades. A su vez se ha realizado una capacitación al equipo FUCOLDE, en los siguientes temas: riesgos del Proyecto y medidas de mitigación, enfoque diferencial, enfoque de género. Esta información será igualmente trasmitida a los equipos profesionales.	Sí.
	El proyecto brindará apoyo a la ANT a través del diseño de mecanismos, instrumentos y metodologías con enfoque diferencial, género y étnico, para la gestión de conflictos sociales y territoriales entre comunidades étnicas y campesinas.	El Proyecto se encuentra en el diseño de una estrategia sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Así mismo se encuentra en implementación acciones en territorios priorizados por la ANT, que pretenden dirimir las desarmonías.	Sí.
	El Proyecto implementará el mecanismo de radicación de peticiones, quejas y reclamos con el propósito de que las comunidades directa o indirectamente afectadas puedan presentar sus solicitudes.	El Proyecto cuenta con un mecanismo de peticiones, quejas y reclamos. A la fecha de este informe, no se ha recibido alguna queja al respecto. https://enk.mtr.pnud.org.co/x/4zWAOgRH	Sí.
La posibilidad de que el proyecto no tenga en cuenta una participación con enfoque de género y poblacional que promueva la igualdad; de tal manera que no se garantice la participación y reconocimiento de los derechos territoriales para comunidades étnicas, campesinas y los grupos subrepresentados o	Se desarrollarán acciones de sensibilización dirigidas al equipo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), así como a organizaciones que se involucren en la implementación es el caso de ASBV y APR, sobre la transversalización e implementación del enfoque de género y el enfoque diferencial en la gestión de desarmonías sociales y territoriales, particularmente con grupos étnicos y comunidades campesinas.	Se ha realizado una capacitación al equipo FUCOLDE, en los siguientes temas: riesgos del Proyecto y medidas de mitigación, enfoque diferencial, enfoque de género. Esta información será igualmente trasmitida a los equipos profesionales. El 23 de mayo de 2025, se realizó capacitación al equipo de profesionales Barí, en temas de género y sobre la Política de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS).	Sí.

Riesgo	Medidas de Mitigación	Seguimiento	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	¿Se mitigó el riesgo? SI/NO
históricamente excluidos como las mujeres en toda su diversidad.		El 8 y 9 de septiembre se realiza capacitación a las organizaciones Asociación Mujeres del Patía Construyendo Paz; Asociación Conexión Juvenil Nacional por la Paz; Fundación Mujer con Valor, en los siguientes temas: riesgos del Proyecto y medidas de mitigación, enfoque diferencial, enfoque de género.	
	Se diseñará estrategia para la gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra que permita la incorporación del enfoque de género.	Se encuentra en diseño la estrategia para la gestión de desarmonías y/o conflictividades.	Sí.
	Preparación y/o ajustes logísticos y metodológicos para las diferentes acciones previstas que garantice la participación de los diferentes grupos poblacionales de las comunidades étnicas y campesinas.	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización.	Sí.
La probabilidad que los actores clave involucrados en el proyecto presenten reclamaciones u objeciones por la falta de articulación y/o consulta para la implementación de acciones en sus territorios.	En el marco del Proyecto se realizarán convocatorias a los espacios de participación teniendo en cuenta las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos y campesinos, que se ajusten a horarios y tiempos y logren participar los diferentes grupos poblacionales además de la institucionalidad, esto con el fin de incrementar la participación y la representatividad de las voces territoriales.	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización.	Sí.
	En el marco de la gobernanza del Proyecto, se contempla la conformación de comité directivo y comité técnico de seguimiento y evaluación al proyecto, que permita identificar y gestionar reclamaciones que se puedan estar presentando los actores involucrados.	Sí, el Proyecto como mecanismo de gobernanza cuenta con un Comité Directivo conformado por: Supervisor del Acuerdo por parte de la ANT, Director de Asuntos Étnicos y por parte del PNUD la Representante Residente o como delegada la Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática. Y un comité técnico conformado por los equipos técnicos del PNUD y ANT.	Sí.
	Implementación del mecanismo de radicación peticiones, quejas y reclamos (PQR) del proyecto, con el propósito que las comunidades directa o indirectamente afectadas por las intervenciones del proyecto puedan presentar sus solicitudes.	El Proyecto cuenta con un mecanismo de peticiones, quejas y reclamos. A la fecha de este informe, no se ha recibido alguna queja al respecto. https://enk.mtr.pnud.org.co/x/4zWAOgRH	Sí.
Dificultades de acceso a los territorios por parte de los profesionales vinculados en el proyecto debido a condiciones de seguridad en los territorios, presencia de movilizaciones, paros,	Análisis con la oficina de seguridad del PNUD sobre las acciones que se estén presentando en los territorios y movilizar a los profesionales de manera segura. Coordinación previa con las entidades públicas y las organizaciones en el territorio	Sí, el Proyecto ha monitoreado la situación de seguridad en el territorio antes de las intervenciones. Y en espacios conjunto con la ANT se ha analizado la pertinencia del ingreso de profesionales debido a la crisis humanitaria actual. Por lo que durante el mes de enero y febrero no se realizaron acciones en territorio.	Sí.

Riesgo	Medidas de Mitigación	Seguimiento	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	¿Se mitigó el riesgo? SI/NO
manifestaciones, es el caso del Región de Catatumbo.	para el acceso de los profesionales a los territorios. Coordinación previa con las organizaciones y liderazgos en el territorio para el acceso de los profesionales.	Igualmente, durante la primera intervención al territorio en el mes de diciembre se tuvo contacto directo con las comunidades por parte del equipo profesional, y se ha realizado una sesión para identificar lecciones aprendidas que serán puestas en práctica en las próximas intervenciones. Algunas de las recomendaciones realizadas por PNUD para una segunda intervención son: • Priorizar seguridad de los profesionales que ingresaran al territorio y de las comunidades. • Articulación con alcaldías y el pueblo Barí en los ejercicios de caracterización. Para ello también, involucrar a líderes campesinos e indígenas en el proceso. • Diseñar una estrategia de sostenibilidad que genere confianza y satisfaga necesidades de atención tanto para la comunidad indígena como la campesina. • Generar procesos de transparencia y comunicación abierta con las comunidades. El 23 de mayo de 2025, al retomar acciones en territorio, el equipo PNUD realizó capacitación en seguridad y cuidado al equipo de profesionales Barí, esto como medida de prevención al ingreso de una segunda visita al territorio. El día 24 de junio de 2025, los equipos de la ANT y el PNUD, se reúnen para revisar la ruta a seguir respecto de una tercera visita de caracterización, y se analizan la situación de seguridad para el ingreso de los profesionales.	
La implementación de iniciativas del Proyecto impacta directamente en territorios indígenas, de comunidades negras y campesinas y los procesos de gestión de conflictividades y de acceso y uso de la tierra pueden generar descontento en estos actores.	Reconocimiento previo por parte del proyecto de las formas organizativas y de gobernanza en territorios colectivos indígenas, así como de los territorios titulados o en proceso. Socialización de las actividades a desarrollar y los temas a trabajar con las autoridades de las comunidades, esto en el marco de los lineamientos creado por el proyecto en materia de Consentimiento, Previo, Libre e informado (CPLI).	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización. Los equipos han coordinado previamente con las comunidades el acceso a los territorios.	Sí.

Riesgo	Medidas de Mitigación	Seguimiento	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	¿Se mitigó el riesgo? SI/NO
	Convocatorias amplias que aseguran la representatividad de los actores clave. Estrategia para la gestión de conflictos que puedan presentarse en territorio entre las comunidades o demandas sociales. El Proyecto implementará las recomendaciones del Plan de Pueblos Indígenas y campesinos.	El 23 de mayo de 2025, el equipo PNUD realizó capacitación al equipo de profesionales Barí, en temas étnicos, como preparación al ingreso de una segunda visita a territorio indígena Barí. El día 24 de junio de 2025, los equipos de la ANT y el PNUD, se reúnen para revisar la ruta a seguir respecto de una tercera visita de caracterización, y se analizan la situación de seguridad para el ingreso de los profesionales.	
Se puede ver afectada la gobernanza territorial de los pueblos indígenas debido a la implementación de las actividades del Proyecto.	Reconocimiento previo por parte del proyecto de las formas organizativas y de gobernanza en territorios colectivos indígenas, así como de los territorios titulados o en proceso. Socialización de las actividades a desarrollar y los temas a trabajar con las autoridades de las comunidades, esto en el marco de los lineamientos creado por el proyecto en materia de Consentimiento, Previo, Libre e informado (CPLI). Convocatorias amplias que aseguran la representatividad de los actores clave. Estrategia para la gestión de conflictos que puedan presentarse en territorio entre las comunidades o demandas sociales. El Proyecto implementará las recomendaciones del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización. Los equipos han coordinado previamente con las comunidades el acceso a los territorios. El 23 de mayo de 2025, el equipo PNUD realizó capacitación al equipo de profesionales Barí, en temas étnicos, como preparación al ingreso de una segunda visita a territorio indígena Barí. El día 24 de junio de 2025, los equipos de la ANT y el PNUD, se reúnen para revisar la ruta a seguir respecto de una tercera visita de caracterización, y se analizan la situación de seguridad para el ingreso de los profesionales. El 8 y 9 de septiembre se realiza capacitación a las organizaciones Asociación Mujeres del Patía Construyendo Paz; Asociación Conexión Juvenil Nacional por la Paz; Fundación Mujer con Valor, en los siguientes temas: riesgos del Proyecto y medidas de mitigación, enfoque diferencial, enfoque de género.	Sí.
Probabilidad de generar impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas.	Reconocimiento previo por parte del proyecto de las formas organizativas y de gobernanza en territorios colectivos indígenas, así como de los territorios titulados o en proceso. Socialización de las actividades a desarrollar y los temas a trabajar con las autoridades de las comunidades, esto en el marco de los lineamientos creado por el	Sí, desde el equipo técnico del PNUD se han brindado recomendaciones a los equipos de la ANT frente a la implementación de espacios de participación, esto mediante: recomendaciones metodológicas, de comunicación, herramientas de sistematización.	Sí.

Riesgo	Medidas de Mitigación	Seguimiento	
		¿Se realizó la medida? SI/NO	¿Se mitigó el riesgo? SI/NO
	proyecto en materia de Consentimiento, Previo, Libre e informado (CPLI).	Los equipos han coordinado previamente con las comunidades el acceso a los territorios. El 23 de mayo de 2025, el equipo PNUD realizó capacitación al equipo de profesionales Barí, en temas étnicos, como preparación al ingreso de una segunda visita a territorio indígena Barí. El día 24 de junio de 2025, los equipos de la ANT y el PNUD, se reúnen para revisar la ruta a seguir respecto de una tercera visita de caracterización, y se analizan la situación de seguridad para el ingreso de los profesionales. El 8 y 9 de septiembre se realiza capacitación a las organizaciones Asociación Mujeres del Patía Construyendo Paz; Asociación Conexión Juvenil Nacional por la Paz; Fundación Mujer con Valor, en los siguientes temas: riesgos del Proyecto y medidas de mitigación, enfoque diferencial, enfoque de género.	
	Convocatorias amplias que aseguran la representatividad de los actores clave.		
	Estrategia para la gestión de conflictos que puedan presentarse en territorio entre las comunidades o demandas sociales.		
	El Proyecto implementará las recomendaciones del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).		